



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

CARRERA: INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA CPA

**TESIS DE GRADO PREVIA LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERA EN FINANZAS Y AUDITORÍA,
CONTADORA PÚBLICA – AUDITORA**

**“AUDITORÍA FINANCIERA APLICADA EN EL CUERPO
DE BOMBEROS, UBICADO EN EL CANTÓN PATATE,
PROVINCIA DE TUNGURAHUA”.**

AUTORA: VERÓNICA ALEXANDRA FREIRE VILLAFUERTE

DIRECTOR: DR. PATRICIO ORCES SALVADOR

CODIRECTOR: DR. EDUARDO RON SILVA

SANGOLQUÍ, MARZO DEL 2008

AGRADECIMIENTO

Mis más sinceros agradecimientos:

A Dios por haberme dado la oportunidad de vivir y haberme permitido culminar con éxito todos mis estudios universitarios y lograr alcanzar la meta de ser un profesional, superando cada uno de los retos que la vida universitaria presenta a lo largo del camino.

De manera especial a mi madre por haberme apoyado de forma incondicional en mi vida, quien día a día me impulso a cumplir con todos mis sueños y metas incentivándome a ser siempre la mejor.

A la Escuela Politécnica del Ejército por haberme abierto sus puertas para emprender mi vida universitaria y lograr uno de mis sueños, brindándome todos los conocimientos necesarios para el desarrollo y la formación de mi vida profesional, basándome en los valores de responsabilidad, respeto, disciplina, ética y valor.

A mis queridos profesores que han sido mi guía y luz en estos años, por haberme impartido sus conocimientos y experiencias, que han sido herramientas para desarrollarme en mi vida profesional, resultando la incondicional ayuda recibida por parte de mi Director y Codirector Dr. Patricio Orcés Salvador y Dr. Eduardo Ron Silva, para la realización de este trabajo.

A mi querida hermana y mi hermano por haberme acompañado en todos los días de mi vida universitaria, por haberme dado un granito de su conocimiento y ayudarme en lo que yo siempre he querido y deseado.

Al Cuerpo de Bomberos, por haberme dado la oportunidad de plasmar todos mis conocimientos adquiridos a lo largo de mi vida universitaria en la Auditoría Financiera Aplicada en la Institución.

Finalmente, agradezco a una persona especial, por haberme acompañado todos estos años, quien estuvo a mi lado brindándome su tiempo, dedicación y apoyándome para nunca darme por vencida.

Verónica Alexandra Freire Villafuerte

DEDICATORIA

A las personas que más quiero en este mundo y siempre estuvieron a mi lado:

A mi familia quienes han guiado mis pasos con amor, paciencia, sabiduría y sacrificio, porque gracias a ellos y a su apoyo incondicional he logrado culminar esta etapa importante de mi vida.

Dedico con humildad, sencillez y satisfacción la culminación de mi carrera universitaria, mi esfuerzo y trabajo a mi MADRE, porque es la persona que ha sido ejemplo de vida, amor, trabajo y esfuerzo, quien me incentivo a conseguir y lograr lo mejor en mi vida, a superarme día a día y nunca quedarme al final de nadie.

A mis hermanos Cecilia y Javier, les dedico todo mi sacrificio, mi entrega y esfuerzo, pues representan una parte muy importante en mi vida.

A mi padre aunque no se encontró a mi lado yo siempre le llevaré en mi mente y en mi corazón.

Verónica Alexandra Freire Villafuerte.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

DEPARTAMENTO DE CIENCIA ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO

CARRERA: INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA CPA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

VERÓNICA ALEXANDRA FREIRE VILLAFUERTE

DECLARO QUE:

La tesis de grado titulada AUDITORIA FINANCIERA APLICADA EN EL CUERPO DE BOMBEROS, UBICADO EN EL CANTÓN PATATE, PROVINCIA DEL TUNGURAHUA, ha sido desarrollada con base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi auditoria.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico de esta tesis de grado.

Sangolquí, 12 de marzo del 2008.

Verónica Alexandra Freire Villafuerte

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

DEPARTAMENTO DE CIENCIA ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO

CARRERA: INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORIA CPA

AUTORIZACIÓN

Yo, Verónica Alexandra Freire Villafuerte, autorizo a la Escuela Politécnica del Ejército la publicación, en la biblioteca virtual de la Institución del trabajo AUDITORIA FINANCIERA APLICADA EN EL CUERPO DE BOMBEROS, UBICADO EN EL CANTÓN PATATE, PROVINCIA DEL TUNGURAHUA, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Sangolquí, 12 de marzo del 2008.

Verónica Alexandra Freire Villafuerte

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

DEPARTAMENTO DE CIENCIA ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO

CARRERA: INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORIA CPA

CERTIFICADO

DIRECTOR: Dr. Patricio Orces Salvador.
CODIRECTOR: Dr. Eduardo Ron Silva

CERTIFICAN

Que la tesis titulada AUDITORIA FINANCIERA APLICADA EN EL CUERPO DE BOMBEROS, UBICADO EN EL CANTÓN PATATE, PROVINCIA DEL TUNGURAHUA, realizada por la señorita Verónica Alexandra Freire Villafuerte, ha sido dirigida y revisada periódicamente y cumple normas estatutarias establecidas por la ESPE, en el Reglamento de Estudiantes de la Escuela Politécnica del Ejército.

Debido a si se recomienda su publicación.

El mencionado trabajo consta de un documento empastado y un disco compacto, el cual contiene los archivos en formato portátil de Acrobat. Autorizan a nombre del autor, señorita Verónica Alexandra Freire Villafuerte para que se entregue al Señor Economista Galo Acosta, Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Finanzas, Contabilidad y Auditoría.

Sangolquí, 12 de marzo del 2008

Dr. Patricio Orces
DIRECTOR

Dr. Eduardo Ron
CODIRECTOR

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. ANTECEDENTES.....	1
1.1.1. BASE LEGAL DE LA EMPRESA.....	1
1.1.2. OBJETIVOS DE LA EMPRESA.....	2
1.2. LA EMPRESA.....	3
1.2.1. ORGANIGRAMAS.....	3
1.2.1.1. ESTRUCTURAL.....	4
1.2.1.2. FUNCIONAL.....	5
1.2.1.3. PERSONAL.....	15

CAPÍTULO II

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

2.1. MISIÓN.....	17
2.2. VISIÓN.....	18
2.3. OBJETIVOS.....	18
2.4. POLÍTICAS.....	20
2.5. ESTRATEGIAS.....	21
2.6. PRINCIPIOS Y VALORES.....	22

CAPÍTULO III

3. ANÁLISIS SITUACIONAL.

3.1. ANÁLISIS INTERNO.....	23
3.1.1. TESORERÍA.....	24

3.1.2. CUENTA POR COBRAR (IMPUESTOS).....	26
3.1.3. CUENTAS POR PAGAR (PROVEEDORES).....	28
3.1.4. ACTIVOS FIJOS, SUMINISTROS Y MATERIALES, ADQUISICIONES.....	30
3.1.5. PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.....	31
3.1.6. RECURSOS HUMANOS (NOMINA).....	32
3.2. ANÁLISIS EXTERNO.....	33
3.2.1. INFLUENCIAS MACROECONÓMICAS.....	33
3.2.1.1 INCIDENCIAS DEL FACTOR POLÍTICO.....	33
3.2.1.2. INCIDENCIAS DEL FACTOR ECONÓMICO.....	33
3.2.1.3. INCIDENCIAS DEL FACTOR LEGAL.....	34
3.2.2. INFLUENCIAS MICROAMBIENTALES.....	35
3.2.2.1. CLIENTES.....	35
3.2.2.2. PROVEEDORES.....	37
3.2.2.3. COMPETENCIA.....	38
3.2.2.4. TARIFAS.....	39

CAPÍTULO IV

4. AUDITORÍA FINANCIERA APLICADA AL ÁREA DE TESORERÍA.	
4.1. PLANIFICACIÓN.....	44
4.1.1. PLANIFICACIÓN INICIAL.....	44
4.1.2. PLANIFICACIÓN PROPIAMENTE DICHA.....	79
4.2. PROGRAMACIÓN.....	80
4.3. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO.....	83
4.4. MEDICIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORIA.....	87
4.5. APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS.....	89
4.6. ELABORACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO.....	94
4.7. HALLAZGOS DE AUDITORIA.....	154

CAPÍTULO V

5. AUDITORÍA FINANCIERA APLICADA AL ÁREA DE CUENTAS POR COBRAR

5.1. PLANIFICACIÓN.....	159
5.1.1. PLANIFICACIÓN INICIAL.....	159
5.1.2. PLANIFICACIÓN PROPIAMENTE DICHA.....	172
5.2. PROGRAMACIÓN.....	173
5.3. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO.....	175
5.4. MEDICIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORIA.....	177
5.5. APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS.....	179
5.6. ELABORACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO.....	180
5.7. HALLAZGOS DE AUDITORIA.....	186

CAPÍTULO VI

6. AUDITORÍA FINANCIERA APLICADA AL ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR (PROVEEDORES).

6.1. PLANIFICACIÓN.....	189
6.1.1. PLANIFICACIÓN INICIAL.....	189
6.1.2. PLANIFICACIÓN PROPIAMENTE DICHA.....	191
6.2. PROGRAMACIÓN.....	192
6.3. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO.....	194
6.4. MEDICIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORIA.....	196
6.5. APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS.....	198
6.6. ELABORACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO.....	200
6.7. HALLAZGOS DE AUDITORIA.....	205

CAPÍTULO VII

7. AUDITORÍA FINANCIERA APLICADA AL ÁREA DE ACTIVOS FIJOS, SUMINISTROS Y MATERIALES, ADQUISICIONES.

7.1. PLANIFICACIÓN.....	207
7.1.1. PLANIFICACIÓN INICIAL.....	207
7.1.2. PLANIFICACIÓN PROPIAMENTE DICHA.....	216

7.2.	PROGRAMACIÓN.....	217
7.3.	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO.....	218
7.4.	MEDICIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORIA.....	220
7.5.	APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS.....	222
7.6.	ELABORACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO.....	223
7.7.	HALLAZGOS DE AUDITORIA.....	229

CAPÍTULO VIII

8.	AUDITORÍA FINANCIERA APLICADA AL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.	
8.1.	PLANIFICACIÓN.....	231
8.1.1.	PLANIFICACIÓN INICIAL.....	231
8.1.2.	PLANIFICACIÓN PROPIAMENTE DICHA.....	240
8.2.	PROGRAMACIÓN.....	241
8.3.	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO....	243
8.4.	MEDICIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORIA.....	245
8.5.	APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS.....	247
8.6.	ELABORACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO.....	248
8.7.	HALLAZGOS DE AUDITORIA.....	255

CAPÍTULO IX

9.	AUDITORÍA FINANCIERA APLICADA AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS (NOMINA).	
9.1.	PLANIFICACIÓN.....	268
9.1.1.	PLANIFICACIÓN INICIAL.....	268
9.1.2.	PLANIFICACIÓN PROPIAMENTE DICHA.....	273
9.2.	PROGRAMACIÓN.....	274
9.3.	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO.....	275
9.4.	MEDICIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORIA.....	277
9.5.	APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS.....	279
9.6.	ELABORACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO.....	280
9.7.	HALLAZGOS DE AUDITORIA.....	285

CAPÍTULO X

10. INFORME DE AUDITORÍA.....	287
10.1. OPINIÓN.....	287
10.2. INFORME DE CONTROL INTERNO.....	299

CAPÍTULO XI

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	303
11.1. CONCLUSIONES.....	303
11.2. RECOMENDACIONES.....	304

BIBLIOGRAFÍA

PRESENTACIÓN

Una auditoría no es una sucesión de procedimientos mecánicos, pues continuamente el Auditor ejerce juicio y criterio profesional para llevar a cabo su trabajo. Las auditorías se planean cuidadosamente y se ejecutan de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas, tomando en consideración los elementos exclusivos de la entidad, cuyos estados financieros se están auditando.

El Cuerpo de Bomberos de Patate es una Institución, cuyo propósito es capacitar a la población en caso de inundaciones, terremotos, incendios y de dar ayuda inmediata, dependiendo del requerimiento, tomando en cuenta que tiene un rango jerárquico, y que cuenta con el apoyo de la Dirección Nacional Contra Incendios del Ministerio de Bienestar Social.

La Auditoría Financiera en el Cuerpo de Bomberos permite la evaluación de los Estados Financieros con el conocimiento profesional, teniendo como fin el poder determinar la eficacia y el correcto cumplimiento del presupuesto.

La Auditoría Financiera permite establecer la razonabilidad de los Estados Financieros, asegurándose de que si se cumpla con las NEC`s y a partir del año 2009 con las NIIF`s.

Se evaluará la parte financiera que realiza el Cuerpo de Bomberos de Patate, con el propósito de dar cumplimiento a las metas y a los diversos objetivos propuestos, que deben constar en el Plan Estratégico.

INTRODUCCIÓN

Esta tesis está orientada a ofrecer a los profesionales de auditoría de una fuente de referencia práctica, para que a través de un enfoque diferente de auditoría presten servicios de alta calidad a sus clientes y eleven el prestigio de la profesión.

En el Capítulo Uno podemos observar todo lo que respecta a la Institución, cual fue su Base Legal y todos los Objetivos que tiene la Institución para ser cumplido en un determinado tiempo, también existen los diversos Organigramas, tanto Estructurales, Funcionales y de Personal.

En Capítulo Dos en cambio se encuentra la Misión, Visión, Objetivos, Políticas, Estrategias, Principios y Valores que la Institución mantiene para cumplir con todas sus metas propuestas.

En el Capítulo Tercero encontramos el análisis situacional en donde se analiza a todas las áreas que van a ser auditadas, tomando en cuenta que existe un análisis externo permitiendo de esta manera poder analizar los diversos cambios que puede existir dentro de la Institución si se da un cambio externo.

En el Capítulo Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno se procede a analizar las Áreas de Tesorería, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, Activos Fijos, Suministros, Materiales, Adquisiciones, Presupuestos, Contabilidad Gubernamental y Recursos Humanos realizando la debida Planificación, Programación para poder ser Evaluado el Control Interno y de esta manera medir los Riesgos de Auditoría que pueden existir en el área, para luego aplicar las diversas Técnicas y Procedimientos para ser trasladados al Papel de Trabajo y de esta manera analizar los diversos Hallazgos de Auditoría que pueden existir dentro de las Áreas.

En el Capítulo Décimo se procede a realizar el Informe de Auditoría en donde se da a conocer todos los inconvenientes que existe dentro de las diversas Áreas de acuerdo a la Evaluación del Control Interno para poder dar sus

debidas conclusiones y recomendaciones al Comandante de la Institución y de esta manera puedan cambiar el manejo de las cuentas, y tener mayor precaución en todos las Áreas que han sido observadas.

En el Capítulo Undécimo se da las diversas conclusiones y recomendaciones en cada Área y de esta manera permite realizar las diversas correcciones y mejor para un próximo análisis.

CAPÍTULO I

1. ASPECTOS GENERALES

1.1.1. ANTECEDENTES

En el Cuerpo de Bomberos de Patate según las estadísticas del año 2006, indican que la prioridad de la Institución, es trabajar en prevención, capacitando en los centros educativos, fábricas, comunidades y en general a toda la población.

El proceso eruptivo del Volcán Tungurahua que continúa hasta la presente, ha obligado a todo el personal del Cuerpo de Bomberos, capacite en forma permanente a toda la población, para poder enfrentar este tipo de fenómenos y desastres de índole natural, además de colaborar en forma directa con las evacuaciones, considerando que el Cantón Patate se encuentra sobre una falla geológica.

La instalación de negocios y el correspondiente uso del gas licuado de petróleo en los domicilios permiten que como Institución se preocupen de la información y del adiestramiento correspondiente.

El Cuerpo de Bomberos de Patate da ayuda inmediata a la población, dependiendo del caso que sea necesario, tomando en cuenta que es una Institución de Servicio Social, que se encuentra con todo el personal capacitado en las diferentes áreas, como también requieren de todo el equipo necesario y las unidades de rescate.

1.1.2. BASE LEGAL DE LA EMPRESA.

El Cuerpo de Bomberos de Patate fue creado para dar la ayuda inmediata a la población como también la capacitación en caso de inundaciones, terremotos, incendios.

Es así que el 26 de Octubre de 1986, el Licenciado José Aillón, Vicepresidente del Consejo encargado, solicitó al Ministerio de Bienestar Social mediante oficio No. 1046-P-CMP-86, la creación del Cuerpo de Bomberos de Patate.

El 21 de Mayo de 1987, mediante Acuerdo Ministerial No. 701 en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley de Defensa Contra Incendios, en su Artículo 12, se crea el Cuerpo de Bomberos de Patate, ubicado en la Provincia de Tungurahua, con la atención a las necesidades reales de protección contra incendios, contando con personal voluntario que quiso sacar a la Institución adelante.

Con el pasar de los años se cambia la razón social por Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Patate, con el mismo número de Acuerdo Ministerial; esta orden fue dada por el Director Nacional de Defensa Contra Incendios.

1.1.3. OBJETIVOS DE LA EMPRESA

- Velar por la seguridad de la ciudadanía y la protección de sus bienes contra incendios.
- Mantener un equipo especializado para salvamento, en caso de siniestros.
- Llegar en forma oportuna con la capacitación y el adiestramiento al personal que labora en las fábricas, negocios y población en general, para poder minimizar las situaciones de riesgo y por ende no exista víctimas.
- Realizar simulacros de entrenamiento periódicos en: fábricas, instituciones educativas, negocios, barrios, con la participación de todos los Organismos Básicos.

- Organizar cursos de formación y entrenamiento para poder disponer en el Cantón de un grupo de apoyo a las comunidades lejanas y voluntarios entrenados.
- Conseguir que la Institución Bomberil cuente con cuartel propio realizando las gestiones necesarias ante los distintos Organismos.

1.2. LA EMPRESA

1.2.1. ORGANIGRAMAS.

“Un organigrama es la representación gráfica de la estructura orgánica de una institución o de una de sus áreas o unidades administrativas, en la que se muestran las relaciones que guardan entre sí los órganos que la componen.” ¹

“Un organigrama es un cuadro sintético que indica los aspectos importantes de una estructura de organización, incluyendo las principales funciones, sus relaciones, los canales de supervisión y la autoridad relativa de cada empleado encargado de su función respectiva”. ²

1.2.2.1. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.- “Representa el esquema básico de una organización, lo cual permite conocer de una manera objetiva sus partes integrantes, es decir, sus unidades administrativas y la relación de dependencia que existe entre ellas”. ³

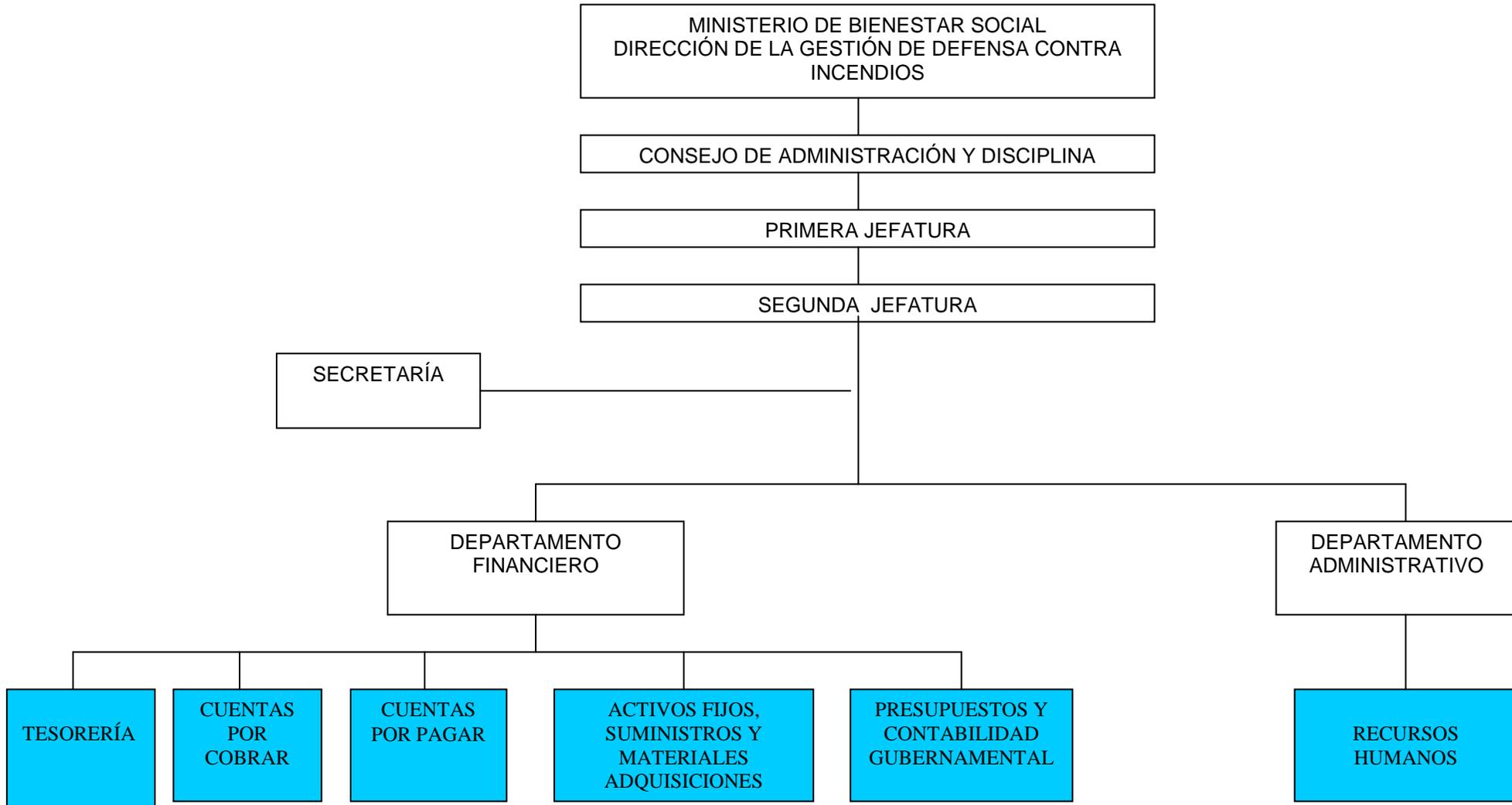
A continuación se presenta el organigrama estructural que esta vigente en la Institución:

¹ ENRIQUE, Benjamín, Organización de Empresas, pág. 153.

² www.elprisma.com.

³ VÁSQUEZ RODRÍGUEZ, Víctor Hugo. Organización Aplicada, pág. 219.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PATATE



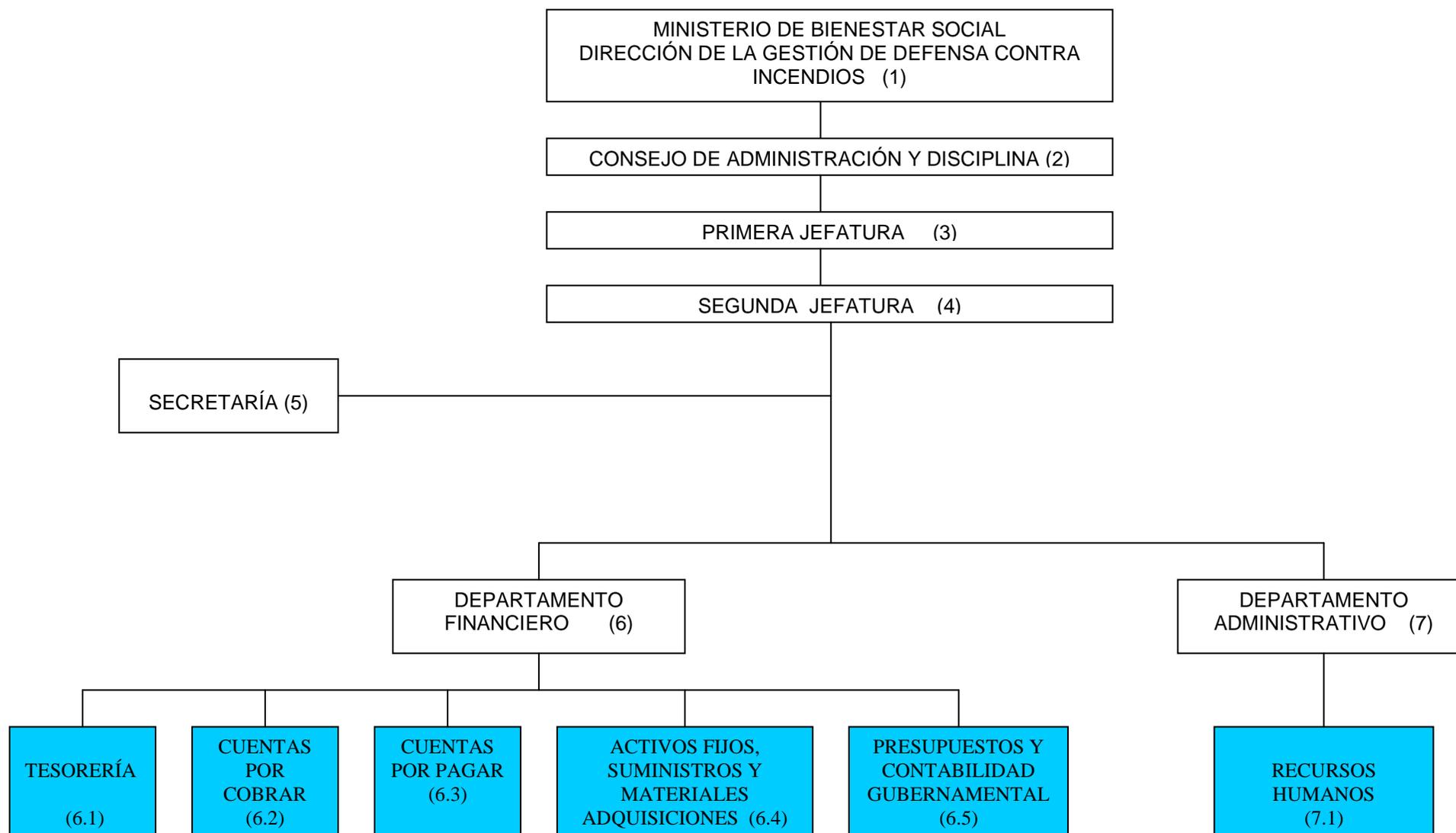
1.2.2.2. ORGANIGRAMA FUNCIONAL

ORGANIGRAMA FUNCIONAL.- “Parte del organigrama estructural y a nivel de cada unidad administrativa se detalla las funciones principales básicas. Al detallar las funciones se inicia por las más importantes y luego se registran aquellas de menor trascendencia. En este tipo de organigramas se determina que es lo que se hace, pero no como se hace”.⁴

A continuación se presenta el organigrama funcional que esta vigente en la Institución:

⁴ VÁSQUEZ RODRÍGUEZ, Víctor Hugo. Organización Aplicada, pág. 220.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PATATE



1) MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

1. Velar por el cumplimiento de esta Ley y sus Reglamentos, y por el progreso de los cuerpos de bomberos.
2. Absolver las consultas de las jefaturas de zona bomberiles y dirimir las controversias que se suscitaren entre estas entidades.
3. Aprobar los presupuestos de los cuerpos de bomberos, que remitan los jefes de zona.
4. Nombrar, a petición de los jefes de zona, a los primeros jefes de los cuerpos de bomberos, de la terna enviada por el Consejo de Administración y Disciplina de la respectiva zona.
5. Crear escuelas y organizar cursos de formación y capacitación profesional para el personal de bomberos.
6. (Reformado por Art. 2 de la Ley 160, R.O. 984, 22-VII-92; y, por el Art. 100, num. 21 de la Ley 2002-73, R.O. 595, 12-VI-2002).- Solicitar en cualquier tiempo, a la Contraloría General del Estado, la práctica de auditorías a los cuerpos de bomberos.
7. Las demás funciones y atribuciones que determinen la ley y los reglamentos.

2) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DISCIPLINA.

1. Velar por la correcta aplicación de esta Ley y de sus reglamentos.
2. Vigilar la gestión administrativa y económica de la Institución.
3. Elaborar los proyectos de presupuesto y darles el trámite legal respectivo.

4. Resolver los casos de jubilación, montepío y más beneficios sociales para quienes no fueren afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y los de premios, recompensas y gratificaciones para los miembros de la Institución, de acuerdo con el Reglamento respectivo.
5. Resolver los casos disciplinarios que se sometan a su consideración.
6. (Reformado por Art. 4 de la Ley 160, R.O. 984, 22-VII-92).- Autorizar las adquisiciones que pasen de 50 salarios mínimos vitales, observándose, según los casos, las respectivas normas de la Ley de Contratación Pública.
7. Conceder licencia por más de treinta días a los miembros representantes que no formen parte del cuerpo de bomberos.

3) PRIMERA JEFATURA.

1. Vigilar el cumplimiento de esta Ley y sus Reglamentos.
2. Ejercer mando, inspección, vigilancia y asesoramiento en los cuerpos de bomberos de sus respectivas zonas.
3. Dictar órdenes y directivas, en conformidad con los acuerdos y resoluciones del Ministerio de Bienestar Social.
4. Cuidar la buena marcha de los cuerpos de bomberos de su zona.
5. Exigir de los organismos de recaudación de impuestos y tasas que beneficien a los cuerpos de bomberos, la entrega oportuna de los fondos recaudados, sin que haya lugar a comisión.
6. Tramitar oportunamente las asignaciones del Ministerio de Bienestar Social, para satisfacer las necesidades de los cuerpos de bomberos.

7. Procurar que se establezcan escuelas y cursos de formación y capacitación profesional del personal de bomberos.
8. Elaborar proyectos de reglamentos y de sus reformas, y someterlos a la aprobación del Ministerio de Bienestar Social.

4) SEGUNDA JEFATURA.

1. Vigilar el cumplimiento de esta Ley y de sus Reglamentos.
2. Entrenar al personal tanto físicamente como mentalmente.
3. Brindar el apoyo necesario a la Primera Jefatura en todo aspecto.
4. Capacitar al personal en todos los ámbitos.

5) SECRETARÍA.

1. Se encarga de elaborar los planes de emergencia para el Cantón.
2. Elaborar las estadísticas en forma mensual de todos los informes presentados por el Departamento de Prevención para ser enviados a la Dirección Nacional de Defensa Contra Incendios.

6) DEPARTAMENTO FINANCIERO

1. Se encarga de controlar a todas las áreas.
2. Se encarga de revisar que toda la documentación se encuentre en orden con sus respectivos respaldos.
3. Se encarga de revisar que todas las facturas se encuentren con las órdenes de pago.

4. Realizar una constatación física de todo el material como de activos fijos.

6.1) TESORERÍA

1. Se encarga de realizar pagos a proveedores.
2. Realiza los depósitos en forma diaria, de acuerdo a los ingresos existentes en el día.
3. Registrar en forma ordenada los gastos de caja chica, para realizar la reposición en forma inmediata.
4. Registrar en el archivo de cobro de impuestos los que han procedido a cancelar, para luego revisar que centros comerciales faltan por cumplir con sus obligaciones y emitir la citación correspondiente.

(6.2) CUENTAS POR COBRAR

1. Realizar una evaluación de toda la cartera de impuestos si han sido cancelados oportunamente.
2. Analizar si es recibido en forma mensual el porcentaje que cobra el Municipio a la población en los predios rústicos y urbanos.
3. Analizar si la Empresa Eléctrica entrega en forma mensual el porcentaje asignado para los bomberos en las planillas de luz de los pobladores del Cantón.
4. Revisar en forma mensual las estadísticas de ingresos para poder emitir un informe al Primer Jefe.

(6.3) CUENTAS POR PAGAR

1. Analizar si todos los proveedores cumplen con los requisitos emitidos por parte de la Dirección Nacional de Defensa Contra Incendios.
2. Verificar que las facturas se encuentren con todos los requisitos legales solicitados por el SRI para realizar el pago.
3. Revisar que todas las autorizaciones se encuentren firmados por el Primer Jefe.
4. Revisar que todos los documentos de pagos se encuentren respaldados con su debida autorización.

(6.4.) ACTIVOS FIJOS, SUMINISTROS Y MATERIALES, ADQUISICIONES

1. Analizar si todos los activos fijos, suministros y materiales, adquisiciones se encuentren codificados con su debida cuenta de control.
2. Constatar que los Inventarios de los activos fijos, suministros y materiales, adquisiciones se encuentren en buen estado, sino de lo contrario serán dados de baja.
3. Revisar que exista el egreso de los equipos que son solicitados por terceras personas con su respectivo comprobante de préstamo.
4. Analizar si para las adquisiciones de equipos o activos fijos se dispone de las tres cotizaciones, de acuerdo a la política de la Dirección Nacional de Defensa Contra Incendios dentro de los parámetros de cotizaciones.

(6.5) PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1. Proforma Presupuestaria.- Las entidades y organismos públicos previstos en los artículos 2 de la presente Ley, elaborarán sus preformas presupuestarias, considerando las previsiones reales en la recaudación de todos los ingresos y en la captación de financiamientos, así como los requerimientos para la asignación de gastos, de acuerdo a su capacidad real de operación.

La realización de dichas obras estarán exclusivamente a cargo de los organismos competentes del sector públicos.

No se incluirán en la proforma presupuestaria los proyectos que no cuenten con los respectivos estudios técnicos económicos de inversión, aprobados por la Dirección Nacional de Defensa Contra Incendios.

2. Aprobación de Proformas.- Una vez aprobadas internamente las profomras presupuestarias por la autoridad respectiva, conforme a sus normas institucionales y a las que dicte el Ministerio de Finanzas, las entidades y organismos previstos en el Art. 2 de la presente Ley, remitirán tales proformas al Ministerio de Finanzas, en forma y plazo que el mismo señale.

El Ministerio de Finanzas, considerará entre otros, los elementos siguientes: las políticas gubernamentales y presupuestarias establecidas, las variables monetarias, crediticias, cambiarias, financieras y la disponibilidad global de los recursos. Con base a lo anterior, también definirá el financiamiento que se requiera.

3. Ejecución Presupuestaria.- La ejecución de los presupuestos del sector público, comprende las siguientes fases:
 - a) Programación de la ejecución presupuestaria.
 - b) Establecimiento de compromisos.
 - c) Autorización de entrega de fondos; y.,

d) Pago de obligaciones legalmente exigibles.

4. Contabilización del Presupuesto.- Se procede a la contabilización del Presupuesto, con sus respectivas Partidas Presupuestarias, permitiendo de esta manera la contabilización de las cuentas de ingreso y de egreso.

Revisar la contabilización de las cuentas si cada transacción se encuentra afectando a su respectiva cuenta presupuestaria.

5. CUENTAS CONSOLIDADAS.- Hasta el 31 de marzo del año siguiente al de la clausura, el Ministerio de Economía y Finanzas, deberá elaborar las cuentas consolidadas de los presupuestos del Sector Público, para cuyo efecto utilizará los proyectos de liquidación y los estados financieros de las entidades y organismos como fuentes oficiales de información.

7) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

1. Capacitar al personal en todas las áreas para estar atento a cualquier emergencia.

2. Analizar si todo el personal de la Institución cumple con los requisitos establecidos por la Dirección Nacional de Defensa Contra Incendios.

3. Evaluar mediante pruebas los conocimientos adquiridos por el personal, en los cursos de capacitación para las diferentes áreas dictadas por otras Instituciones.

(7.1) RECURSOS HUMANOS

1. Revisar que todo el personal del Cuerpo de Bomberos se encuentre capacitado para las diversas áreas de rescate.

2. Verificar que todo el personal cumpla con las disposiciones del Primer Jefe.

3. Solicitar al bombero o persona responsable que tiene la custodia de los bienes un informe mensual.

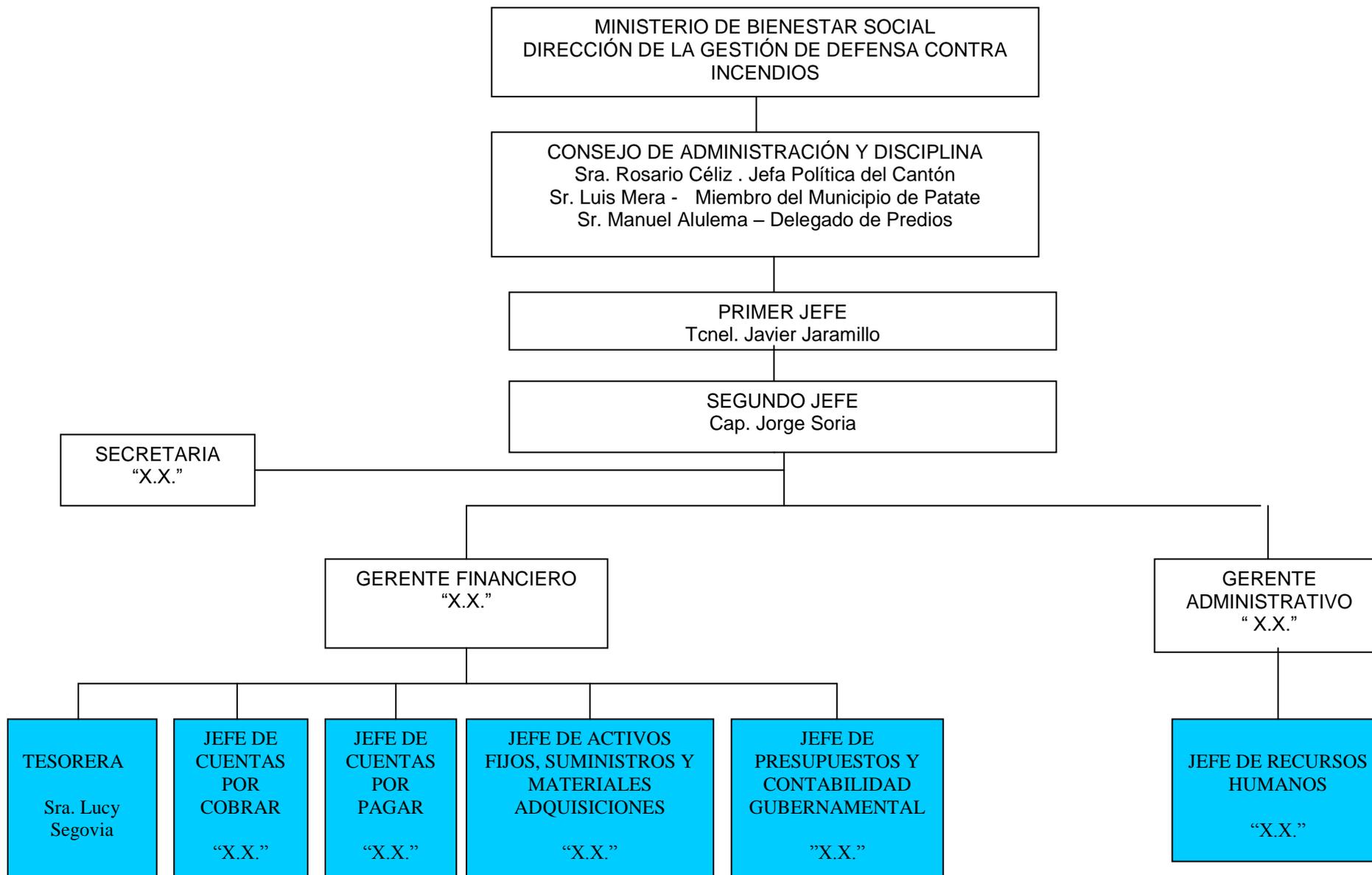
1.2.2.3. ORGANIGRAMA DE PERSONAL

ORGANIGRAMA DE PERSONAL.- “También constituye una variación del organigrama estructural y sirve para representar, en forma objetiva, la distribución del personal en las diferentes unidades administrativas. Se indica el número de cargos, la denominación del puesto y la clasificación en el caso de haberla. En algunos casos se puede incluir la numeración de cada puesto y aún el nombre del funcionario que lo desempeña”.⁵

A continuación se presenta el organigrama de personal que esta vigente en la Institución:

⁵ VÁSQUEZ RODRÍGUEZ, Víctor Hugo. Organización Aplicada, pág. 221.

ORGANIGRAMA DE PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PATATE



CAPÍTULO II

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1. MISIÓN.

MISIÓN.- “La **misión** es el propósito general o razón de ser de la empresa u organización que enuncia a qué clientes sirve, qué necesidades satisface, qué tipos de productos ofrece y en general, cuáles son los límites de sus actividades; por tanto, es aquello que todos los que componen la empresa u organización se sienten impedidos a realizar en el presente y futuro para hacer realidad la visión del empresario o de los ejecutivos, y por ello, la **misión** es el marco de referencia que orienta las acciones, enlaza lo deseado con lo posible, condiciona las actividades presentes y futuras, proporciona unidad, sentido de dirección y guía en la toma de decisiones estratégicas”.⁶

“Somos una Institución de servicio social a la Comunidad, dependemos del Ministerio de Bienestar Social, ubicada en la Matriz del Cantón Patate, Provincia del Tungurahua, junto al Mercado Central.

Formada por un personal mixto idóneo de diferentes sectores de la Comunidad que permanece en forma alterna las 24 horas en las oficinas listas y dispuestos ante cualquier emergencia.

Implementada con una ambulancia, autobomba, unidad de rescate.

Tenemos como Misión el responder con eficiencia en los momentos de desastres naturales, erupciones, desgracias personales o familiares, demostrando un verdadero sentido de prestancia, solidaridad y profesionalismo”.⁷

2.2. VISIÓN

VISIÓN.- “La **visión** es una exposición clara que indica hacia dónde se dirige la institución a largo plazo y en qué se deberá convertir, tomando en cuenta el

⁶ www.promonegocios.net.

⁷ Desarrollado por la Institución.

impacto de las nuevas tecnologías, de las necesidades y expectativas cambiantes de los clientes, de la aparición de nuevas condiciones del mercado, etc”⁸

“Seremos una Institución de rescate y auxilio social activa, dinámica, creativa, innovadora con valores y principios interiorizados, que cuente con recursos propios y suficientes, con avances tecnológicos, bien organizada y administrada; propendiendo a dar un servicio de excelente calidad y oportuna en los momentos de desastres naturales, o propiciados por el hombre”.⁹

2.3. OBJETIVOS

OBJETIVOS.- “La definición de **objetivos** es uno de los pilares en los que se apoya nuestra estrategia empresarial. Una definición errónea puede hacernos perder tiempo, clientes, dinero e incluso llevarnos a la ruina empresarial.

Si tenemos en cuenta que un objetivo no es más que la expresión de un deseo mediante acciones concretas para conseguirlo, entonces ¿Cómo debemos definir los objetivos?

- **Claros:** Deben ser claros y concretos sin dar pie a libres interpretaciones.
- **Medibles:** Formulados de manera que su resultado sea tangible.
- **Observables:** Que se puedan observar, que se refieran a cosas reales”.¹⁰

ÁREA DE TESORERÍA

Formular un arqueo de caja para analizar si los gastos se encuentran con sus respectivos respaldos, si se realizan las reposiciones a tiempo y ver cual es la persona encargada de Caja Chica.

⁸ www.promonegocios.net.

⁹ Desarrollado por la Institución.

¹⁰ www.apuntesgestion.com

ÁREA DE CUENTAS POR COBRAR

Analizar si todas las personas que tienen locales comerciales cumplen con las recomendaciones de los Bomberos y si se encuentran al día en el pago de los impuestos, además debe revisar si el Municipio de Patate le entrega a tiempo el porcentaje que es cobrado a los usuarios en los impuestos de predios rústicos y urbanos; examinar si la Empresa Eléctrica entrega su porcentaje de impuesto en forma oportuna.

ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR

Examinar si todos los proveedores se encuentran cumpliendo los requisitos que emite la Dirección Nacional Contra Incendios de que deben ser calificados si son artesanos, también que todas sus facturas sean legales para luego no tener inconvenientes.

ÁREA DE ACTIVOS FIJOS, SUMINISTROS Y MATERIALES, ADQUISICIONES

Controlar de forma eficiente los bienes materiales, activos fijos y adquisiciones de la Institución con la debida custodia, con la justificación tanto de ingresos como de egresos, para tener la mayor facilidad en caso de constatación física, debe además tener la debida codificación.

ÁREA DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Analizar si el área contable cumplen con las NEC`s y a partir del año 2009 con las NIIF`s, además si se encuentra cumpliendo el presupuesto que ha sido aprobado por todo el año.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Analizar si todo el personal de la Institución se encuentra cumpliendo con todos los reglamentos emitidos por la Dirección Nacional de Defensa Contra Incendios, y que se encuentren en excelente estado físico.

2.4. POLÍTICAS

1. Difundir medidas de prevención en incendios a la población e Instituciones Educativas, mediante charlas, conferencias, publicidad en el medio televisivo, etc.
2. En coordinación con la Policía Nacional, Cruz Roja y Defensa Civil, preparar y ejecutar simulacros de incendios, rescate, primeros auxilios.
3. Normar y supervisar el diseño, ejecución y administración de las obras civiles que se efectúen en el Cantón, a fin de evitar que constituya peligro para la población.
4. Organizar y estimular la participación de voluntarios para acciones de prevención, atención y rehabilitación de emergencias.
5. Mantener coordinación permanente con el COE Cantonal y la Junta Provincial de Defensa Civil.
6. Estudiar riesgos que puedan ocasionar desastres en el Cantón.
7. Realizar labores que compete a la Institución Bomberil. Y los entrenamientos necesarios.
8. Exigir que se cumplan las disposiciones de Ley en lo referente a medios y elementos para el combate del fuego en Locales Comerciales, Vehículos de Transporte, Estación de Gasolinera y Distribuidoras de Gas.

9. Visitas e inspecciones de todos los Locales Comerciales y Fábricas del Cantón previo a la emisión del Permiso de Funcionamiento.

10. Cursos de prevención de incendios forestales en las distintas Comunidades del Cantón.

2.5. ESTRATEGIAS

- Difundir medidas de prevención en incendios a la población e Instituciones Educativas mediante charlas, conferencias, publicidad en el medio televisivo, etc.
- En coordinación con la Policía Nacional, Cruz Roja y Defensa Civil, preparar y ejecutar simulacros de incendios, rescate y primeros auxilios.
- Normar y supervisar el diseño, ejecución y administración de las obras civiles que se efectúen en el Cantón, a fin de evitar que constituya peligro para la población.
- Organizar y estimular la participación de voluntarios para acciones de prevención, atención y rehabilitación de emergencias.
- Mantener coordinación permanente con la Junta Provincial de Defensa Civil.
- Estudiar riesgos que pueden ocasionar desastres en el Cantón Patate.
- Realizar labores que compete a la Institución Bomberil y los entrenamientos necesarios.
- Exigir que se cumplan las disposiciones de Ley en lo referente a medios y elementos para el combate del fuego en locales comerciales, vehículos de transporte, estación de gasolinera y distribuidora de gas.

- Visitas e inspecciones de todos los locales comerciales y fábricas del Cantón previo a la emisión del permiso de funcionamiento.
- Cursos de prevención de incendios forestales en las distintas comunidades del Cantón.

2.6. PRINCIPIOS Y VALORES

Los principios y valores que mantiene el Cuerpo de Bomberos de Patate es:

- **Compromiso.**- El Cuerpo de Bomberos tiene el compromiso de dar ayuda inmediata en la sociedad, de acuerdo al requerimiento.
- **Principio.**- El Cuerpo de Bomberos tiene como principio el cumplir con el presupuesto aprobado por la Dirección Nacional de Defensa Contra Incendios.
- **Perfeccionamiento.**- El Cuerpo de Bomberos debe realizar gestiones para la construcción de su propio edificio, permitiendo que exista una mejor atención a la comunidad, con todo el personal capacitado en las diferentes áreas.
- **Solidaridad.**- El Cuerpo de Bomberos es solidario con todas las personas de bajos recursos económicos, realizando gestiones para la adquisición de alimentos para llegar a las personas que mas lo necesitan.

Los valores que mantiene el Cuerpo de Bomberos de Patate:

- **Honradez.**- Todo el personal de la Institución se encarga de cuidar todos los equipos, materiales y a la vez trabajan en grupo en forma honrada.
- **Honorable.**- El Cuerpo de Bomberos es honorable en todos los aspectos debido a que se encuentra ayudando a todas las personas tanto pobres

como acomodados, siempre prestando servicio para el bien de la comunidad.

- **Responsabilidad.**- El Cuerpo de Bomberos tiene la responsabilidad de ayudar a la población en caso de accidentes, teniendo el compromiso de capacitar a la población para evitar mayores desgracias, creando en cada caserío un grupo de jóvenes capacitados para atender cualquier emergencia hasta llegar a dar la respectiva ayuda.

CAPÍTULO III

3. ANÁLISIS SITUACIONAL

3.1. ANÁLISIS INTERNO

3.1.1. Tesorería

No. del Proceso	Nombre del Proceso	Descripción
1	Recaudación y elaboración de los comprobantes de ingresos	Por los ingresos en efectivo o cheques de las recaudaciones del día se elabora los comprobantes de ingreso con los debidos respaldos.
2	Depósito de las recaudaciones del día	Los depósitos de la recaudación diaria son realizados en forma intacta e integra dentro del mismo día de la recaudación o dentro de las 24 horas, en la cuenta corriente abierta en el banco a nombre de la entidad.
3	Elaboración de los comprobantes de egresos por pagos a proveedores y terceros	Se verifica que se encuentre con las órdenes de compras que es aprobado por el Primer Jefe, la retención, la factura y se procede a la elaboración del comprobante de egreso para la debida transferencia.
4	Transferencia de los egresos por pagos a proveedores y otros	Se realiza la debida transferencia para ser depositado directamente en la cuenta personal del proveedor o de cada empleado.
5	Reposición de Caja Chica	Se realiza la reposición de Caja Chica para poder cubrir gastos menores y urgentes, de acuerdo al Reglamento Interno que existe en la Institución, con los debidos respaldos de facturas o notas de venta.

No. del Proceso	Nombre del Proceso	Descripción
6	Registro en el Diario Auxiliar de transacciones, de los ingresos y los egresos de Bancos	Se procede a registrar en el diario auxiliar, todas las transacciones realizadas de los ingresos y de los egresos de bancos, permitiendo de esta manera que exista un registro de todos los movimientos realizados dentro de la Institución.
7	Interconexión modular	Existe una interconexión modular, entre el Departamento de Tesorería con Cuentas por Cobrar por ingresos, Cuentas por Pagar por los egresos y el Departamento de Contabilidad para actualizar el Diario General, transacción por transacción.
8	Del Diario Auxiliar se traslada al Diario General de la Contabilidad Central	Del Diario Auxiliar se traslada al Diario General de la Contabilidad Central para que todos los comprobantes de ingresos y egresos contabilizados en el Diario Auxiliar de Tesorería, se actualicen en el Diario General de la Contabilidad Central.

3.1.2. Cuentas por Cobrar

No. Del Proceso	Nombre del Proceso	Descripción
1	Catastro de los centros comerciales, fábricas	Se procede a la elaboración del catastro de todos los centros comerciales y fábricas, para analizar como se encuentran realizadas y en caso de incendios que tipo de material se debe utilizar.
2	Inspección	Se realiza una previa inspección para poder analizar si se encuentra funcionando las instalaciones con las debidas precauciones; si contiene un extintor para caso de incendios; se observa de que material se encuentra construido el local, luego se procede a dar las debidas recomendaciones para una próxima inspección.
3	Tabla de porcentaje de impuestos	Se procede a elaborar luego de la inspección, la tabla de porcentajes de impuestos, en donde consta si el local, centro comercial o fábrica es pequeña o grande, para proceder a realizar el cobro por el permiso de funcionamiento de los bomberos.
4	Citación	Se procede a citar a los propietarios de los locales comerciales, fábricas para que se acerquen a cancelar los impuestos que les corresponda.
5	Cancelación de los impuestos	Se procede a la recaudación de los impuestos para la emisión de su debido permiso de funcionamiento que todo local debe tener.
6	Entrega del dinero recaudado de los impuestos a Tesorería	Se entrega el dinero recaudado de los impuestos a Tesorería para que realicen los comprobantes de ingresos y los depósitos respectivos en forma intacta.
7	Análisis del Auxiliar de Cuentas por Cobrar	Se analiza el Auxiliar de Cuentas por Cobrar para verificar cuántos usuarios cumplieron con la obligación y cuáles faltan en cancelar los mismos.

No. Del Proceso	Nombre del Proceso	Descripción
8	Interconexión modular	Existe una interconexión modular, entre el Departamento de Cuentas por Cobrar con Tesorería por ingresos y el Departamento de Contabilidad para actualizar el listado de cuentas pendientes de cobro.

3.1.3. Cuentas por Pagar

No. Del Proceso	Nombre del Proceso	Descripción
1	Selección de Proveedores	Los proveedores deben ser calificados por el Cuerpo de Bomberos con la debida documentación actualizada.
2	Solicitud de cotizaciones	Se procede a solicitar tres cotizaciones a proveedores diferentes, debido a que existe un Reglamento de Contrataciones.
3	Aprobación de cotizaciones	En sesión del Consejo de Disciplina, se procede a la aprobación de las cotizaciones para la adquisición
4	Adquisición	Se autoriza a Contabilidad para que proceda a realizar la documentación respectiva para la adquisición.
5	Recepción de los activos fijos y materiales adquiridos y su documentación	Se recibe los activos fijos y materiales adquiridos con la respectiva documentación, para ser ingresados y registrados en el Inventario y la documentación pasa a Tesorería para su respectivo pago.
6	Traslado de los activos fijos y materiales adquiridos a los respectivos Departamentos de Activos Fijos, Suministros y Materiales	Se traslada los activos fijos y materiales al Área de Activos Fijos, Suministros y Materiales, a través de una Acta de Entrega – Recepción.
7	Solicitud de pagos a Tesorería	Se solicita a Tesorería que realice el pago correspondiente por la adquisición de los activos fijos y materiales.
8	Registro en el Diario Auxiliar de Compras	Se procede a registrar en el Diario Auxiliar de Compras las adquisiciones realizadas, para luego ingresar en el Diario General, transacción por transacción.

No. Del Proceso	Nombre del Proceso	Descripción
9	Interconexión modular	Se realiza la interconexión modular con Tesorería por los pagos y con la Contabilidad Central.

3.1.4. Activos Fijos, Suministros y Materiales, Adquisiciones.

No. Del Proceso	Nombre del Proceso	Descripción
1	Ingreso de las compras	Se procede a ingresar en el inventario de bienes las compras realizadas de activos fijos y materiales, registrados en Cuentas por Pagar.
2	Egreso de Activos Fijos y Materiales	Los activos fijos y materiales se asignan a los Departamentos mediante las actas y se actualiza el inventario de bienes.
3	Generación del resumen voucher de las depreciaciones de los Activos Fijos	Una vez calculado las depreciaciones de los activos fijos se genera el resumen voucher, para ser actualizado en la Contabilidad Central.
4	Interconexión modular	Existe la interconexión modular con Cuentas por Pagar y con la Contabilidad Central

3.1.5. Presupuesto y Contabilidad Gubernamental.

No. del Proceso	Nombre del Proceso	Descripción
1	Elaboración de la Proforma Presupuestaria	Se procede a la elaboración de la proforma presupuestaria de acuerdo con los lineamientos de la Contraloría General del Estado y del Ministerio de Economía y Finanzas.
2	Aprobación de la Proforma Presupuestaria	Se envía la proforma presupuestaria a la Dirección Nacional de Defensa Contra Incendios, para su remisión al Ministerio de Economía y Finanzas para que sea incluido en el Presupuesto General del Estado.
3	Ingreso del Presupuesto al Sistema	Se procede a ingresar el presupuesto aprobado con todas sus cuentas y los valores, según el Plan de Cuentas Gubernamental.
4	Reporte del Presupuesto	Se realiza un reporte en forma semestral para analizar los saldos de las cuentas y poder seguir utilizando los saldos sobrantes en futuras adquisiciones del material y equipo, que sean necesarios para la Institución.
5	Ejecución del Presupuesto	Los desembolsos aprobados para pagos que realice Tesorería son aplicados a la partida presupuestaria que corresponda.
6	Contabilización de la Ejecución Presupuestaria	Las aplicaciones presupuestarias son contabilizadas según el Plan de Cuentas Gubernamental.

3.1.6. Recursos Humanos

No. Del Proceso	Nombre del Proceso	Descripción
1	Selección de personal	Se procede a llamar a un concurso de merecimientos; se receptan pruebas de conocimientos, tanto teóricas como prácticas, para luego ser calificadas y analizar si se encuentra la persona en óptimas condiciones para ocupar la vacante.
2	Contratación del personal	Después de seleccionar al personal idóneo se procede a la contratación de acuerdo a los reglamentos de la Institución.
3	Inclusión en el Rol de Pagos	Se incluye a la persona que ha sido contratada en el rol de pagos para las respectivas remuneraciones.
4	Inducción del Personal	Se da a conocer al personal nuevo las instalaciones, las funciones que desempeñará y se le presenta al personal que labora en la misma.
5	Capacitación y entrenamiento en forma permanente	Se capacita y entrena al personal en forma obligatoria, constante y progresiva, en las áreas de especialización y de acuerdo al cargo que desempeñan.

3.2. ANÁLISIS EXTERNO

3.2.1. Influencias Macroeconómicas

3.2.1.1. Incidencias del Factor Político.

Las incidencias del Factor Político dentro del Cuerpo de Bomberos de Patate, es debido a que no existe la extensión del Ministerio de Bienestar Social en la Provincia, los presupuestos no son aprobados en forma inmediata y perjudica a la Institución, debido a que no puede realizar sus adquisiciones de equipamiento o pagos por mantenimiento de vehículos oportunamente.

El Cuerpo de Bomberos también es afectado, debido a que si realiza cualquier gestión ante al Gobierno vigente y si se produce cambios, no se cumple con el objetivo propuesto; generalmente sucede con el cambio de Alcalde del Municipio, ya que la Institución tiene el respaldo de la Municipalidad y de la comunidad.

La meta que mantiene el Cuerpo de Bomberos de Patate es de construir su propio edificio con el apoyo del Ministerio de Bienestar Social, Dirección Nacional de Defensa Contra Incendios y de la Municipalidad de Patate; si existe algún cambio en las autoridades de estos organismos, todo este proyecto no se alcanzará y no se mejorará el servicio a la comunidad.

3.2.1.2. Incidencias del Factor Económico.

El Cuerpo de Bomberos de Patate para el cumplimiento de sus metas y objetivos cuenta con los recursos provenientes de las transferencias del 0.50% del SMV de los medidores de servicio residencial o particular; el 1.5% del SMV de medidores del servicio comercial y del 3% del SMV de medidores destinados a las pequeñas industrias y el equivalente al 6% de las demás industrias y de los predios rústicos y urbanos que es entregado por la Municipalidad, valores que no han sido entregados a tiempo; además, existe la

recaudación de la gestión institucional, por la concesión de los permisos de funcionamiento que otorga también ingresos.

3.2.1.3. Incidencias del Factor Legal.

En el Cuerpo de Bomberos de Patate interviene las incidencias del factor legal, debido a que todas las adquisiciones deben realizarse observando lo que dispone la Ley.

En lo que respecta a las Cuentas por Cobrar la Ley establece que toda industria, fábrica, centros comerciales, restaurantes cumplan con lo dispuesto para su funcionamiento, ésto permite evitar que existan más víctimas.

Las leyes que son observadas por el Cuerpo de Bomberos son:

- Ley de Defensa Contra Incendios.
- Ley Orgánica de Contraloría General del Estado.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso.
- LOAFYC
- Reglamento de Contratación Pública.
- Reglamento de Prevención de Incendios.
- Reglamento de Régimen Interno y Disciplina.

3.2.2. Influencias Macroambientales.

3.2.2.1. Clientes

Los clientes influyen debido a que el Cuerpo de Bomberos mantiene un ingreso por el pago de los impuestos, como la venta de agua, permitiendo de esta manera tener fondos de autogestión para cumplir con sus requerimientos.

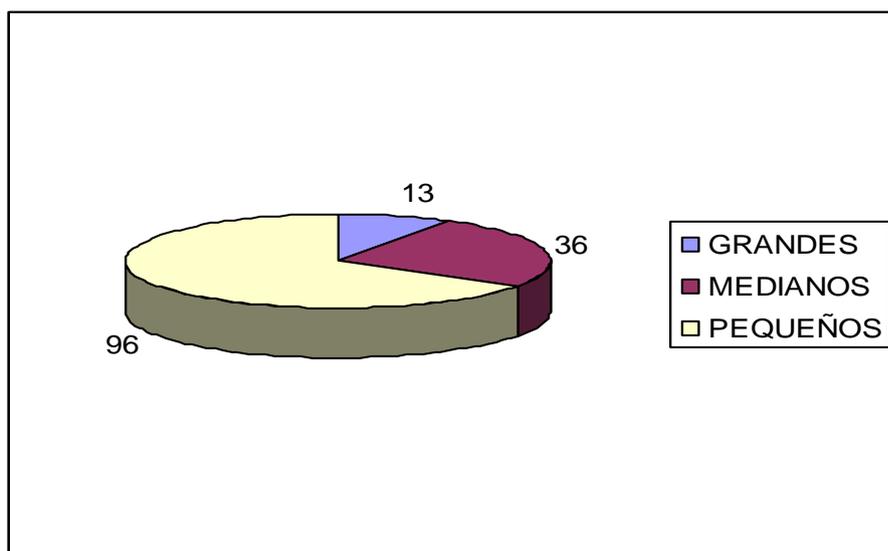


FIGURA No. 1

Como se puede observar en la figura No. 1 se presenta la categoría en la que se encuentran clasificados los negocios así: 13 negocios grandes, 36 negocios medianos y 96 negocios pequeños, es decir que en todo el Cantón Patate existe un total de 145 negocios de diferentes tipos.

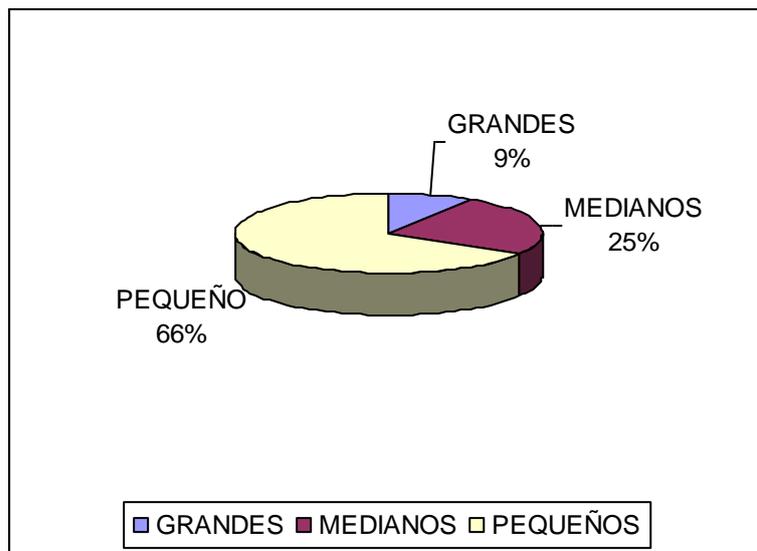


FIGURA No. 2

En esta figura se expresa el porcentaje en que se encuentran clasificados los negocios es decir que existe un 9% de negocios grandes, el 25% corresponde a los negocios medianos y el 66% a los negocios pequeños, ésto significa que existe más negocios pequeños en el Cantón, permitiendo a la Institución Bomberil la debida capacitación a todo el personal que laboran en los diferentes negocios de acuerdo a su capacidad.

3.2.2.2. Proveedores.

Los proveedores son personas que se encuentren previamente calificadas por la Institución con la respectiva documentación, siendo los siguientes:

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN
	<p>La Empresa Génesis es la encargada de proveer suministros, toda clase de servicio técnico para el mantenimiento de las computadoras, es decir para la parte administrativa.</p>
	<p>La Empresa encargada de recargar los tanques de oxígeno que son utilizados en emergencias.</p>
	<p>La Empresa que capacita a todo el personal del Cuerpo de Bomberos de Patate.</p>
	<p>La Empresa provee de material para combate de incendios, rescate y emergencia medicas.</p>

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN
	<p>La Empresa en donde se adquiere las prendas de vestir para el personal de la Institución.</p>
	<p>La Empresa que proporciona los equipos de protección personal y los equipos de contra incendios.</p>
	<p>La Empresa Invertrónica es la encargada de proveer todo el equipo de comunicaciones.</p>
	<p>La Empresa encargada de la confección de prendas de vestir para todo el personal de la Institución.</p>
	<p>La Empresa que proporciona sistemas de computación como también de mantenimiento.</p>

3.2.2.3. Competencia.

El Cuerpo de Bomberos no tiene competencia debido a que es una Institución del Estado que se encuentra dando servicio a la comunidad, en lo que respecta a capacitación, entrenamiento para evitar accidentes y que exista mayor gente afectada.

3.2.2.4. Tarifas.

El Cuerpo de Bomberos de Patate mantiene un tarifario que regula los servicios y que se constituye en una fuente de ingreso adicional para la Institución, como también obliga a que todos los centros comerciales, fábricas, industrias se encuentren con las instalaciones adecuadas, evitando de esta manera que existan mayores accidentes, como también otorga la debida capacitación para que las personas recapaciten y brinden más apoyo a la Institución.

A continuación se presenta la siguiente tabla:

TARIFARIO APROBADO PARA EL COBRO DE SERVICIOS QUE PRESTA
EL CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
VIGENTE DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 20X1

Nº	SERVICIOS/COMERCIO	20X1		
1.- PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE FUNCIONAMIENTO ANUALES Y ESPECIALES				
		CATEGORÍAS		
ACTIVIDADES		I	II	III
CÓDIGO	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	GRANDE	MEDIANO	PEQUEÑO
001-01	ABARROTÉS	10	6	4
001-02	ABARROTÉS - PLAZAS Y MERCADOS	4	3	2
001-03	ALIMENTOS	4	3	2
001-04	ALMACÉN DE CALZADO	10	8	6
001-05	ALMACÉN DE ROPA	8	6	4
001-06	ALQUILER DE VIDEOS	7	5	3
001-07	AMBULANTES	3	2	1
001-08	ANDINATEL S.A.			60
001-09	ARREGLOS DE BICICLETAS	5	3	1
001-10	ARTÍCULOS DE BAZAR – PLAZAS Y MERCADOS	7	5	3
001-11	ARTÍCULOS DE PLÁSTICO	8	4	2
001-12	ARTÍCULOS INFANTILES	3	2	1
001-13	ARTÍCULOS INFANTILES - PLAZAS Y MERCADOS	7	5	3
001-14	ASERRADEROS	8	6	4
001-15	AUTO REPUESTOS, LUBRICANTES Y LLANTAS	10	8	6
001-16	BAR DISCOTECA	10	8	6
001-17	BAR LICOR	8	6	4
001-18	BAR RESTAURANTE	10	8	6
001-19	BAZAR	12	8	6
001-20	BEBIDAS SIN LICOR - PLAZAS Y MERCADOS	3	2	1
001-21	BISUTERÍA	4	3	2
001-22	BISUTERÍA - PLAZAS Y MERCADOS	7	5	3
001-23	BOUTIQUE	8	6	4
001-24	CAFETERÍA	4	3	2
001-25	CARNES Y MARISCOS	4	3	2
001-26	CARNES Y MARISCOS - PLAZAS Y MERCADOS	7	5	3
001-27	CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA	4	3	2
001-28	CENTRO DE COMPUTO, TRABAJOS	12	9	7
001-29	CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	9	7	5
001-30	CENTRO NATURISTA	12	9	7
001-31	COMERCIO EN GENERAL - PLAZAS Y MERCADOS	7	5	3
001-32	COMERCIOS DIVERSOS	14	12	9
001-33	COMIDA RÁPIDA	4	3	2
001-34	COMIDA RÁPIDA - PLAZAS Y MERCADOS	9	7	5
001-35	COMPLEJOS TURÍSTICOS	30	20	10
001-36	COMUNICACIONES SATELITAL	10	8	6

Nº	SERVICIOS/COMERCIO	20X1		
1.- PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE FUNCIONAMIENTO ANUALES Y ESPECIALES				
ACTIVIDADES		CATEGORÍAS		
		I	II	III
CÓDIGO	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	GRANDE	MEDIANO	PEQUEÑO
001-37	CONFECCIÓN DE ROPA	4	3	2
001-38	CONFECCIÓN DE ROPA - PLAZAS Y MERCADOS	7	5	3
001-39	CONFITERÍA	7	5	3
001-40	CONSULTORIO MÉDICO	15	10	5
001-41	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	20	15	10
001-42	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	20	15	10
001-43	DELICATESEN	8	6	4
001-44	DEPÓSITO DE GASEOSAS	9	7	5
001-45	DEPÓSITO CERVECERO	20	18	16
001-46	DEPÓSITO DE HUEVOS	12	9	7
001-47	DEPÓSITO DE PAPAS	12	9	7
001-48	DISCOTECA	30	20	10
001-49	DISTRIBUCIÓN DE GAS DOMÉSTICO	15	12	9
001-50	ELECTRÓNICO	12	9	7
001-51	ENDEREZADA Y PINTURA	12	9	7
001-52	FÁBRICA DE AREPAS	9	7	5
001-53	FÁBRICA DE CAJONES	7	5	3
001-54	FÁBRICA DE LICORES	150	100	50
001-55	FARMACIA	15	12	9
001-56	FERRETERÍA	15	10	5
001-57	FERRETERÍA - PLAZAS Y MERCADOS	12	9	7
001-58	FRIGORÍFICO	7	5	3
001-59	FRUTERÍA Y/O VERDULERÍA	4	3	2
001-60	FRUTERÍA Y/O VERDULERÍA - PLAZAS Y MERCADOS	9	7	5
001-61	FUNERARIAS	7	5	3
001-62	GASOLINERA (\$10,00 POR SURTIDOR)			
001-63	HELADERÍA	9	7	5
001-64	HORNO DE AREPAS	9	7	5
001-65	HOSTAL	12	9	7
001-66	HOSTERÍAS	40	30	20
001-67	HOTEL Y/O HOSPEDAJE	12	9	7
001-68	INDUSTRIA ALIMENTICIA	18	16	14
001-69	INSUMOS AGRÍCOLAS Y VETERINARIOS	15	12	9
001-70	INSUMOS AGROQUÍMICOS - PLAZAS Y MERCADOS	12	9	7
001-71	JOYERÍA	8	6	4
001-72	JUEGOS DE ASAR Y/O BILLARES	12	9	7
001-73	JUEGOS ELECTRÓNICOS Y MECÁNICOS	7	5	3
001-74	LABORATORIO FOTOGRÁFICO	9	7	5
001-75	LAVADO EN SECO	7	5	3
001-79	LUBRICADORA Y LAVADORA DE AUTOS	15	12	9
001-80	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	8	6	4
001-82	MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y ELECTROMECAÁNICA	15	13	10

Nº	SERVICIOS/COMERCIO	20X1		
1.- PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE FUNCIONAMIENTO ANUALES Y ESPECIALES				
ACTIVIDADES		CATEGORÍAS		
CÓDIGO	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	I GRANDE	II MEDIANO	III PEQUEÑO
001-83	MECÁNICA EN GENERAL	15	13	10
001-84	MINI MERCADO	10	8	6
001-85	MUEBLES Y/O ELECTRODOMÉSTICOS	20	15	10
001-86	PANADERÍA Y PASTELERÍA	20	15	10
001-87	PANADERÍA Y PASTELERÍA - PLAZAS Y MERCADOS	9	7	5
001-88	PARTES REPUESTOS DE VEHÍCULOS	9	7	5
001-89	PELUQUERÍA	8	6	4
001-90	PENSIÓN	7	5	3
001-91	PICANTERÍA	9	7	5
001-92	PINTURAS	7	5	3
001-93	PLANTAS FRUTALES	3	2	1
001-94	PLANTAS ORNAMENTALES	3	2	1
001-95	PLANTELES AVÍCOLAS			100
001-96	POLLOS ASADOS Y SALCHIPAPAS	20	15	10
001-97	PRODUCCIÓN AVÍCOLA	9	7	5
001-98	PRODUCTOS PLÁSTICOS	15	12	9
001-99	PRODUCTOS PLÁSTICOS - PLAZAS Y MERCADOS	4	3	2
002-01	PUBLICIDAD	7	5	3
002-02	REPARACIÓN DE CALZADO	5	3	2
002-03	REPARACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS	5	3	2
002-04	REPUESTOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS	9	7	5
002-05	REPUESTOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	7	5	3
002-06	RESIDENCIAL	12	9	7
002-07	RESTAURANTE	15	10	5
002-08	ROPA INTERIOR	7	5	3
002-09	ROPA INTERIOR - PLAZAS Y MERCADOS	4	3	2
002-10	ROPA USADA	7	5	3
002-11	ROTULACIÓN	7	5	3
002-12	SALA DE BELLEZA	15	10	5
002-13	SALÓN DE COMIDAS	7	5	3
002-14	SASTRES Y MODISTAS	7	5	3
002-15	SERVICIO DE COPIADO	7	5	3
002-19	SUPERMERCADO	20	15	10
002-21	TELEFONÍA (ALMACÉN - VENTA DE TELÉFONOS)	10	8	6
002-22	TELEFONÍA (POR CABINA FIJA)	18	14	10
002-16	SERVICIO DE CORREO EXPRESO	12	9	7
002-17	SERVICIO MÉDICO, CLÍNICA, LABORATORIO	20	15	10
002-18	SERVICIOS PROFESIONALES	15	12	9
002-23	TINTORERÍA Y/O ESTAMPADO	9	7	5
002-24	TURISMO Y/O AGENCIAS DE VIAJES	12	9	7

Nº	SERVICIOS/COMERCIO	20X1		
1.- PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE FUNCIONAMIENTO ANUALES Y ESPECIALES				
ACTIVIDADES		CATEGORÍAS		
		I	II	III
CÓDIGO	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	GRANDE	MEDIANO	PEQUEÑO
002-25	VENTA DE MADERA	7	5	3
002-26	VENTA DE ROLLOS FOTOGRÁFICOS	7	5	3
002-27	VENTA DE ROPA OTAVALEÑA	7	5	3
002-28	VIDRIERÍA	8	6	4
002-29	VULCANIZADORA	9	6	3

2.- PARA LA APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OTROS SE APLICARA LOS SIGUIENTES VALORES POR LOS METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN

002-30	RESIDENCIAL URBANO	0,06
002-31	RESIDENCIAL RURAL – VIVIENDA	0,03
002-32	RESIDENCIAL RURAL – COMERCIAL	0,06

3.- VENTA DE AGUA

002-33	TANQUERO DE AGUA SECTOR RURAL	25
002-34	TANQUERO DE AGUA SECTOR URBANO	15

4.- DESTAPES DE CAÑERÍA

002-35	DESTAPE CON TANQUERO	20
--------	----------------------	----

CAPÍTULO IV

4. AUDITORÍA FINANCIERA APLICADA AL ÁREA DE TESORERÍA

4.1. PLANIFICACIÓN

“La planificación es la primera fase del proceso de auditoría financiera y de su concepción dependerá la eficiencia y la efectividad en el logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios. La planificación debe ser cuidadosa y creativa, positiva e imaginativa, debe considerar alternativas y seleccionar los métodos más apropiados para realizar las tareas, por tanto esta actividad debe recaer en los miembros más experimentados del grupo.

La planificación de una auditoría, comienza con la obtención de información necesaria para definir la estrategia a emplear y culmina con la definición detallada de las tareas a realizar en la fase de ejecución”.¹¹

4.1.1. PLANIFICACIÓN INICIAL

¹¹ Manual de Auditoría Financiera. Contraloría General del Estado.

Oficio N °01.AF.CBP

SECCIÓN: AUDITORÍA

ASUNTO: Notificación Inicio de Auditoría Financiera

Patate, 03 de enero del 20X2

Señor Tcnel

Javier Jaramillo

PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE

Presente.-

De mi consideración

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado NOTIFICO a usted, que se iniciara la Auditoría Financiera al Cuerpo de Bomberos de Patate, desde el 01 de febrero al 31 de marzo del 20X2 por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 20X1, según este calendario:

- Área de Tesorería: 01 de febrero al 14 de febrero del 20X2.
- Área de Cuentas por Cobrar: 15 de febrero al 22 de febrero del 20X2.
- Área de Cuentas por Pagar: 23 de febrero al 28 de febrero del 20X2
- Área de Activos Fijos, Suministros y Materiales, Adquisiciones: 01 de marzo al 07 de marzo del 20X2.
- Área de Presupuestos y Contabilidad Gubernamental: 08 de marzo al 23 de marzo del 20X2.
- Área de Recursos Humanos: 24 de marzo al 31 de marzo del 20X2.

Para la Auditoría Financiera se asignará al Auditor Supervisor Econ. Iván Uquillas, Auditor Senior Ing. Oscar Guevara y Auditores Junior Ing. Cecilia Villafuerte e Ing. Fabián Dávila

Le agradeceré se sirva designar las personas que de su Institución proporcionarán la información en cada una de las áreas.

Atentamente,

Srta. Verónica Freire Villafuerte

AUDITORA JEFE

PERSONAL DE AUDITORÍA

NOMBRE	SIGLAS
Verónica Freire	VF
Iván Uquillas	IU
Oscar Guevara	OG
Cecilia Villafuerte	CV
Fabián Dávila	FD

RECURSOS MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Laptop	2
Papel Bond	2 resmas
Carpetas Folders	3 Carpetas
Carpetas Normales	5 Carpetas
Esferos	6 unidades
Marcadores de colores	1 caja
Lápiz de minas	6 unidades
Portaminas	2 unidades

Oficio N °02 .AF.CBP

SECCIÓN: AUDITORÍA

ASUNTO: Solicitando información

Patate, 12 de enero del 20X2

Señor

Javier Jaramillo Villafuerte

PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE

Presente.-

De mis consideraciones:

Para fines de la Auditoría Financiera que me encuentro realizando al Cuerpo de Bomberos de Patate, solicito a usted que se digne instruir a quien corresponda me proporcione:

- Copias de la Planificación Estratégica y de los Planes Operativos Anuales Institucionales (POA).
- Copia del Orgánico Estructural y Funcional.
- Reglamento Interno y normativo legal vigente del Ministerio de Bienestar Social que regulan las actividades de los Cuerpos de Bomberos.

Atentamente,

Srta. Verónica Freire Villafuerte

AUDITORA JEFE

BASE LEGAL

El Ilustre Municipio del Cantón Patate solicita mediante oficio N° 1046-P-CMP-86, de fecha 26 de octubre de 1986, la creación del Cuerpo de Bomberos Patate, el mismo que fue creado mediante acuerdo Ministerial No. 701 de 21 de mayo del 1987.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Consejo de Administración y Disciplina: Conformado por el Jefe Político, Delegado del Municipio, Delegado de los Predios (ciudadano del cantón)

Primera Jefatura: Tnte. Coronel

Segunda Jefatura: Capitán Voluntario

Nivel Administrativo: Secretaría General
Departamento Financiero, Inspector, Chofer
Operador, Bomberos Voluntarios

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

ANTECEDENTES

Las estadísticas de las emergencias atendidas en el año 2007 indican que nuestra prioridad como Institución es trabajar en Prevención, capacitando en Centros Educativos, Fábricas, Comunidades y en general a toda la población.

La instalación de numerosas fábricas de vino en nuestro Cantón y la creación de fuentes de trabajo obliga a que debido a la cantidad de material combustible, y el riesgo que representa como Institución Bomberil estemos pendientes de este tipo de Industrias en su totalidad.

El proceso eruptivo del Volcán Tungurahua, obliga a que tengamos una capacitación permanente de la población para poder enfrentar fenómenos y desastres de índole natural y provocados por el hombre.

La instalación de negocios y el correspondiente uso del gas licuado de petróleo en los domicilios permiten que como Institución nos preocupemos de la información y el adiestramiento correspondiente.

OBJETIVOS

- ✓ Llegar en forma oportuna con la capacitación y el adiestramiento al personal que labora en las fábricas, negocios y población en general, para poder minimizar las situaciones de riesgo y por ende no exista víctimas.
- ✓ Realizar simulacros de entrenamiento periódicos en: fábricas, instituciones educativas, negocios, barrios; con la participación de todos los Organismos Básicos.
- ✓ Se pretende incluir la variable “Gestión del Riesgo” en todos los planes y proyectos de la Administración Pública.
- ✓ Optimizar el poco recurso para que la Institución cuente con equipo y materiales especializados para la mejor atención de las diferentes emergencias.

FUNCIONES

- ✓ Atención de emergencias en volcamientos, choques y otros
- ✓ Traslado Ambulatorio desde los distintos consultorios médicos particulares, del Subcentro de Salud hacia la Ciudad de Ambato para que reciban atención especializada.
- ✓ Mantener un control y vigilancia diaria de las distintas áreas verdes, con la finalidad de prevenir incendios forestales.
- ✓ Fomentar en la población especialmente en la niñez y la juventud, el espíritu de participación para que en el futuro se formen como voluntarios.
- ✓ Mantener en la población la confianza de que cuenta con una Institución de primera respuesta, ejecutar acciones de prevención y protección y en especial minimizar la pérdida de vidas humanas y de bienes materiales.
- ✓ Colaborar en forma directa en las evacuaciones debido al proceso del volcán Tungurahua que es continuo.

PROPÓSITOS FUNDAMENTALES DE CARÁCTER MEDIATO E INMEDIATO

- ✓ Participación del personal en los distintos cursos y seminarios dictados por la Dirección Nacional de Defensa Contra Incendios y diferentes Instituciones, con la finalidad de lograr la profesionalización de todo el personal.
- ✓ Organizar Cursos de Formación y entrenamiento para poder disponer en nuestro Cantón de un grupo de apoyo en las comunidades lejanas y voluntarios entrenados.
- ✓ Conseguir ayuda de los Organismos Internacionales, para implementar el equipamiento e iniciar con la construcción del Cuartel propio.
- ✓ Contar con el presupuesto para la construcción del Cuartel realizando las gestiones pertinentes para que el Ministerios de Bienestar Social nos ayude con el mismo.
- ✓ Contar con un sistema de comunicaciones propio mediante la concesión de una frecuencia.

POLÍTICAS O ACCIONES A EMPRENDER.

- ✓ Difundir medidas de prevención en incendios a la población e Instituciones Educativas mediante charlas, conferencias, publicidad en el medio televisivo, etc.
- ✓ En coordinación con la Policía Nacional, Cruz Roja y Defensa Civil, preparar y ejecutar simulacros de incendios, rescate, primeros auxilios.
- ✓ Normar y supervisar el diseño, ejecución y administración de las obras civiles que se efectúen en el Cantón, a fin de evitar que constituya peligro para la población.
- ✓ Organizar y estimular la participación de voluntarios para acciones de prevención, atención y rehabilitación de emergencias.
- ✓ Mantener coordinación permanente con el COE Cantonal y la Junta Provincial de Defensa Civil.
- ✓ Estudiar riesgos que puedan ocasionar desastres en el Cantón.

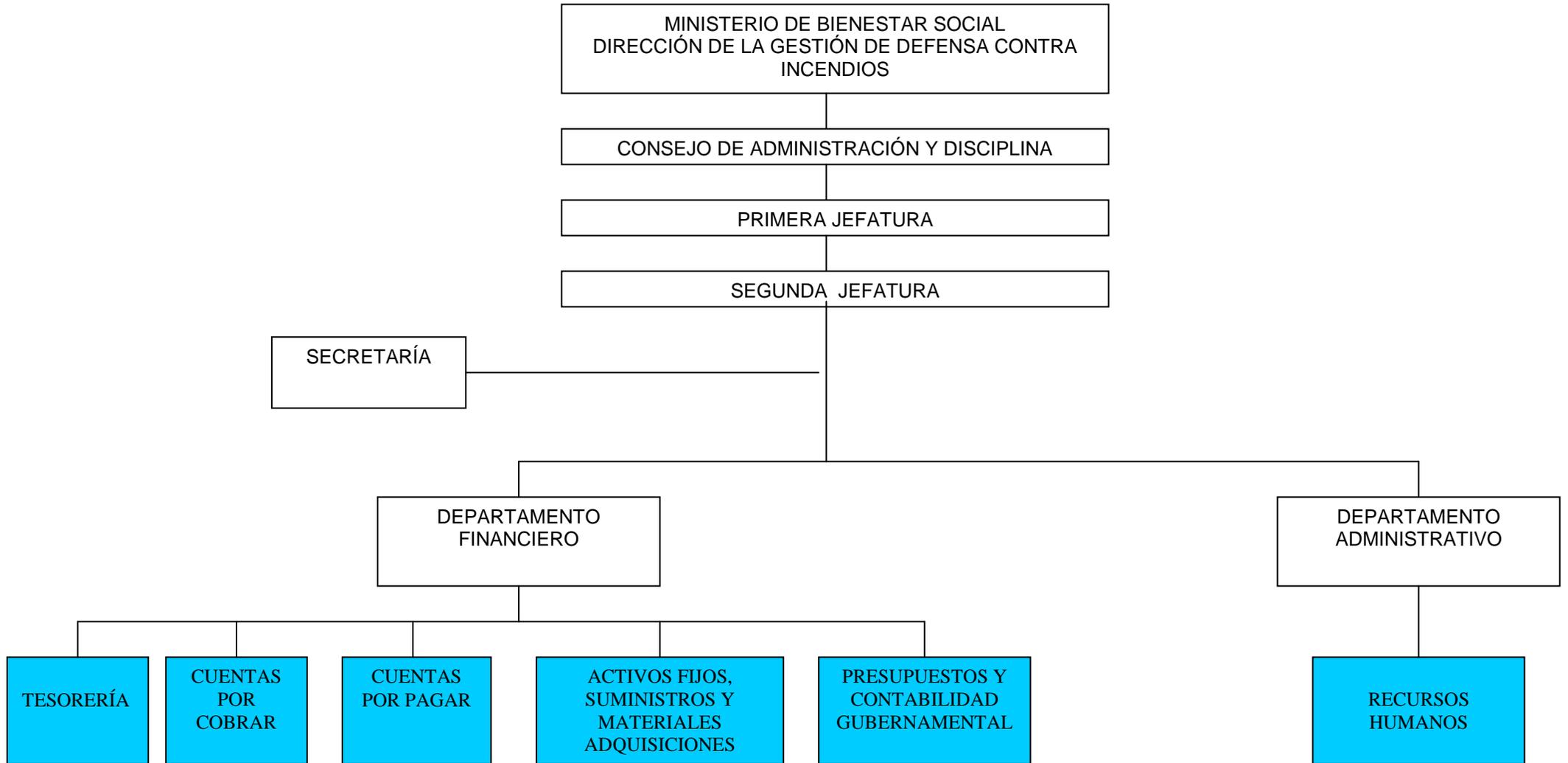
- ✓ Realizar labores que compete a la Institución Bomberil. Y los entrenamientos necesarios
- ✓ Exigir que se cumplan las disposiciones de Ley en lo referente a medios y elementos para el combate del fuego en locales comerciales, vehículos de transporte, estación de gasolinera y distribuidoras de gas.
- ✓ Visitas e inspecciones de todos los locales comerciales y Fábricas del Cantón previo a la emisión del Permiso de Funcionamiento.
- ✓ Cursos de prevención de incendios forestales en las distintas Comunidades del Cantón.

LOGÍSTICA

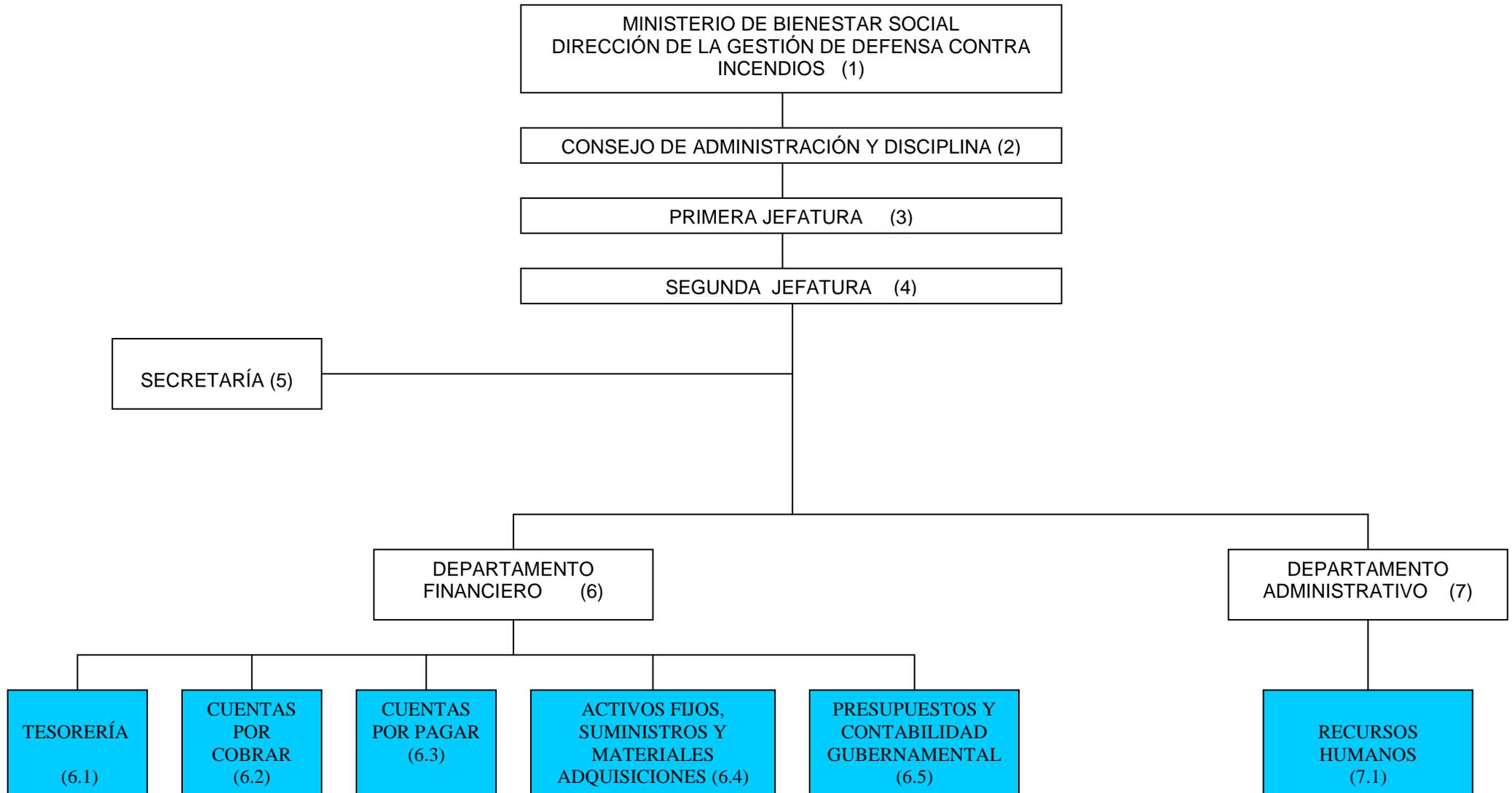
- ✓ Para la consecución del presente plan de actividades se utilizará unidades y vehículos de la Institución
- ✓ Material y equipo de Defensa Contra Incendios
- ✓ Equipo de capacitación (computadora portátil e Infocus)
- ✓ Personal, materiales y unidades de los organismos básicos.

Tcrn. (B) Javier Jaramillo
PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS PATATE
Adjunto Organigrama.

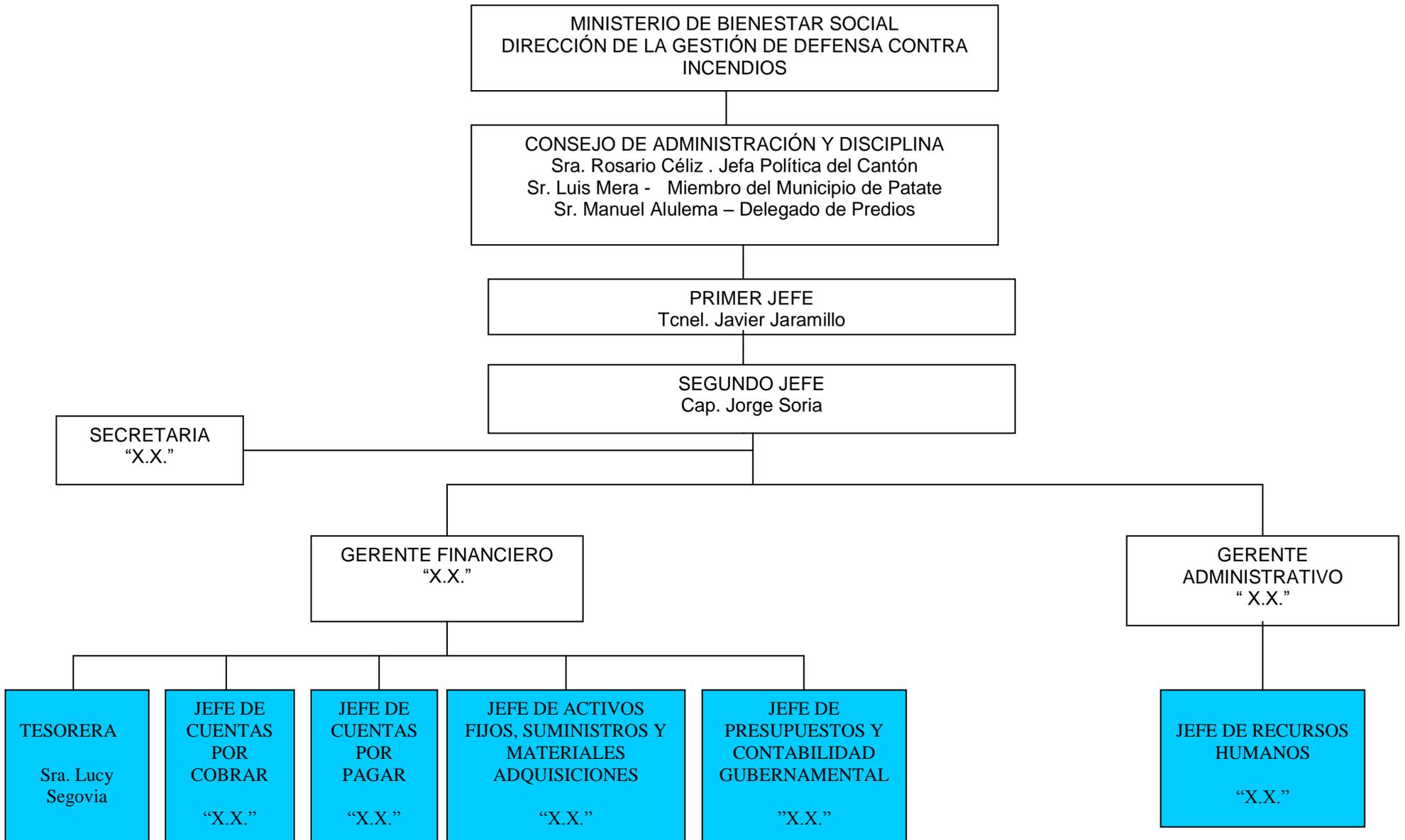
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PATATE



ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PATATE



ORGANIGRAMA DE PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PATATE



LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN,

En uso de sus atribuciones,

Expide

La siguiente codificación de la LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

CAPÍTULO I DE LA ORGANIZACIÓN

Notas:

Según la actual estructura ministerial establecida en el Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos y el Ministerio de Bienestar Social, son dos ministerios independientes.

- Art. 1.- El Servicio de Defensa contra Incendios lo hará el Ministerio de Bienestar Social a través de los cuerpos de bomberos, de acuerdo con esta Ley y su Reglamento General.
- Art. 2.- Corresponde al Ministro de Bienestar Social:
1. Velar por el cumplimiento de esta Ley y sus reglamentos, y por el progreso de los cuerpos de bomberos;
 2. Absolver las consultas de las jefaturas de zona bomberiles y dirimir las controversias que se suscitaren entre estas entidades;
 3. Aprobar los presupuestos de los cuerpos de bomberos, que remitan los jefes de zona;
 4. Nombrar, a petición de los jefes de zona, a los primeros jefes de los cuerpos de bomberos, de la terna enviada por el Consejo de Administración y Disciplina de la respectiva zona;
 5. Crear escuelas y organizar cursos de formación y capacitación profesional para el personal de bomberos;
 6. (Reformado por Art. 2 de la Ley 160, R.O. 984, 22-VII-92; y, por el Art. 100, num. 21 de la Ley 2002-73, R.O. 595, 12-VI-2002).- Solicitar en cualquier tiempo, a la Contraloría General del Estado, la práctica de auditorías a los cuerpos de bomberos; y,
 7. Las demás funciones y atribuciones que determinen la ley y los reglamentos.

Art. 3.- (Reformado por Art. 3 de la Ley 160, R.O. 984, 22-VII-92).- Habrá tres zonas de servicios contra incendios, a saber: la Primera Zona, con sede en Quito, que comprenderá las provincias de Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Napo, Pastaza, Sucumbíos y Esmeraldas;

La Segunda Zona, con sede en Guayaquil que comprenderá las provincias de Manabí, Guayas, Los Ríos, El Oro y Galápagos; y,

La Tercera Zona, con sede en Cuenca, que comprenderá las provincias de Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

Art. 4.- Las jefaturas de zona serán ejercidas por los primeros jefes de los cuerpos de bomberos de sus respectivas sedes, a quienes, a más de las funciones determinadas en el artículo siguiente, corresponde:

1. Vigilar el cumplimiento de esta Ley y sus reglamentos;
2. Ejercer mando, inspección, vigilancia y asesoramiento en los cuerpos de bomberos de sus respectivas zonas;
3. Dictar órdenes y directivas, en conformidad con los acuerdos y resoluciones del Ministerio de Bienestar Social;
4. Cuidar la buena marcha de los cuerpos de bomberos de su Zona;
5. Exigir de los organismos de recaudación de impuestos y tasas que beneficien a los cuerpos de bomberos, la entrega oportuna de los fondos recaudados, sin que haya lugar a comisión;
6. Tramitar oportunamente las asignaciones del Ministerio de Bienestar Social, para satisfacer las necesidades de los cuerpos de bomberos;
7. Procurar que se establezcan escuelas y cursos de formación y capacitación profesional del personal de bomberos;
8. Elaborar proyectos de reglamentos y de sus reformas, y someterlos a la aprobación del Ministerio de Bienestar Social;
9. Coordinar las labores con los inspectores de zona; y,
10. Lo demás determinado en esta Ley y en sus reglamentos.

Art. 5.- En cada capital de provincia, exceptuadas Quito, Guayaquil y Cuenca, funcionará la jefatura provincial ejercida por el Primer Jefe del respectivo cuerpo de bomberos, a quien corresponde:

1. Vigilar el correcto funcionamiento de los cuerpos de bomberos de su jurisdicción;
2. Coordinar los programas de tecnificación;
3. Solicitar del Ministerio de Bienestar Social la creación, fusión o supresión de compañías de bomberos;
4. Informar anualmente al Ministerio de Bienestar Social de las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones; y,
5. Lo demás que determine esta Ley y sus reglamentos.

Art. 6.- Los cuerpos de bomberos son entidades de Derecho Público adscritas al Ministerio de Bienestar Social. El Primer Jefe de cada cuerpo de bomberos será el representante legal y el ejecutivo de la Institución, la misma que contará, además, con el personal administrativo necesario.

Los cuerpos de bomberos, podrán organizar una o más compañías cantonales o parroquiales, según las necesidades y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3) del artículo anterior.

Art. 7.- Los consejos de administración y disciplina de los cuerpos de bomberos de Quito, Guayaquil y Cuenca, estarán integrados, en cada caso, por:

El Primer Jefe, que lo presidirá;
Un representante del Ministerio de Bienestar Social;
Un Delegado de la Municipalidad respectiva;
Dos representantes de los propietarios de predios urbanos, designados por el Ministro de Bienestar Social;
El Segundo Jefe del Cuerpo, cuando exista tal Jefe; y,
Los jefes de brigada.

En los lugares donde no exista brigada, se integrará con el comandante de compañía más antiguo. Actuará de Secretario el del cuerpo de bomberos correspondiente.

Art. 8.- En los cuerpos de bomberos de las demás capitales de provincia existirá un Consejo de Administración y Disciplina integrada por:

El Primer Jefe, que lo presidirá;
Un representante de los propietarios de predios urbanos, designado por el Ministro de Bienestar Social;
Un representante de la Municipalidad;
El Jefe Político; y,
El oficial superior más antiguo de dichos cuerpos de bomberos.

- Art. 9.- Los miembros de los consejos de administración y disciplina que no formen parte de los cuerpos bomberos, durarán dos años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos, y percibirán las dietas que se fijen en el presupuesto correspondiente.
- Art. 10.- Corresponde a los consejos de administración y disciplina:
- 1.- Velar por la correcta aplicación de esta Ley y de sus reglamentos;
 - 2.- Vigilar la gestión administrativa y económica de la Institución;
 - 3.- Elaborar los proyectos de presupuesto y darles el trámite legal respectivo;
 - 4.- Resolver los casos de jubilación, montepío y más beneficios sociales para quienes no fueren afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y los de premios, recompensas y gratificaciones para los miembros de la Institución, de acuerdo con el Reglamento respectivo;
 - 5.- Resolver los casos disciplinarios que se sometan a su consideración;
 - 6.- (Reformado por Art. 4 de la Ley 160, R.O. 984, 22-VII-92).- Autorizar las adquisiciones que pasen de 50 salarios mínimos vitales, observándose, según los casos, las respectivas normas de la Ley de Contratación Pública;
 - 7.- Conceder licencia por más de treinta días a los miembros representantes que no formen parte del cuerpo de bomberos; y,
 - 8.- Lo demás que determinen la ley y los reglamentos.
- Art. 11.- Se concede autorización a los consejos de administración y disciplina para que, en circunstancias especiales, puedan enajenar, limitar el dominio o hipotecar sus bienes inmuebles, contando previamente con la autorización del Ministro de Bienestar Social, siempre que tales operaciones vayan destinadas a cumplir las finalidades a que está llamada la Institución, observando las disposiciones del "Reglamento de Bienes" del Sector Público, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 587, del 16 de Mayo de 1978.
- Art. 12.- En las cabeceras cantonales podrán organizarse cuerpos de bomberos según las circunstancias y necesidades, con sujeción a esta Ley y sus reglamentos.

CAPÍTULO II DEL PERSONAL

- Art. 13.- Integran los cuerpos de bomberos: los bomberos voluntarios, los rentados y los conscriptos, y el personal técnico, administrativo y de servicios.
- Art. 14.- Bomberos voluntarios son los que prestan sus servicios sin percibir remuneración, y se clasifican en activos, pasivos, asimilados y honorarios.

Art. 15.- Bomberos rentados son los que prestan sus servicios mediante remuneración.

El título imprime el carácter de profesional permanente al bombero rentado en cualquier función que desempeñe, y le concede el derecho de figurar en el Escalafón del respectivo cuerpo de bomberos. El Reglamento determinará los casos en que el bombero pierde este derecho.

Art. 16.- Conscriptos son los que cumplen el servicio militar y trabajo obligatorio en los cuerpos de bomberos.

Art. 17.- (Sustituido literal c] por Art. 5 de la Ley 160, R.O. 984, 22-VII-92).- El grado jerárquico determina la función y el mando del personal, de acuerdo a la siguiente clasificación:

- a) Oficiales superiores: Primer Jefe, Segundo Jefe y Jefe de Brigada;
- b) Oficiales subalternos: comandantes de compañía, ayudante primero y ayudantes segundos; y,
- c) Tropa: Aspirante a Oficial, Sargento, Cabo y Bombero raso.

Art. 18.- Los primeros jefes de los cuerpos de bomberos serán nombrados por el Ministro de Bienestar Social, de la terna enviada por el respectivo Consejo de Administración y Disciplina, la que debe estar conformada por oficiales superiores, en orden jerárquico.

En los cuerpos de bomberos profesionales, únicamente el Segundo Jefe y los jefes de brigada podrán constar en la terna.

Art. 19.- El reclutamiento, las altas, las bajas, los ascensos y las reincorporaciones se regirán, además, por el reglamento correspondiente.

El segundo Jefe, los jefes de brigada, los oficiales subalternos y el personal de tropa, serán nombrados por el Primer Jefe respectivo.

Art. 20.- Los cuerpos de bomberos llevarán un Escalafón y la hoja de servicios del personal.

Art. 21.- Los ascensos se harán de grado en grado, cumplidos los requisitos correspondientes siempre que exista vacante dentro del Escalafón.

Art. 22.- Créanse condecoraciones al mérito y a la antigüedad, y bonificaciones por tiempo de servicio.

CAPÍTULO III DE LAS CONTRAVENCIONES

Art. 23.- Para los fines de esta Ley se considera también contravención además de las establecidas en el Código Penal, todo acto arbitrario,

doloso o culposo, atentatorio a la protección de las personas y de los bienes en los casos de desastre provenientes de incendio.

Art. 24.- Para efectos de procedimiento e imposición de penas, las contravenciones previstas en el artículo siguiente se asimilarán a las de tercera clase, y las contravenciones previstas en el Art. 26, a las de cuarta clase del Código Penal.

Art. 25.- (Reformado por Art. 6 de la Ley 160, R.O. 984, 22-VII-92).- Serán reprimidos con multa de uno a dos salarios mínimos vitales y con prisión de seis a quince días, o con una de estas penas solamente:

1. Quienes hicieren instalaciones eléctricas, o construyeren destilerías, panaderías, fábricas y más establecimientos, o colocaren chimeneas, estufas u hornos con infracción de los reglamentos, o dejaren de limpiarlos o cuidarlos, con peligro de incendio;
2. Quienes, fuera de los casos permitidos por las ordenanzas municipales, ocuparen con fogones las aceras o los portales;
3. Quienes hicieren volar globos con sustancias inflamables, o quemaren fuegos artificiales sin permiso del Cuerpo de Bomberos respectivo;
4. Quienes, en las calles y plazas, reventaren petardos o cohetes, o hicieren fogatas, sin permiso de la policía;
5. Quienes infringieren los reglamentos y disposiciones de la autoridad sobre tenencia de materiales inflamables o corrosivos;
6. Quienes infringieren los reglamentos relativos a la elaboración de cohetes y otros artefactos explosivos; y,
7. Quienes mantuvieren instalaciones defectuosas de gas, con peligro de incendios o de explosiones.

Art. 26.- Reformado por Art. 7 de la Ley 160, R.O. 984, 22-VII-92).- Serán reprimidos con multa de dos a tres salarios mínimos vitales y prisión de dieciséis a treinta días, o con una de estas penas solamente:

1. Quienes estacionaren un vehículo frente a los hidrantes hasta una distancia de tres metros, o hasta dos cuadras del sitio amagado;
2. Quienes ataren animales en los postes para corriente eléctrica;
3. Quienes cerraren las puertas de los teatros y más lugares públicos, mientras haya concurrencia en ellos;
4. Quienes causaren daños o perjuicios en las instalaciones u obras destinadas a la provisión de energía eléctrica;
5. Los conductores de vehículos de servicio público que no portaren apropiados extinguidores de incendios;
6. Los dueños, empresarios o administradores de teatros; coliseos, salas de cine, fábricas, hospitales, hoteles, museos, templos, establecimientos educacionales y otros locales de concentración pública, que no tuvieran debidamente instalados servicios estacionarios para defensa contra incendios;

7. Los dueños o los empresarios de espectáculos que funcionen sin el correspondiente permiso de la Jefatura de Bomberos;
8. Los que se opusieren a las inspecciones ordenadas por el Cuerpo de Bomberos en su morada o en inmuebles de su propiedad o tenencia;
9. Quienes, al efectuar recarga de extinguidores o mantenimiento de equipos contra incendios, realizaren actos dolosos que los vuelvan ineficaces;
10. Quienes hicieren llamadas telefónicas falsas de auxilio contra incendios;
11. Quienes utilicen en vehículos sirenas de alarma contra incendios, sin estar autorizados para ello;
12. Quienes arbitrariamente penetren en los predios auxiliados por el Cuerpo de Bomberos;
13. Quienes no obedecieren las órdenes y obstaren deliberadamente la labor de los bomberos en caso de flagelo;
14. Los propietarios de edificios de más de cuatro pisos que no instalaren tanques de reserva de agua de diez mil litros de capacidad, por lo menos y servicios estacionarios para defensa contra incendios en cada piso;
15. Quienes transportaren combustibles sin las debidas seguridades contra incendios; y,
16. Quienes, en el perímetro urbano, dejaren abandonados vehículos de transporte de combustibles cargados de este elemento, aunque tuvieren las seguridades que para el transporte se requieren.

Art. 27.- Estará exento de responsabilidad el conductor de un vehículo de un cuerpo de bomberos que, haciendo sonar las sirenas, concurriere a prestar auxilio y, por no habersele dejado vía libre, arrollare a un peatón o causare cualquier otro accidente de tránsito.

Art. 28.- Los representantes de las plantas de teléfonos informarán a los cuerpos de bomberos las llamadas falsas de auxilio y, a petición del Primer Jefe, suspenderán el servicio de los teléfonos por los que se hizo la llamada y no reinstalarán el servicio sino previa justificación del pago de la multa impuesta.

CAPÍTULO IV DE LA COMPETENCIA Y EL PROCEDIMIENTO

Art. 29.- El juzgamiento de las contravenciones establecidas en esta Ley corresponde a los comisarios nacionales de policía del respectivo cantón.

Art. 30.- Las contravenciones contempladas en esta Ley se juzgarán de oficio o a petición de parte.
El comisario que llegare a tener conocimiento de que se ha cometido una contravención, dictará auto de juzgamiento, que se citará al sindicado para que conteste en el término de veinticuatro horas. De haber denuncia, se agregará al expediente.

Si hubieren hechos que deban justificarse, se concederá término de prueba hasta por seis días, vencido el cual se pronunciará sentencia. Si no hubieren hechos justificables, contestado el traslado, el comisario pedirá autos y pronunciará sentencia. El fallo causará ejecutoria. Los expedientillos se tramitarán en papel simple.

Art. 31.- En todo cuanto no se oponga a esta Ley, en materia de procedimiento, se estará a lo que dispone el Código de Procedimiento Penal, en lo que fuere aplicable.

CAPÍTULO V DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS

Art. 32.- (Reformado por Art. 1 de la Ley 119, R.O. 952, 23-V-96 y por el Art. 2 de la Ley 2003-6, R.O. 99, 9-VI-2003).- Además de los recursos económicos señalados por leyes especiales, los cuerpos de bomberos tendrán derecho a una contribución adicional mensual que pagarán los usuarios de los servicios de alumbrado eléctrico a cuyos nombres se encuentren registrados los medidores, en la siguiente escala:

1. (Reformado por el Art. 1 de la Ley 2003-6, R.O. 99, 9-VI-2003) El equivalente al cero punto cincuenta por ciento (0.50%) de la remuneración básica mínima unificada del trabajador en general de servicio residencial o particular;
2. (Reformado por el Art. 1 de la Ley 2003-6, R.O. 99, 9-VI-2003) El equivalente al uno punto cinco por ciento (1.5%) de la remuneración básica mínima unificada del trabajador en general los medidores destinados al servicio comercial; y,
3. (Reformado por el Art. 1 de la Ley 2003-6, R.O. 99, 9-VI-2003) El equivalente al tres por ciento (3%) de la remuneración básica mínima unificada del trabajador en general los medidores destinados a los pequeños industriales y el equivalente al seis por ciento (6%) de la remuneración básica mínima unificada del trabajador en general a los medidores de los demás industriales.

Las empresas eléctricas nacionales o extranjeras se encargarán de recaudar tal contribución, incluyendo el rubro respectivo en las planillas que emitan mensualmente, y remitirán, mes a mes, los valores recaudados por dicha contribución, al Cuerpo de Bomberos de su jurisdicción.

Los recursos provenientes de la contribución adicional que se señala en los incisos anteriores, se distribuirán en los siguientes porcentajes: 30% para incrementos salariales; 10% para capacitación y entrenamiento; 50% para equipamiento; y, 10%, para el seguro de vida y accidentes del personal bomberil.

Art. 33.- (Reformado por el Art. 1 de la Ley 57, R.O. 414, 7-IV-81 y por el literal a del Art. 66 de la Ley 2004-44, R.O. 429-S, 27-IX-2004).- Unifícase la contribución predial a favor de todos los cuerpos de bomberos de la República en el cero punto quince por mil, tanto en las parroquias urbanas como en las parroquias rurales, a las cuales se les hace extensivo.

Nota:

La Disposición Transitoria Tercera de la Ley 2004-44 (R.O. 429-S, 27-IX-2004) establece que la nueva tarifa del cero punto quince por mil sólo será aplicable a partir del año 2006, es decir, una vez que se realice el nuevo avalúo catastral. Por lo tanto, hasta la indicada fecha, es aplicable la tarifa del uno y medio por mil vigente con anterioridad a la reforma introducida por la Ley 2004-44.

Art. 34.- Los fondos pertenecientes a los cantones y parroquias en que no existan cuerpos de bomberos, y hasta que estos sean creados, se centralizarán en los cuerpos de bomberos de las respectivas capitales de provincia, los mismos que tendrán la obligación de prestar el servicio contra incendios en dichos cantones y parroquias.

Art. 35.- (Sustituido por el Art. 3 de la Ley 2003-6, R.O. 99, 9-VI-2003).- Los primeros jefes de los cuerpos de bomberos del país, concederán permisos anuales, cobrarán tasas de servicios, ordenarán con los debidos fundamentos, clausuras de edificios, locales e inmuebles en general y, adoptarán todas las medidas necesarias para prevenir flagelos, dentro de su respectiva jurisdicción, conforme a lo previsto en esta Ley y en su Reglamento.

Los funcionarios municipales, los intendentes, los comisarios nacionales, las autoridades de salud y cualquier otro funcionario competente, dentro de su respectiva jurisdicción, previamente a otorgar las patentes municipales, permisos de construcción y los permisos de funcionamiento, exigirán que el propietario o beneficiario presente el respectivo permiso legalmente otorgado por el cuerpo de bomberos correspondiente.

Los primeros jefes de los cuerpos de bomberos y los funcionarios mencionados en el inciso anterior, que no den cumplimiento a estas disposiciones y todas aquellas que se refieran a la concesión de permisos anuales y ocasionales de edificios, locales e inmuebles en general que sean idóneos, serán personal y pecuniariamente responsables de los daños y perjuicios ocasionados, sin perjuicio de la destitución de su cargo.

Art. 36.- Los fondos públicos de que disponen los cuerpos de bomberos no podrán ser suprimidos ni disminuidos sin la respectiva compensación. Salvo el caso de expropiación legalmente verificada por causa de utilidad pública no se podrá privar a los cuerpos de

bomberos de los bienes, vehículos, equipos, implementos y materiales de que disponen, ni distraerlos de sus finalidades específicas.

Art. 37.- Los tesoreros de los cuerpos de bomberos que recauden directamente los valores que a estas entidades correspondan, seguirán manteniendo el mismo sistema de recaudación. Los cuerpos de bomberos de los demás cantones podrán adoptar este sistema de recaudación.

Art. 38.- (Sustituido inc. 2 por Art. 2 de la Ley 119, R.O. 952, 23-V-96).- La partida del Presupuesto del Ministerio de Bienestar Social destinada a los cuerpos de bomberos, será incrementada en cuantía suficiente para atender las necesidades de estos organismos.

En tal partida se hará constar las cantidades suficientes para equipar y capacitar en forma eficiente a los cuerpos de bomberos, así como para atender los gastos de movilización, de representación y los demás que sean necesarios para que los jefes de zona bomberiles cumplan debidamente sus funciones.

Art. 39.- Los concejos provinciales y los concejos municipales fijarán en sus presupuestos anuales las asignaciones indispensables para ayudar al desarrollo de los cuerpos de bomberos de sus respectivas jurisdicciones, y podrán donar a los cuerpos de bomberos, inmuebles adecuados para cuarteles y otras dependencias.

Art. 40.- Los cuerpos de bomberos harán constar en sus presupuestos un fondo que aumentará progresivamente, destinado a cubrir los riesgos de muerte e invalidez permanente o temporal de sus miembros no afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que fueren producidos en actos de servicio.

En el Reglamento se determinará la cuantía de dicho fondo.

CAPÍTULO VI DISPOSICIONES GENERALES

Art. 41.- La Fuerza Pública colaborará con los cuerpos de bomberos, particularmente al tiempo de un siniestro.

Art. 42.- (Sustituido por Art. 3 de la Ley 119, R.O. 952, 23-V-96).- Exonérase a los cuerpos de bomberos de toda clase de impuestos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), tasas y más gravámenes a la importación de vehículos e implementos de defensa contra incendios.

- Art. 43.- Los vehículos de los cuerpos de bomberos tendrán prioridad en la circulación, y estarán exentos del pago de peaje, pontazgo y demás gravámenes cuando transiten por razones de servicio.
- Art. 44.- En los planteles de educación se enseñarán y difundirán los principios y prácticas elementales de prevención de incendios y siniestros similares, las formas de dar alarma y las maneras de combatir amagos de incendio y otros siniestros.
- Art. 45.- Las municipalidades aprobarán los planos que se presentaren a su consideración, solamente una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos que se contemplan en las ordenanzas y reglamentos correspondientes, en cuanto se refiere a instalaciones eléctricas.
- Art. 46.- En el sitio amagado por el fuego, el mando técnico corresponderá al oficial de bomberos de mayor jerarquía. Si concurrieren fuerzas de socorro de otras instituciones, éstas se someterán a las disposiciones de ese oficial.
- En los casos de incendios de embarcaciones en puertos y de aeronaves en aeropuertos, el personal de bomberos se subordinará a la autoridad marítima o aérea respectiva.
- Art. 47.- Los implementos de que disponen los cuerpos de bomberos se emplearán únicamente en el cumplimiento de sus funciones, y de ningún modo podrán transferirse ni aún a otros cuerpos similares.
- Art. 48.- Establécese el "DÍA DEL BOMBERO ECUATORIANO", que se celebrará el 10 de Octubre de cada año.
- Art. 49.- Para establecer depósitos de combustibles destinados a la venta al público, se requiere permiso del respectivo Jefe del Cuerpo de Bomberos.
- Art. 50.- En casos extraordinarios, tales como conflictos o conmociones de orden interno o internacional, los cuerpos de bomberos de la República serán considerados como organismos paramilitares, subordinados, mientras duren tales acontecimientos, al Ministerio de Defensa Nacional, con su correspondiente asimilación.
- Art. 51.- (Sustituido por Art. 9 de la Ley 160, R.O. 984, 22-VII-92).- Los contratos que celebren los Cuerpos de Bomberos se sujetarán a la Ley de Contratación Pública.
- Art. 52.- (Sustituido por los Arts. 1 y 2 del Decreto Legislativo 29, R.O. 152, 21-III-80).- Los obreros de los cuerpos de bomberos de la República, estarán sujetos al Código del Trabajo, conforme a lo dispuesto en el inciso 3o. del Art. 10. El resto del personal seguirá sometido a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.

Art. 53.- Las municipalidades no podrán aprobar los planos de establecimientos industriales, fabriles, de concentración de público y de edificaciones de más de cuatro pisos, sin haber obtenido previamente el visto bueno del Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de la respectiva localidad en cuanto a prevención y seguridad contra incendios.

Si una vez concluida la edificación, ésta no guardare conformidad con los planos aprobados en cuanto a prevención y seguridad contra incendios, el nombrado Jefe del Cuerpo de Bomberos exigirá el inmediato cumplimiento de las medidas preventivas, previamente a la ocupación de tal edificación.

Art. 54.- Autorízase a los cuerpos de bomberos para ceder en arrendamiento los inmuebles de su propiedad, siempre y cuando no estén destinados a cuarteles de bomberos o no sea indispensable su utilización en los programas de defensa contra incendios. Los contratos de inquilinato estarán sometidos a la Ley de la materia.

Art. 55.- Deróganse las leyes y reglamentos que se opongan a esta codificación, de cuya ejecución se encarga al Ministerio de Bienestar Social, de Gobierno y Justicia, y de Finanzas.

Nota:

Según la actual estructura ministerial establecida en el Art. 16 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, el Ministerio de Finanzas y Crédito Público es actualmente el Ministerio de Economía y Finanzas; el Ministerio de Gobierno y Justicia es actualmente el Ministerio de Gobierno, Cultos, Policía y Municipalidades.

Oficio N °03 .AF.CBP DEL ESTADO

SECCIÓN: AUDITORÍA

ASUNTO: Solicitando información

Patate, 13 de enero del 20X2

Señor

Javier Jaramillo Villafuerte

PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE

Presente.-

De mi consideración

Para fines de la Auditoría Financiera que me encuentro realizando al Cuerpo de Bomberos de Patate, solicito a usted que se digne instruir a quien corresponda me proporcione:

- Estados Financieros e información financiera complementaria de los ejercicios económicos, al 31 de diciembre 20X1 y pongan a mi disposición para la revisión los movimientos contables de las cuentas.
- Copias de las proformas presupuestarias y sus correspondientes liquidaciones
- Conciliaciones bancarias mensuales del año 20X1.
- Detalle de los Bienes de Administración, Existencias de Uso y Consumo de propiedad institucional y de los bienes recibidos en comodato.
- Describa el proceso contable y programa utilizado para la aplicación del Manual de Contabilidad dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Atentamente,

Srta. Verónica Freire Villafuerte

AUDITORA

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
BALANCE DE COMPROBACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

CÓDIGO	Cuentas DENOMINACIÓN	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
111	DISPONIBLES	9.785,38	0,00	84.073,34	88.352,75	93.858,72	88.352,75	5.505,97	0,00
11101	Cajas Recaudadoras	0,00	0,00	40.547,83	40.547,83	40.547,83	40.547,83	0,00	0,00
11109	Banco de Fomento y Desarrollo M/N	1.575,59	0,00	6.992,00	3.740,83	8.567,59	3.740,83	4.826,76	0,00
1110901	Banco Nacional de Fomento	1.575,59	0,00	6.992,00	3.740,83	8.567,59	3.740,83	4.826,76	0,00
11115	Bancos Comerciales M/N	8.209,79	0,00	36.533,51	44.064,09	44.743,30	44.064,09	679,21	0,00
1111501	Banco del Pichincha	8.209,79	0,00	36.533,51	44.064,09	44.743,30	44.064,09	679,21	0,00
112	ANTICIPO DE FONDOS	0,00	0,00	150,00	100,00	150,00	100,00	50,00	0,00
11213	Fondos de Reposición	0,00	0,00	150,00	100,00	150,00	100,00	50,00	0,00
1121301	Fondos Reposición - Caja Chica	0,00	0,00	150,00	100,00	150,00	100,00	50,00	0,00
113	CUENTAS POR COBRAR	5.685,72	0,00	45.472,30	43.525,51	51.158,02	43.525,51	7.632,51	0,00
11311	Ctas por Cobrar Impuestos	0,00	0,00	4.778,20	4.778,20	4.778,20	4.778,20	0,00	0,00
11313	Ctas por cobrar Tasas y Contribuciones	0,00	0,00	1.369,65	1.369,65	1.369,65	1.369,65	0,00	0,00
11314	Ctas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios	0,00	0,00	34.399,98	34.399,98	34.399,98	34.399,98	0,00	0,00
11381	Ctas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	0,00	0,00	2.073,48	126,69	2.073,48	126,69	1.946,79	0,00
1138101	Ctas por Cobrar IVA SRI	0,00	0,00	2.073,48	126,69	2.073,48	126,69	1.946,79	0,00
11383	Ctas por Cobrar de Años Anteriores	5.685,72	0,00	2.850,99	2.850,99	8.536,71	2.850,99	5.685,72	0,00
131	EXISTENCIAS PARA CONSUMO	571,80	0,00	0,00	571,80	571,80	571,80	0,00	0,00
13101	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	571,80	0,00	0,00	571,80	571,80	571,80	0,00	0,00
1310102	Existencia de Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	443,22	0,00	0,00	443,22	443,22	443,22	0,00	0,00
1310104	Existencias de Materiales de Oficina	74,08	0,00	0,00	74,08	74,08	74,08	0,00	0,00
1310105	Existencias de Materiales de Aseo	54,50	0,00	0,00	54,50	54,50	54,50	0,00	0,00
141	BIENES DE ADMINISTRACION	14.642,33	0,00	15.824,42	0,00	30.466,75	0,00	30.466,75	0,00
14101	Bienes Muebles	15.863,01	0,00	15.824,42	0,00	31.687,43	0,00	31.687,43	0,00
1410103	Mobiliarios	0,00	0,00	189,00	0,00	189,00	0,00	189,00	0,00

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
BALANCE DE COMPROBACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

CÓDIGO	Cuentas DENOMINACIÓN	Saldos Iniciales		Flujos		Sumas		Saldos Finales	
		Deudor	Acreedor	Débitos	Créditos	Débitos	Créditos	Deudor	Acreedor
1410104	Maquinarias y Equipos	13.159,01	0,00	11.921,13	0,00	25.080,14	0,00	25.080,14	0,00
1410105	Vehículos	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
1410107	Equipos, Sistema y Paquetes Informáticos	2.704,00	0,00	714,29	0,00	3.418,29	0,00	3.418,29	0,00
14199	Depreciación Acumulada	0,00	1.220,68	0,00	0,00	0,00	1.220,68	0,00	1.220,68
213	CUENTAS POR PAGAR	0,00	580,26	47.754,92	48.353,61	47.754,92	48.933,87	0,00	1.178,95
21351	Ctas por Pagar Gastos en Personal	0,00	0,00	25.040,58	25.997,08	25.040,58	25.997,08	0,00	956,50
2135101	C x P Gastos en Personal - Nómina	0,00	0,00	23.841,03	24.460,10	23.841,03	24.460,10	0,00	619,07
2135102	C x P Gastos en Personal - Fisco IR	0,00	0,00	0,00	14,74	0,00	14,74	0,00	14,74
2135103	C x P Gastos en Personal - Aporte Seg. Social	0,00	0,00	1.199,55	1.522,24	1.199,55	1.522,24	0,00	322,69
21353	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0,00	0,00	18.399,30	18.444,88	18.399,30	18.444,88	0,00	45,58
2135301	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedores	0,00	0,00	18.157,00	18.157,01	18.157,00	18.157,01	0,00	0,01
2135302	C x P Bienes y Serv. Consumo - Fisco IR	0,00	0,00	104,28	149,85	104,28	149,85	0,00	45,57
2135303	C x P Bienes y Serv. Consumo - Caja Chica	0,00	0,00	138,02	138,02	138,02	138,02	0,00	0,00
21357	C x P Otros Gastos	0,00	0,00	759,79	760,37	759,79	760,37	0,00	0,58
2135701	C x P Otros Gastos - Proveedores	0,00	0,00	759,79	759,79	759,79	759,79	0,00	0,00
2135702	C x P Otros Gastos - Fisco IR	0,00	0,00	0,00	0,58	0,00	0,58	0,00	0,58
21358	C x P Transferencias Corrientes	0,00	0,00	324,51	324,51	324,51	324,51	0,00	0,00
21381	C x P IVA	0,00	0,00	1.770,48	1.946,77	1.770,48	1.946,77	0,00	176,29
2138101	C x P IVA Proveedores 100%	0,00	0,00	410,57	410,57	410,57	410,57	0,00	0,00
2138102	C x P IVA Proveedores 70% Bs.	0,00	0,00	933,39	933,39	933,39	933,39	0,00	0,00
2138103	C x P IVA Fisco 30% Bs.	0,00	0,00	235,94	400,02	235,94	400,02	0,00	164,08
2138104	C x P IVA Proveedores 30% Sv.	0,00	0,00	51,68	51,68	51,68	51,68	0,00	0,00
2138105	C x P IVA Fisco 70% Sv.	0,00	0,00	118,80	120,60	118,80	120,60	0,00	1,80
2138106	C x P IVA Fisco 100%	0,00	0,00	20,10	30,51	20,10	30,51	0,00	10,41

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
BALANCE DE COMPROBACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
21383	C x P Años Anteriores	0,00	580,26	580,26	0,00	580,26	580,26	0,00	0,00
21384	C x P Inversiones en Bienes de Larga Duración	0,00	0,00	880,00	880,00	880,00	880,00	0,00	0,00
2138401	C x P Inv. Bienes L/Duración - Proveedores	0,00	0,00	880,00	880,00	880,00	880,00	0,00	0,00
611	Patrimonio Público	0,00	16.494,00	0,00	7.577,00	0,00	24.071,00	0,00	24.071,00
61101	Patrimonio Gobierno Central	0,00	16.494,00	0,00	350,00	0,00	16.844,00	0,00	16.844,00
61199	Donaciones en Bienes Muebles e Inmuebles	0,00	0,00	0,00	7.227,00	0,00	7.227,00	0,00	7.227,00
618	Resultados de Ejercicios	0,00	13.610,97	0,00	0,00	0,00	13.610,97	0,00	13.610,97
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	0,00	13.610,97	0,00	0,00	0,00	13.610,97	0,00	13.610,97
621	Impuestos	0,00	0,00	0,00	7.755,88	0,00	7.755,88	0,00	7.755,88
62102	Impuesto sobre la Propiedad	0,00	0,00	0,00	5.542,08	0,00	5.542,08	0,00	5.542,08
6210202	Predio Rústico	0,00	0,00	0,00	5.542,08	0,00	5.542,08	0,00	5.542,08
62107	Impuestos Diversos	0,00	0,00	0,00	2.213,80	0,00	2.213,80	0,00	2.213,80
6210799	Otros Impuestos	0,00	0,00	0,00	2.213,80	0,00	2.213,80	0,00	2.213,80
623	Tasas y Contribuciones	0,00	0,00	0,00	1.369,65	0,00	1.369,65	0,00	1.369,65
62301	Tasas Generales	0,00	0,00	0,00	1.369,65	0,00	1.369,65	0,00	1.369,65
6230112	Permisos, Licencias y Patentes	0,00	0,00	0,00	1.190,00	0,00	1.190,00	0,00	1.190,00
6230199	Otras Tasas Generales	0,00	0,00	0,00	179,65	0,00	179,65	0,00	179,65
624	Venta de Bienes y Servicios	0,00	0,00	0,00	34.399,98	0,00	34.399,98	0,00	34.399,98
62403	Ventas No Industriales	0,00	0,00	0,00	34.399,98	0,00	34.399,98	0,00	34.399,98
6240304	Energía Eléctrica	0,00	0,00	0,00	34.399,98	0,00	34.399,98	0,00	34.399,98
633	REMUNERACIONES	0,00	0,00	25.997,08	0,00	25.997,08	0,00	25.997,08	0,00
63301	REMUNERACIONES BASICAS	0,00	0,00	22.048,77	0,00	22.048,77	0,00	22.048,77	0,00
6330105	Remuneraciones Unificadas	0,00	0,00	18.337,63	0,00	18.337,63	0,00	18.337,63	0,00
6330106	Salario Unificado	0,00	0,00	3.711,14	0,00	3.711,14	0,00	3.711,14	0,00

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
BALANCE DE COMPROBACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
63302	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	0,00	0,00	2.374,14	0,00	2.374,14	0,00	2.374,14	0,00
6330203	Décimo Tercer Sueldo	0,00	0,00	1.747,47	0,00	1.747,47	0,00	1.747,47	0,00
6330204	Décimo Cuarto Sueldo	0,00	0,00	626,67	0,00	626,67	0,00	626,67	0,00
63305	Remuneraciones Temporales	0,00	0,00	663,60	0,00	663,60	0,00	663,60	0,00
6330508	Dietas	0,00	0,00	229,25	0,00	229,25	0,00	229,25	0,00
6330510	Servicios Personales por Contrato	0,00	0,00	434,35	0,00	434,35	0,00	434,35	0,00
63306	Aporte Patronal a la Seguridad Social	0,00	0,00	910,57	0,00	910,57	0,00	910,57	0,00
6330601	Aporte Patronal	0,00	0,00	851,29	0,00	851,29	0,00	851,29	0,00
6330602	Fondo de Reserva	0,00	0,00	59,28	0,00	59,28	0,00	59,28	0,00
634	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0,00	0,00	11.649,26	0,00	11.649,26	0,00	11.649,26	0,00
63401	Servicios Básicos	0,00	0,00	820,37	0,00	820,37	0,00	820,37	0,00
6340104	Energía Eléctrica	0,00	0,00	135,08	0,00	135,08	0,00	135,08	0,00
6340105	Telecomunicaciones	0,00	0,00	685,29	0,00	685,29	0,00	685,29	0,00
63402	Servicios Generales	0,00	0,00	138,02	0,00	138,02	0,00	138,02	0,00
6340299	Otros Gastos Generales	0,00	0,00	138,02	0,00	138,02	0,00	138,02	0,00
63403	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	0,00	0,00	1.561,50	0,00	1.561,50	0,00	1.561,50	0,00
6340301	Pasajes al Interior	0,00	0,00	20,00	0,00	20,00	0,00	20,00	0,00
6340303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0,00	0,00	1.541,50	0,00	1.541,50	0,00	1.541,50	0,00
63404	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	0,00	0,00	1.599,85	0,00	1.599,85	0,00	1.599,85	0,00
6340402	Gasto en Edificios Locales y Residencias	0,00	0,00	205,98	0,00	205,98	0,00	205,98	0,00
6340403	Gasto en Mobiliario	0,00	0,00	30,36	0,00	30,36	0,00	30,36	0,00
6340404	Gasto en Maquinaria y Equipo	0,00	0,00	88,12	0,00	88,12	0,00	88,12	0,00
6340405	Gastos en Vehículos	0,00	0,00	1.210,39	0,00	1.210,39	0,00	1.210,39	0,00
6340499	Otros Gastos en Instalación Mantenimiento y Reparación	0,00	0,00	65,00	0,00	65,00	0,00	65,00	0,00

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
BALANCE DE COMPROBACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
63406	Contratación de Estudios e Investigaciones	0,00	0,00	576,79	0,00	576,79	0,00	576,79	0,00
6340603	Servicios de Capacitación	0,00	0,00	576,79	0,00	576,79	0,00	576,79	0,00
63407	Gastos en Informática	0,00	0,00	678,43	0,00	678,43	0,00	678,43	0,00
6340701	Desarrollo de Sistemas Informáticos	0,00	0,00	446,43	0,00	446,43	0,00	446,43	0,00
6340704	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	0,00	0,00	232,00	0,00	232,00	0,00	232,00	0,00
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	0,00	0,00	6.127,13	0,00	6.127,13	0,00	6.127,13	0,00
6340801	Alimentos y Bebidas	0,00	0,00	170,52	0,00	170,52	0,00	170,52	0,00
6340802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	0,00	0,00	2.295,64	0,00	2.295,64	0,00	2.295,64	0,00
6340803	Combustibles y Lubricantes	0,00	0,00	1.570,03	0,00	1.570,03	0,00	1.570,03	0,00
6340804	Materiales de Oficina	0,00	0,00	479,12	0,00	479,12	0,00	479,12	0,00
6340805	Materiales de Aseo	0,00	0,00	182,85	0,00	182,85	0,00	182,85	0,00
6340813	Repuestos y Accesorios	0,00	0,00	1.368,23	0,00	1.368,23	0,00	1.368,23	0,00
6340899	Otros Bienes de Uso y Consumo	0,00	0,00	60,74	0,00	60,74	0,00	60,74	0,00
63445	Bienes Muebles No Depreciables	0,00	0,00	147,17	0,00	147,17	0,00	147,17	0,00
6344503	Mobiliario	0,00	0,00	63,00	0,00	63,00	0,00	63,00	0,00
6344504	Maquinaria y Equipo	0,00	0,00	84,17	0,00	84,17	0,00	84,17	0,00
635	Gastos Financieros y Otros	0,00	0,00	760,37	0,00	760,37	0,00	760,37	0,00
63504	Seguros, Comisiones Financieras y otros	0,00	0,00	760,37	0,00	760,37	0,00	760,37	0,00
6350401	Seguros	0,00	0,00	530,54	0,00	530,54	0,00	530,54	0,00
6350403	Comisiones Bancarias	0,00	0,00	229,83	0,00	229,83	0,00	229,83	0,00
636	Transferencias Entregadas	0,00	0,00	324,51	0,00	324,51	0,00	324,51	0,00
63601	Transferencias Corrientes al Sector Público	0,00	0,00	324,51	0,00	324,51	0,00	324,51	0,00
6360102	Aporte a Entidades Autónomas	0,00	0,00	324,51	0,00	324,51	0,00	324,51	0,00
911	Cuentas de Orden Deudoras	22.100,00	0,00	8.000,00	0,00	30.100,00	0,00	30.100,00	0,00

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
BALANCE DE COMPROBACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

CÓDIGO	Cuentas DENOMINACIÓN	Saldos Iniciales		Flujos		Sumas		Saldos Finales	
		Deudor	Acreedor	Débitos	Créditos	Débitos	Créditos	Deudor	Acreedor
91113	Bienes Recibidos en comodato	22.100,00	0,00	8.000,00	0,00	30.100,00	0,00	30.100,00	0,00
921	Cuentas de Orden Acreedoras	0,00	22.100,00	0,00	8.000,00	0,00	30.100,00	0,00	30.100,00
92113	Responsabilidad por bienes recibidos en comodato	0,00	22.100,00	0,00	8.000,00	0,00	30.100,00	0,00	30.100,00
TOTALES		54.005,91	54.005,91			294.012,11	294.012,09	113.707,13	113.707,11

Sra. Lucy
Segovia
CONTADORA

Ternl. (B) Javier
Jaramillo
PRIMER JEFE

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
ESTADO FINANCIERO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
1	ACTIVOS	43,655.21	34,631.00
	CORRIENTES		
111	DISPONIBLES	5,505.97	9,783.07
11109	Banco de Fomento y Desarrollo M/N	4,826.76	1,575.59
1110901	Banco Nacional de Fomento	4,826.76	0.00
11115	Bancos Comerciales M/N	679.21	8,207.48
1111501	Banco del Pichincha	679.21	8,207.48
112	ANTICIPO DE FONDOS	50.00	72.48
11201	Anticipo a Servidores Públicos	0.00	0.08
1120101	Anticipos de Sueldos	0.00	0.08
11205	Anticipos a Proveedores	0.00	20.09
11213	Fondos de Reposición	50.00	52.31
1121301	Fondos Reposición - Caja Chica	50.00	52.31
113	CUENTAS POR COBRAR	7,632.51	2,075.39
11381	Ctas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	1,946.79	2,075.39
1138101	Ctas por Cobrar IVA SRI	1,946.79	2,075.39
11383	Ctas por Cobrar de Años Anteriores	5,685.72	0.00
	LARGO PLAZO		
124	DEUDORES FINANCIEROS	0.00	7,485.93
12483	Cuentas por Cobrar Años anteriores	0.00	7,485.93
	FIJOS		
141	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	30,466.75	14,642.33
14101	Bienes Muebles	31,687.43	15,863.01
1410103	Mobiliarios	189.00	0.00
1410104	Maquinarias y Equipos	25,080.14	13,159.01
1410105	Vehículos	3,000.00	0.00
1410107	Equipos, Sistema y Paquetes Informáticos	3,418.29	2,704.00
14199	Depreciación Acumulada	-1,220.68	-1,220.68
	OTROS		
131	EXISTENCIAS PARA CONSUMO	0.00	571.80
13101	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	0.00	571.80
1310102	Existencia de Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	0.00	443.22
1310104	Existencias de Materiales de Oficina	0.00	74.08
1310105	Existencias de Materiales de Aseo	0.00	54.50

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
ESTADO FINANCIERO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
2	PASIVOS	1,178.95	4,475.94
	CORRIENTES		
213	CUENTAS POR PAGAR	1,178.95	965.01
21351	Ctas por Pagar Gastos en Personal	956.50	41.50
2135101	C x P Gastos en Personal - Nómina	619.07	0.00
2135102	C x P Gastos en Personal - Fisco IR	14.74	0.00
2135103	C x P Gastos en Personal - Aporte Seg. Social	322.69	41.50
21353	C x P Bienes y Servicios de Consumo	45.58	180.38
2135301	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedores	0.01	19.53
2135302	C x P Bienes y Serv. Consumo - Fisco IR	45.57	198.46
2135303	C x P Bienes y Serv. Consumo - Caja Chica	0.00	1.45
21357	C x P Otros Gastos	0.58	0.00
2135702	C x P Otros Gastos - Fisco IR	0.58	0.00
21381	C x P IVA	176.29	821.86
2138102	C x P IVA Proveedores 70% Bs.	0.00	1.81
2138103	C x P IVA Fisco 30% Bs.	164.08	340.83
2138105	C x P IVA Fisco 70% Sv.	1.80	469.98
2138106	C x P IVA Fisco 100%	10.41	12.86
21383	C x P Años Anteriores	0.00	78.73
	LARGO PLAZO		
224	Financieros	0.00	3,510.93
22483	Cuentas por Pagar Años Anteriores	0.00	3,510.93
6	PATRIMONIO	42,476.26	30,155.05
611	Patrimonio Público	24,071.00	16,544.08
61101	Patrimonio Gobierno Central	16,844.00	16,544.08
61199	Donaciones en Bienes Muebles e Inmuebles	7,227.00	0.00
618	Resultados de Ejercicios	18,405.26	13,610.97
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	13,610.97	6,034.24
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	4,794.29	7,576.73
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	43,655.21	34,631.00
9	CUENTAS DE ORDEN		
911	Cuentas de Orden Deudoras	30,100.00	22,100.00
91113	Bienes Recibidos en comodato	30,100.00	22,100.00
921	Cuentas de Orden Acreedoras	30,100.00	22,100.00
92113	Responsabilidad por bienes recibidos en comodato	30,100.00	22,100.00

Sra. Lucy Segovia
CONTADORA

Tcrnl. (B) Javier Jaramillo
PRIMER JEFE

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	34.399,98	31.195,83
62403	Ventas No Industriales	34.399,98	31.195,83
6240304	Energía Eléctrica	34.399,98	31.195,83
	RESULTADO DE OPERACIÓN	29.281,18	22.837,12
62102	Impuesto sobre la Propiedad	5.542,08	2.463,37
6210202	Predio Rústico	5.542,08	2.463,37
62107	Impuestos Diversos	2.213,80	500,10
6210799	Otros Impuestos	2.213,80	500,10
62301	Tasas Generales	1.369,65	1.475,00
6230112	Permisos, Licencias y Patentes	1.190,00	1.475,00
6230199	Otras Tasas Generales	179,65	0,00
63301	REMUNERACIONES BÁSICAS	22.048,77	12.665,46
6330105	Remuneraciones Unificadas	18.337,63	12.665,46
6330106	Salario Unificado	3.711,14	0,00
63302	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	2.374,14	1.284,41
6330203	Décimo Tercer Sueldo	1.747,47	910,61
6330204	Décimo Cuarto Sueldo	626,67	373,80
63304	SUBSIDIOS	0,00	200,16
6330499	Otros Subsidios	0,00	200,16
63305	Remuneraciones Temporales	663,60	315,00
6330508	Dietas	229,25	315,00
6330510	Servicios Personales por Contrato	434,35	0,00
63306	Aporte Patronal a la Seguridad Social	910,57	294,17
6330601	Aporte Patronal	851,29	278,99
6330602	Fondo de Reserva	59,28	15,18
63401	Servicios Básicos	820,37	694,50
6340104	Energía Eléctrica	135,08	165,95
6340105	Telecomunicaciones	685,29	528,55
63402	Servicios Generales	138,02	180,76
6340204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	0,00	28,00
6340299	Otros Gastos Generales	138,02	152,76
63403	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	1.561,50	707,83
6340301	Pasajes al Interior	20,00	52,40
6340303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.541,50	655,43
63404	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	1.599,85	3.271,68
6340402	Gasto en Edificios Locales y Residencias	205,98	69,14
6340403	Gasto en Mobiliario	30,36	176,85
6340404	Gasto en Maquinaria y Equipo	88,12	286,62
6340405	Gastos en Vehículos	1.210,39	2.572,57
6340499	Otros Gastos en Instalación Mantenimiento y Reparación	65,00	166,50

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
63406	Contratación de Estudios e Investigaciones	576,79	1.267,14
6340603	Servicios de Capacitación	576,79	1.267,14
63407	Gastos en Informática	678,43	0,00
6340701	Desarrollo de Sistemas Informáticos	446,43	0,00
6340704	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	232,00	0,00
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	6.127,13	4.899,21
6340801	Alimentos y Bebidas	170,52	182,21
6340802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2.295,64	2.697,90
6340803	Combustibles y Lubricantes	1.570,03	1.054,50
6340804	Materiales de Oficina	479,12	209,74
6340805	Materiales de Aseo	182,85	140,45
6340813	Repuestos y Accesorios	1.368,23	465,72
6340899	Otros Bienes de Uso y Consumo	60,74	148,69
63445	Bienes Muebles No Depreciables	147,17	301,99
6344503	Mobiliario	63,00	136,99
6344504	Maquinaria y Equipo	84,17	165,00
63501	Impuestos, Tasas y Contribuciones	0,00	487,35
6350199	Impuestos Tasas y Contribuciones	0,00	487,35
63504	Seguros, Comisiones Financieras y otros	760,37	705,93
6350401	Seguros	530,54	519,00
6350403	Comisiones Bancarias	229,83	186,93
	TRANSFERENCIAS NETAS	324,51	136,61
63601	Transferencias Corrientes al Sector Público	324,51	136,61
6360102	Aporte a Entidades Autónomas	324,51	136,61
	RESULTADO FINANCIERO	0,00	0,00
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	0,00	645,37
63851	Depreciación de Bienes de Administración	0,00	645,37
	RESULTADO DEL EJERCICIO	4.794,29	7.576,73

Sra. Lucy Segovia
CONTADORA

Tcnl. (B) Javier Jaramillo
PRIMER JEFE

4.1.2. PLANIFICACIÓN PROPIAMENTE DICHA

La Auditoría Financiera a realizarse al Área de Tesorería del periodo de 01 de enero al 31 de diciembre 20X1 desde el 01 al 14 de febrero contará con la siguiente planificación de horas a utilizarse:

EVENTOS	HORAS PRESUPUESTADAS
1. Planificación	8
2. Programación	8
3. Evaluación del Control Interno Financiero.	16
4. Medición de los Riesgos de Auditoría.	8
5. Aplicación de Técnicas y Procedimientos, Elaboración de los Papeles de Trabajo y Hallazgos de auditoría.	40
TOTAL	80

4.2. PROGRAMACIÓN

“Un programa de auditoría es una lista detallada de los procedimientos de auditoría que deben realizarse en el curso de la auditoría. Como parte de una planificación adelantada de una auditoría, se desarrolla un programa de auditoría tentativo. Este programa tentativo, sin embargo exige modificaciones frecuentes, a medida que avanza la auditoría”.¹²

¹² WHITTINGTON RAY, Auditoría un Enfoque Integral, Edición 12ª, página 142.

ACTIVIDADES	HORAS PRESUPUESTADAS	HORAS REALES	DIFERENCIA	PERSONAL QUE EFECTUA LA AUDITORÍA	R.F PAPEL DE TRABAJO
1. Planificación	8	5	-3	CV	G.1
2. Programación	8	5	-3	CV	G.2
3. Evaluación del Control Interno Financiero	16	16	0	CV	G.3
4. Medición de los Riesgos de Auditoría	8	8	0	CV	G.4
PROCEDIMIENTOS					
1. Realizar la verificación y arqueo de los valores recaudados y en custodia de la Tesorera.	3	4	1	CV	A.1
2. Verificar que las recaudaciones se hayan depositado en forma intacta e inmediata a las 24 horas siguientes a la recaudación.	4	3	-1	CV	A.1.1
3. Comparar los saldos del mayor general con los saldos de las conciliaciones efectuadas.	4	5	1	CV	A.1.2
4. Controlar los fondos pequeños y verificar que se encuentren incluidos en la presentación de los saldos finales.	4	5	1	CV	A.1.3
5. Realizar una constatación de que todos los pagos a proveedores y empleados tengan su respectiva transferencia.	4	4	0	CV	A.1.4
6. Realizar el arqueo a los fondos de reposición y determinar el incremento de los fondos existentes durante el periodo examinado, la autorización y la legislación del gasto.	5	7	2	CV	A.1.5
7. Analizar selectivamente los gastos emergentes efectuados con este fondo, si se enmarcan en el Reglamento Interno de Fondo Fijo Caja Chica.	5	6	1	CV	A.1.6
8. Verificar con que frecuencia se efectúa su reposición y documentación de respaldo.	5	5	0	CV	A.1.7
9. Verificar si se encuentra registrado las transacciones de los ingresos y de los egresos en el diario auxiliar.	3	4	1	CV	A.1.8

ACTIVIDADES	HORAS PRESUPUESTADAS	HORAS REALES	DIFERENCIA	PERSONAL QUE EFECTUA LA AUDITORÍA	R.F PAPEL DE TRABAJO
10. Verificar si los comprobantes de ingresos y egresos que están contabilizados en el diario auxiliar se encuentra actualizado en la Contabilidad Central.	3	5	2	CV	A.1.9
TOTAL	80	82	2		

4.3. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO.

“El Control Interno es un proceso efectuado por las máximas autoridades de la entidad, y demás personal designado para proporcionar una razonable seguridad en relación con el logro de los objetivos de las siguientes categorías: a) seguridad de la información financiera; b) efectividad y eficiencia de las operaciones y c) cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables”.¹³

Existen algunas maneras de elaborar la evaluación del Control Interno Financiero mediante:

CUESTIONARIOS.- “El método tradicional de describir el control interno es llenar un cuestionario de control interno estandarizado. El cuestionario contiene una sección separada para cada ciclo de transacción importante, permitiendo que la labor de terminar el cuestionario se divida convenientemente entre los diversos miembros del personal de auditoría. Muchos cuestionarios de control interno están diseñados de manera que una respuesta “no” a una pregunta indique una debilidad en el control interno, pero éstos generalmente exigen que los auditores identifiquen tipos de errores potenciales que puedan surgir de allí. Adicionalmente, los cuestionarios pueden proporcionar una distinción entre debilidades mayores y menores en el control, una indicación de las fuentes de información utilizadas al responder las preguntas y comentarios explicativos relacionados con deficiencias en el control”.¹⁴

DIAGRAMAS DE FLUJO.- “Un diagrama de flujo transmite una clara imagen del sistema, mostrando la naturaleza y la secuencia de los procedimientos, la división de responsabilidades, las fuentes y la distribución de documentos y tipos y ubicación de los registros y archivos de contabilidad. La ventaja de un diagrama de flujo proporciona un retrato más claro, más específico, del sistema del cliente. Hay menos oportunidad para equívocos, espacios en blanco o afirmaciones ambiguas cuando uno utiliza líneas y símbolos, en lugar de palabras para describir el control interno”.¹⁵

¹³ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría Financiera.

¹⁴ WHITTINGTON RAY, Auditoría un Enfoque Integral, Edición 12ª, página 183.

¹⁵ WHITTINGTON RAY, Auditoría un Enfoque Integral, Edición 12ª, página 183.

NARRACIÓN ESCRITA.- “Las narraciones escritas son memorandos que describen el flujo de los ciclos de transacción, que identifican los empleados que realizan diversas labores, los documentos preparados, los registros llevados y la separación de funciones”.¹⁶

COSO II.- Los controles internos se implantan con el fin de detectar, en el plazo deseado, cualquier desviación respecto a los objetivos de rentabilidad establecidos en la empresa y de eliminar sorpresas. Los controles internos fomentan la eficiencia, reducen el riesgo de pérdida de valor de los activos y ayudan a garantizar la confiabilidad de los estados financieros y el cumplimiento de las leyes y normas vigentes.

El control interno es considerado cada vez más como un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

1. Ambiente Interno.
2. Establecimiento de Objetivos.
3. Identificación de Eventos.
4. Evaluación de Riesgos.
5. Respuesta al Riesgo.
6. Actividades de Control.
7. Información y Comunicación.
8. Supervisión (Monitoreo)¹⁷

A continuación se presenta la evaluación del Control Interno mediante cuestionarios:

¹⁶ *ibid.*

¹⁷ MALDONADO MILTON, Auditoría de Gestión, página 40-41.

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO FINANCIERO PARA EVALUAR EL
ÁREA DE TESORERÍA**

No.	PREGUNTAS	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE ÓPTIMO	OBSERVACIONES
1	¿Se elaboran comprobantes de ingresos por cada recaudación y son prenumerados?		x	0	6	No se elaboran los comprobantes de ingresos
2	¿Los depósitos de las recaudaciones son realizadas diariamente en forma íntacta?		x	0	9	Los depósitos se realizan pasando un día.
3	¿La cuenta bancaria se encuentra abierta a nombre de la Institución?	x		8	8	
4	¿Se encuentran aprobadas las órdenes de compras por el Primer Jefe para su correspondiente cancelación?	x		8	8	
5	¿Se encuentran los comprobantes de egresos respaldados con su respectiva documentación?	x		8	8	
6	¿Se realizan las transferencias de pagos a proveedores y al personal en forma oportuna?		x	0	6	Las transferencias son elaboradas después de tres días de la autorización de la fecha de pago.
7	¿Se utiliza caja chica para cubrir gastos menores y urgentes?	x		8	8	
8	¿Se realiza un arqueo de caja por lo menos una vez al mes?		x	0	6	Por desconocimiento por parte del Primer Jefe
9	¿Las reposiciones de cajas chicas se realizan de acuerdo al Reglamento Interno que existe dentro de la Institución?		x	0	6	No se realizan debido a que la Tesorera realiza en forma total la reposición.

No.	PREGUNTAS	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE ÓPTIMO	OBSERVACIONES
10	¿Las cajas chicas se encuentran con el respectivo respaldo de facturas o notas de ventas?	x		8	8	
11	¿Se procede a registrar en el libro diario auxiliar, todas las transacciones, tanto de ingresos como de egresos?	x		5	5	
12	¿Existe la interconexión modular entre el Departamento de Tesorería con las demás áreas?	x		6	6	
13	¿Existe el traslado del Diario Auxiliar al Diario General de la Contabilidad Central?	x		8	8	
14	¿Existe la actualización en el Diario General de Contabilidad Central todos los comprobantes de ingresos y egresos que han sido registrados en el Diario Auxiliar?	x		8	8	
	TOTAL			67	100	

REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
0 - 60	61 - 80	81 - 90	91 - 100
	67		

COMENTARIO: Como se puede observar en la evaluación del control interno realizado al Área de Tesorería se analizar que existe una calificación del control interno del 67% lo que significa que se encuentra en la escala de BUENO, es decir que los fondos manejados por esta Área se encuentran bien ordenados.

Podemos manifestar que existe un nivel de confianza alto, debido a que la evaluación del control interno se encuentra en un porcentaje que ha sido bueno, ésto puede significar en la Institución que si existe una concentración en el manejo del Área de Tesorería.

4.4. MEDICIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORÍA.

“El riesgo de auditoría es lo opuesto a la seguridad de la auditoría, es decir es el riesgo de que los estados financieros o área que se está examinando, contengan errores o irregularidades no detectadas, una vez que la auditoría ha sido completada.

El riesgo de auditoría es el riesgo que el Auditor está dispuesto a asumir, de expresar una opinión sin salvedades respecto a los estados financieros que contengan errores importantes”.¹⁸

El Riesgo de Auditoría se compone de los siguientes factores:

RIESGO INHERENTE.- Es la posibilidad de errores o irregularidades en la información financiera, administrativa u operativa, antes de considerar la efectividad de los controles internos diseñados y aplicados por el ente.

Riesgo Inherente: 35%

Comentario: Para la presentación de la cuenta en los estados financieros, el riesgo se puede considerar bajo, debido a que los procedimientos contables para su debido registro son muy simples, dado que el personal del Área de Tesorería es competente y la rotación es baja.

Causa: El Riesgo Inherente tiene como causa ya que la Institución no ha tomado en cuenta las recomendaciones realizadas en la Auditoría anterior permitiendo de esta manera que exista errores o irregularidades.

RIESGO DE CONTROL.- Está asociado con la posibilidad de que los procedimientos de control interno, incluyendo a la Unidad de Auditoría Interna, no puedan prevenir o detectar los errores e irregularidades significativas de manera oportuna.

¹⁸ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría Financiera.

Riesgo de control: 100 % - 67% = 33%

Comentario: El Riesgo de Control se considera moderado, por cuanto de acuerdo a la evaluación de la estructura de control interno practicada, su nivel de confianza es moderado, debido a que no existen procedimientos de conciliación de las cuenta Bancos con las conciliaciones bancarias.

RIESGO DE DETECCIÓN.- Existe al aplicar los programas de auditoría, cuyos procedimientos no son suficientes para descubrir errores o irregularidades significativas.

Riesgo de detección: 25%

Comentario: Como el Riesgo de Detección es bajo para todos los objetivos de la cuenta, será necesario obtener mayor evidencia de auditoría, mediante la aplicación de pruebas sustantivos y de cumplimiento.

CAUSA: El Riesgo de Detección tiene ese porcentaje debido a que existe algunos procedimientos que no permiten descubrir los diversos errores o irregularidades que existen dentro de la Institución por no tomar en cuenta recomendaciones anteriores.

RIESGO DE AUDITORÍA

$$RA = RI \times RC \times RD$$

$$RA = 35\% \times 33\% \times 25\%$$

$$RA = 2,88 \%$$

COMENTARIO: Como podemos observar existe un Riesgo de Auditoría del 2.88%, lo que significa que el nivel de riesgo de auditoría es alto, debido a que existen algunos procedimientos con algunas observaciones por lo que es

necesario realizar un profundo análisis en esta Área para poder sacar las debidas conclusiones y recomendaciones que serán emitidos en el informe final.

4.5. APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS.

“Las técnicas de auditoría constituyen métodos prácticos de investigación y prueba, que el auditor emplea a base de su criterio o juicio según las circunstancias, unas son utilizadas con mayor frecuencia que otras, a fin de obtener la evidencia o información adecuada y suficiente para fundamentar sus opiniones y conclusiones contenidas en el informe.

Durante la fase de planteamiento y programación, el Auditor determina las técnicas a emplear, cuándo debe hacerlo y de qué manera. Las técnicas seleccionadas para una auditoría al ser aplicadas se convierten en los procedimientos de auditoría”.¹⁹

Las técnicas de auditoría se agrupan de la siguiente manera:

TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN OCULAR.

COMPARACIÓN

La forma de comparación más común, constituye la que se efectúa entre los ingresos percibidos a los gastos efectuados, con las estimaciones incluidas en el presupuesto.

Asimismo, es frecuente la comparación entre los ingresos mensuales provenientes de una fuente, con meses anteriores o el mismo mes del año precedente.

OBSERVACIÓN

Es el examen de la forma como se ejecutan las operaciones, es considerada la técnica más general y su aplicación es de utilidad en casi todas las fases de un examen. Por medio de ella, el Auditor verifica ciertos hechos y circunstancias,

¹⁹ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría Financiera.

principalmente relacionados con la forma de ejecución de las operaciones, dándose cuenta, de cómo el personal realiza las operaciones.

REVISIÓN SELECTIVA

Es el examen ocular rápido, con el fin de separar mentalmente asuntos que no son típicos o normales. Constituye una técnica frecuentemente utilizada en áreas que por su volumen u otras circunstancias no están contempladas en la revisión o estudio más profundo. Consiste en pasar revista rápida a datos normalmente presentados por escrito.

RASTREO

El rastreo consiste en seguir la secuencia de una operación, dentro de su procesamiento. El ejemplo típico de esta técnica, es seguir un asiento en el diario hasta su pase a la cuenta del mayor general, a fin de comprobar su corrección.

TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN VERBAL

INDAGACIÓN

La indagación es de utilidad en la auditoría, especialmente cuando se examinan áreas específicas no documentadas, pero los resultados de la indagación por sí solos no constituyen en evidencia suficiente y competente.

TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN ESCRITA

ANÁLISIS

Analizar una cuenta es determinar la composición o contenido del saldo y verificar las transacciones de la cuenta durante el período, clasificándolas de manera ordenada y separar en elementos o partes.

Esta técnica el Auditor aplica con más frecuencia en el análisis a varias de las cuentas de mayor general, y sus resultados consta en el papel de trabajo denominado Cédula Analítica.

CONCILIACIÓN

Significa poner de acuerdo o establecer la relación exacta entre dos conjuntos de datos relacionados, separados e independientes.

La conciliación bancaria constituye la práctica más común de esta técnica, que implica hacer concordar el saldo de una cuenta auxiliar según el banco, con el saldo según el Mayor General de Bancos. Siempre que existan dos fuentes independientes de datos originados de la misma operación, la técnica de la conciliación es aplicable.

CONFIRMACIÓN

Consiste en cerciorarse de la autenticidad de la información de los activos, pasivos, operaciones, entre otros, que revela la entidad, mediante la afirmación o negación escrita de una persona o institución independiente y que se encuentra en condiciones de conocer y certificar la naturaleza de la operación consultada.

TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

COMPROBACIÓN

La comprobación constituye la verificación de la evidencia que sustenta una transacción u operación, para comprobar la legalidad, propiedad y conformidad con el supuesto. Así, tenemos que para efectos contables, los documentos de respaldo (facturas, cheques, papeles, fiduciarios, contratos, órdenes de compra, informes de recepción) sirven para el registro original de una operación, constituyendo una prueba de la propiedad.

COMPUTACIÓN

Con esta técnica, se prueba solamente la exactitud aritmética de un cálculo y por lo tanto, se requerirán otras pruebas complementarias para determinar la validez de las cifras incluidas en una operación determinada.

TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN FÍSICA

INSPECCIÓN

La inspección consiste en la constatación o examen físico y ocular de los activos, obras, documentos y valores, con el objeto de satisfacerse de su existencia, autenticidad y propiedad. La aplicación de esta técnica es sumamente útil, en lo relacionado con la constatación de valores en efectivo, documentos que evidencian valores, activos fijos y similares. La verificación de activos, tales como documentos a cobrar o pagar, títulos, acciones y otros similares, se efectúan mediante la técnica de la inspección.

PROCEDIMIENTOS	TÉCNICAS
1. Realizar la verificación y arqueo de los valores recaudados y en custodia de la Tesorera.	Verificación, Constatación, Comparación.
2. Verificar que las recaudaciones se hayan depositado en forma intacta e inmediata a las 24 horas siguientes a la recaudación.	Verificación, Constatación, Comparación
3. Comparar los saldos del Mayor General con los saldos de las conciliaciones efectuadas.	Comparación, Constatación, Verificación, Conciliación.
4. Controlar los fondos pequeños y verificar que se encuentren incluidos en la presentación de los saldos finales.	Verificación, Comparación, Constatación
5. Realizar una constatación de que todos los pagos a proveedores y empleados tengan su respectiva transferencia.	Verificación, Constatación, Comparación
6. Realizar el arqueo a los fondos de reposición y determinar el incremento de los fondos existentes durante el periodo examinado, la autorización y la legislación del gasto.	Constatación, Comparación, Inspección, Conciliación.
7. Analizar selectivamente los gastos emergentes efectuados con este fondo, si se enmarcan en el Reglamento Interno de Fondo Fijo Caja Chica.	Análisis, Rastreo, Comparación, Constatación.
8. Verificar con que frecuencia se efectúa su reposición y documentación de respaldo.	Verificación, Constatación, Comparación.
9. Verificar si se encuentra registrado las transacciones de los ingresos y de los egresos en el Diario Auxiliar.	Verificación, Rastreo, Comparación
10. Verificar si los comprobantes de ingresos y egresos que están contabilizados en el Diario Auxiliar se encuentra actualizado en la Contabilidad Central.	Verificación, Comparación, Constatación y Análisis.

4.6. ELABORACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO.

“Los papeles de trabajo es el conjunto de cédulas y documentos elaborados u obtenidos por el Auditor durante el curso del examen, desde la planificación preliminar, la planificación específica y la ejecución de la auditoría, sirven para evidenciar en forma suficiente, competente y pertinente el trabajo realizado por los auditores y respaldar sus opiniones, constantes en los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones presentadas en los informes.

Los papeles de trabajo deben ser claros, concisos, con el objeto de proporcionar un registro ordenado del trabajo, evitando ambigüedades y contener las razones que sirvieron de base para tomar las decisiones sobre temas conflictivos, por lo que deben ser completos, que permitan su lectura, claramente expresados y su propósito de fácil comprensión, evitándose incluir comentarios que requieran respuestas o seguimientos posteriores”.²⁰

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
√	Tomado de y/o chequeado con
S	Documentación sustentatoria
Σ	Comprobado sumas
α	Verificación posterior
C	Confirmado
N	No autorizado
○	Inspección física

²⁰ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría Financiera.

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

PLANIFICACIÓN

G.1

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte.
Revisado por: Iván Uquillas

EVENTOS	HORAS PRESUPUESTADAS
1. Planificación	8
2. Programación	8
3. Evaluación del Control Interno Financiero.	16
4. Medición de los Riesgos de Auditoría.	8
5. Aplicación de Técnicas y Procedimientos, Elaboración de los Papeles de Trabajo y Hallazgos de Auditoría.	40
TOTAL	80

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

PROGRAMACIÓN

G.2

Elaborado por: Cecilia Villafuerte.

Revisado por: Iván Uquillas

ACTIVIDADES	HORAS PRESUPUESTADAS	HORAS REALES	DIFERENCIA	PERSONAL QUE EFECTUA LA AUDITORÍA	R.F PAPEL DE TRABAJO
1. Planificación	8	5	-3	CV	G.1
2. Programación	8	5	-3	CV	G.2
3. Evaluación del Control Interno Financiero	16	16	0	CV	G.3
4. Medición de los Riesgos de Auditoría	8	8	0	CV	G.4
PROCEDIMIENTOS					
1. Realizar la verificación y arqueo de los valores recaudados y en custodia de la Tesorera.	3	4	1	CV	A.1
2. Verificar que las recaudaciones se hayan depositado en forma intacta e inmediata a las 24 horas siguientes a la recaudación.	4	3	-1	CV	A.1.1
3. Comparar los saldos del mayor general con los saldos de las conciliaciones efectuadas.	4	5	1	CV	A.1.2
4. Controlar los fondos pequeños y verificar que se encuentren incluidos en la presentación de los saldos finales.	4	5	1	CV	A.1.3
5. Realizar una constatación de que todos los pagos a proveedores y empleados tengan su respectiva transferencia.	4	4	0	CV	A.1.4
6. Realizar el arqueo a los fondos de reposición y determinar el incremento de los fondos existentes durante el periodo examinado, la autorización y la legislación del gasto.	5	7	2	CV	A.1.5
7. Analizar selectivamente los gastos emergentes efectuados con este fondo, si se enmarcan en el Reglamento Interno de Fondo Fijo Caja Chica.	5	6	1	CV	A.1.6
8. Verificar con que frecuencia se efectúa su reposición y documentación de respaldo.	5	5	0	CV	A.1.7

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
PROGRAMACIÓN

G.2.1

Elaborado por: Cecilia Villafuerte.
Revisado por: Iván Uquillas

ACTIVIDADES	HORAS PRESUPUESTADAS	HORAS REALES	DIFERENCIA	PERSONAL QUE EFECTUA LA AUDITORÍA	R.F PAPEL DE TRABAJO
9. Verificar si se encuentra registrado las transacciones de los ingresos y de los egresos en el diario auxiliar.	3	4	1	CV	A.1.8
10. Verificar si los comprobantes de ingresos y egresos que están contabilizados en el diario auxiliar se encuentra actualizado en la Contabilidad Central.	3	5	2	CV	A.1.9
TOTAL	80	82	2		

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

G.3

Elaborado por: Cecilia Villafuerte.
 Revisado por: Iván Uquillas

No.	PREGUNTAS	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE ÓPTIMO	OBSERVACIONES
1	¿Se elaboran comprobantes de ingresos por cada recaudación y son prenumerados?		x	0	6	No se elaboran los comprobantes de ingresos
2	¿Los depósitos de las recaudaciones son realizadas diariamente en forma íntacta?		x	0	9	Los depósitos se realizan pasando un día.
3	¿La cuenta bancaria se encuentra abierta a nombre de la Institución?	x		8	8	
4	¿Se encuentran aprobadas las órdenes de compras por el Primer Jefe para su correspondiente cancelación?	x		8	8	
5	¿Se encuentran los comprobantes de egresos respaldados con su respectiva documentación?	x		8	8	
6	¿Se realizan las transferencias de pagos a proveedores y al personal en forma oportuna?		x	0	6	Las transferencias son elaboradas después de tres días de la autorización de la fecha de pago.
7	¿Se utiliza caja chica para cubrir gastos menores y urgentes?	x		8	8	
8	¿Se realiza un arqueo de caja por lo menos una vez al mes?		x	0	6	Por desconocimiento por parte del Primer Jefe
9	¿Las reposiciones de cajas chicas se realizan de acuerdo al Reglamento Interno que existe dentro de la Institución?		x	0	6	No se realizan debido a que la Tesorera realiza en forma total la reposición.

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

G.3.1

Elaborado por: Cecilia Villafuerte.
 Revisado por: Iván Uquillas

No.	PREGUNTAS	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE ÓPTIMO	OBSERVACIONES
10	¿Las cajas chicas se encuentran con el respectivo respaldo de facturas o notas de ventas?	x		8	8	
11	¿Se procede a registrar en el libro diario auxiliar, todas las transacciones, tanto de ingresos como de egresos?	x		5	5	
12	¿Existe la interconexión modular entre el Departamento de Tesorería con las demás áreas?	x		6	6	
13	¿Existe el traslado del Diario Auxiliar al Diario General de la Contabilidad Central?	x		8	8	
14	¿Existe la actualización en el Diario General de Contabilidad Central todos los comprobantes de ingresos y egresos que han sido registrados en el Diario Auxiliar?	x		8	8	
	TOTAL			67	100	

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
MEDICIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORÍA

G.4

Elaborado por: Cecilia Villafuerte.
Revisado por: Iván Uquillas

RIESGO INHERENTE.- Es la posibilidad de errores o irregularidades en la información financiera, administrativa u operativa, antes de considerar la efectividad de los controles internos diseñados y aplicados por el ente.

Riesgo Inherente: 35%

Comentario: Para la presentación de la cuenta en los estados financieros, el riesgo se puede considerar bajo, debido a que los procedimientos contables para su debido registro son muy simples, dado que el personal del Área de Tesorería es competente y la rotación es baja.

Causa: El Riesgo Inherente tiene como causa ya que la Institución no ha tomado en cuenta las recomendaciones realizadas en la Auditoría anterior permitiendo de esta manera que exista errores o irregularidades.

RIESGO DE CONTROL.- Está asociado con la posibilidad de que los procedimientos de control interno, incluyendo a la Unidad de Auditoría Interna, no puedan prevenir o detectar los errores e irregularidades significativas de manera oportuna.

Riesgo de control: $100\% - 67\% = 33\%$

Comentario: El Riesgo de Control se considera moderado, por cuanto de acuerdo a la evaluación de la estructura de control interno practicada, su nivel de confianza es moderado, debido a que no existen procedimientos de conciliación de las cuenta Bancos con las conciliaciones bancarias.

RIESGO DE DETECCIÓN.- Existe al aplicar los programas de auditoría, cuyos procedimientos no son suficientes para descubrir errores o irregularidades significativas.

Riesgo de detección: 25%

Comentario: Como el Riesgo de Detección es bajo para todos los objetivos de la cuenta, será necesario obtener mayor evidencia de auditoría, mediante la aplicación de pruebas sustantivos y de cumplimiento.

CAUSA: El Riesgo de Detección tiene ese porcentaje debido a que existe algunos procedimientos que no permiten descubrir los diversos errores o irregularidades que existen dentro de la Institución por no tomar en cuenta recomendaciones anteriores.

RIESGO DE AUDITORÍA

$$RA = RI \times RC \times RD$$

$$RA = 35\% \times 33\% \times 25\%$$

$$RA = 2,88 \%$$

COMENTARIO: Como podemos observar existe un Riesgo de Auditoría del 2.88%, lo que significa que el nivel de riesgo de auditoría es alto, debido a que existen algunos procedimientos con algunas observaciones por lo que es necesario realizar un profundo análisis en esta Área para poder sacar las debidas conclusiones y recomendaciones que serán emitidos en el informe final.

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
CONCILIACIÓN BANCARIA

A.1.

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte.
Revisado por: Iván Uquillas

BANCO DEL PICHINCHA
AL 31 DE JULIO DEL 20X1

	SALDO DISPONIBILIDAD SEGÚN MAYOR GENERAL			14.863,11
+	CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS			359,98
	No. De Cheque	Nombre Beneficiario		
28-07-20X1	518	Guido Guato	240,74	
31-07-20X1	523	Repuestos Medina	23,63	
31-07-20X1	524	Repuestos Lira	30,07	
31-07-20X1	525	Repuestos Chevrolet	65,54	
=	SALDO ACTUAL EN BANCOS			<u>15.223,09</u>

Sra. Lucy Segovia T.
CONTADORA

**CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
MAYOR GENERAL**

Desde : 01/01/20X1
Hasta : 31/07/20X1
CÓDIGO 111.15.01

CUENTA Banco del Pichincha

FECHA	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
01/07/20x1	Según Saldo Inicial					14,135,08
03/07/20x1	P/R Pago emisión estado de Cta	785	F	0,00	1,00	14.134,08
04/07/20x1	Compra de repuesto para el tanquero	99	F	0,00	9,12	14.124,96
05/07/20x1	Compra de materiales para pintar autobomba	101	F	0,00	71,85	14.053,11
05/07/20x1	Compra de fundas de repuesto para aspiradora	103	F	0,00	19,76	14.033,35
05/07/20x1	PR Pago compra de Equipo de Rescate ch/505	243	F	0,00	90,40	13.942,95
10/07/20x1	Compra de repuestos para arreglo de la UR	105	F	0,00	21,37	13.921,58
10/07/20x1	P/R Aporte al IESS de Junio ch/507	244	F	0,00	93,42	13.828,16
10/07/20x1	P/R Impuestos iva y rentas SRI Ch/506	481	F	0,00	34,16	13.794,00
10/07/20x1	PR Pago de Impuestos SRI Ch/ 506	482	F	0,00	1,00	13.793,00
10/07/20x1	P/R Pago cert. ch/ 507	484	F	0,00	2,00	13.791,00
11/07/20x1	Dpto. Recaudac. Permiso Funcin. 2004 2005 2006	140	F	212,00	0,00	14.003,00
11/07/20x1	P/R Pago se subsistencias Ambato ch/509	246	F	0,00	35,00	13.968,00
12/07/20x1	Pago por pulida y pintada de Unidades de la Inst.	107	F	0,00	99,00	13.869,00
12/07/20x1	Compra de lubricantes para arreglo unidades	160	F	0,00	63,90	13.805,10
12/07/20x1	Compra de materiales de aseo y limpieza	162	F	0,00	49,62	13.755,48
12/07/20x1	Compra de materiales de Oficina	164	F	0,00	29,53	13.725,95
17/07/20x1	P/R Pago compra alimentos y bebidas ch/515	248	F	0,00	20,21	13.705,74
17/07/20x1	P/R Pago compra de alimentos y bebidas ch/515	250	F	0,00	34,77	13.670,97
17/07/20x1	P/R Dpto. Recaud. permisos de funcionamiento 2005	646	F	12,00	0,00	13.682,97
18/07/20x1	P/R Pago de energía Eléctrica ch/516	252	F	0,00	12,10	13.670,87
19/07/20x1	P/R Pago compra sistema Cont. Gub. ch/517	254	F	0,00	479,47	13.191,40
19/07/20x1	P/R dpto. Recaudación Energía Eléctrica junio 06	631	F	2.823,93	0,00	16.015,33
25/07/20x1	P/R Dpto recaud. permisos de funcionamiento 2006	649	F	28,00	0,00	16.043,33
25/07/20x1	P/R Dpto recaud. permisos de funcionamiento 2006	655	F	150,00	0,00	16.193,33
27/07/20x1	Pago de Teléfono de junio del 2006	166	F	0,00	35,10	16.158,23
28/07/20x1	P/R Pago Remuneraciones Unificadas ch/ 519,520,521	256	F	0,00	799,24	15.358,99
28/07/20x1	P/R Pago de salario Unificado ch/518	258	F	0,00	240,74	15.118,25
28/07/20x1	P/R Pago de arreglo y soldada de tanquero ch/422	260	F	0,00	153,90	14.964,35
28/07/20x2	P/R Dpto recaud. permisos de funcion. 2005 2006	652	F	18,00	0,00	14.982,35
28/07/20x3	P/R Pago de compra repuestos para T2 ch/523	262	F	0,00	23,63	14.958,72
28/07/20x4	P/R Pago de compra repuestos para T2 ch/524	264	F	0,00	30,07	14.928,65
28/07/20x5	P/R Pago compra de repuestos para T1 ch/525	266	F	0,00	65,54	14.863,11

ESTADO DE CUENTA

31474032-04 / 15511611

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
JOSE ALVAREZ, GONZALEZ SUAREZ
EL ROSAL
AMBATO 039 D: 1E000

CICLO: 5
02Ago06



BANCO DEL PICHINCHA C.A.
MATRIZ: AV. AMAZONAS 4560 Y PEREIRA
TELEFONO: 2980-980
R.U.C.: 1790010937001
QUITO - ECUADOR

C.I./RUC 1865023370001

ASESOR: GUERRERO VILLACRESES, LUCIANO-ALBERTO

TELEFONO AGENCIA: Ext: Email: lguerrerr@pichincha.com

Pag. 1 de 3

IMPORTANTE

AUTORIZACION SRI 01103467506
VALIDO HASTA 31/Ene/2007 FACTURA NRO. 034-004-0061463
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
RESOLUCION SRI 5368 DEL 02-JUNIO-1995 TIPO DE EMISION: ORIGINAL
OFICINA: AMBATO
DIRECCION: AV EL REY

BASE IMPONIBLE 12% 0,00 TOTAL IVA COBRADO 0,00
BASE IMPONIBLE 0% 3,00 TOTAL IVA COBRADO 0,00

CONCILIACION

SALDO ANTERIOR	15.039,77	FECHA ULTIMO CORTE (FACTURA)	01.07.2006
+DEPOSITOS/CREDITOS	3.243,93	N.DEPOSITOS/CREDITOS	6
-CHEQUES/DEBITOS	3.060,61	N.CHEQUES/DEBITOS	28
+INTERES PERIODO	0,00	FECHA DE ESTE CORTE (FACTURA)	31.07.2006
SALDO ACTUAL	15.223,09	SALDO PROMEDIO EFECTIVO	14.396,24

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	OFI.	N. DOC.	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
3-JUL	0039	25320	EMISION ESTADO DE CUENTA	√ 1,00		
03-JUL	8880	497	PAGO CHEQ. CAMARA	√ 89,60		
03-JUL	0210	496	PAGO CHEQUE	√ 4,30		14.944,87
07-JUL	0067	500	PAGO CHEQUE	• 243,04		
07-JUL	0049	495	PAGO CHEQUE	• 34,37		
07-JUL	0049	494	PAGO CHEQUE	• 39,60		14.627,86
11-JUL	8880	499	PAGO CHEQ. CAMARA	• 253,04		
11-JUL	8880	505	PAGO CHEQ. CAMARA	√ 90,40		
11-JUL	0039	507	CERTIFICACION DE CHEQUE BP	√ 93,42		
11-JUL	0039	507	COMISION CHEQUES CERTIFICADOS BP	√ 2,00		
11-JUL	0039	6430378	DEPOSITO		√ 212,00	

DAREMOS POR RECIBIDA SU CONFORMIDAD AL PRESENTE ESTADO DE CUENTA A MENOS QUE EN 30 DIAS RECIBAMOS SU AVISO POR ESCRITO DE ALGUN REPARO.

1792

TELENEX
ANDINATEL Y CELULAR: 02 2999 999
PACIFICTEL: 1 700-800 800
ETAPA: 07 2848 888

Con sólo una llamada... todo un banco a su servicio.

- Consulta de saldos y movimientos
- Transferencias
- Prohibiciones temporales

- Tasas de interés
- Consultas de Visa, Diners Club y Mastercard

- Envío de chequeras y tarjeta de débito a domicilio

ESTADO DE CUENTA

31474032-04 / 15511611

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
 JOSE ALVAREZ, GONZALEZ SUAREZ
 EL ROSAL
 AMBATO 039 D: 1E000



CICLO: 5
02Ago06



BANCO DEL PICHINCHA C.A.
 MATRIZ: AV. AMAZONAS 4560 Y PEREIRA
 TELEFONO: 2980-980
 R.U.C.: 1790010937001
 QUITO - ECUADOR

C.I./RUC 1865023370001

ASESOR: GUERRERO VILLACRESES, LUCIANO-ALBERTO

TELEFONO AGENCIA: Ext: Email: lguerrer@pichincha.com

Pag. 2 de 3

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	OFI.	N. DOC.	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	S A L D O
11-JUL	0049	504	PAGO CHEQUE	19,76		14.381,24
12-JUL	0210	510	PAGO CHEQUE	99,00		
12-JUL	0049	503	PAGO CHEQUE	71,85		14.210,39
13-JUL	8880	508	PAGO CHEQ. CAMARA	21,37		14.189,02
4-JUL	0039	511	PAGO CHEQUE	63,90		14.125,12
17-JUL	0049	17418202	DEPOSITO		12,00	
17-JUL	0049	506	PAGO CHEQUE	35,16		14.101,96
18-JUL	8880	512	PAGO CHEQ. CAMARA	79,15		14.022,81
19-JUL	0210	502	PAGO CHEQUE	9,12		
19-JUL	0210	516	PAGO CHEQUE	12,10		14.001,59
21-JUL	8880	515	PAGO CHEQ. CAMARA	54,98		
21-JUL	8880	514	PAGO CHEQ. CAMARA	35,10		
21-JUL	0039	501	PAGO CHEQUE	240,74		
21-JUL	0039	509	PAGO CHEQUE	35,00		13.635,77
25-JUL	0039	30877318	REMESA CHEQUES		150,00	
25-JUL	0039	30879495	DEPOSITO		28,00	
25-JUL	0002	517	PAGO CHEQUE	479,47		13.334,30
28-JUL	0210	38011320	DEPOSITO		18,00	
28-JUL	0210	38015102	REMESA CHEQUES		2.823,93	
28-JUL	0210	520	PAGO CHEQUE	253,04		
28-JUL	0210	519	PAGO CHEQUE	303,16		15.620,03
31-JUL	0210	522	PAGO CHEQUE	153,90		
1-JUL	0049	521	PAGO CHEQUE	243,04		15.223,09

RESUMEN DE CHEQUES

CHEQUE	FECHA	MONTO	CHEQUE	FECHA	MONTO	CHEQUE	FECHA	MONTO
494	07-JUL	39,60	495	07-JUL	34,37	496	03-JUL	4,30
497	03-JUL	89,60	499	11-JUL	253,04	500	07-JUL	243,04
501	21-JUL	240,74	502	19-JUL	9,12	503	12-JUL	71,85
504	11-JUL	19,76	505	11-JUL	90,40	506	17-JUL	35,16
508	13-JUL	21,37	509	21-JUL	35,00	510	12-JUL	99,00
511	14-JUL	63,90	512	18-JUL	79,15	514	21-JUL	35,10

DAREMOS POR RECIBIDA SU CONFORMIDAD AL PRESENTE ESTADO DE CUENTA A MENOS QUE EN 30 DIAS RECIBAMOS SU AVISO POR ESCRITO DE ALGUN REPARO.

1793

TELENEX
 ANDINATEL Y CELULAR: 02 2999 999
 PACIFICTEL: 1 700-800 800
 ETAPA: 07 2848 888

Con sólo una llamada... todo un banco a su servicio.

- Consulta de saldos y movimientos
- Tasas de interés
- Transferencias
- Consultas de Visa, Diners Club y Mastercard
- Prohibiciones temporales
- Envío de chequeras y tarjeta de débito a domicilio

ESTADO DE CUENTA

31474032-04 / 15511611

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
JOSE ALVAREZ, GONZALEZ SUAREZ
EL ROSAL
AMBATO 039 D: 10000



CICLO: 5
02Ago06



BANCO DEL PICHINCHA C.A.
MATRIZ: AV. AMAZONAS 4560 Y PEREIRA
TELEFONO: 2980-980
R.U.C.: 1790010937001
QUITO - ECUADOR

C.I./RUC 1865023370001

ASESOR: GUERRERO VILLACRESES, LUCIANO-ALBERTO

TELEFONO AGENCIA: Ext:

Email: lguerrer@pichincha.com

Pag. 3 de 3

RESUMEN DE CHEQUES

CHEQUE	FECHA	MONTO	CHEQUE	FECHA	MONTO	CHEQUE	FECHA	MONTO
515	21-JUL	54,98	516	19-JUL	12,10	517	25-JUL	479,47
519	28-JUL	303,16	520	28-JUL	253,04	521	31-JUL	243,04
522	31-JUL	153,90						



DAREMOS POR RECIBIDA SU CONFORMIDAD AL PRESENTE ESTADO DE CUENTA A MENOS QUE EN 30 DIAS RECIBAMOS SU AVISO POR ESCRITO DE ALGUN REPARO.

1794

 ANDINATEL Y CELULAR: 02 2999 999 PACIFICTEL: 1 700-800 800 ETAPA: 07 2848 888	Con sólo una llamada... todo un banco a su servicio.	
	<ul style="list-style-type: none">• Consulta de saldos y movimientos• Transferencias• Prohibiciones temporales	<ul style="list-style-type: none">• Tasas de interés• Consultas de Visa, Diners Club y Mastercard

• Envío de chequeras y tarjeta de débito a domicilio

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
CONCILIACIÓN BANCARIA

A.1.1

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte.

Revisado por: Iván Uquillas

BANCO DEL PICHINCHA
AL 31 DE AGOSTO DEL 20X1

	SALDO DISPONIBILIDAD SEGÚN MAYOR GENERAL		10.884,62
+	CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS		584,34
	No. De Cheque	Nombre Beneficiario	
28-08-20X1	544	Pago de XIV sueldo	400,74
28-08-20X1	545	Marco Medina	30,78
28-08-20X1	550	Javier Jaramillo	35,00
30-08-20X1	552	Luís Mera	30,82
30-08-20X1	553	Repuestos Medina	22,36
30-08-20X1	554	Vinicio López	64,64
=	SALDO ACTUAL EN BANCOS		<u>11.468,96</u>

Sra. Lucy Segovia T.
CONTADORA

**CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
MAYOR GENERAL**

Desde : 01/08/20X1
Hasta : 31/08/20X1
CÓDIGO 111.15.01

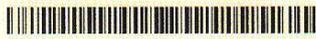
CUENTA Banco del Pichincha

FECHA	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
31/08/20x1	Según Saldo Inicial					14.863,11
08 - 01/	P/R Pago emisión estado de cta	787	F	0,00	1,00	14.862,11
08 - 02/	P/R Dpto recaud. permisos de funcionamiento 2006	658	F	22,00	0,00	14.884,11
08 - 03/	P/R Pago arreglo de llantas para vehículos ch/526	268	F	0,00	26,68	14.857,43
08 - 03/	P/R Pago dietas ch/527	270	F	0,00	15,41	14.842,02
08 - 08/	P/R Pago mantenimiento ambulancia ch/528	272	F	0,00	15,87	14.826,15
08 - 09/	P/R Pago aportes al IESS julio ch/529	273	F	0,00	93,42	14.732,73
08 - 09/	P/R pago cert ch/529	486	F	0,00	2,00	14.730,73
08 - 09/	P/R dpto recaud. permisos de funcionamiento 2006	661	F	6,00	0,00	14.736,73
08 - 10/	P/R Pago compra suministros de oficina ch/530	275	F	0,00	44,11	14.692,62
08 - 11/	P/R pago por compra materiales arreglo T1 ch/531	277	F	0,00	51,38	14.641,24
08 - 15/	P/R Pago de compra de lubricantes ch/533	279	F	0,00	19,55	14.621,69
08 - 15/	P/R pago compra repuestos arreglo de T1 ch/534	281	F	0,00	4,70	14.616,99
08 - 15/	P/R pago de servicio Telefónico ch/535	283	F	0,00	49,94	14.567,05
08 - 15/	P/R Pago de energía Eléctrica de julio ch/536	285	F	0,00	11,25	14.555,80
08 - 17/	P/R Impuestos Iva Renta SRI ch/537	487	F	0,00	56,27	14.499,53
08 - 17/	P/R Pago de Impuestos Iva Rentas SRI Ch/ 537	488	F	0,00	1,00	14.498,53
08 - 18/	P/R pago viáticos subsistencias y pasajes ch/538	287	F	0,00	195,00	14.303,53
08 - 19/	P/R dpto. recaud. permisos de funcionamiento 2006	664	F	9,00	0,00	14.312,53
08 - 24/	P/R Pago Curso de Capacitación ch/539	289	F	0,00	67,20	14.245,33
08 - 25/	P/R Pago Servicio de Combustible ch/540	291	F	0,00	216,21	14.029,12
08 - 28/	P/R Pago Remuneraciones y XIV S ch/541,542,543	293	F	0,00	1.265,91	12.763,21
08 - 28/	P/R Pago de Salario y XIV S ch/544	295	F	0,00	400,74	12.362,47
08 - 28/	P/R Pago recarga extintores ch/545	297	F	0,00	30,78	12.331,69
08 - 28/	P/R Pago Subsistencias a Quito ch/546	299	F	0,00	35,00	12.296,69
08 - 28/	P/R Pago subsistencias ch/547	789	F	0,00	35,00	12.261,69
08 - 28/	P/R Subsistencias ch/550	791	F	0,00	35,00	12.226,69
08 - 29/	P/R Pago compra de Bomba de succión ch/551	301	F	0,00	1.224,25	11.002,44
08 - 30/	P/R Pago Dietas ch/552	303	F	0,00	30,82	10.971,62
08 - 30/	P/R Pago por compra de repuestos para T2 ch/553	305	F	0,00	22,36	10.949,26
08 - 30/	P/R Pago arreglo y soldada de cardan T2 ch/554	307	F	0,00	64,64	10.884,62

ESTADO DE CUENTA

31474032-04 / 15511611

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
JOSE ALVAREZ, GONZALEZ SUAREZ
EL ROSAL
AMBATO 039 D: 1E000



CICLO: 5
02Sep06



BANCO PICHINCHA

MATRIZ: AV. AMAZONAS 4560 Y PEREIRA
TELEFONO: 2980-980
R.U.C.: 1790010937001
QUITO - ECUADOR

C.I./RUC 1865023370001

ASESOR: PEREZ SANTILLAN, INES-DEL ROCIO

TELEFONO AGENCIA: 847616 Ext:

Email: iperez@pichincha.com

Pag. 1 de 2

IMPORTANTE

AUTORIZACION SRI 01103467506
VALIDO HASTA 31/Ene/2007 FACTURA NRO. 034-004-0064144
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
RESOLUCION SRI 5368 DEL 02-JUNIO-1995 TIPO DE EMISION: ORIGINAL

OFICINA: AMBATO
DIRECCION: AV EL REY

BASE IMPONIBLE 12% 0,00 TOTAL IVA COBRADO 0,00
BASE IMPONIBLE 0% 3,00 TOTAL IVA COBRADO 0,00

CONCILIACION

SALDO ANTERIOR	15.223,09	FECHA ULTIMO CORTE (FACTURA)	01.08.2006
+DEPOSITOS/CREDITOS	37,00	N.DEPOSITOS/CREDITOS	3
-CHEQUES/DEBITOS	3.791,13	N.CHEQUES/DEBITOS	26
+INTERES PERIODO	0,00	FECHA DE ESTE CORTE (FACTURA)	31.08.2006
SALDO ACTUAL	11.468,96	SALDO PROMEDIO EFECTIVO	14.395,25

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	OFI.	N. DOC.	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
01-AGO	0039	25205	EMISION ESTADO DE CUENTA	1,00		15.222,09
02-AGO	0039	518	PAGO CHEQUE	240,74		
02-AGO	0039	47271826	DEPOSITO		22,00	
02-AGO	0049	525	PAGO CHEQUE	65,54		14.937,81
04-AGO	8880	524	PAGO CHEQ. CAMARA	30,07		
04-AGO	8880	523	PAGO CHEQ. CAMARA	23,63		14.884,11
08-AGO	0210	527	PAGO CHEQUE	15,41		14.868,70
09-AGO	8880	526	PAGO CHEQ. CAMARA	26,68		
09-AGO	0039	58609087	DEPOSITO		6,00	
09-AGO	0039	529	CERTIFICACION DE CHEQUE BP	93,42		
09-AGO	0039	529	COMISION CHEQUES CERTIFICADOS BP	2,00		14.752,60

DAREMOS POR RECIBIDA SU CONFORMIDAD AL PRESENTE ESTADO DE CUENTA A MENOS QUE EN 30 DIAS RECIBAMOS SU AVISO POR ESCRITO DE ALGUN REPARO.

1816

TELE NEX
ANDINATEL Y CELULAR: 02 2999 999
PACIFICTEL: 1 700-800 800
ETAPA: 07 2848 888

Con sólo una llamada... todo un banco a su servicio.

- Consulta de saldos y movimientos
- Tasas de interés
- Envío de chequeras y tarjeta de débito a domicilio
- Transferencias
- Consultas de Visa, Diners Club y Mastercard
- Prohibiciones temporales

ESTADO DE CUENTA

31474032-04 / 15511611

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
JOSE ALVAREZ, GONZALEZ SUAREZ
EL ROSAL
AMBATO

039 D: 1E000

CICLO: 5
02Sep06



BANCO PICHINCHA

MATRIZ: AV. AMAZONAS 4560 Y PEREIRA
TELEFONO: 2980-980
R.U.C.: 1790010937001
QUITO - ECUADOR

C.I./RUC 1865023370001

ASESOR: PEREZ SANTILLAN, INES-DEL ROCIO

TELEFONO AGENCIA: 847616 Ext:

Email: iperez@pichincha.com

Pag. 2 de 2

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	OFI.	N. DOC.	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	S A L D O
14-AGO	8880	528	PAGO CHEQ. CAMARA	15,87		
14-AGO	0049	531	PAGO CHEQUE	51,38		14.685,35
21-AGO	0129	75347963	DEPOSITO		9,00	
21-AGO	0129	538	PAGO CHEQUE	195,00		
21-AGO	8880	535	PAGO CHEQ. CAMARA	49,94		
21-AGO	0039	537	PAGO CHEQUE	57,27		
21-AGO	0039	534	PAGO CHEQUE	4,70		
21-AGO	0210	533	PAGO CHEQUE	19,55		14.367,89
23-AGO	0210	536	PAGO CHEQUE	11,25		14.356,64
24-AGO	8880	530	PAGO CHEQ. CAMARA	44,11		14.312,53
28-AGO	0210	541	PAGO CHEQUE	463,16		
28-AGO	0039	542	PAGO CHEQUE	413,04		13.436,33
29-AGO	8880	540	PAGO CHEQ. CAMARA	216,21		
29-AGO	0034	547	PAGO CHEQUE	35,00		
29-AGO	0052	546	PAGO CHEQUE	35,00		
29-AGO	0003	539	PAGO CHEQUE	67,20		13.082,92
30-AGO	8386	551	PAGO CHEQ. CAMARA	1.224,25		11.858,67
31-AGO	0210	543	PAGO CHEQUE	389,71		11.468,96

RESUMEN DE CHEQUES

CHEQUE	FECHA	MONTO	CHEQUE	FECHA	MONTO	CHEQUE	FECHA	MONTO
518	02-AGO	240,74	523	04-AGO	23,63	524	04-AGO	30,07
525	02-AGO	65,54	526	09-AGO	26,68	527	08-AGO	15,41
528	14-AGO	15,87	530	24-AGO	44,11	531	14-AGO	51,38
533	21-AGO	19,55	534	21-AGO	4,70	535	21-AGO	49,94
536	23-AGO	11,25	537	21-AGO	57,27	538	21-AGO	195,00
539	29-AGO	67,20	540	29-AGO	216,21	541	28-AGO	463,16
542	28-AGO	413,04	543	31-AGO	389,71	546	29-AGO	35,00
547	29-AGO	35,00	551	30-AGO	1.224,25			

DAREMOS POR RECIBIDA SU CONFORMIDAD AL PRESENTE ESTADO DE CUENTA A MENOS QUE EN 30 DIAS RECIBAMOS SU AVISO POR ESCRITO DE ALGUN REPARO.

1817

TELENEX
ANDINATEL Y CELULAR: 02 2999 999
PACIFICTEL: 1 700-800 800
ETAPA: 07 2848 888

Con sólo una llamada... todo un banco a su servicio.

- Consulta de saldos y movimientos
- Tasas de interés
- Transferencias
- Consultas de Visa, Diners Club y Mastercard
- Prohibiciones temporales
- Envío de chequeras y tarjeta de débito a domicilio

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
CONCILIACIÓN BANCARIA

A.1.2

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte.
Revisado por: Iván Uquillas

BANCO DEL PICHINCHA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 20X1

	SALDO DISPONIBILIDAD SEGÚN MAYOR GENERAL		12.045,71
+	CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS		2.540,22
	No. De Cheque	Nombre Beneficiario	
22-09-20X1	579	Coppola	200,58
28-09-20X1	580	Javier Jaramillo	303,16
28-09-20X1	583	Guido Guato	240,74
28-09-20X1	581	Lucy Segovia	253,04
29-09-201	584	Tecnistamp	1542,70
=	SALDO ACTUAL EN BANCOS		<u>14.585,93</u>

Sra. Lucy Segovia T.
CONTADORA

**CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
MAYOR GENERAL**

Desde : 01/09/20X1
Hasta : 31/09/20X1
CÓDIGO 111.15.01

CUENTA Banco del Pichincha

FECHA	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
31/09/20x1	Según Saldo Inicial					10.884,62
09 - 01/	P/R Pago compra de repuestos ch/557	309	F	0,00	30,22	10.854,40
09 - 01/	P/R Pago de Combustible ch/556	311	F	0,00	88,70	10.765,70
09 - 02/	P/R dpto recaud. permisos de funcionamiento 2006	667	F	8,00	0,00	10.773,70
09 - 04/	P/R Pago emisión estado de cta	793	F	0,00	1,00	10.772,70
09 - 06/	P/R Dpto. recaud. energía eléctrica julio 06	634	F	2.792,54	0,00	13.565,24
09 - 07/	P/R Dpto recaud. permisos de funcionamiento 2006	670	F	14,00	0,00	13.579,24
09 - 11/	P/R Pago dietas ch/559	316	F	0,00	15,41	13.563,83
09 - 11/	P/R Pago Curso de Capacitación ch/ 560	318	F	0,00	143,64	13.420,19
09 - 11/	P/R Pago de Equipo de Computo Ch/561	320	F	0,00	767,15	12.653,04
09 - 11/	P/R Pago compra de placa ch/562	322	F	0,00	28,77	12.624,27
09 - 12/	P/R Pago alimentos y Bebidas ch/ 565	324	F	0,00	18,05	12.606,22
09 - 12/	P/R aportes al IESS mes agosto ch/564	325	F	0,00	93,42	12.512,80
09 - 12/	PR Pago certif. ch/564	490	F	0,00	2,00	12.510,80
09 - 12/	P/R dpto. recaud. permisos de funcionamiento 2006	673	F	58,00	0,00	12.568,80
09 - 12/	P/R pago comisión referencia bancaria	800	F	0,00	3,00	12.565,80
09 - 13/	P/R Dpto. recaudación energía eléctrica agosto 06	637	F	2.752,40	0,00	15.318,20
09 - 15/	P/R Pago arreglo vehículo ch/566	327	F	0,00	153,90	15.164,30
09 - 18/	P/R dpto. recaud. permisos de funcion. 2005 2006	676	F	55,00	0,00	15.219,30
09 - 18/	P/R dpto. recaud. otras tasas	679	F	10,00	0,00	15.229,30
09 - 19/	P/R Pago subsistencias a Quito ch/567,568	329	F	0,00	70,00	15.159,30
09 - 19/	P/R Pago Subsistencias Riobamba ch/ 569,570	331	F	0,00	70,00	15.089,30
09 - 19/	P/R Pago compra de formularios ch/571	333	F	0,00	11,88	15.077,42
09 - 20/	P/R Pago compra de una mesa ch/572	492	F	0,00	35,44	15.041,98
09 - 20/	P/R Pago compra de una silla ch/573	494	F	0,00	32,22	15.009,76
09 - 22/	P/R Pago de impuestos Iva Rentas SRIch/574	495	F	0,00	78,15	14.931,61
09 - 22/	P/R Pago de Imp. Ch/574	496	F	0,00	1,00	14.930,61
09 - 22/	P/R Pago compra ch/579	498	F	0,00	200,58	14.730,03
09 - 22/	P/R Dpto. recaud. perm. func. 2004 2005 2006	682	F	70,00	0,00	14.800,03
09 - 25/	P/R pago viáticos Ibarra ch/576	502	F	0,00	135,00	14.665,03
09 - 25/	P/R Pago Teléfono ch/577	504	F	0,00	36,44	14.628,59
09 - 27/	P/R Pago energía eléctrica ch/578	506	F	0,00	14,85	14.613,74
09 - 28/	P/R Pago Rem. Unif. ch/580	508	F	0,00	303,16	14.310,58
09 - 28/	P/R Pago Salario Unif. ch/583	510	F	0,00	240,74	14.069,84
09 - 28/	P/R Pago rem unif ch/581	795	F	0,00	253,04	13.816,80
09 - 28/	P/R Pago remun. Unf. ch/ 582	797	F	0,00	243,04	13.573,76
09 - 29/	P/R pago compra vestuario ch/584	512	F	0,00	1.542,70	12.031,06
09 - 29/	P/R dpto. recaud. permisos de func. 2006	685	F	10,00	0,00	12.041,06
09 - 29/	P/R dpto. otros ingresos reposición teléfono	688	F	54,65	0,00	12.095,71

ESTADO DE CUENTA

31474032-04 / 15511611

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE

JOSE ALVAREZ, GONZALEZ SUAREZ

EL ROSAL

AMBATO 039 D: 1E000



CICLO: 5
01Oct06



BANCO PICHINCHA

MATRIZ: AV. AMAZONAS 4560 Y PEREIRA

TELEFONO: 2980-980

R.U.C.: 1790010937001

QUITO - ECUADOR

C.I./RUC 1865023370001

ASESOR: PEREZ SANTILLAN, INES-DEL ROCIO

TELEFONO AGENCIA: 847616 Ext:

Email: iperez@pichincha.com

Pag. 1 de 3

IMPORTANTE

ESTIMADO CLIENTE:

EN CASO DE TENER DESACUERDO CON EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, POR FAVOR COMUNICARSE CON NUESTROS AUDITORES EXTERNOS PRICEWATERHOUSECOOPERS CIA. LTDA A LA CASILLA 17-211915, O AL FAX (02) 256 7010.-UD DISPONE DE TREINTA DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DEL MISMO PARA LA COMUNICACION, DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS DE SU TOTAL ACEPTACION.

AUTORIZACION SRI 01103467506
VALIDO HASTA 31/Ene/2007
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
RESOLUCION SRI 5368 DEL 02-JUNIO-1995

FACTURA NRO. 034-004-0066841
TIPO DE EMISION: ORIGINAL
OFICINA: AMBATO
DIRECCION: AV EL REY

BASE IMPONIBLE 12% 0,00 TOTAL IVA COBRADO 0,00
BASE IMPONIBLE 0% 3,00 TOTAL IVA COBRADO 0,00

CONCILIACION

SALDO ANTERIOR	11.468,96	FECHA ULTIMO CORTE (FACTURA)	01.09.2006
+DEPOSITOS/CREDITOS	5.824,59	N.DEPOSITOS/CREDITOS	9
-CHEQUES/DEBITOS	2.707,62	N.CHEQUES/DEBITOS	31
+INTERES PERIODO	0,00	FECHA DE ESTE CORTE (FACTURA)	29.09.2006
SALDO ACTUAL	14.585,93	SALDO PROMEDIO EFECTIVO	13.660,03

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	OFI.	N. DOC.	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
04-SEP	0039	101016850	DEPOSITO		8,00 ✓	
04-SEP	0039	25132	EMISION ESTADO DE CUENTA	1,00 ✓		11.475,96
05-SEP	0039	552	PAGO CHEQUE	30,82 ✓		
05-SEP	0049	545	PAGO CHEQUE	30,78 ✓		
05-SEP	0129	550	PAGO CHEQUE	35,00 ✓		11.379,36

DAREMOS POR RECIBIDA SU CONFORMIDAD AL PRESENTE ESTADO DE CUENTA A MENOS QUE EN 30 DIAS RECIBAMOS SU AVISO POR ESCRITO DE ALGUN REPARO.

1819

TELE NEXO
ANDINATEL Y CELULAR: 02 2999 999
PACIFICTEL: 1 700-800 800
ETAPA: 07 2848 888

Con sólo una llamada... todo un banco a su servicio.

- Consulta de saldos y movimientos
- Tasas de interés
- Transferencias
- Consultas de Visa, Diners Club y Mastercard
- Prohibiciones temporales
- Envío de chequeras y tarjeta de débito a domicilio

ESTADO DE CUENTA

31474032-04 / 15511611

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
JOSE ALVAREZ, GONZALEZ SUAREZ
EL ROSAL
AMBATO 039 D: 1E000



CICLO: 5
010e06



BANCO PICHINCHA

MATRIZ: AV. AMAZONAS 4560 Y PEREIRA
 TELEFONO: 2980-980
 R.U.C.: 1790010937001
 QUITO - ECUADOR

C.I./RUC 1865023370001

ASESOR: PEREZ SANTILLAN, INES-DEL ROCIO

TELEFONO AGENCIA: 847616 Ext:

Email: iperez@pichincha.com

Pag. 2 de 3

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	OFI.	N. DOC.	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	S A L D O
06-SEP	0039	108496019	REMESA CHEQUES		2.792,54 ✓	
06-SEP	0039	558	PAGO CHEQUE	50,00 ✓		14.121,90
07-SEP	0039	110512732	DEPOSITO		14,00 ✓	14.135,90
08-SEP	8386	553	PAGO CHEQ. CAMARA	22,36 ✓		14.113,54
11-SEP	8880	556	PAGO CHEQ. CAMARA	88,70 ✓		
11-SEP	0039	544	PAGO CHEQUE	400,74 ✓		13.624,10
12-SEP	0039	564	CERTIFICACION DE CHEQUE BP	93,42 ✓		
12-SEP	0039	564	COMISION CHEQUES CERTIFICADOS BP	2,00 ✓		
12-SEP	0039	118233295	DEPOSITO		58,00 ✓	
12-SEP	0039	118368564	SOLICITUD REFERENCIA BANCARIA	3,00 ✓		13.583,68
15-SEP	8880	562	PAGO CHEQ. CAMARA	28,77 ✓		
15-SEP	0045	566	PAGO CHEQUE	153,90 ✓		13.401,01
18-SEP	0210	128689185	DEPOSITO		65,00 ✓	13.466,01
20-SEP	8880	554	PAGO CHEQ. CAMARA	64,64 ✓		
20-SEP	0254	568	PAGO CHEQUE	35,00 ✓		
20-SEP	0254	569	PAGO CHEQUE	35,00 ✓		
20-SEP	0254	570	PAGO CHEQUE	35,00 ✓		
20-SEP	0254	567	PAGO CHEQUE	35,00 ✓		
20-SEP	0045	559	PAGO CHEQUE	15,41 ✓		13.245,96
21-SEP	8880	565	PAGO CHEQ. CAMARA	18,05 ✓		13.227,91
22-SEP	8386	573	PAGO CHEQ. CAMARA	32,22 ✓		
22-SEP	8386	572	PAGO CHEQ. CAMARA	35,44 ✓		
22-SEP	0026	561	PAGO CHEQUE	767,15 ✓		
2-SEP	0039	137932400	REMESA CHEQUES		2.752,40 ✓	
22-SEP	0039	137946804	DEPOSITO		70,00 ✓	
22-SEP	0039	574	PAGO CHEQUE	79,15 ✓		15.136,35
25-SEP	0210	576	PAGO CHEQUE	135,00 ✓		15.001,35
26-SEP	8880	571	PAGO CHEQ. CAMARA	11,88 ✓		
26-SEP	0049	575	PAGO CHEQUE	30,22 ✓		
26-SEP	0002	560	PAGO CHEQUE	143,64 ✓		14.815,61
27-SEP	8880	577	PAGO CHEQ. CAMARA	36,44 ✓		14.779,17
29-SEP	0210	582	PAGO CHEQUE	243,04 ✓		
29-SEP	0210	150610455	DEPOSITO		10,00 ✓	
29-SEP	0210	150611682	DEPOSITO		54,65 ✓	
29-SEP	0210	578	PAGO CHEQUE	14,85 ✓		14.585,93

DAREMOS POR RECIBIDA SU CONFORMIDAD AL PRESENTE ESTADO DE CUENTA A MENOS QUE EN 30 DIAS RECIBAMOS SU AVISO POR ESCRITO DE ALGUN REPARO.

1820

 ANDINATEL Y CELULAR: 02 2999 999 PACIFICTEL: 1 700-800 800 ETAPA: 07 2848 888	<p>Con sólo una llamada... todo un banco a su servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consulta de saldos y movimientos • Tasas de interés • Transferencias • Consultas de Visa, Diners Club y Mastercard • Prohibiciones temporales • Envío de chequeras y tarjeta de débito a domicilio
--	--

ESTADO DE CUENTA
31474032-04 / 15511611

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
JOSE ALVAREZ, GONZALEZ SUAREZ
EL ROSAL
AMBATO 039 D: 10000



CICLO: 5
01Oct06



BANCO PICHINCHA
MATRIZ: AV. AMAZONAS 4560 Y PEREIRA
TELEFONO: 2980-980
R.U.C.: 1790010937001
QUITO - ECUADOR

C.I./RUC 1865023370001

ASESOR: PEREZ SANTILLAN, INES-DEL ROCIO
TELEFONO AGENCIA: 847616 Ext:

Email: iperez@pichincha.com

Pag. 3 de 3

RESUMEN DE CHEQUES

CHEQUE	FECHA	MONTO	CHEQUE	FECHA	MONTO	CHEQUE	FECHA	MONTO
544	11-SEP	400,74	545	05-SEP	30,78	550	05-SEP	35,00
552	05-SEP	30,82	553	08-SEP	22,36	554	20-SEP	64,64
556	11-SEP	88,70	558	06-SEP	50,00	559	20-SEP	15,41
560	26-SEP	143,64	561	22-SEP	767,15	562	15-SEP	28,77
565	21-SEP	18,05	566	15-SEP	153,90	567	20-SEP	35,00
568	20-SEP	35,00	569	20-SEP	35,00	570	20-SEP	35,00
571	26-SEP	11,88	572	22-SEP	35,44	573	22-SEP	32,22
574	22-SEP	79,15	575	26-SEP	30,22	576	25-SEP	135,00
577	27-SEP	36,44	578	29-SEP	14,85	582	29-SEP	243,04

DAREMOS POR RECIBIDA SU CONFORMIDAD AL PRESENTE ESTADO DE CUENTA A MENOS QUE EN 30 DIAS RECIBAMOS SU AVISO POR ESCRITO DE ALGUN REPARO.

1821

<p>TELENEX ANDINATEL Y CELULAR: 02 2999 999 PACIFICTEL: 1 700-800 800 ETAPA: 07 2848 888</p>	<p>Con sólo una llamada... todo un banco a su servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consulta de saldos y movimientos • Transferencias • Prohibiciones temporales • Tasas de interés • Consultas de Visa, Diners Club y Mastercard • Envío de chequeras y tarjeta de débito a domicilio
---	--

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
 CONCILIACIÓN BANCARIA
 BANCO DEL PICHINCHA
 AL 31 DE OCTUBRE DEL 20X1

A.1.3

Elaborado por: Cecilia
 Villafuerte.
 Revisado por: Iván Uquillas

	SALDO DISPONIBILIDAD SEGÚN MAYOR GENERAL	12.389,53
+	CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS	1.533,40
	No. De Cheque Nombre Beneficiario	
	17-10-20X1 590 IESS	522,29
	30-10-20X1 598 Repuestos Medina	100,46
	30-10-20X1 599 Geovanny Cepeda	9,67
	30-10-20X1 600 Marcelo Carvajal	164,16
	30-10-20X1 604 Guido Guato	240,74
	30-10-20X1 602 Javier Jaramillo	253,04
	30-10-20X1 603 Lucy Segovia	243,04
=	SALDO ACTUAL EN BANCOS	13.922,93

Sra. Lucy Segovia T.
 CONTADORA

**CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
MAYOR GENERAL**

Desde : 01/10/20X1

Hasta : 31/10/20X1

CUENTA Banco del Pichincha

CÓDIGO 111.15.01

:

:

FECHA	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
31/10/20x1	Según Saldo Inicial					12.095,71
10 - 02/	P/R pago comisión emisión estado cta	802	F	0,00	1,00	12.094,71
10 - 16/	P/R aportes al IESS ch/585	513	F	0,00	93,42	12.001,29
10 - 16/	P/R pago cert. ch/585	515	F	0,00	2,00	11.999,29
10 - 16/	P/R pago dietas ch/586	517	F	0,00	30,82	11.968,47
10 - 16/	P/R pago dietas ch/587	519	F	0,00	15,41	11.953,06
10 - 16/	P/R pago por copias ch/588	521	F	0,00	22,57	11.930,49
10 - 16/	P/R Pago combustible ch/589	523	F	0,00	130,89	11.799,60
10 - 17/	P/R pago seguros ch/ 590	525	F	0,00	522,29	11.277,31
10 - 18/	P/R Dpto. recaud. energía eléctrica septiembre 06	640	F	2.910,59	0,00	14.187,90
10 - 19/	P/R pago compra ch/593	527	F	0,00	57,15	14.130,75
10 - 20/	P/R pago teléfono ch/592	529	F	0,00	25,48	14.105,27
10 - 23/	P/R pago de energía eléctrica ch/594	531	F	0,00	11,23	14.094,04
10 - 23/	P/R pago SRI ch/595	532	F	0,00	145,32	13.948,72
10 - 23/	P/R pago imp SRI ch/595	533	F	0,00	1,00	13.947,72
10 - 24/	P/R Pago teléfono ch/596	535	F	0,00	126,10	13.821,62
10 - 26/	P/R dpto. recaud permisos de func. 2006	691	F	4,00	0,00	13.825,62
10 - 30/	P/R pago arreglo vehículo ch/597	537	F	0,00	71,82	13.753,80
10 - 30/	P/R pago compra repuestos ch/598	539	F	0,00	100,46	13.653,34
10 - 30/	P/R pago compra ch/599	541	F	0,00	9,67	13.643,67
10 - 30/	P/R pago elaboración,puerta ch/600	543	F	0,00	164,16	13.479,51
10 - 30/	P/R pago remun. unif. ch/601	545	F	0,00	303,16	13.176,35
10 - 30/	P/R pago salario unif. ch/604	547	F	0,00	240,74	12.935,61
10 - 30/	P/R Pago rem. unif. ch/602	804	F	0,00	253,04	12.682,57
10 - 30/	P/R Pago remun. unif. ch/603	806	F	0,00	243,04	12.439,53

ESTADO DE CUENTA

31474032-04 / 15511611

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
JOSE ALVAREZ, GONZALEZ SUAREZ
EL ROSAL
AMBATO 039 D: 1E000



CICLO: 5
02Nov06



BANCO PICHINCHA

MATRIZ: AV. AMAZONAS 4560 Y PEREIRA
TELEFONO: 2980-980
R.U.C.: 1790010937001
QUITO - ECUADOR

C.I./RUC 1865023370001

ASESOR: PEREZ SANTILLAN, INES-DEL ROCIO
TELEFONO AGENCIA: 847616 Ext:

Email: iperez@pichincha.com

Pag. 1 de 2

IMPORTANTE

AUTORIZACION SRI 01103467506
VALIDO HASTA 31/Ene/2007 FACTURA NRO. 034-004-0069560
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
RESOLUCION SRI 5368 DEL 02-JUNIO-1995 TIPO DE EMISION: ORIGINAL
OFICINA: AMBATO
DIRECCION: AV EL REY

BASE IMPONIBLE 12% 0,00 TOTAL IVA COBRADO 0,00
BASE IMPONIBLE 0% 5,00 TOTAL IVA COBRADO 0,00

CONCILIACION

SALDO ANTERIOR	14.585,93	FECHA ULTIMO CORTE (FACTURA)	30.09.2006
+DEPOSITOS/CREDITOS	2.914,59	N.DEPOSITOS/CREDITOS	2
-CHEQUES/DEBITOS	3.577,59	N.CHEQUES/DEBITOS	20
+INTERES PERIODO	0,00	FECHA DE ESTE CORTE (FACTURA)	31.10.2006
SALDO ACTUAL	13.922,93	SALDO PROMEDIO EFECTIVO	12.846,11

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	OFI.	N. DOC.	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	S A L D O
02-OCT	0129	581	PAGO CHEQUE	253,04		
02-OCT	0039	25100	EMISION ESTADO DE CUENTA	1,00		
02-OCT	0049	580	PAGO CHEQUE	303,16		14.028,73
05-OCT	0005	584	PAGO CHEQUE	1.542,70		12.486,03
06-OCT	8880	579	PAGO CHEQ. CAMARA	200,58		12.285,45
16-OCT	0039	585	CERTIFICACION DE CHEQUE BP	93,42		
16-OCT	0039	585	COMISION CHEQUES CERTIFICADOS BP	2,00		12.190,03
23-OCT	0039	595	PAGO CHEQUE	146,32		
23-OCT	0039	588	PAGO CHEQUE	22,57		12.021,14
24-OCT	8386	589	PAGO CHEQ. CAMARA	130,89		11.890,25
25-OCT	8880	593	PAGO CHEQ. CAMARA	57,15		

DAREMOS POR RECIBIDA SU CONFORMIDAD AL PRESENTE ESTADO DE CUENTA A MENOS QUE EN 30 DIAS RECIBAMOS SU AVISO POR ESCRITO DE ALGUN REPARO.

1839

TELENEX
ANDINATEL Y CELULAR: 02 2999 999
PACIFICTEL: 1 700-800 800
ETAPA: 07 2848 888

Con sólo una llamada... todo un banco a su servicio.

- Consulta de saldos y movimientos
- Tasas de interés
- Transferencias
- Consultas de Visa, Diners Club y Mastercard
- Prohibiciones temporales
- Envío de chequeras y tarjeta de débito a domicilio

ESTADO DE CUENTA
31474032-04 / 15511611

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
JOSE ALVAREZ, GONZALEZ SUAREZ
EL ROSAL
AMBATO 039 D: 1E000

CICLO: 5
02Nov06



BANCO PICHINCHA
MATRIZ: AV. AMAZONAS 4560 Y PEREIRA
TELEFONO: 2980-980
R.U.C.: 1790010937001
QUITO - ECUADOR

C.I./RUC 1865023370001

ASESOR: PEREZ SANTILLAN, INES-DEL ROCIO
TELEFONO AGENCIA: 847616 Ext:

Email: iperez@pichincha.com

Pag. 2 de 2

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	OFI.	N. DOC.	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	S A L D O
25-OCT	8880	587	PAGO CHEQ. CAMARA	15,41		
25-OCT	8880	592	PAGO CHEQ. CAMARA	25,48		
25-OCT	0049	583	PAGO CHEQUE	240,74		11.551,47
26-OCT	0129	198383281	REMESA CHEQUES		2.910,59	
26-OCT	0129	198384432	DEPOSITO		4,00	
26-OCT	0129	596	CERTIFICACION DE CHEQUE BP	124,10		
26-OCT	0129	596	COMISION CHEQUES CERTIFICADOS BP	2,00		
26-OCT	0039	586	PAGO CHEQUE	30,82		14.309,14
27-OCT	0210	594	PAGO CHEQUE	11,23		14.297,91
31-OCT	0210	597	PAGO CHEQUE	71,82		
31-OCT	0210	601	PAGO CHEQUE	303,16		13.922,93

RESUMEN DE CHEQUES

CHEQUE	FECHA	MONTO	CHEQUE	FECHA	MONTO	CHEQUE	FECHA	MONTO
579	06-OCT	200,58	580	02-OCT	303,16	581	02-OCT	253,04
583	25-OCT	240,74	584	05-OCT	1.542,70	586	26-OCT	30,82
587	25-OCT	15,41	588	23-OCT	22,57	589	24-OCT	130,89
592	25-OCT	25,48	593	25-OCT	57,15	594	27-OCT	11,23
595	23-OCT	146,32	597	31-OCT	71,82	601	31-OCT	303,16

DAREMOS POR RECIBIDA SU CONFORMIDAD AL PRESENTE ESTADO DE CUENTA A MENOS QUE EN 30 DIAS RECIBAMOS SU AVISO POR ESCRITO DE ALGUN REPARO.

1840

 ANDINATEL Y CELULAR: 02 2999 999 PACIFICTEL: 1 700-800 800 ETAPA: 07 2848 888	<p>Con sólo una llamada... todo un banco a su servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consulta de saldos y movimientos • Tasas de interés • Transferencias • Consultas de Visa, Diners Club y Mastercard • Prohibiciones temporales • Envío de chequeras y tarjeta de débito a domicilio
--	--

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
CONCILIACIÓN BANCARIA

A.1.4

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte.
Revisado por: Iván Uquillas

BANCO DEL PICHINCHA
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 20X1

	SALDO DISPONIBILIDAD SEGÚN MAYOR GENERAL	1.749,81
+	CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS	2.670,53
	No. De Cheque Nombre Beneficiario	
	10-11-20X1 612 IESS	1.069,60
	10-11-20X1 613 Repuestos Medina	422,93
	15-11-20X1 634 Geovanny Cepeda	52,37
	30-11-20X1 628 Marcelo Carvajal	436,56
	30-11-20X1 629 Guido Guato	336,04
	30-11-20X1 630 Javier Jaramillo	283,03
	30-11-20X1 631 Lucy Segovia	35,00
	30-11-20X1 632 Javier Jaramillo	35,00
=	SALDO ACTUAL EN BANCOS	4.420,34

Sra. Lucy Segovia T.
CONTADORA

**CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
MAYOR GENERAL**

Desde : 01/11/20X1
Hasta : 31/11/20X1
CÓDIGO 111.15.01

CUENTA Banco del Pichincha

FECHA	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
31/11/20x1	Según Saldo Inicial					12.439,53
11 - 06/	P/R Pago Subsistencia ch/608	549	F	0,00	35,00	12.404,53
11 - 06/	P/R Pago ch/ 606	777	F	0,00	24,74	12.379,79
11 - 06/	P/R pago comisión emisión estado de cta	810	F	0,00	1,00	12.378,79
11 - 07/	P/R Pago ch/ 609	553	F	0,00	19,40	12.359,39
11 - 10/	P/R Pago liquidación ch/610	555	F	0,00	3.507,83	8.851,56
11 - 10/	P/R Pago ch/611	557	F	0,00	1.974,80	6.876,76
11 - 10/	P/R Pago ch/612	559	F	0,00	1.069,60	5.807,16
11 - 10/	P/R Pago ch/613	561	F	0,00	422,93	5.384,23
11 - 15/	P/R Pago ch/614	563	F	0,00	12,00	5.372,23
11 - 15/	P/R Pago ch/615	565	F	0,00	57,18	5.315,05
11 - 15/	P/R Pago ch/ 615	567	F	0,00	36,47	5.278,58
11 - 15/	P/R Pago compra de parlantes ch/634	569	F	0,00	28,77	5.249,81
11 - 15/	P/R Pago ch/634	571	F	0,00	23,60	5.226,21
11 - 16/	P/R Pago ch/ 617	573	F	0,00	204,06	5.022,15
11 - 16/	P/R pago ch/617	575	F	0,00	202,99	4.819,16
11 - 16/	P/R dpto. recaud. permisos de funcion. 2006	694	F	5,00	0,00	4.824,16
11 - 21/	P/P pago ch/616	577	F	0,00	244,12	4.580,04
11 - 21/	P/R pago ch/619	579	F	0,00	15,41	4.564,63
11 - 21/	P/R pago ch/620	581	F	0,00	472,56	4.092,07
11 - 21/	P/R pago ch/621	583	F	0,00	380,20	3.711,87
11 - 21/	P/R pago ch/622	585	F	0,00	23,24	3.688,63
11 - 21/	P/R Ch/ 623	587	F	0,00	40,06	3.648,57
11 - 21/	P/R pago ch/624	589	F	0,00	35,00	3.613,57
11 - 21/	P/R pago cert.ch/	812	F	0,00	2,00	3.611,57
11 - 23/	P/R dpto. recaud. permisos de func. 2005	697	F	6,00	0,00	3.617,57
11 - 27/	P/R Pago ch/625	591	F	0,00	42,32	3.575,25
11 - 28/	P/R pago ch/626	593	F	0,00	12,31	3.562,94
11 - 30/	P/R pago ch/ 627	595	F	0,00	637,50	2.925,44
11 - 30/	P/R pago ch/628	597	F	0,00	436,56	2.488,88
11 - 30/	P/R pago ch/631	601	F	0,00	35,00	2.453,88
11 - 30/	P/R Pago ch/632	603	F	0,00	35,00	2.418,88
11 - 30/	P/R Pago remun. unif. ch/629	816	F	0,00	336,04	2.082,84
11 - 30/	P/R Pago salario unif. ch/630	818	F	0,00	283,03	1.799,81

ESTADO DE CUENTA

31474032-04 / 15511611

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
JOSE ALVAREZ, GONZALEZ SUAREZ
EL ROSAL
AMBATO 039 D: 1E000



CICLO: 5
03Dic06



BANCO PICHINCHA

MATRIZ: AV. AMAZONAS 4560 Y PEREIRA
TELEFONO: 2980-980
R.U.C.: 1790010937001
QUITO - ECUADOR

C.I./RUC 1865023370001

ASESOR: ESTRELLA VIERA, VERONICA-DE LOURDES

TELEFONO AGENCIA: Ext: Email: vestrell@pichincha.com

Pag. 1 de 2

IMPORTANTE

AUTORIZACION SRI 01103467506
VALIDO HASTA 31/ENE/2007 FACTURA NRO. 034-004-0072236
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
RESOLUCION SRI 5368 DEL 02-JUNIO-1995 TIPO DE EMISION: ORIGINAL
OFICINA: AMBATO
DIRECCION: AV EL REY

BASE IMPONIBLE 12% 0,00 TOTAL IVA COBRADO 0,00
BASE IMPONIBLE 0% 3,00 TOTAL IVA COBRADO 0,00

CONCILIACION

SALDO ANTERIOR	13.922,93	FECHA ULTIMO CORTE (FACTURA)	01.11.2006
+DEPOSITOS/CREDITOS	11,00	N. DEPOSITOS/CREDITOS	2
-CHEQUES/DEBITOS	9.513,59	N. CHEQUES/DEBITOS	27
+INTERES PERIODO	0,00	FECHA DE ESTE CORTE (FACTURA)	30.11.2006
SALDO ACTUAL	4.420,34	SALDO PROMEDIO EFECTIVO	8.733,28

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	OFI.	N. DOC.	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
06-NOV	0039	25078	EMISION ESTADO DE CUENTA	1,00		
06-NOV	8880	600	PAGO CHEQ. CAMARA	164,16		
06-NOV	8880	598	PAGO CHEQ. CAMARA	100,46		
06-NOV	0039	604	PAGO CHEQUE	240,74		
06-NOV	0049	608	PAGO CHEQUE	35,00		
06-NOV	0049	606	PAGO CHEQUE	24,74		
06-NOV	0049	599	PAGO CHEQUE	9,67		
06-NOV	0049	602	PAGO CHEQUE	253,04		13.094,12
07-NOV	8880	590	PAGO CHEQ. CAMARA	522,29		
07-NOV	0210	603	PAGO CHEQUE	243,04		12.328,79
10-NOV	0049	609	PAGO CHEQUE	19,40		

DAREMOS POR RECIBIDA SU CONFORMIDAD AL PRESENTE ESTADO DE CUENTA A MENOS QUE EN 30 DIAS RECIBAMOS SU AVISO POR ESCRITO DE ALGUN REPARO.

1738

TELENEX
ANDINATEL Y CELULAR: 02 2999 999
PACIFICTEL: 1 700-800 800
ETAPA: 07 2848 888

Con sólo una llamada... todo un banco a su servicio.

- Consulta de saldos y movimientos
- Tasas de interés
- Transferencias
- Consultas de Visa, Diners Club y Mastercard
- Prohibiciones temporales
- Envío de chequeras y tarjeta de débito a domicilio

ESTADO DE CUENTA

31474032-04 / 15511611

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
JOSE ALVAREZ, GONZALEZ SUAREZ
EL ROSAL
AMBATO 039 D: 1E000



CICLO: 5
03Dic06



BANCO PICHINCHA

MATRIZ: AV. AMAZONAS 4560 Y PEREIRA
TELEFONO: 2980-980
R.U.C.: 1790010937001
QUITO - ECUADOR

C.I./RUC 1865023370001

ASESOR: ESTRELLA VIERA, VERONICA-DE LOURDES

TELEFONO AGENCIA: Ext: Email: vestrell@pichincha.com

Pag. 2 de 2

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	OFI.	N. DOC.	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	S A L D O
10-NOV	0210	610	PAGO CHEQUE	3.507,83		8.801,56
15-NOV	8880	611	PAGO CHEQ. CAMARA	1.974,80		6.826,76
16-NOV	0039	234758348	DEPOSITO		5,00	6.831,76
20-NOV	0039	617	PAGO CHEQUE	407,05		6.424,71
1-NOV	0210	614	PAGO CHEQUE	12,00		6.412,71
23-NOV	0041	624	PAGO CHEQUE	35,00		
23-NOV	0041	248681095	DEPOSITO		6,00	6.383,71
24-NOV	8880	615	PAGO CHEQ. CAMARA	93,65		
24-NOV	0049	623	PAGO CHEQUE	40,06		6.250,00
27-NOV	8386	620	PAGO CHEQ. CAMARA	472,56		
27-NOV	8386	621	PAGO CHEQ. CAMARA	380,20		
27-NOV	8880	622	PAGO CHEQ. CAMARA	23,24		
27-NOV	0039	618	CERTIFICACION DE CHEQUE BP	244,12		
27-NOV	0039	618	COMISION CHEQUES CERTIFICADOS BP	2,00		
27-NOV	0210	619	PAGO CHEQUE	15,41		5.112,47
30-NOV	8880	625	PAGO CHEQ. CAMARA	42,32		
30-NOV	0210	627	PAGO CHEQUE	637,50		
30-NOV	0049	626	PAGO CHEQUE	12,31		4.420,34

RESUMEN DE CHEQUES

CHEQUE	FECHA	MONTO	CHEQUE	FECHA	MONTO	CHEQUE	FECHA	MONTO
590	07-NOV	522,29	598	06-NOV	100,46	599	06-NOV	9,67
600	06-NOV	164,16	602	06-NOV	253,04	603	07-NOV	243,04
604	06-NOV	240,74	606	06-NOV	24,74	608	06-NOV	35,00
609	10-NOV	19,40	610	10-NOV	3.507,83	611	15-NOV	1.974,80
614	21-NOV	12,00	615	24-NOV	93,65	617	20-NOV	407,05
619	27-NOV	15,41	620	27-NOV	472,56	621	27-NOV	380,20
622	27-NOV	23,24	623	24-NOV	40,06	624	23-NOV	35,00
625	30-NOV	42,32	626	30-NOV	12,31	627	30-NOV	637,50

DAREMOS POR RECIBIDA SU CONFORMIDAD AL PRESENTE ESTADO DE CUENTA A MENOS QUE EN 30 DIAS RECIBAMOS SU AVISO POR ESCRITO DE ALGUN REPARO.

1739

TELENEX
ANDINATEL Y CELULAR: 02 2999 999
PACIFICTEL: 1 700-800 800
ETAPA: 07 2848 888

Con sólo una llamada... todo un banco a su servicio.

- Consulta de saldos y movimientos
- Tasas de interés
- Transferencias
- Consultas de Visa, Diners Club y Mastercard
- Prohibiciones temporales
- Envío de chequeras y tarjeta de débito a domicilio

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
CONCILIACIÓN BANCARIA

A.1.5

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte.
Revisado por: Iván Uquillas

BANCO DEL PICHINCHA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

	SALDO DISPONIBILIDAD SEGÚN MAYOR GENERAL	679,21
+	CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS	4.293,27
	No. De Cheque Nombre Beneficiario	
	30-11-20X1 631 Lucy Segovia	35,00
	11-12-20X1 646 Guido Guato	285,47
	13-12-20X1 653 Geovanny Cepeda	14,23
	20-12-20X1 657 Fabián Freire	15,41
	27-12-20X1 667 Alba Caicedo	21,99
	27-12-20X1 668 Jimena Cepeda	14,39
	28-12-20X1 660 Repuestos Medina	637,50
	28-12-20X1 666 Coppola	283,03
	28-12-20X1 669 Tecnistamp	2378,84
	28-12-20X1 670 Andinatel	71,37
	28-12-20X1 662 Javier Jaramillo	336,04
	31-12-20X1 TRANSFERENCIA Ángel Gutierrez	338,58
	31-12-20X1 675 Marlon Carrillo	200,00
=	SALDO ACTUAL EN BANCOS	4.633,90

Sra. Lucy Segovia T.
CONTADORA

**CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
MAYOR GENERAL**

Desde : 01/12/20X1
Hasta : 31/12/20X1
CÓDIGO 111.15.01

CUENTA Banco del Pichincha

FECHA	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
31/12/20x1	Según Saldo Inicial					1.799,81
12 - 04/	P/R Dpto Recaudación energía eléctrica octubre 06	643	F	2.702,95	0,00	4.502,76
12 - 04/	P/R pago emisión estado cta.	808	F	0,00	1,00	4.501,76
12 - 06/	P/R Pago capacitación ch/633	814	F	0,00	64,40	4.437,36
12 - 07/	P/R dpto. otros ingresos	700	F	15,00	0,00	4.452,36
12 - 11/	P/R pago combustible ch/636	605	F	0,00	219,96	4.232,40
12 - 11/	P/R pago ch/637	607	F	0,00	15,04	4.217,36
12 - 11/	P/R pago al IESS aportes ch/642	608	F	0,00	108,49	4.108,87
12 - 11/	P/R Pago cert. ch/642	610	F	0,00	2,00	4.106,87
12 - 11/	P/R Pago XIII Sueldo ch/643	612	F	0,00	660,00	3.446,87
12 - 11/	P/R pago XIII Sueldo ch/644	614	F	0,00	452,00	2.994,87
12 - 11/	P/R Pago XIII Sueldo ch/645	616	F	0,00	350,00	2.644,87
12 - 11/	P/R Pago XIII Sueldo ch/646	618	F	0,00	285,47	2.359,40
12 - 12/	P/R Pago ch/647	620	F	0,00	11,45	2.347,95
12 - 12/	P/R pago ch/650	622	F	0,00	35,00	2.312,95
12 - 12/	P/R Pago ch/648	628	F	0,00	42,73	2.270,22
12 - 12/	P/R Reposición fondos de caja chica ch/649	783	F	0,00	38,02	2.232,20
12 - 13/	P/R pago lubricantes ch/651	624	F	0,00	27,81	2.204,39
12 - 13/	P/R Pago ch/652	626	F	0,00	16,86	2.187,53
12 - 13/	P/R pago ch/653	705	F	0,00	14,23	2.173,30
12 - 18/	P/R pago ch/654	707	F	0,00	44,71	2.128,59
12 - 19/	P/R Pago ch/655	709	F	0,00	21,43	2.107,16
12 - 20/	P/R pago ch/656	711	F	0,00	193,32	1.913,84
12 - 20/	P/R pago ch/657	713	F	0,00	15,41	1.898,43
12 - 20/	P/R Pago ch/ 658	715	F	0,00	10,65	1.887,78
12 - 20/	P/R Pago ch/659	717	F	0,00	17,26	1.870,52
12 - 27/	P/R Pago ch/667	741	F	0,00	21,99	1.848,53
12 - 27/	P/R Pago ch/668	743	F	0,00	14,39	1.834,14
12 - 28/	P/R Pago ch/660	733	F	0,00	637,50	1.196,64
12 - 28/	P/R Pago ch/666	735	F	0,00	283,03	913,61
12 - 28/	P/R Pago ch/664	737	F	0,00	35,00	878,61
12 - 28/	P/R Pago ch/665	739	F	0,00	35,00	843,61
12 - 28/	P/R Pago Ch/669	745	F	0,00	2.378,84	-1.535,23
12 - 28/	P/R Pago ch/670	747	F	0,00	71,37	-1.606,60
12 - 28/	P/R Dpto Ingreso Energía eléctrica nov 06	772	F	3.308,41	0,00	1.701,81
12 - 28/	P/R Pago rem unif. ch/661	820	F	0,00	436,56	1.265,25
12 - 28/	P/R Pago remun. unif. ch/ 662	822	F	0,00	336,04	929,21
12 - 31/	P/R Pago ch/675	751	F	0,00	200,00	729,21
12 - 31/	Creacion fondos caja chica	878	F		50,00	679,21

ESTADO DE CUENTA

31474032-04 / 15511611

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
JOSE ALVAREZ, GONZALEZ SUAREZ
EL ROSAL
AMBATO 039 D: 1E000

CICLO: 6
2Jan07



BANCO PICHINCHA

MATRIZ: AV. AMAZONAS 4560 Y PEREIRA
 TELEFONO: 2980-980
 R.U.C.: 1790010937001
 QUITO - ECUADOR

C.I./RUC 1865023370001

ASESOR: ESTRELLA VIERA, VERONICA-DE LOURDES

TELEFONO AGENCIA: Ext: Email: vestrell@pichincha.com

Pag. 1 de 3

IMPORTANTE

AUTORIZACION SRI 01103467506
 VALIDO HASTA 31/Ene/2007 FACTURA NRO. 034-003-0007738
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL
 RESOLUCION SRI 5368 DEL 02-JUNIO-1995 TIPO DE EMISION: ORIGINAL
 OFICINA: AMBATO
 DIRECCION: AV EL REY

BASE IMPONIBLE 12% 0,00 TOTAL IVA COBRADO 0,00
 BASE IMPONIBLE 0% 3,00 TOTAL IVA COBRADO 0,00

CONCILIACION

SALDO ANTERIOR	4.420,34	FECHA ULTIMO CORTE (FACTURA)	01.12.2006
+DEPOSITOS/CREDITOS	6.026,36	N. DEPOSITOS/CREDITOS	3
-CHEQUES/DEBITOS	5.474,22	N. CHEQUES/DEBITOS	30
+INTERES PERIODO	0,00	FECHA DE ESTE CORTE (FACTURA)	29.12.2006
SALDO ACTUAL	4.972,48	SALDO PROMEDIO EFECTIVO	4.113,30

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	OFI.	N. DOC.	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	S A L D O
04-DIC	0039	25017	EMISION ESTADO DE CUENTA	1,00 ✓		
04-DIC	0210	612	PAGO CHEQUE	1.069,60 ✓		
04-DIC	0049	267924576	REMESA CHEQUES		2.702,95 ✓	6.052,69
05-DIC	8880	628	PAGO CHEQ. CAMARA	436,56 ✓		5.616,13
07-DIC	0049	632	PAGO CHEQUE	35,00 ✓		
07-DIC	0210	274679727	DEPOSITO		15,00 ✓	5.596,13
08-DIC	0039	613	PAGO CHEQUE	422,93 ✓		
08-DIC	0039	630	PAGO CHEQUE	283,03 ✓		4.890,17
12-DIC	0049	644	PAGO CHEQUE	452,00 ✓		
12-DIC	0049	642	CERTIFICACION DE CHEQUE BP	108,49 ✓		
12-DIC	0049	642	COMISION CHEQUES CERTIFICADOS BP	2,00 ✓		4.327,68

DAREMOS POR RECIBIDA SU CONFORMIDAD AL PRESENTE ESTADO DE CUENTA A MENOS QUE EN 30 DIAS RECIBAMOS SU AVISO POR ESCRITO DE ALGUN REPARO.

855

TELENEX ANDINATEL Y CELULAR: 02 2999 999 PACIFICTEL: 1 700-800 800 ETAPA: 07 2848 888	<p>Con sólo una llamada... todo un banco a su servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consulta de saldos y movimientos • Tasas de interés • Transferencias • Consultas de Visa, Diners Club y Mastercard • Prohibiciones temporales • Envío de chequeras y tarjeta de débito a domicilio
---	--

ESTADO DE CUENTA
31474032-04 / 15511611

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
JOSE ALVAREZ, GONZALEZ SUAREZ
EL ROSAL
AMBATO 039 D: 1E000



CICLO: 6
2Jan07



BANCO PICHINCHA

MATRIZ: AV. AMAZONAS 4560 Y PEREIRA
TELEFONO: 2980-980
R.U.C.: 1790010937001
QUITO - ECUADOR

C.I./RUC 1865023370001

ASESOR: ESTRELLA VIERA, VERONICA-DE LOURDES

TELEFONO AGENCIA: Ext: Email: vestrell@pichincha.com

Pag. 2 de 3

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	OFI.	N. DOC.	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	S A L D O
13-DIC	0210	650	PAGO CHEQUE	35,00		
13-DIC	0210	649	PAGO CHEQUE	38,02		
13-DIC	0039	647	PAGO CHEQUE	11,45		4.243,21
14-DIC	8880	636	PAGO CHEQ. CAMARA	219,96		4.023,25
19-DIC	0049	645	PAGO CHEQUE	350,00		
19-DIC	0049	629	PAGO CHEQUE	336,04		3.337,21
19-DIC	0049	648	PAGO CHEQUE	42,73		
19-DIC	0049	652	PAGO CHEQUE	16,86		3.277,62
21-DIC	0039	633	PAGO CHEQUE	64,40		
21-DIC	0049	659	PAGO CHEQUE	17,26		3.195,96
22-DIC	0210	643	PAGO CHEQUE	660,00		
22-DIC	0091	634	PAGO CHEQUE	52,37		
22-DIC	0049	654	PAGO CHEQUE	44,71		2.438,88
26-DIC	8884	637	PAGO CHEQ. CAMARA	15,04		
26-DIC	0003	655	PAGO CHEQUE	193,32		2.230,52
27-DIC	8880	656	PAGO CHEQ. CAMARA	21,43		
27-DIC	0039	651	PAGO CHEQUE	27,81		2.181,28
28-DIC	8880	658	PAGO CHEQ. CAMARA	10,65		
28-DIC	0027	664	PAGO CHEQUE	35,00		
28-DIC	0027	661	PAGO CHEQUE	436,56		
28-DIC	0027	313683550	REMESA CHEQUES		3.308,41	
28-DIC	0027	665	PAGO CHEQUE	35,00		4.972,48

RESUMEN DE CHEQUES

CHEQUE	FECHA	MONTO	CHEQUE	FECHA	MONTO	CHEQUE	FECHA	MONTO
612	04-DIC	1.069,60	613	08-DIC	422,93	628	05-DIC	436,56
629	18-DIC	336,04	630	08-DIC	283,03	632	07-DIC	35,00
633	21-DIC	64,40	634	22-DIC	52,37	636	14-DIC	219,96
637	26-DIC	15,04	643	22-DIC	660,00	644	12-DIC	452,00
645	18-DIC	350,00	647	13-DIC	11,45	648	19-DIC	42,73
649	13-DIC	38,02	650	13-DIC	35,00	651	27-DIC	27,81
652	19-DIC	16,86	654	22-DIC	44,71	655	26-DIC	193,32

DAREMOS POR RECIBIDA SU CONFORMIDAD AL PRESENTE ESTADO DE CUENTA A MENOS QUE EN 30 DIAS RECIBAMOS SU AVISO POR ESCRITO DE ALGUN REPARO.

856

<p>TELENEX ANDINATEL Y CELULAR: 02 2999 999 PACIFICTEL: 1 700-800 800 ETAPA: 07 2848 888</p>	<p>Con sólo una llamada... todo un banco a su servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consulta de saldos y movimientos • Tasas de interés • Transferencias • Consultas de Visa, Diners Club y Mastercard • Prohibiciones temporales 	<ul style="list-style-type: none"> • Envío de chequeras y tarjeta de débito a domicilio
---	--	--

ESTADO DE CUENTA

31474032-04 / 15511611

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
JOSE ALVAREZ, GONZALEZ SUAREZ
EL ROSAL
AMBATO 039 D: 1E000

CICLO: 6
2Jan07



BANCO PICHINCHA

MATRIZ: AV. AMAZONAS 4560 Y PEREIRA
TELEFONO: 2980-980
R.U.C.: 1790010937001
QUITO - ECUADOR

C.I./RUC 1865023370001

ASESOR: ESTRELLA VIERA, VERONICA-DE LOURDES

TELEFONO AGENCIA:

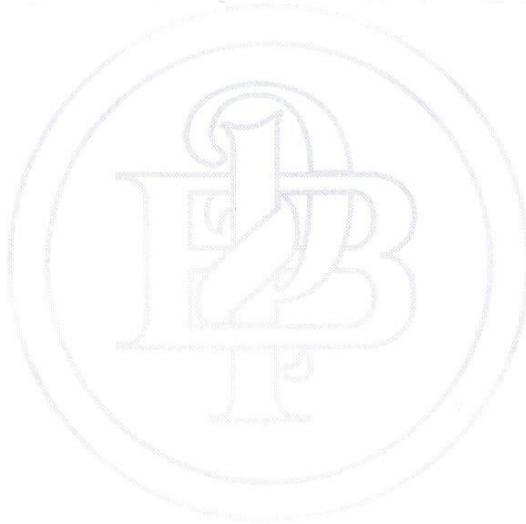
Ext:

Email: vestrell@pichincha.com

Pag. 3 de 3

RESUMEN DE CHEQUES

CHEQUE	FECHA	MONTO	CHEQUE	FECHA	MONTO	CHEQUE	FECHA	MONTO
656	27-DIC	21,43	658	28-DIC	10,65	659	21-DIC	17,26
661	28-DIC	436,56	664	28-DIC	35,00	665	28-DIC	35,00



DAREMOS POR RECIBIDA SU CONFORMIDAD AL PRESENTE ESTADO DE CUENTA A MENOS QUE EN 30 DIAS RECIBAMOS SU AVISO POR ESCRITO DE ALGUN REPARO.

857

TELENEX
ANDINATEL Y CELULAR: 02 2999 999
PACIFICTEL: 1 700-800 800
ETABA: 07 2848 888

Con sólo una llamada... todo un banco a su servicio.

- Consulta de saldos y movimientos
- Transferencias
- Prohibiciones temporales

- Tasas de interés
- Consultas de Visa, Diners Club y Mastercard

- Envío de chequeros y tarjeta de débito a domicilio

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
CONCILIACIÓN BANCARIA

A.2.1

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte.
Revisado por: Iván Uquillas

BANCO DE FOMENTO
AL 30 DE JULIO DEL 20X1

	SALDO DISPONIBILIDAD SEGÚN MAYOR GENERAL	3.357,79
-	SALDO ACTUAL SEGÚN ESTADO DE CTA	<u>-3.357,79</u>

Sra. Lucy Segovia T.
CONTADORA

**CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
MAYOR GENERAL**

Desde : 01/07/20X1
Hasta : 31/07/20X1

CUENTA Banco Nacional de Fomento
:

CÓDIGO 111.15.01
:

FECHA	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
31/07/20x1	Según Saldo Inicial					3.325,65
07 - 06/	P/R aporte contraloría N/D	824	F	0,00	12,01	3.313,64
07 - 18/	P/R dev. Iva marzo 2006	752	F	46,65	0,00	3.360,29
07 - 18/	P/R Pago comisión Bancaria N/D	826	F	0,00	0,50	3.359,79
07 - 31/	P/R pago emisión estado cta N/D	828	F	0,00	2,00	3.357,79



BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Estado de Cuenta

Pag. 1 de 1

Cuenta Nro. : 0130-032933

Fecha de Corte : 31-JUL-2006

CUERPO DE BOMBEROS PATATE

CANTON PATATE BARRIO EL ROSAL CALL JOSE A

Telf.:

Saldo Anterior			3,325.65
(+)	0	Depósitos	0.00
(+)	1	Créditos	46.65
		Chq. en Tránsito	0.00
(-)	0	Chq. Pagados	0.00
(-)	3	Débitos	14.51
Saldo Actual			3,357.79
Saldo Disponible			3,357.79
Saldo Bloqueado			0.00
Saldo Promedio del Período			3,317.58

Estimado cliente:

En caso de existir inconformidad de saldos, informar a la BDO Stern Cía. Ltda., Av. Amazonas 540 y Carrión, Edf. Londres, 5to piso. Tif. 022-544-024 Fax 022-232-621 o al e-mail auditores@bdo-ecuador.com.ec.

Detalle de Movimientos

Fecha	Referencia	Cod	Oficina	Debitos	Creditos	Saldo
06/07/2006	1388	ND	AMBATO	12.01 ✓		3,313.64
18/07/2006	41534784	NC	MATRIZ		46.65 ✓	3,360.29
18/07/2006	42534784	ND	MATRIZ	0.50 ✓		3,359.79
31/07/2006	32933	ND	AMBATO	2.00 ✓		3,357.79

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

DP=DEPOSITO • CH=CHEQUE PAGADO • ND=NOTA DEBITO • NC=NOTA CREDITO
MATRIZ : (QUITO) ANTONIO ANTE Oe1-15 Y AV.10 DE AGOSTO VISITE NUESTRA WEB www.bnf.fin.ec

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
CONCILIACIÓN BANCARIA

A.2.2

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte.
Revisado por: Iván Uquillas

BANCO DEL FOMENTO
AL 31 DE AGOSTO DEL 20X1

	SALDO DISPONIBILIDAD SEGÚN MAYOR GENERAL	3.594,51
-	SALDO ACTUAL SEGÚN ESTADO DE CTA	-3.594,51

Sra. Lucy Segovia T.
CONTADORA

**CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
MAYOR GENERAL**

Desde : 01/08/20X1
Hasta : 31/08/20X1

CUENTA Banco Nacional de Fomento

CÓDIGO 111.15.01

:

:

FECHA	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
31/08/20x1	Según Saldo Inicial					3.357,79
08 - 04/	P/R dev. Iva nov. 2005	753	F	251,23	0,00	3.609,02
08 - 04/	P/R Debito comisión bancaria	830	F	0,00	0,50	3.608,52
08 - 04/	P/R Débito aporte contraloría	832	F	0,00	12,01	3.596,51
08 - 31/	P/R Débito comisión estado cte	834	F	0,00	2,00	3.594,51



Estado de Cuenta

Pag. 1 de 1

Cuenta Nro. : 0130-032933

Fecha de Corte : 31-AUG-2006

CUERPO DE BOMBEROS PATATE

CANTON PATATE BARRIO EL ROSAL CALL JOSE A

Telf.:

Saldo Anterior			3,357.79
(+)	0	Depósitos	0.00
(+)	1	Créditos	251.23
		Chq. en Tránsito	0.00
(-)	0	Chq. Pagados	0.00
(-)	3	Débitos	14.51
Saldo Actual			3,594.51
Saldo Disponible			3,594.51
Saldo Bloqueado			0.00
Saldo Promedio del Periodo			3,350.10

Estimado cliente:

En caso de existir inconformidad de saldos, informar a la BDO Stern Cia. Ltda., Av. Amazonas 540 y Carrión, Edif. Londres, 5to piso. Tlf. 022-544-024 Fax 022-232-621 o al e-mail auditores@bdo-ecuador.com.ec.

Detalle de Movimientos

Fecha	Referencia	Cod	Oficina	Débitos	Creditos	Saldo
04/08/2006	41567869	NC	MATRIZ		251.23	3,609.02
04/08/2006	42567869	ND	MATRIZ	0.50		3,608.52
07/08/2006	1591	ND	AMBATO	12.01		3,596.51
31/08/2006	32933	ND	AMBATO	2.00		3,594.51

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

DP=DEPOSITO • CH=CHEQUE PAGADO • ND=NOTA DEBITO • NC=NOTA CREDITO
MATRIZ : (QUITO) ANTONIO ANTE Oe1-15 Y AV.10 DE AGOSTO VISITE NUESTRA WEB www.bnf.fin.ec

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
CONCILIACIÓN BANCARIA

A.2.3

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte.
Revisado por: Iván Uquillas

BANCO DE FOMENTO
AL 31 DE OCTUBRE DEL 20X1

-	SALDO DISPONIBILIDAD SEGÚN MAYOR GENERAL	7.080,63
	SALDO ACTUAL SEGÚN ESTADO DE CTA	-7.080,63

Sra. Lucy Segovia T.
CONTADORA

**CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
MAYOR GENERAL**

Desde : 01/10/20X1
Hasta : 31/10/20X1

CUENTA Banco Nacional de Fomento

CÓDIGO 111.15.01

FECHA	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
31/10/20X1	Según Saldo Inicial					3.594,51
10 - 05/	P/R Débito comisión Bancaria septiem.	836	F	0,00	0,50	3.594,01
10 - 11/	P/R Dpto. recaud. predio rustico enero agosto 2006	703	F	3.441,58	0,00	7.035,59
10 - 25/	P/R Débito aporte contraloría sep. oct.	838	F	0,00	24,02	7.011,57
10 - 26/	P/R Dev. Iva mayo 2005	754	F	71,56	0,00	7.083,13
10 - 26/	P/R Débito comision bancaria oct.	840	F	0,00	0,50	7.082,63
10 - 31/	P/R Débito comisión emisión estado de cta	842	F	0,00	2,00	7.080,63



Estado de Cuenta

Pag. 1 de 1

Cuenta Nro. : 0130-032933

Fecha de Corte : 31-OCT-2006

CUERPO DE BOMBEROS PATATE

CANTON PATATE BARRIO EL ROSAL CALL JOSE A

Telf.:

Saldo Anterior			3,594.51
(+)	0	Depósitos	0.00
(+)	2	Créditos	3,513.14
		Chq. en Tránsito	0.00
(-)	0	Chq. Pagados	0.00
(-)	4	Débitos	27.02
Saldo Actual			7,080.63
Saldo Disponible			7,080.63
Saldo Bloqueado			0.00
Saldo Promedio del Período			3,589.09

Estimado cliente:

En caso de existir inconformidad de saldos, informar a la BDO Stern Cia. Ltda., Av. Amazonas 540 y Carrión, Edf. Londres, 5to piso. Tlf. 022-544-024 Fax 022-232-621 o al e-mail auditores@bdo-ecuador.com.ec.

Detalle de Movimientos

Fecha	Referencia	Cod.	Oficina	Debitos	Creditos	Saldo
05/10/2006	41655588	NC	MATRIZ		3,441.58 ✓	7,036.09
05/10/2006	42655588	ND	MATRIZ	0.50 ✓		7,035.59
25/10/2006	2414	ND	AMBATO	24.02 ✓		7,011.57
26/10/2006	41671076	NC	MATRIZ		71.56 ✓	7,083.13
26/10/2006	42671076	ND	MATRIZ	0.50 ✓		7,082.63
31/10/2006	32933	ND	AMBATO	2.00 ✓		7,080.63

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

DP=DEPOSITO • CH=CHEQUE PAGADO • ND=NOTA DEBITO • NC=NOTA CREDITO
 MATRIZ : (QUITO) ANTONIO ANTE Oe1-15 Y AV.10 DE AGOSTO VISITE NUESTRA WEB www.bnf.fin.ec

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
CONCILIACIÓN BANCARIA

A.2.4

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte.
Revisado por: Iván Uquillas

BANCO DE FOMENTO
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 20X1

	SALDO DISPONIBILIDAD SEGÚN MAYOR GENERAL	6.533,23
+	N/D	<u>41,38</u>
	SALDO SEGÚN LIBRO MAYOR	6.574,61

Sra. Lucy Segovia T.
CONTADORA

**CUERPO DE BOMBEROS DE
PATATE
MAYOR GENERAL**

Desde : 01/11/20x1

Hasta : 30/11/20x1

CUENTA Banco Nacional de Fomento

CÓDIGO 111.15.01

:

:

FECHA	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
31/11/20x1	Según Saldo Inicial					7.080,63
11 - 20/	P/R pago maq. y Equipo	551	F	0,00	480,00	6.600,63
11 - 24/	P/R Débito aporte contraloría nov. dic.	844	F	0,00	24,02	6.576,61
11 - 30/	P/R Imp. octubre N/D	778	F	0,00	41,38	6.535,23
11 - 30/	P/R Débito comisión emisión estado cta	846	F	0,00	2,00	6.533,23



BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Estado de Cuenta

Pag. 1 de 1

Cuenta Nro. : 0130-032933
CUERPO DE BOMBEROS PATATE
CANTON PATATE BARRIO EL ROSAL CALL JOSE A
Telf.:

Fecha de Corte : 30-NOV-2006

Saldo Anterior			7,080.63
(+) 0	Depósitos		0.00
(+) C	Créditos		0.00
	Chq. en Tránsito		0.00
(-) 0	Chq. Pagados		0.00
(-) 3	Débitos		506.02
Saldo Actual			6,574.61
Saldo Disponible			6,574.61
Saldo Bloqueado			0.00
Saldo Promedio del Período			6,917.03

Estimado cliente:

En caso de existir inconformidad de saldos, informar a la BDO Stern Cia. Ltda., Av. Amazonas 540 y Carrión, Edf. Londres, 5to piso. Tlf. 022-544-024 Fax 022-232-621 o al e-mail auditores@bdo-ecuador.com.ec.

Detalle de Movimientos

Fecha	Referencia	Cod	Oficina	Debitos	Creditos	Saldo
21/11/2006	875164	ND	MATRIZ	480.00		6,600.63
24/11/2006	2665	ND	AMBATO	24.02		6,576.61
30/11/2006	32933	ND	AMBATO	2.00		6,574.61

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
CONCILIACIÓN BANCARIA

A.2.5

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte.
Revisado por: Iván Uquillas

BANCO DE FOMENTO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

	SALDO DISPONIBILIDAD SEGÚN MAYOR GENERAL	4.826,76
+	CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS	2.298,87
20-12-20X1	CH/459	159,78
20-12-20X1	CH/460	82,80
20-12-20X1	CH/461	461,72
20-12-20X1	CH/462	53,70
20-12-20X1	CH/463	1.052,52
28-12-20X1	CH/467	419,67
	N/D	<u>68,68</u>
	SALDO SEGÚN LIBRO MAYOR	7.125,63

Sra. Lucy Segovia T.
CONTADORA

**CUERPO DE BOMBEROS DE
PATATE
MAYOR GENERAL**

Desde : 01/12/20x1
Hasta : 31/12/20x1

CUENTA Banco Nacional de Fomento
:

CÓDIGO 111.15.01
:

FECHA	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
31/12/20x1	Según Saldo Inicial					6.533,23
12 - 20/	P/R Pago ch/459	719	F	0,00	159,78	6.373,45
12 - 20/	P/R Pago ch/460	721	F	0,00	82,80	6.290,65
12 - 20/	P/R pago ch/461	723	F	0,00	461,72	5.828,93
12 - 20/	P/R Pago ch/462	725	F	0,00	53,70	5.775,23
12 - 26/	P/R Pago ch/463	727	F	0,00	1.052,52	4.722,71
12 - 26/	P/R Pago ch/464	729	F	0,00	22,82	4.699,89
12 - 26/	P/R Dpto ingreso Predios sep-dic 06	775	F	1.336,62	0,00	6.036,51
12 - 26/	P/R Débito comisión Bancaria	848	F	0,00	0,50	6.036,01
12 - 27/	P/R Pago ch/465	731	F	0,00	718,90	5.317,11
12 - 28/	P/R Pago ch/467	749	F	0,00	419,67	4.897,44
12 - 29/	P/R Imp. noviemb. N/D	780	F	0,00	68,68	4.828,76
12 - 29/	P/R débito comisión emisión estado cta	850	F	0,00	2,00	4.826,76



BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Estado de Cuenta

Pag. 1 de 1

Cuenta Nro. : 0130-032933
CUERPO DE BOMBEROS PATATE
CANTON PATATE BARRIO EL ROSAL CALL JOSE A
Telf.:

Fecha de Corte : 29-DIC-2006

Saldo Anterior			6,574.61
(+)	0	Depósitos	0.00
(+)	1	Créditos	1,336.62
		Chq. en Tránsito	0.00
(-)	2	Chq. Pagados	741.72
(-)	4	Débitos	43.88
Saldo Actual			7,125.63
Saldo Disponible			7,125.63
Saldo Bloqueado			0.00
Saldo Promedio del Periodo			6,463.45

Estimado cliente:

Nuestros auditores externos BDO Stern Cía. Ltda., requieren verificar si la información aquí incluida es correcta, por lo que en caso de no serlo solicitamos informar directamente a los mismos a la Av. Amazonas 540 y Carrión, Edif. Loyds Bank, 5to. Piso, a los tfnos: 2544024 o 2544263, o al mail auditores@bdo-ecuador.com.ec

Detalle de Movimientos

Fecha	Referencia	Cod	Oficina	Debitos	Creditos	Saldo
01/12/2006	928979	ND	MATRIZ	8.57 ✓		6,566.04
01/12/2006	928998	ND	MATRIZ	32.81 ✓		6,533.23
26/12/2006	41778427	NC	MATRIZ		1,336.62 ✓	7,869.85
26/12/2006	42778427	ND	MATRIZ	0.50 ✓		7,869.35
29/12/2006	13000465	CH	QUITO	718.90 ✓		7,150.45
29/12/2006	13000464	CH	AMBATO	22.82 ✓		7,127.63
29/12/2006	32933	ND	AMBATO	2.00 ✓		7,125.63

DP=DEPOSITO • CH=CHEQUE PAGADO • ND=NOTA DEBITO • NC=NOTA CREDITO
MATRIZ : (QUITO) ANTONIO ANTE Oe1-15 Y AV.10 DE AGOSTO VISITE NUESTRA WEB www.bnf.fin.ec

ANGEL ROBERTO GUTIERREZ FIGUEROA

Dirección: La Floresta Luis Cordero E1018 y Tamayo
Telf.: (02) 223 7601 / 099 735 418
Quito - Ecuador

www.petzl.com.ec
petzlec@interactive.net.ec

PETZL - ECUADOR



DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO PARA ECUADOR
DE EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DEPORTIVO

FACTURA 001 - 001

Nº0002421

RUC: 1710315860001

AUT. SRI. 1104931119

02421

CLIENTE / RAZON SOCIAL		R.U.C. / C.C. / C.I.	FECHA	
CUERPO BOMBEROS PATATE		1865023370001	1 Nov 2007	
CONTACTO		DIRECCION	TELEFONO	
		Jose Alvarez y Gonzales Suarez	032870933	
CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.00	C71F01	Arnés Navaho Bod Croll Fast 1	318.21	318.21
SON: 356.40			Subtotal	318.21
			12 % I.V.A.	38.19
			TOTAL	356.40

2% 6,36.
30% 11,16.
17,82.

RECIBI CONFORME

V. P. 338,58

ENTREGUE CONFORME



Gallegos Rueda María Belén, RAPIGRAPH, RUC: 1714816608001 AUT. 3969
Telefax: 250 9361 Bloca 100x1 del 2351 al 2650 Imp. 22 de agosto de 2007
ORIGINAL: Cliente COPIA AMARILLA: Emisor
VALIDO PARA SU EMISIÓN HASTA AGOSTO 2008



CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE

PATATE - ECUADOR

JOSÉ ALVAREZ Y GONZÁLEZ SUÁREZ TELF. 032870102

COMPROBANTE DE EGRESO No 00039

VALOR : US \$ 338.58

Fecha : 08 de Noviembre del 2007
Beneficiario : ANGEL ROBERTO GUTIERREZ FIGUEROA
Concepto : compra de equipo de rescate

Banco : BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Nro. Cuenta : 15120108
S.P.I 1993254

Valor : Trescientos treinta y ocho dólares cincuenta y ocho centavos

CONTABILIDAD			
Código	Denominación	Debe	Haber
113.81.01	Ctas por Cobrar IVA SRI	38.19	
141.01.04	Maquinarias y Equipos	318.21	
213.53.01	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedores		311.85
213.53.02	C x P Bienes y Serv. Consumo - Fisco IR		6.36
213.81.02	C x P IVA Proveedores 70% Sv		26.73
213.81.03	C x P IVA Fisco 30% Bs.		11.46

PRESUPUESTO		
Código	Denominación	Valor
8401040000	Maquinaria y Equipo DCI y oficina	318.21

AUTORIZADO	ELABORADO	CONTABILIZADO	BENEFICIARIO
 Terni. (B) Javier Jaramillo PRIMER JEFE	 Sra. Lucy Segovia CONTADORA		Firma: Nombre: RUC:



Datos Generales
General Archives

DETALLE DE PAGOS

CUERPO DE COMBUSTIBLES PATRIS

CEDULA, RUC O PASAPORTE	REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPO CUENTA	VALOR	CONCEPTO	DETALLE
060055634400	10	ARELLANO MARCO	1600212	5000047741	1	84.33	40102	PAGO COMBUSTIBLE
189000143900	10	EMPRESA ELECTRICA AMB.	1600022	3146300104	1	15.6	40102	ENERGIA ELECTRICA
1801694918	10	FREIRE RODRIGUEZ FABIAN	15700001	551051	2	44.37	40102	COMPRA ACCESORIOS
171031586000	10	GUTIERREZ ROBERTO	2600021	9728597	1	338.58	40200	COMPRA EQUIPO DE R
170292031300	10	MONCAYO OCHOA NELLY	1600022	3069735304	1	472.91	40200	COMPRA EQUIPO DE R



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 20-11-2007

Hora: 11:16:50

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-
SP

Usuario: SEGOVIA TAMAYO LUCY ELIZABETH
15120108

Num. Ced o Ruc: 1710315860001

Institución Publica: MBS - CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE							
Fecha de Transferencia : 2007-11-09 00:00:00.0							
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben	Monto	# Ced.Ident.	Nom Ben	T. Cta	Fec Proc Banco	Estado
BANCO DE GUAYAQUIL S.A	9728597	338.58	1710315860001	GUTIERREZ ROBERTO	1	09-11-2007 00:00:00	ACREDITAD.
Total:		338.58	Reg.:1				

[Atrás](#)



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 8-11-2007

Hora: 15:40:8

OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP el 09-11-2007

Usuario: SEGOVIA TAMAYO LUCY
ELIZABETH 15120108

Control MD5.: 79e3ff26449d9cadcbc638414486e338

Num. Ref. BCE.:1993254

Institución Pública: CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE		# Cta.:15120108
Institucion Receptora	Opi para liquidacion	Monto
BANCO PICHINCHA	2	488.51
BANCO INTERNACIONAL	1	84.33
BANCO DE GUAYAQUIL S.A	1	338.58
COOP. AHORRO Y CREDITO OSCUS	1	44.37
Total:	5	955.79

MUY IMPORTANTE: Imprima este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI_SPI. Igualmente, es necesario que el Autorizador proceda a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del Sistema de Pago Interbancario del Sector Público, caso contrario, esta información únicamente quedará como REGISTRADA Y NO SERA EJECUTADA EN EL SSP del BCE.

Imprimir

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE

Dirección: José Alvarez s/n y González Suárez
 Teléfono: 2870 102 - 2870 933
 Provincia: Tungurahua Cantón: Patate

COMPROBANTE DE RETENCION
001 - 001**000683**R.U.C. 1865023370001
Aut. SRI 1104407880Sr (es): ANGEL GUTIERREZ FIGUEROA Fecha de Emisión: 01-11-2007RUC: 1710315860001 Tipo Comprobante de Venta: FACTURADirección: La floresta Luis Corleao N° Comprobante de venta: 0002421

Ejercicio Fiscal	Base Imponible Para La Retención	Impuesto	Código	% de retención	Valor retenido
2007	318,21	Renta	323	2	6,36
	38,19	Iva		30	11,46
					17,82

MOREJON YANEZ BYRON SEGUNDO - IMP. LA MATRIZ - ROCAFUERTE 15-32 Y MONTALVO - Telf.:2822078
 R.U.C.: 1801695834001 Autorización N°: 1373 Serie del 601 al 700 Válida su emisión hasta Febrero del 2008

Original: Sujeto Pasivo Retenido
 1 Copia: Agente de Retención
 2 Copia: Archivo

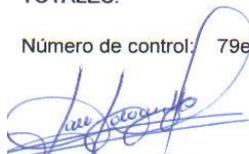


Firma del Agente de Retención

REPORTE DE CONTROL *** TRASFERENCIAS SPI-SP ***
INSTITUCION : CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
FECHA REPORTE : PATATE, 2007/11/08 15:32
FECHA AFECTACION : 09/11/2007

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US\$ MONTO
1600022 BANCO PICHINCHA	2	488.51
1600212 BANCO INTERNACIONAL	1	84.33
2600021 BANCO DE GUAYAQUIL S.A	1	338.58
15700001 COOP. AHORRO Y CREDITO OSCUS	1	44.37
TOTALES:	5	955.79

Número de control: 79e3 - ff26 - 449d - 9cad - cbc6 - 3841 - 4486 - e338



JAVIER JARAMILLO
PRIMER JEFE
CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE



LUCY SEGOVIA
CONTADORA
CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE

PARA USO INTERNO DE LA ENTIDAD PUBLICA

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO

Nº 000358

ANUAL VALOR: \$ 7,00

OCASIONAL

EL CUERPO DE BOMBERO DE PATATE, CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO

Al Sr. (es): CEPEDA GEOVANNY Domicilio en la Ciudad de Patate:

Dirección: JUAN MONTALVO Y AV. AMBATO C.I. 180214846-8

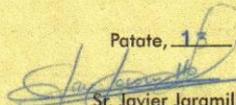
TIPO DE ESTABLECIMIENTO: PAPELERIA Y LIBRERIA

El presente Certificado de funcionamiento tiene vigencia Desde 01 Enero al 31 Diciembre 2007

Sin embargo este Cuerpo de Bomberos se reserva el derecho de declararlo caducado en cualquier tiempo si se infringiere las disposiciones constantes en la Ley de Defensa contra incendios y su Reglamento o las dictadas por la autoridad competente.

Elaborado por g.g.

Patate, 15 de Diciembre del 200 7


Sr. Javier Jaramillo V.
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO

Nº 000359

ANUAL VALOR: \$ 8,00

OCASIONAL

EL CUERPO DE BOMBERO DE PATATE, CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO

Al Sr. (es): CEPEDA GEOVANNY Domicilio en la Ciudad de Patate:

Dirección: AV. AMBATO Y JUAN MONTALVO C.I. 180214846 - 8

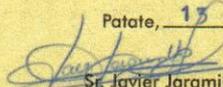
TIPO DE ESTABLECIMIENTO: BAZAR

El presente Certificado de funcionamiento tiene vigencia Desde 01 Enero al 31 Diciembre 2007

Sin embargo este Cuerpo de Bomberos se reserva el derecho de declararlo caducado en cualquier tiempo si se infringiere las disposiciones constantes en la Ley de Defensa contra incendios y su Reglamento o las dictadas por la autoridad competente.

Elaborado por g.g.

Patate, 15 de Diciembre del 200 7


Sr. Javier Jaramillo V.
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
ARQUEO DE CAJA CHICA

A.3.1.

Elaborado por: Cecilia
 Villafuerte.
 Revisado por: Iván Uquillas

CUSTODIO: Sra. Lucy Segovia

CARGO: CONTADORA-TESORERA

FECHA: 11/01/20X2

HORA: 13H10

Ultima Reposición Diciembre 20X1

US. 50.00

EFFECTIVO

Cantidad	Valor	Total
3	10	30
1	5	5
1	0,5	0,5
1	0,25	0,25
2	0,01	0,02
		<u>35,72</u>

COMPROBANTES

FECHA	N ^a	DESCRIPCIÓN	VALOR
28/04/2006	5348	Formularios SRI	1.10
08/05/2006	5377		1.10
17/05/2006	9979	Copias	0,78
25/05/2006	1254	Repuestos	4,48
05/06/2006	918	Internet	0,92
05/07/2006	5645	Formularios SRI	3,6
26/07/2006	208	Vidrios	4,5
			<u>14,28</u>
			<u>50,00</u>

CERTIFICO

A la suma de Cincuenta dólares con 00 ctvos (US. 50,00) asciende el dinero en efectivo que mantengo en mi poder y custodia, dinero que fue contado en mi presencia.

Sra. Lucy Segovia Tamayo
 C:I: 18033393937

4.7. HALLAZGOS DE AUDITORÍA.

“EL hallazgo en la auditoría tiene el sentido de obtención y síntesis de información específica sobre una operación, actividad, proyecto, unidad administrativa u otro asunto evaluado y que los resultados sean de interés para los funcionarios de la entidad auditada.

Una vez que se cuenta con la evidencia real obtenida durante la ejecución de la auditoría, los hallazgos deben ser evaluados en función de cada procedimiento, de cada componente y de la auditoría en conjunto, considerando si la evidencia obtenida es importante y confiable. A base de esta evaluación se deberán obtener conclusiones a fin de comprobar si los objetivos determinados para cada componente y para los estados financieros en su conjunto han sido alcanzados”.²¹

²¹ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría Financiera.

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

A.4.1.

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte.
Revisado por: Iván Uquillas

ASIENTOS DE AJUSTE NO REGISTRADOS

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE LA CUENTA	DEBE	HABER	COD	PARTIDA	DEVENGACION
1 Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones Tasas Generales Según conciliación de saldos al 31/12/20X1	113.13 623.01	4.633,90	4.633,90	130.10	Tasas y Contribuciones	4.633,90
2 Banco del Pichincha Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones Por cierre de las cuentas por cobrar por saldo en conciliaciones bancarias	111.15.01 113.13	4.633,90	4.633,90			
3 Banco del Pichincha Cuentas por Cobrar Impuestos Por cobro de impuestos de años anteriores	111.15.01 13.01.01	3.077,60	3.077,60			
4 Banco Central del Ecuador Banco del Pichincha Traspaso de fondos de la Cuenta de Ingresos a la cuenta del Banco Central que consta en el Balance General	113.11 111.15.01	8.390,71	8.390,71			
SUMAS IGUALES		20.736,11	20.736,11			4.633,90

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

A.4.2.
Elaborado por: Cecilia Villafuerte. Revisado por: Iván Uquillas

ASIENTOS DE AJUSTE NO REGISTRADOS

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE LA CUENTA	DEBE	HABER	COD	PARTIDA	DEVENGACIÓN
1						
Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones	113.13	7.125,63		130.10	Tasas y Contribuciones	7.125,63
Tasas Generales	623.01		7.125,63			
Según conciliación de saldos al 31/12/20X1						
2						
Banco del Fomento	111.15.01	7.125,63				
Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones	113.13		7.125,63			
Por cierre de las cuentas por cobrar por saldo en conciliaciones bancarias						
3						
Banco Central del Ecuador	111.03	11.952,39				
Banco del Fomento	111.15.01		11.952,39			
Traspaso de fondos de la Cuenta de Ingresos a la cuenta del Banco Central que consta en el Balance General						
SUMAS IGUALES		26.203,65	26.203,65			7.125,63

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

A.5.1.

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte.
Revisado por: Iván Uquillas

CÉDULA SUMARIA

CTA.	DESCRIPCIÓN	SALDOS MAYOR		AJUSTES Y RECLASIFICACIÓN		SALDO EN AUDITORÍA		OBSERVACIONES
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	
11101	Cajas Recaudadoras							
11109	Banco de Fomento y Desarrollo M/N	4.826,76		7.125,63	11.952,39	0.00		
1110901	Banco Nacional de Fomento	4.826,76		7.125,63	11.952,39	0.00		
11115	Bancos Comerciales M/N	679,21		7.711,50	8.390,71	0.00		
1111501	Banco del Pichincha	679,21		7.711,50	8.390,71	0.00		
111.03	Banco Central del Ecuador			20.343,10		20.343,10		
	TOTAL	11.011,94		50.017,36	40.686,20	20.343,10		

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

A.5.2

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte.
Revisado por: Iván Uquillas

EVALUACIÓN DE LAS EVIDENCIAS DE AUDITORÍA RECOPIADAS

RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SALDO AUDITADO	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	CRÍTICO	EVALUACIÓN DE LA EVIDENCIA DE AUDITORÍA	HOJA DE TRABAJO
Banco Central del Ecuador	20.343,10	Obtener evidencia suficiente y adecuada de la integridad, existencia, exactitud y propiedad del efectivo no contienen errores e irregularidades significativos	NO	Este valor entregado al Banco Central para registro del Ministerio de Finanzas y Economía.	A.5.1

CAPÍTULO V

5. AUDITORÍA FINANCIERA APLICADA AL ÁREA DE CUENTAS POR COBRAR.

5.1. PLANIFICACIÓN

5.1.1. PLANIFICACIÓN INICIAL

Oficio N °04 .AF.CBP DEL ESTADO

SECCIÓN: AUDITORÍA

ASUNTO: Solicitando información

Patate, 10 de febrero del 20X2

Señor
Javier Jaramillo Villafuerte
PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
Presente.-

De mi consideración

Para fines de la Auditoría Financiera que me encuentro realizando al Cuerpo de Bomberos de Patate, solicito a usted que se digne instruir a quien corresponda me proporcione:

- Catastro de los centros comerciales, fábricas.
- Listado de cuentas por cobrar de impuestos.

Para la Auditoría Financiera se asignará al Auditor Supervisor Econ. Iván Uquillas, Auditor Senior Ing. Oscar Guevara y Auditores Junior Ing. Cecilia Villafuerte e Ing. Fabián Dávila

Le agradeceré se sirva designar las personas que de su Institución proporcionarán la información en cada una de las áreas.

Atentamente,

Srta. Verónica Freire Villafuerte
AUDITORA

TARIFARIO APROBADO PARA EL COBRO DE SERVICIOS QUE PRESTA
EL CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
VIGENTE DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 20X1

Nº	SERVICIOS/COMERCIO	20X1		
1.- PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE FUNCIONAMIENTO ANUALES Y ESPECIALES				
ACTIVIDADES		CATEGORÍAS		
		I	II	III
CÓDIGO	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	GRANDE	MEDIANO	PEQUEÑO
001-01	ABARROTOS	10	6	4
001-02	ABARROTOS - PLAZAS Y MERCADOS	4	3	2
001-03	ALIMENTOS	4	3	2
001-04	ALMACÉN DE CALZADO	10	8	6
001-05	ALMACÉN DE ROPA	8	6	4
001-06	ALQUILER DE VIDEOS	7	5	3
001-07	AMBULANTES	3	2	1
001-08	ANDINATEL S.A.			60
001-09	ARREGLOS DE BICICLETAS	5	3	1
001-10	ARTÍCULOS DE BAZAR - PLAZAS Y MERCADOS	7	5	3
001-11	ARTÍCULOS DE PLÁSTICO	8	4	2
001-12	ARTÍCULOS INFANTILES	3	2	1
001-13	ARTÍCULOS INFANTILES - PLAZAS Y MERCADOS	7	5	3
001-14	ASERRADEROS	8	6	4
001-15	AUTO REPUESTOS, LUBRICANTES Y LLANTAS	10	8	6
001-16	BAR DISCOTECA	10	8	6
001-17	BAR LICOR	8	6	4
001-18	BAR RESTAURANTE	10	8	6
001-19	BAZAR	12	8	6
001-20	BEBIDAS SIN LICOR - PLAZAS Y MERCADOS	3	2	1
001-21	BISUTERÍA	4	3	2
001-22	BISUTERÍA - PLAZAS Y MERCADOS	7	5	3
001-23	BOUTIQUE	8	6	4
001-24	CAFETERÍA	4	3	2
001-25	CARNES Y MARISCOS	4	3	2
001-26	CARNES Y MARISCOS - PLAZAS Y MERCADOS	7	5	3
001-27	CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA	4	3	2
001-28	CENTRO DE COMPUTO, TRABAJOS	12	9	7
001-29	CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	9	7	5
001-30	CENTRO NATURISTA	12	9	7
001-31	COMERCIO EN GENERAL - PLAZAS Y MERCADOS	7	5	3
001-32	COMERCIOS DIVERSOS	14	12	9
001-33	COMIDA RÁPIDA	4	3	2
001-34	COMIDA RÁPIDA - PLAZAS Y MERCADOS	9	7	5
001-35	COMPLEJOS TURÍSTICOS	30	20	10
001-36	COMUNICACIONES SATELITAL	10	8	6

Nº	SERVICIOS/COMERCIO	20X1		
1.- PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE FUNCIONAMIENTO ANUALES Y ESPECIALES				
ACTIVIDADES		CATEGORÍAS		
		I	II	III
CÓDIGO	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	GRANDE	MEDIANO	PEQUEÑO
001-37	CONFECCIÓN DE ROPA	4	3	2
001-38	CONFECCIÓN DE ROPA - PLAZAS Y MERCADOS	7	5	3
001-39	CONFITERÍA	7	5	3
001-40	CONSULTORIO MÉDICO	15	10	5
001-41	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	20	15	10
001-42	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	20	15	10
001-43	DELICATESEN	8	6	4
001-44	DEPÓSITO DE GASEOSAS	9	7	5
001-45	DEPÓSITO CERVECERO	20	18	16
001-46	DEPÓSITO DE HUEVOS	12	9	7
001-47	DEPÓSITO DE PAPAS	12	9	7
001-48	DISCOTECA	30	20	10
001-49	DISTRIBUCIÓN DE GAS DOMÉSTICO	15	12	9
001-50	ELECTRÓNICO	12	9	7
001-51	ENDEREZADA Y PINTURA	12	9	7
001-52	FÁBRICA DE AREPAS	9	7	5
001-53	FÁBRICA DE CAJONES	7	5	3
001-54	FÁBRICA DE LICORES	150	100	50
001-55	FARMACIA	15	12	9
001-56	FERRETERÍA	15	10	5
001-57	FERRETERÍA - PLAZAS Y MERCADOS	12	9	7
001-58	FRIGORÍFICO	7	5	3
001-59	FRUTERÍA Y/O VERDULERÍA	4	3	2
001-60	FRUTERÍA Y/O VERDULERÍA - PLAZAS Y MERCADOS	9	7	5
001-61	FUNERARIAS	7	5	3
001-62	GASOLINERA (\$10,00 POR SURTIDOR)			
001-63	HELADERÍA	9	7	5
001-64	HORNO DE AREPAS	9	7	5
001-65	HOSTAL	12	9	7
001-66	HOSTERÍAS	40	30	20
001-67	HOTEL Y/O HOSPEDAJE	12	9	7
001-68	INDUSTRIA ALIMENTICIA	18	16	14
001-69	INSUMOS AGRÍCOLAS Y VETERINARIOS	15	12	9
001-70	INSUMOS AGROQUÍMICOS - PLAZAS Y MERCADOS	12	9	7
001-71	JOYERÍA	8	6	4
001-72	JUEGOS DE ASAR Y/O BILLARES	12	9	7
001-73	JUEGOS ELECTRÓNICOS Y MECÁNICOS	7	5	3
001-74	LABORATORIO FOTOGRÁFICO	9	7	5
001-75	LAVADO EN SECO	7	5	3
001-79	LUBRICADORA Y LAVADORA DE AUTOS	15	12	9
001-80	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	8	6	4
001-82	MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y ELECTROMECAÁNICA	15	13	10

Nº	SERVICIOS/COMERCIO	20X1		
1.- PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE FUNCIONAMIENTO ANUALES Y ESPECIALES				
ACTIVIDADES		CATEGORÍAS		
CÓDIGO	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	I GRANDE	II MEDIANO	III PEQUEÑO
001-83	MECÁNICA EN GENERAL	15	13	10
001-84	MINI MERCADO	10	8	6
001-85	MUEBLES Y/O ELECTRODOMÉSTICOS	20	15	10
001-86	PANADERÍA Y PASTELERÍA	20	15	10
001-87	PANADERÍA Y PASTELERÍA - PLAZAS Y MERCADOS	9	7	5
001-88	PARTES REPUESTOS DE VEHÍCULOS	9	7	5
001-89	PELUQUERÍA	8	6	4
001-90	PENSIÓN	7	5	3
001-91	PICANTERÍA	9	7	5
001-92	PINTURAS	7	5	3
001-93	PLANTAS FRUTALES	3	2	1
001-94	PLANTAS ORNAMENTALES	3	2	1
001-95	PLANTELES AVÍCOLAS			100
001-96	POLLOS ASADOS Y SALCHIPAPAS	20	15	10
001-97	PRODUCCIÓN AVÍCOLA	9	7	5
001-98	PRODUCTOS PLÁSTICOS	15	12	9
001-99	PRODUCTOS PLÁSTICOS - PLAZAS Y MERCADOS	4	3	2
002-01	PUBLICIDAD	7	5	3
002-02	REPARACIÓN DE CALZADO	5	3	2
002-03	REPARACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS	5	3	2
002-04	REPUESTOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS	9	7	5
002-05	REPUESTOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	7	5	3
002-06	RESIDENCIAL	12	9	7
002-07	RESTAURANTE	15	10	5
002-08	ROPA INTERIOR	7	5	3
002-09	ROPA INTERIOR - PLAZAS Y MERCADOS	4	3	2
002-10	ROPA USADA	7	5	3
002-11	ROTULACIÓN	7	5	3
002-12	SALA DE BELLEZA	15	10	5
002-13	SALÓN DE COMIDAS	7	5	3
002-14	SASTRES Y MODISTAS	7	5	3
002-15	SERVICIO DE COPIADO	7	5	3
002-19	SUPERMERCADO	20	15	10
002-21	TELEFONÍA (ALMACÉN - VENTA DE TELÉFONOS)	10	8	6
002-22	TELEFONÍA (POR CABINA FIJA)	18	14	10
002-16	SERVICIO DE CORREO EXPRESO	12	9	7
002-17	SERVICIO MÉDICO, CLÍNICA, LABORATORIO	20	15	10
002-18	SERVICIOS PROFESIONALES	15	12	9
002-23	TINTORERÍA Y/O ESTAMPADO	9	7	5
002-24	TURISMO Y/O AGENCIAS DE VIAJES	12	9	7

Nº	SERVICIOS/COMERCIO	20X1		
1.- PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE FUNCIONAMIENTO ANUALES Y ESPECIALES				
ACTIVIDADES		CATEGORÍAS		
		I	II	III
CÓDIGO	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	GRANDE	MEDIANO	PEQUEÑO
002-25	VENTA DE MADERA	7	5	3
002-26	VENTA DE ROLLOS FOTOGRÁFICOS	7	5	3
002-27	VENTA DE ROPA OTAVALEÑA	7	5	3
002-28	VIDRIERÍA	8	6	4
002-29	VULCANIZADORA	9	6	3

2.- PARA LA APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OTROS
SE APLICARA LOS SIGUIENTES VALORES POR LOS METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN

002-30	RESIDENCIAL URBANO	0,06
002-31	RESIDENCIAL RURAL – VIVIENDA	0,03
002-32	RESIDENCIAL RURAL – COMERCIAL	0,06

3.- VENTA DE AGUA

002-33	TANQUERO DE AGUA SECTOR RURAL	25
002-34	TANQUERO DE AGUA SECTOR URBANO	15

4.- DESTAPES DE CAÑERÍA

002-35	DESTAPE CON TANQUERO	20
--------	----------------------	----

DATOS DE LOCALES COMERCIALES EN EL CANTÓN PATATE

NOMBRE DEL PROPIETARIO	CI	TIPO DE NEGOCIO	CATEGORÍA	20X1	MULTA	VALOR CON MULTA
ALULEMA MANUEL		RESTAURANTE	MEDIANO	10,00	2,00	12,00
ANDINATEL	1791395352001	COMUNICACIONES	GRANDE	60,00		
ARAUJO LEÓN AMABLE	180027049-6	FERRETERÍA	GRANDE	15,00	3,00	18,00
ARAUJO MARIANELA	160023983-2	ARTÍCULOS DE PLÁSTICO	MEDIANO	5,00	1,00	6,00
ARAUJO PATRICIA	180207536-4	ABARROTÉS	PEQUEÑO	4,00		
ARAUJO YOLANDA	180029960-2	PAPELERÍA	PEQUEÑO	5,00		
ARELLANO MARCO	060055634400-1	GASOLINERA	4 SURTIDORES	40,00		
BALDORE CIA. LTDA	189171808600-1	FABRICA DE VINOS "BALDORE"	GRANDE	150,00		
BARRERA LUÍS	180247121-7	PRODUCTOS PLÁSTICOS	PEQUEÑO	9,00	1,80	10,80
BARRERA MIRIAM	180294837-0	ALMACÉN DE CALZADO	PEQUEÑO	6,00		
BARRIONUEVO JORGE	180210462-8	JOYERÍA	PEQUEÑO	4,00		
BARRIONUEVO RAFAEL	180235592-3	DEPOSITO DE GASEOSAS	MEDIANO	7,00	1,40	8,40
CAICEDO ÁNGELA	180199743-6	BAZAR	MEDIANO	8,00		
CAICEDO MARYLENA	180224630-4	FUNERARIA	MEDIANO	5,00	1,00	6,00
CAICEDO NÚÑEZ ELSA	170485685-3	RESTAURANTE	PEQUEÑO	5,00		
CAICEDO RODRIGO	180027021-5	HORNO DE AREPAS	PEQUEÑO	5,00	1,00	6,00
CAICEDO SUSANA	180200039-6	ABARROTÉS	GRANDE	10,00		
CÁRDENAS ADÁN	180029205-2	FARMACIA	GRANDE	15,00		
CÁRDENAS LUISA	180049477-3	HORNO DE AREPAS	PEQUEÑO	5,00		
CARRILLO PAOLA	180307258-4	INSUMOS AGRÍCOLAS	MEDIANO	12,00	2,40	14,40
CASTILLO ROSA	180146445-2	LIBRERÍA	PEQUEÑO	5,00	1,00	6,00
CASTRO CLARA	180235149-2	MECÁNICA EN GENERAL	PEQUEÑO	10,00		
CELIS DOLORES	180152175-6	CENTRO DE COMPUTO	PEQUEÑO	7,00	1,40	8,40
CEPEDA ALONSO	180027808-5	REPARACIÓN DE CALZADO	PEQUEÑO	2,00	0,40	2,40

NOMBRE DEL PROPIETARIO	CI	TIPO DE NEGOCIO	CATEGORÍA	20X1	MULTA	VALOR CON MULTA
CEPEDA CRISTIAN		POLLOS ASADOS Y SALCHIPAPAS	PEQUEÑO	10,00	2,00	12,00
CEPEDA EUGENIA		HORNO DE AREPAS	PEQUEÑO	5,00	1,00	6,00
CEPEDA GIOVANNI	180214846-8	PAPELERÍA Y LIBRERÍA	MEDIANO	7,00		
CEPEDA GIOVANNI	180214846-8	BAZAR	MEDIANO	8,00		
CEPEDA MARUJA	170000161-6	PANADERÍA	PEQUEÑO	10,00	2,00	12,00
CHANGOBALIN P. LUÍS	180355963-0	ABARROTOS Y LICORES	PEQUEÑO	5,00	1,00	6,00
CHICAIZA IRMA	180345903-9	ABARROTOS	PEQUEÑO	4,00		
CHICAIZA MARCELO	180228448-7	BAZAR	PEQUEÑO	6,00	1,20	7,20
CHICAIZA ANÍBAL	180254182-9	ABARROTOS	PEQUEÑO	4,00		
CHQUITO BÉLGICA	180304694-3	DISTRIBUIDORA DE GAS	PEQUEÑO	9,00		
CISNEROS LILA	180027840-8	ABARROTOS	PEQUEÑO	4,00	0,80	4,80
CISNEROS MARIANA	180133414-3	RESTAURANTE	PEQUEÑO	5,00	1,00	6,00
COOP. DE AHORRO "OSCUS CIA LTDA"	189000132300-1	COOP DE AHORRO Y CRÉDITO	GRANDE	20,00		
COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO "ACCIÓN RURAL"	069170240500-1	COOP DE AHORRO Y CRÉDITO	MEDIANO	15,00		
COOP. TRANS PATATE	189008392300-1	COOP. DE TRANSPORTES	GRANDE	20,00	4,00	24,00
COOP. TRANS VALLE	189015373500-1	COOP. DE TRANSPORTES	GRANDE	20,00	4,00	24,00
CURIPALLO EDGAR	180217565-1	ALMACÉN DE ROPA	PEQUEÑO	4,00	0J0	
CUSQUILLO MIRIAM	180299118-0	ALMACÉN DE ROPA	PEQUEÑO	4,00		
CUSQUILLO SILVIA	180347403-8	ALMACÉN DE CALZADO	PEQUEÑO	6,00	1,20	7,20
DÍAZ HUGO		ALQUILER DE VIDEOS Y JUEGOS ELEC.	PEQUEÑO	5,00		
DÍAZ REINALDO MARIO	180317754-0	PANADERÍA Y PASTELERÍA	MEDIANO	ARTESANO		
ENDARA MARIA CECILIA	180214484-8	ABARROTOS	PEQUEÑO	4,00		
ERAZO MARCELO		FABRICA DE VINO " CAMPIÑA"	GRANDE	150,00	30,00	180,00

NOMBRE DEL PROPIETARIO	CI	TIPO DE NEGOCIO	CATEGORÍA	20X1	MULTA	VALOR CON MULTA
ERAZO MARGARITA	180277111-1	POLLOS ASADOS Y SALCHIPAPAS	MEDIANO	15,00		
FREIRE FABIÁN	180169491-8	FERRETERÍA	MEDIANO	10,00		
FREIRE ANITA	180150830-8	FERRETERÍA	PEQUEÑO	5,00		
GALEAS LUÍS		LIBRERÍA	PEQUEÑO	5,00	1,00	6,00
GANAN RAÚL	180302712-5	METALMECÁNICA	MEDIANO	artsa		
GARCÍA ELSA	180104774-5	RESTAURANTE	MEDIANO	10,00		
GARCÍA MARIELA	180048243-0	ABARROTÉS	PEQUEÑO	4,00		
GARCÍA PATRICIO	180229366-0	CENTRO DE COMPUTO	PEQUEÑO	7,00	1,40	8,40
GAVILANES PATRICIA	180311622-5	CENTRO DE COMPUTO	MEDIANO	9,00		
GÓMEZ CARLOS	180218580-9	VIDRIERÍA	PEQUEÑO	4,00	0,80	4,80
GÓMEZ MANUEL	180194918-9	JOYERÍA	PEQUEÑO	4,00	0,80	4,80
GÓMEZ MARIA E.	180116938-2	BAR LICOR	PEQUEÑO	4,00	0,80	4,80
GONZÁLEZ MARY	180174771-6	INSUMOS AGRÍCOLAS	MEDIANO	9,00		
GUAMAN MARLENE	180098124-1	ABARROTÉS	PEQUEÑO	4,00	0,80	4,80
GUAMAN PATRICIA	180280043-1	PELUQUERÍA	PEQUEÑO	4,00	0,80	4,80
GUAMBO MARIO	180193479-3	SUPERMERCADO	GRANDE	20,00		
GUANO BONILLA ESTHER	180197163-9	VENTA DE FRUTAS	PEQUEÑO	2,00		
GUERRERO NELLY	130436808-5	PELUQUERÍA	PEQUEÑO	4,00	0,80	4,80
GUTIÉRREZ VÍCTOR	179141315600-1	TELEFONÍA POR CABINA FIJA	MEDIANO	14,00		
JARA JOSÉ	180048799-1	BAR LICOR	PEQUEÑO	4,00		
JARAMILLO BEATRIZ	180068843-2	ABARROTÉS	PEQUEÑO	4,00		
JARAMILLO JAVIER	180180125-7	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	MEDIANO	9,00	1,80	10,80
JIMÉNEZ ÁNGELA	090921109-6	CONSULTORIO DENTAL	MEDIANO	10,00		
LICOELHO S.A.	179199735200-1	FABRICA DE VINO " GRAN VIÑA"	GRANDE	150,00		

NOMBRE DEL PROPIETARIO	CI	TIPO DE NEGOCIO	CATEGORÍA	20X1	MULTA	VALOR CON MULTA
LLAGUAR GERMÁNICO	180244175-6	INSUMOS AGRÍCOLAS	GRANDE	15,00		
LLERENA FRANKLIN	180269642-5	RESTAURANTE	PEQUEÑO	5,00		
LÓPEZ ESTELA	180292524-6	MINI MERCADO	MEDIANO	8,00		
MAROTO FABIÁN	180203674-7	INSUMOS AGROPECUARIOS	PEQUEÑO	9,00	1,80	10,80
MEDINA HERNÁN	180312107-6	VENTA DE COMPUTADORES (ELECTRÓNICO)	PEQUEÑO	7,00	1,40	8,40
MEDINA HERNÁN	180312107-6	TELEFONÍA POR CABINA FIJA	PEQUEÑO	5,00	1,00	6,00
MEDINA SEGUNDO	1802264182-2	INSUMOS AGRÍCOLAS	PEQUEÑO	9,00		
MERO WILDER		RESTAURANTE	PEQUEÑO	5,00	1,00	6,00
MESÍAS BERTHA	180300661-6	ABARROTÉS	PEQUEÑO	4,00		
MONTAGUANO MILTON	180151983-4	ALMACÉN DE CALZADO	PEQUEÑO	6,00		
MORETA HUMBERTO	180100087-6 001	PANADERÍA	PEQUEÑO	10,00		
MOYA ARTURO	180010875-3	DEPÓSITO DE GASEOSAS	PEQUEÑO	5,00	1,00	6,00
MULLO VÍCTOR	060283417-8	ALQUILER DE VIDEOS	PEQUEÑO	3,00	0,60	3,60
MUÑOZ ROSARIO	180428203-4	BAR RESTAURANTE	PEQUEÑO	5,00	1,00	6,00
NARANJO BOLÍVAR	180201097-3	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	PEQUEÑO	10,00	2,00	12,00
NOGALES JOSÉ	060321534-4	ARREGLO DE BICICLETAS	PEQUEÑO	1,00	0,20	1,20
NÚÑEZ ANA PIEDAD	1802236040001	ABARROTÉS	MEDIANO	6,00		
NÚÑEZ CARMINA	180270212-4	PELUQUERÍA	PEQUEÑO	4,00	0,80	4,80
OJEDA MARGARITA	180190213-1	ABARROTÉS	PEQUEÑO	4,00		
PADILLA JUAN	170095833-1	ABARROTÉS	PEQUEÑO	4,00		
PADILLA MILTON	050265539-7	VULCANIZADORA	PEQUEÑO	ARTESANO		
PARRA MIRIAM ELENA	180202113-7	HORNO DE AREPAS	PEQUEÑO	5,00	1,00	6,00
PILLAPAXI JOSÉ	050206601-2	VULCANIZADORA	MEDIANO	6,00	1,20	7,20
PLUAS CARLOS	091768570-3	CARPINTERÍA	PEQUEÑO	3,00	0,60	3,60

NOMBRE DEL PROPIETARIO	CI	TIPO DE NEGOCIO	CATEGORÍA	20X1	MULTA	VALOR CON MULTA
QUISHPE NANCY	180307446-5	CONSULTORIO DE REHABILITACIÓN	PEQUEÑO	5,00		6,00
REYES ÁNGEL MIGUEL	180029208-6	LIBRERÍA	PEQUEÑO	5,00	1,00	6,00
REYES ÁNGEL MIGUEL	180029208-6	BAZAR	PEQUEÑO	6,00		
REYES R. LUÍS ÁNGEL	1800292086001	DISTRIBUIDORA DE GAS	PEQUEÑO	3,00		
REYES JORGE	1801375740001	MUEBLERÍA	MEDIANO	artsa		
REYES JOSEFINA	170096086-5	FARMACIA	PEQUEÑO	9,00	1,80	10,80
REYES ODULFO	180029963-6	BAZAR	MEDIANO	8,00		9,60
REYES SANTIAGO	180249732-9	ALMACÉN DE CALZADO	MEDIANO	8,00	1,60	9,60
REYES TOMAS	180238307-3	RESTAURANTE	MEDIANO	10,00		
ROBALINO GALO	180288683-6	INSUMOS AGRÍCOLAS Y VETERINARIOS	PEQUEÑO	9,00		
ROMERO CARLOS	170929588-3	LABORATORIO FOTOGRÁFICO	PEQUEÑO	5,00		
ROMERO VINICIO	180293240800-1	AUTO REPUESTOS LUBRICANTES Y LLANTAS	MEDIANO	8,00		
ROSALES ANITA	180100831-7	BAR LICOR	PEQUEÑO	4,00		
ROSALES EDWIN GIOVANNI	1803266111001	VENTA MATERIAL ELÉCTRICO	PEQUEÑO	3,00	0,60	3,60
ROCHINA OSCAR	020167806-7	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	PEQUEÑO	10,00		
SÁNCHEZ JOSÉ LUIS		FABRICA DE VINOS "SAN FRANCISCO"	GRANDE	150,00	30,00	180,00
SÁNCHEZ MIRIAM	180214058-0	CONFECCIÓN DE ROPA	PEQUEÑO	2,00		
SIGCHO ROJANA LUIS	180261685-2	ABARROTES	PEQUEÑO	4,00	0,80	4,80
SILVA VÍCTOR	180274152-8	PANADERÍA	PEQUEÑO	10,00		
SORIA CARMEN	180348661-0	HELADERÍA	PEQUEÑO	5,00		
SORIA MODESTO	180027851-5	INSUMOS AGRÍCOLAS	PEQUEÑO	9,00		
SORIA ROQUE	180160764-7	CONSULTORIO	MEDIANO	15,00	3,00	18,00

NOMBRE DEL PROPIETARIO	CI	TIPO DE NEGOCIO	CATEGORÍA	20X1	MULTA	VALOR CON MULTA
TAMAYO CARLOTA	180139830-4	ABARROTÉS	PEQUEÑO	4,00		
TAMAYO DORIS	180256397-1	FARMACIA	MEDIANO	12,00	2,40	14,40
TAMAYO LEÓN HERNÁN	180027050-4	ABARROTÉS	PEQUEÑO	4,00		
TAMAYO LUIS	180187948-5	LUBRICADORA - LAVADORA	MEDIANO	12,00		
TAMAYO ROSA	180220677-9	LIBRERÍA	PEQUEÑO	5,00		
TERÁN FREIRE NARCISA	180341107-1	DISTRIBUIDORA DE GAS	PEQUEÑO	3,00		
TERÁN FREIRE NARCISA	180341107-1	VEHICULO TRANSPORTE DE GAS	MEDIANO	6,00		
TINTÍN MARÍA	180219551-9	ALMACÉN DE ROPA	MEDIANO	6,00		
TINTÍN MARÍA YOLANDA	180204019-4	MINI MERCADO	PEQUEÑO	6,00	1,20	7,20
TINTÍN MARLENE	180254379-1	MINI MERCADO	PEQUEÑO	6,00	1,20	7,20
TINTÍN VILMA	180324634-5	ALMACÉN DE ROPA	PEQUEÑO	4,00	0,80	4,80
TOAPANTA JESÚS	171043150-1	ABARROTÉS	PEQUEÑO	4,00	0,80	4,80
TORRES JIMENA	180029994-1	LICORERÍA	PEQUEÑO	4,00		
TORRES MARIA FRANCISCA	180027797-0	RESTAURANTE	PEQUEÑO	5,00	1,00	6,00
TOSCANO JORGE	180026782-3	CARPINTERÍA	PEQUEÑO	2,00		
TUBÓN DOLORES	180087496-6	RESTAURANTE	PEQUEÑO	5,00		
VARGAS GÓMEZ LUIS	180027822-6	ASERRADERO	MEDIANO	6,00		
VARGAS MAYRA	180374715-1	BAR LICOR	PEQUEÑO	4,00	0,80	4,80
VARGAS MAYRA	180374715-1	ABARROTÉS	PEQUEÑO	4,00	0,80	4,80
VILLACÍS ADELA	180220350-3	INSUMOS VETERINARIOS	PEQUEÑO	9,00		
VILLACÍS ROCÍO	180270125800-1	MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS	PEQUEÑO	10,00		
VILLAFUERTE ABIGAIL	180033165-2	RESTAURANTE	MEDIANO	10,00		
VILLAFUERTE MARIA	180029377-9	VEHICULO TRANS, GAS	PEQUEÑO	5,00		
VILLAFUERTE MARIA	180029377-9	DISTRIBUIDORA DE GAS	MEDIANO	12,00		

NOMBRE DEL PROPIETARIO	CI	TIPO DE NEGOCIO	CATEGORÍA	20X1	MULTA	VALOR CON MULTA
VILLAVICENCIO SANTIAGO	180174589-2	INSUMOS AGROPECUARIOS	PEQUEÑO	9,00	1,80	10,80
GIOVANNI ZAMORA	171127832-3	ALMACÉN DE ROPA	PEQUEÑO	LOCAL NUEVO		
MARÍA MESA		FRIGORÍFICO	PEQUEÑO	LOCAL NUEVO		
SÁNCHEZ TRÁNSITO	180154172100-1	TELEFONÍA POR CABINA FIJA	PEQUEÑO	10,00	2,00	12,00
ZAMBRANO ALICIA	120279229-5	BAZAR	PEQUEÑO	6,00		

5.1.2. PLANIFICACIÓN PROPIAMENTE DICHA.

La Auditoría Financiera a realizarse al Área de Cuentas por Cobrar del período del 01 de enero al 31 de diciembre 20X1 desde 15 de febrero al 22 de febrero contará con la siguiente planificación de horas a utilizarse:

EVENTOS	HORAS PRESUPUESTADAS
1. Planificación	2
2. Programación	2
3. Evaluación de Control Interno	4
4. Medición de los Riesgos de Auditoría	1
5. Aplicación de Técnicas y Procedimientos, Elaboración de Papeles de Trabajo, Hallazgos de Auditoría.	39
TOTAL	48

5.2. PROGRAMACIÓN

ACTIVIDADES	HORAS PRESUPUESTADAS	HORAS REALES	DIFERENCIA	PERSONAL QUE EFECTUA LA AUDITORÍA	R.F PAPEL DE TRABAJO
1. Planificación	2	2	0	FD	G.1
2. Programación	2	2	0	FD	G.2
3. Evaluación del Control Interno Financiero	4	4	0	FD	G.3
4. Medición de los Riesgos de Auditoría	1	1	0	FD	G.4
PROCEDIMIENTOS					
1. Realizar la verificación de si esta elaborado el catastro de todos los centros comerciales y de fábricas.	3	2	-1	FD	A.1
2. Solicitar información al SRI y confirmar si el saldo presentado, corresponde a las retenciones de Impuestos al Valor Agregado y analizar las gestiones realizadas para su recuperación.	3	2	-1	FD	A.1.1
3. Realizar el análisis de antigüedad de saldos, analizando si existe el seguimiento a la cuentas por cobrar por parte de al entidad.	7	6	-1	FD	A.1.2
4. Determinar si existen documentos que sustenten las cuentas pendientes de cada cobro.	5	4	-1	FD	A.1.2
5. Verificar que los valores a recaudar por los derechos a participar en las recaudaciones de predios rústicos, urbanos y de energía eléctrica, documentados debidamente legalizados y analizar el procedimiento de registro.	6	7	1	FD	A.1.3
6. Verificar si existe la inspección previa en los diferentes locales comerciales y fábricas.	3	3	0	FD	A.1.4
7. Verificar si se encuentra elaborado la tabla de porcentajes de impuestos de acuerdo a las diversas categorías	3	3	0	FD	A.1.5

ACTIVIDADES	HORAS PRESUPUESTADAS	HORAS REALES	DIFERENCIA	PERSONAL QUE EFECTUA LA AUDITORÍA	R.F PAPEL DE TRABAJO
8. Analizar si todos los usuarios cancelan sus impuestos a tiempo.	5	6	1	FD	A.1.6
9. Analizar si el dinero que ha sido recaudado es entregado en forma intacta al Área de Tesorería.	4	4	0	FD	A.1.7
TOTAL	48	46	-2		

5.3. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

No.	PREGUNTAS	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE ÓPTIMO	OBSERVACIONES
1	¿Se realiza la verificación si se encuentra elaborado el catálogo de los centros comerciales y de las fábricas?	X		13	13	
2	¿Se verifica si un análisis de las cuentas que son entregadas por la Empresa Eléctrica de acuerdo con los medidores existentes en el Cantón?.		X	0	8	Debido a que no solicitan la información para realizar el respectivo cruce.
3	¿Se analiza la antigüedad de saldos, verificando si existe el seguimiento a las cuentas por cobrar?	X		13	13	
4	¿Se verifica si existen los documentos que se encuentran sustentando las cuentas pendientes de cobros?	X		13	13	
5	¿Se verifica que los valores que son recaudados en los predios rústicos, urbanos y Empresa Eléctrica de Patate se encuentran documentados en forma legal?	X		13	13	
6	¿Se analiza si se encuentran realizando las inspecciones de los centros comerciales y fábricas?		X	0	9	Lo realizan cada tres meses
7	¿Se debe verificar si se encuentra elaborado las tablas de porcentajes de los impuestos de acuerdo a las diversas categorías?	X		12	12	
8	¿Se analiza si todos los usuarios cancelan sus impuestos dentro del año?		X	0	9	Debido a que no existe un informe mensual al Primer Jefe con todas las cuentas que se encuentran por cobrar
9	¿Se verifica si el dinero que es recaudado por los impuestos es entregado en forma íntacta al Área de Tesorería?	X		0	10	Debido a que todos los días se encuentra con un reporte de que centros comerciales o fábricas se acercaron a cancelar.
TOTAL				64	100	

REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
0 - 60	61 – 80	81 – 90	91 – 100
	64		

COMENTARIO: Como se puede observar en la evaluación del control interno realizado al Área de Cuentas por Cobrar se analiza que existe una calificación del control interno del 64%, lo que significa que se encuentra en la escala de BUENO, es decir que las cuentas por cobrar se encuentran analizadas en forma oportuna.

Podemos manifestar que existe un nivel de confianza alto debido a que la evaluación del control interno se encuentra en un porcentaje que ha sido bueno; ésto puede significar en la Institución que si existe adecuada recuperación de todas los cobros de los impuestos y de los porcentajes que debe entregar, tanto el Municipio de Patate como a la Empresa Eléctrica de Patate y si se realiza el trámite para poder recuperar el Impuesto al Valor Agregado.

5.4. MEDICIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORÍA

RIESGO INHERENTE.- El Riesgo Inherente es del 38% por existir novedades dentro del Área de Cuentas por Cobrar en lo que respecta a los diversos cobros de impuestos a los usuarios del Cantón

Comentario: El Riesgo Inherente en el Área de Cuentas por Cobrar es debido a que no se encuentran cumpliendo todos los procedimientos del control interno, y de no existir dentro de la Institución el adecuado manejo de los mismos.

RIESGO DE CONTROL.- El Riesgo de Control es del 36%, siendo este porcentaje reflejado por la Evaluación del Control Interno.

$$100 \% - 64\% = 36\%$$

Comentario: El Riesgo de Control se considera moderado, por cuanto de acuerdo a la evaluación de la estructura de control interno practicada, su nivel de confianza es moderado, debido a que de la evaluación del control interno se desprende que existen algunos controles que deben mejorarse, según se establece en los resultados negativos.

RIESGO DE DETECCIÓN.- El Riesgo de Detección es del 20% debido a que los procedimientos no son suficientes para poder detectar errores en el Área de Cuentas por Cobrar.

Comentario: Como el Riesgo de Detección es bajo para todos los objetivos de la cuenta, será necesario obtener mayor evidencia de auditoría mediante la aplicación de las pruebas de auditoría sustantivas y de cumplimiento.

RIESGO DE AUDITORÍA

$$RA = RI * RC * RD$$

$$RA = 38\% * 36\% * 20\%$$

$$RA = 2,73\%$$

COMENTARIO: Como podemos observar existe un Riesgo de Auditoría del 2,73 %, que significa que el nivel de riesgo de auditoría es alto, debido a que se considere necesario realizar un profundo análisis en esta área para poder sacar las debidas conclusiones y recomendaciones que se dará en el informe final.

5.5. APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTOS	TÉCNICAS
1. Realizar la verificación de si está elaborado el catastro de todos los centros comerciales y de fábricas.	Verificación, Observación, Constatación
2. Solicitar información al SRI y confirmar si el saldo presentado, corresponde a las retenciones de Impuestos al Valor Agregado y analizar las gestiones realizadas para su recuperación.	Análisis, Comprobación, Comparación, Conciliación
3. Realizar el análisis de antigüedad de saldos, analizando si existe el seguimiento a la cuentas por cobrar por parte de la entidad.	Comprobación, Rastreo, Análisis, Comparación
4. Determinar si existen documentos que sustenten las cuentas pendientes de cada cobro.	Verificación, Comprobación, Constatación
5. Verificar que los valores a recaudar por los derechos a participar en las recaudaciones de predios rústicos, urbanos y de energía eléctrica, documentados debidamente legalizados y analizar el procedimiento de registro.	Verificación, Comprobación, Constatación
6. Verificar si existe la inspección previa en los diferentes locales comerciales y fábricas.	Verificación, Observación
7. Verificar si se encuentra elaborado la tabla de porcentajes de impuestos de acuerdo a las diversas categorías	Verificación, Comprobación
8. Analizar si todos los usuarios cancelan sus impuestos a tiempo.	Confirmación, Rastreo
9. Analizar si el dinero que ha sido recaudado es entregado en forma intacta al Área de Tesorería.	Verificación, Confirmación, Comparación

5.6. ELABORACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
PLANIFICACIÓN PROPIAMENTE DICHA

G.1

Elaborado por: Fabián
Dávila
Revisado por: Iván
Uquillas

EVENTOS	HORAS PRESUPUESTADAS
1. Planificación	2
2. Programación	2
3. Evaluación de Control Interno	4
4. Medición de los Riesgos de Auditoría	1
5. Aplicación de Técnicas y Procedimientos, Elaboración de Papeles de Trabajo, Hallazgos de Auditoría.	39
TOTAL	48

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
PROGRAMACIÓN

G.2
Elaborado por: Fabián Dávila Revisado por: Iván Uquillas

ACTIVIDADES	HORAS PRESUPUESTADAS	HORAS REALES	DIFERENCIA	PERSONAL QUE EFECTUA LA AUDITORÍA	R.F PAPEL DE TRABAJO
1. Planificación	2	2	0	FD	G.5
2. Programación	2	2	0	FD	G.6
3. Evaluación del Control Interno Financiero	4	4	0	FD	G.7
4. Medición de los Riesgos de Auditoría	1	1	0	FD	G.8
PROCEDIMIENTOS					
1. Realizar la verificación de si esta elaborado el catastro de todos los centros comerciales y de fábricas.	3	2	-1	FD	A.1
2. Solicitar información al SRI y confirmar si el saldo presentado, corresponde a las retenciones de Impuestos al Valor Agregado y analizar las gestiones realizadas para su recuperación.	3	2	-1	FD	A.1.1
3. Realizar el análisis de antigüedad de saldos, analizando si existe el seguimiento a la cuentas por cobrar por parte de al entidad.	7	6	-1	FD	A.1.2
4. Determinar si existen documentos que sustenten las cuentas pendientes de cada cobro.	5	4	-1	FD	A.1.2
5. Verificar que los valores a recaudar por los derechos a participar en las recaudaciones de predios rústicos, urbanos y de energía eléctrica, documentados debidamente legalizados y analizar el procedimiento de registro.	6	7	1	FD	A.1.3
6. Verificar si existe la inspección previa en los diferentes locales comerciales y fábricas.	3	3	0	FD	A.1.4

ACTIVIDADES	HORAS PRESUPUESTADAS	HORAS REALES	DIFERENCIA	PERSONAL QUE EFECTUA LA AUDITORÍA	R.F PAPEL DE TRABAJO
7. Verificar si se encuentra elaborado la tabla de porcentajes de impuestos de acuerdo a las diversas categorías	3	3	0	FD	A.1.5
8. Analizar si todos los usuarios cancelan sus impuestos a tiempo.	5	6	1	FD	A.1.6
9. Analizar si el dinero que ha sido recaudado es entregado en forma intacta al Área de Tesorería.	4	4	0	FD	A.1.7
TOTAL	48	46	-2		

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
EVALUACIÓN DEL CONTROL
INTERNO

G.3
Elaborado por: Fabián Dávila Revisado por: Iván Uquillas

No.	PREGUNTAS	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE ÓPTIMO	OBSERVACIONES
1	¿Se realiza la verificación si se encuentra elaborado el catálogo de los centros comerciales y de las fábricas?	X		13	13	
2	¿Se verifica si un análisis de las cuentas que son entregadas por la Empresa Eléctrica de acuerdo con los medidores existentes en el Cantón?		X	0	8	Debido a que no solicitan la información para realizar el respectivo cruce.
3	¿Se analiza la antigüedad de saldos, verificando si existe el seguimiento a las cuentas por cobrar?	X		13	13	
4	¿Se verifica si existen los documentos que se encuentran sustentando las cuentas pendientes de cobros?	X		13	13	
5	¿Se verifica que los valores que son recaudados en los predios rústicos, urbanos y Empresa Eléctrica de Patate se encuentran documentados en forma legal?	X		13	13	
6	¿Se analiza si se encuentran realizando las inspecciones de los centros comerciales y fábricas?		X	0	9	Lo realizan cada tres meses
7	¿Se debe verificar si se encuentra elaborado las tablas de porcentajes de los impuestos de acuerdo a las diversas categorías?	X		12	12	
8	¿Se analiza si todos los usuarios cancelan sus impuestos dentro del año?		X	0	9	Debido a que no existe un informe mensual al Primer Jefe con todas las cuentas que se encuentran por cobrar
9	¿Se verifica si el dinero que es recaudado por los impuestos es entregado en forma íntacta al Área de Tesorería?	X		0	10	Debido a que todos los días se encuentra con un reporte de que centros comerciales o fábricas se acercaron a cancelar.
	TOTAL			64	100	

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
MEDICIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORÍA

G.4

Elaborado por: Fabián
Dávila
Revisado por: Iván
Uquillas

RIESGO INHERENTE.- El Riesgo Inherente es del 38% por existir novedades dentro del Área de Cuentas por Cobrar en lo que respecta a los diversos cobros de impuestos a los usuarios del Cantón

Comentario: El Riesgo Inherente en el Área de Cuentas por Cobrar es debido a que no se encuentran cumpliendo todos los procedimientos del control interno, y de no existir dentro de la Institución el adecuado manejo de los mismos.

RIESGO DE CONTROL.- El Riesgo de Control es del 36%, siendo este porcentaje reflejado por la Evaluación del Control Interno.

$$100 \% - 64\% = 36\%$$

Comentario: El Riesgo de Control se considera moderado, por cuanto de acuerdo a la evaluación de la estructura de control interno practicada, su nivel de confianza es moderado, debido a que de la evaluación del control interno se desprende que existen algunos controles que deben mejorarse, según se establece en los resultados negativos.

RIESGO DE DETECCIÓN.- El Riesgo de Detección es del 20% debido a que los procedimientos no son suficientes para poder detectar errores en el Área de Cuentas por Cobrar.

Comentario: Como el Riesgo de Detección es bajo para todos los objetivos de la cuenta, será necesario obtener mayor evidencia de auditoría mediante la aplicación de las pruebas de auditoría sustantivas y de cumplimiento.

RIESGO DE AUDITORÍA

$$RA = RI * RC * RD$$

$$RA = 38\% * 36\% * 20\%$$

$$RA = 2,73\%$$

COMENTARIO: Como podemos observar existe un Riesgo de Auditoría del 2,73 %, que significa que el nivel de riesgo de auditoría es alto, debido a que se considere necesario realizar un profundo análisis en esta área para poder sacar las debidas conclusiones y recomendaciones que se dará en el informe final.

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
HALLAZGOS DE AUDITORÍA

A.6.1

Elaborado por: Fabián Dávila
Revisado por: Iván Uquillas

ASIENTOS DE AJUSTE NO REGISTRADOS

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE LA CUENTA	DEBE	HABER	COD	PARTIDA	DEVENGACION
1						
Ctas, por Cobrar Impuestos	113.11	3.077,60		130.10	Tasas y Contribuciones	3.077,60
Ctas. Años Anteriores	113.83		3.077,60			
Según el valor de Cuentas por Cobrar que no ha sido contabilizado						
SUMAS IGUALES		3.077,60	3.077,60			3.077,60

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

CÉDULA SUMARIA

A.6.2

Elaborado por: Fabián Dávila
Revisado por: Iván Uquillas

ASIENTOS DE AJUSTE NO REGISTRADOS

CTA.	DESCRIPCIÓN	SALDO MAYOR		AJUSTES Y RECLASIFICACIÓN		SALDO EN AUDITORÍA		OBSERVACIONES
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	
113	CUENTAS POR COBRAR							
11311	Ctas por Cobrar Impuestos	0		3.077,60	3.077,60	0		
11313	Ctas por cobrar Tasas y Contribuciones	0		11.759,53	11.759,53	0		
11314	Ctas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios	0		0	0	0		
11381	Ctas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	1.946,79		0	0	1.946,79		
1138101	Ctas por Cobrar IVA SRI	1.946,79		0	0	1.946,79		
11383	Ctas por Cobrar de Años Anteriores	5.685,72		0	3.077,60	2.608,12		
	SUMAS IGUALES	9.579,30		14.837,13	17.914,73	6.501,70		

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

CÉDULA SUMARIA

A.6.2.1

Elaborado por: Fabián Dávila
Revisado por: Iván Uquillas

ASIENTOS DE AJUSTE NO REGISTRADOS

CTA.	DESCRIPCIÓN	SALDO MAYOR		AJUSTES Y RECLASIFICACIÓN		SALDO EN AUDITORÍA		OBSERVACIONES
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	
62301	Tasas Generales			0	11759,53		11.759,53	
	SUMAS IGUALES				11.759,53		11.759,53	

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

A.6.3

Elaborado por: Fabián Dávila
Revisado por: Iván Uquillas

EVALUACIÓN DE LAS EVIDENCIAS DE AUDITORÍA RECOPIADAS

RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SALDO AUDITADO	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	CRÍTICO	EVALUACIÓN DE LA EVIDENCIA DE AUDITORÍA	HOJA DE TRABAJO
Ctas. Por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	1.946,79	Obtener evidencia suficiente y adecuada de la integridad, existencia, exactitud y propiedad del efectivo no contienen errores e irregularidades significativos	NO	Este valor se encuentra en el balance general	A.6.2
Ctas. Por Cobrar Años Anteriores	2.608,12	Obtener evidencia suficiente y adecuada de la integridad, existencia, exactitud y propiedad del efectivo no contienen errores e irregularidades significativos	NO	Este valor se ha disminuido por todos los cobros realizados de años anteriores.	A.6.2
Tasas Generales	11.759,53	Obtener evidencia suficiente y adecuada de la integridad, existencia, exactitud y propiedad del efectivo no contienen errores e irregularidades significativos	NO	Este valor es registrado debido a las conciliaciones bancarias.	A.6.2

CAPÍTULO VI

6. AUDITORÍA FINANCIERA APLICADA AL ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR.

6.1. PLANIFICACIÓN

6.1.1. PLANIFICACIÓN INICIAL

Oficio N °05 .AF.CBP DEL ESTADO

SECCIÓN: AUDITORÍA

ASUNTO: Solicitando información

Patate, 18 de febrero del 20X2

Señor

Javier Jaramillo Villafuerte

PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE

Presente.-

De mi consideración

Para fines de la Auditoría Financiera que me encuentro realizando al Cuerpo de Bomberos de Patate, solicito a usted que se digne instruir a quien corresponda me proporcione:

- Balance General de Cuentas por Pagar

Para la Auditoría Financiera se asignará al Auditor Supervisor Econ. Iván Uquillas, Auditor Senior Ing. Oscar Guevara y Auditores Junior Ing. Cecilia Villafuerte e Ing. Fabián Dávila

Le agradeceré se sirva designar las personas que de su Institución proporcionarán la información en cada una de las áreas.

Atentamente,

Srta. Verónica Freire Villafuerte

AUDITORA

6.1.2. PLANIFICACIÓN PROPIAMENTE DICHA.

La Auditoría Financiera a realizarse al Área de Cuentas por Pagar del período del 01 de enero al 31 de diciembre 20X1 desde 23 de febrero al 28 de febrero contará con la siguiente planificación de horas a utilizarse:

EVENTOS	HORAS PRESUPUESTADAS
1. Planificación	4
2. Programación	4
3. Evaluación de Control Interno	10
4. Medición de los Riesgos de Auditoría	4
5. Aplicación de Técnicas y Procedimientos, Elaboración de Papeles de Trabajo, Hallazgos de Auditoría.	26
TOTAL	48

6.2. PROGRAMACIÓN

ACTIVIDADES	HORAS PRESUPUESTADAS	HORAS REALES	DIFERENCIA	PERSONAL QUE EFECTUA LA AUDITORÍA	R.F PAPEL DE TRABAJO
1. Planificación	4	4	0	CV	G.1
2. Programación	4	4	0	CV	G.2
3. Evaluación del Control Interno Financiero	10	10	0	CV	G.3
4. Medición de los Riesgos de Auditoría	4	4	0	CV	G.4
PROCEDIMIENTOS					
1. Analizar los proveedores que serán calificados para las adquisiciones de bienes.	1	1	0	CV	A.7
2. Analizar las cotizaciones entregadas por los proveedores para cumplir con el Reglamento de Contrataciones.	1	2	1	CV	A.7.1
3. Verificar las cotizaciones que son aprobadas por el Consejo de Administración para las adquisiciones.	2	2	0	CV	A.7.2
4. Autorizar al Área de Contabilidad para proceder a realizar la documentación respectiva para la adquisición.	2	3	1	CV	A.7.3
5. Verificar que los activos fijos y los materiales que son adquiridos tenga la respectiva documentación.	2	2	0	CV	A.7.4
6. Verificar si se encuentran registradas las compras de inventarios con la respectiva documentación.	3	2	-1	CV	A.7.5
7. Analizar si toda la documentación es entregada a Tesorería para su respectivo pago.	2	2	0	CV	A.7.6

ACTIVIDADES	HORAS PRESUPUESTADAS	HORAS REALES	DIFERENCIA	PERSONAL QUE EFECTUA LA AUDITORÍA	R.F PAPEL DE TRABAJO
8. Analizar si todos los activos fijos y los materiales son entregados a las diversas Áreas, mediante la acta de entrega – recepción correspondiente.	2	3	1	CV	A.7.7
9. Verificar si se encuentra realizado el pago correspondiente por las adquisiciones de los activos fijos y materiales.	3	3	0	CV	A.7.8
10. Realizar el registro en el diario auxiliar de las compras de todas las adquisiciones que han sido realizadas.	3	3	0	CV	A.7.9
11. Verificar si se encuentra los activos fijos y materiales adquiridos en sus respectivos lugares para una revisión posterior.	3	4	1	CV	A.7.9
12. Analizar si existe la interconexión modular con la Contabilidad Central	4	4	0	CV	A.7.9
TOTAL	48	52	4		

6.3. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

No.	PREGUNTAS	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE ÓPTIMO	OBSERVACIONES
1	¿Se verifica si es que todos los proveedores son calificados para las debidas adquisiciones de los bienes?	X		10	10	
2	¿Se analiza las cotizaciones que son entregadas por los proveedores de acuerdo al Reglamento de Contrataciones?	X		10	10	
3	¿Se verifica que todas las cotizaciones deben ser aprobadas por el Consejo de Administración para sus respectivas adquisiciones?	X		10	10	
4	¿Se verifica si el Área de Contabilidad procede a la elaboración de la respectiva documentación para las adquisiciones?	X		9	9	
5	¿Se analiza que las compras se encuentren registradas en los inventarios con toda la documentación de respaldo?		X	0	8	Debido a que no existe un registro de todas las compras realizadas
6	¿Se verifica si toda la documentación es entregada al Área de Tesorería para su respectivo pago?	X		9	9	
7	¿Se analiza si es que todos los activos fijos y materiales son entregados a los diversas Áreas con la respectiva acta entrega – recepción?		X	0	8	Debido a que no se encuentra entregado mediante acta de entrega recepción
8	¿Se verifica que si encuentra realizado el pago correspondiente por las diversas adquisiciones de los diversos activos fijos y materiales?	X		10	10	
9	¿Se analiza si se encuentra registrado en el Diario Auxiliar de Cuentas por Pagar todas las adquisiciones que han sido realizadas?		X	0	8	Debido a que las compras no son registradas en forma inmediata
10	¿Se verifica si es que los activos fijos y materiales se encuentran en lugares óptimos para una constatación física?		X	0	8	Debido a que no se encuentra en los lugares propios
11	¿Se analiza si existe la interconexión modular con la Contabilidad Central?	X		10	10	
				68	100	

REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
0 - 60	61 - 80	81 – 90	91 – 100
	68		

COMENTARIO: Como se puede observar en la evaluación del control interno realizado al Área de Cuentas por Pagar, se analiza que existe una calificación del control interno del 68%, lo que significa que se encuentra en la escala de BUENO, es decir que las cuentas por pagar se encuentran controladas en forma oportuna.

Podemos manifestar que existe un nivel de confianza alto, debido a que los resultados de la evaluación del control interno, determinan un porcentaje que ha sido bueno, ésto significa que dentro de la Institución se encuentra bien controladas las Cuentas por Pagar.

6.4. MEDICIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORÍA

RIESGO INHERENTE.- El Riesgo Inherente es del 38%, debido a que existe algunas diferencias en el Área de Cuentas por Pagar, en lo que respecta a los pagos a proveedores.

Comentario: El Riesgo Inherente en el Área de Cuentas por Pagar es debido a que no se encuentran cumpliendo todos los procedimientos del control interno y de no considerar dentro de la Institución su adecuado manejo.

RIESGO DE CONTROL.- El Riesgo de Control es del 32% que es reflejado en la Evaluación del Control Interno.

$$100 \% - 68 \% = 32\%$$

Comentario: El Riesgo de Control se considera moderado, por cuanto de acuerdo a la evaluación de la estructura de control interno practicada, su nivel de confianza es moderado, debido a que de la evaluación del control interno se desprende que existen algunos controles que deben mejorarse, según se descubre en los resultados negativos.

RIESGO DE DETECCIÓN.- El Riesgo de Detección es del 20%, siendo un valor que se aplica en el programa de auditoría, en donde los procedimientos no han sido suficientes para poder descubrir los diversos errores que existe en el Área de Cuentas por Pagar.

Comentario: Como el Riesgo de Detección es bajo de acuerdo a los procedimientos que deben explicarse, será necesario obtener menor evidencia de auditoría mediante la aplicación de las pruebas de auditoría sustantivas y de cumplimiento.

RIESGO DE AUDITORÍA

$$RA = RI * RC * RD$$

$$RA = 38\% * 32\% * 20\%$$

$$RA = 2,43\%$$

COMENTARIO: Como podemos observar existe un Riesgo de Auditoría del 2,73 %, que significa determinar que existen algunos procedimientos que deben ser mejorados, por lo que es necesario realizar un profundo análisis en esta área, para poder obtener las debidas conclusiones y recomendaciones que se harán constar en el informe final.

6.5. APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTOS	TÉCNICAS
1. Analizar los proveedores que serán calificados para las adquisiciones de bienes.	Verificación, Constatación
2. Analizar las cotizaciones entregadas por los proveedores para cumplir con el Reglamento de Contrataciones.	Análisis, Comprobación.
3. Verificar las cotizaciones que son aprobadas por el Consejo de Administración para las adquisiciones.	Comprobación, Rastreo, Análisis.
4. Autorizar al Área de Contabilidad para proceder a realizar la documentación respectiva para la adquisición.	Verificación, Comprobación, Constatación
5. Verificar que los activos fijos y los materiales que son adquiridos tenga la respectiva documentación.	Verificación, Comprobación, Constatación
6. Verificar si se encuentran registradas las compras de inventarios con la respectiva documentación.	Verificación, Constatación y Comprobación
7. Analizar si toda la documentación es entregada a Tesorería para su respectivo pago.	Verificación, Comprobación y Confirmación.
8. Analizar si todos los activos fijos y los materiales son entregadas a las diversas Áreas mediante la acta de entrega – recepción correspondiente.	Verificación, Constatación, Rastreo, Confirmación
9. Verificar si se encuentra realizado el pago correspondiente por las adquisiciones de los activos fijos y materiales.	Verificación, Confirmación, Comparación
10. Realizar el registro en el diario auxiliar de las Cuentas por Pagar de todas las adquisiciones que han sido realizadas.	Verificación, Constatación, Comparación.
11. Verificar si se encuentra los activos fijos y materiales adquiridos en sus respectivos lugares para una revisión posterior.	Verificación, Constatación, Análisis, Confirmación
12. Analizar si existe la interconexión modular con la Contabilidad Central	Verificación, Conciliación, Constatación

6.6. ELABORACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
PLANIFICACIÓN PROPIAMENTE DICHA

G.1

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte
Revisado por: Iván
Uquillas

EVENTOS	HORAS PRESUPUESTADAS
1. Planificación	4
2. Programación	4
3. Evaluación de Control Interno	10
4. Medición de los Riesgos de Auditoría	4
5. Aplicación de Técnicas y Procedimientos, Elaboración de Papeles de Trabajo, Hallazgos de Auditoría.	26
TOTAL	48

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
PROGRAMACIÓN

G.2
Elaborado por: Cecilia Villafuerte Revisado por: Iván Uquillas

ACTIVIDADES	HORAS PRESUPUESTADAS	HORAS REALES	DIFERENCIA	PERSONAL QUE EFECTUA LA AUDITORÍA	R.F PAPEL DE TRABAJO
1. Planificación	4	4	0	CV	G.1
2. Programación	4	4	0	CV	G.2
3. Evaluación del Control Interno Financiero	10	10	0	CV	G.3
4. Medición de los Riesgos de Auditoría	4	4	0	CV	G.4
PROCEDIMIENTOS					
1. Analizar los proveedores que serán calificados para las adquisiciones de bienes.	1	1	0	CV	A.7
2. Analizar las cotizaciones entregadas por los proveedores para cumplir con el Reglamento de Contrataciones.	1	2	1	CV	A.7.1
3. Verificar las cotizaciones que son aprobadas por el Consejo de Administración para las adquisiciones.	2	2	0	CV	A.7.2
4. Autorizar al Área de Contabilidad para proceder a realizar la documentación respectiva para la adquisición.	2	3	1	CV	A.7.3
5. Verificar que los activos fijos y los materiales que son adquiridos tenga la respectiva documentación.	2	2	0	CV	A.7.4
6. Verificar si se encuentran registradas las compras de inventarios con la respectiva documentación.	3	2	-1	CV	A.7.5
7. Analizar si toda la documentación es entregada a Tesorería para su respectivo pago.	2	2	0	CV	A.7.6

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
PROGRAMACIÓN

G.2.1
Elaborado por: Cecilia Villafuerte Revisado por: Iván Uquillas

ACTIVIDADES	HORAS PRESUPUESTADAS	HORAS REALES	DIFERENCIA	PERSONAL QUE EFECTUA LA AUDITORÍA	R.F PAPEL DE TRABAJO
8. Analizar si todos los activos fijos y los materiales son entregadas a las diversas Áreas mediante la acta de entrega – recepción correspondiente.	2	3	1	CV	A.7.7
9. Verificar si se encuentra realizado el pago correspondiente por las adquisiciones de los activos fijos y materiales.	3	3	0	CV	A.7.8
10. Realizar el registro en el diario auxiliar de las compras de todas las adquisiciones que han sido realizadas.	3	3	0	CV	A.7.9
11. Verificar si se encuentra los activos fijos y materiales adquiridos en sus respectivos lugares para una revisión posterior.	3	4	1	CV	A.7.9
12. Analizar si existe la interconexión modular con la Contabilidad Central	4	4	0	CV	A.7.9
TOTAL	48	52	4		

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
EVALUACIÓN DEL CONTROL
INTERNO

G.3
Elaborado por: Cecilia Villafuerte Revisado por: Iván Uquillas

No.	PREGUNTAS	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE ÓPTIMO	OBSERVACIONES
1	¿Se verifica si que todos los proveedores son calificados para las debidas adquisiciones de los bienes?	x		10	10	
2	¿Se analiza las cotizaciones que son entregadas por los proveedores de acuerdo al Reglamento de Contrataciones?	X		10	10	
3	¿Se verifica que todas las cotizaciones deben ser aprobadas por el Consejo de Administración para sus respectivas adquisiciones?	X		10	10	
4	¿Se verifica si el Área de Contabilidad procede a la elaboración de la respectiva documentación para las adquisiciones?	X		9	9	
5	¿Se analiza que las compras se encuentren registradas en los inventarios con toda la documentación de respaldo?		X	0	8	Debido a que no existe un registro de todas las compras realizadas
6	¿Se verifica si toda la documentación es entregada al Área de Tesorería para su respectivo pago?	X		10	10	
7	¿Se analiza si es que todos los activos fijos y materiales son entregados a los diversas Áreas con la respectiva acta entrega – recepción?		X	0	8	Debido a que no se encuentra entregado mediante acta de entrega recepción
8	¿Se verifica que si encuentra realizado el pago correspondiente por las diversas adquisiciones de los diversos activos fijos y materiales?	X		10	10	
9	¿Se analiza si se encuentra registrado en el Diario Auxiliar de Cuentas por Pagar todas las adquisiciones que han sido realizadas?		X	0	8	Debido a que las compras no son registradas en forma inmediata
10	¿Se verifica si es que los activos fijos y materiales se encuentran en lugares óptimos para una constatación física?		X	0	8	Debido a que no se encuentra en los lugares propios
11	¿Se analiza si existe la interconexión modular con la Contabilidad Central?	X		10	10	
				68	100	

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
MEDICIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORÍA

G.4

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte
Revisado por: Iván
Uquillas

RIESGO INHERENTE.- El Riesgo Inherente es del 38%, debido a que existe algunas diferencias en el Área de Cuentas por Pagar, en lo que respecta a los pagos a proveedores.

Comentario: El Riesgo Inherente en el Área de Cuentas por Pagar es debido a que no se encuentran cumpliendo todos los procedimientos del control interno y de no considerar dentro de la Institución su adecuado manejo.

RIESGO DE CONTROL.- El Riesgo de Control es del 32% que es reflejado en la Evaluación del Control Interno.

$$100 \% - 68 \% = 32\%$$

Comentario: El Riesgo de Control se considera moderado, por cuanto de acuerdo a la evaluación de la estructura de control interno practicada, su nivel de confianza es moderado, debido a que de la evaluación del control interno se desprende que existen algunos controles que deben mejorarse, según se descubre en los resultados negativos.

RIESGO DE DETECCIÓN.- El Riesgo de Detección es del 20%, siendo un valor que se aplica en el programa de auditoría, en donde los procedimientos no han sido suficientes para poder descubrir los diversos errores que existe en el Área de Cuentas por Pagar.

Comentario: Como el Riesgo de Detección es bajo de acuerdo a los procedimientos que deben explicarse, será necesario obtener menor evidencia de auditoría mediante la aplicación de las pruebas de auditoría sustantivas y de cumplimiento.

RIESGO DE AUDITORÍA

$$RA = RI * RC * RD$$

$$RA = 38\% * 32\% * 20\%$$

$$RA = 2,43\%$$

COMENTARIO: Como podemos observar existe un Riesgo de Auditoría del 2,73 %, que significa determinar que existen algunos procedimientos que deben ser mejorados, por lo que es necesario realizar un profundo análisis en esta área, para poder obtener las debidas conclusiones y recomendaciones que se harán constar en el informe final.

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
CÉDULA SUMARIA

A.6.1

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte.
Revisado por: Iván Uquillas

CTA	DESCRIPCIÓN	SALDO MAYOR		AJUSTES Y RECLASIFICACIÓN		SALDO EN AUDITORÍA		OBSERVACIONES
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	
213	CUENTAS POR PAGAR		222,45				222,45	
21353	C x P Bienes y Servicios de Consumo		45,58				45,58	
2135301	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedores		0,01				0,01	
2135302	C x P Bienes y Serv. Consumo - Fisco IR		45,57				45,57	
2135303	C x P Bienes y Serv. Consumo - Caja Chica		0				0	
21357	C x P Otros Gastos		0,58				0,58	
2135701	C x P Otros Gastos - Proveedores		0				0	
2135702	C x P Otros Gastos - Fisco IR		0,58				0,58	
21358	C x P Transferencias Corrientes		0				0	
21381	C x P IVA		176,29				176,29	
2138101	C x P IVA Proveedores 100%		0				0	
2138102	C x P IVA Proveedores 70% Bs.		0				0	
2138103	C x P IVA Fisco 30% Bs.		164,08				164,08	
2138104	C x P IVA Proveedores 30% Sv.		0				0	
2138105	C x P IVA Fisco 70% Sv.		1,8				1,8	
2138106	C x P IVA Fisco 100%		10,41				10,41	
21383	C x P Años Anteriores		0				0	
21384	C x P Inversiones en Bienes de Larga Duración		0				0	
2138401	C x P Inv. Bienes L/Duración - Proveedores		0				0	

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

A.6.2.

Elaborado por: Cecilia Villafuerte.
Revisado por: Iván Uquillas

EVALUACIÓN DE LAS EVIDENCIAS DE AUDITORÍA RECOPIADAS

RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SALDO AUDITADO	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	CRÍTICO	EVALUACIÓN DE LA EVIDENCIA DE AUDITORÍA	HOJA DE TRABAJO
Cuentas por Pagar	222,45	Obtener evidencia suficiente y adecuada de la integridad, existencia, exactitud y propiedad del efectivo no contienen errores e irregularidades significativos	NO	El valor se conserva del balance de comprobación.	A.7.1

CAPÍTULO VII

7. AUDITORÍA FINANCIERA APLICADA AL ÁREA DE ACTIVOS FIJOS, SUMINISTROS Y MATERIALES, ADQUISICIONES.

7.1. PLANIFICACIÓN

7.1.1. PLANIFICACIÓN INICIAL

Oficio No. 06 .AF.CBP

SECCIÓN: AUDITORÍA

ASUNTO: Solicitando información

Patate, 25 de febrero del 20X2

Señor
Javier Jaramillo Villafuerte
PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
Presente.-

De mi consideración

Para fines de la Auditoría Financiera que me encuentro realizando al Cuerpo de Bomberos de Patate, solicito a usted que se digne instruir a quien corresponda me proporcione:

- Inventario de Activos Fijos, Suministros y Materiales.

Para la Auditoría Financiera se asignará al Auditor Supervisor Econ. Iván Uquillas, Auditor Señor Ing. Oscar Guevara y Auditores Junior Ing. Cecilia Villafuerte e Ing. Fabián Dávila.

Le agradecerá se sirva designar las personas que de su Institución proporcionarán la información en cada una de las áreas.

Atentamente,

Srta. Verónica Freire Villafuerte
AUDITORA

INVENTARIO GENERAL DE BIENES

CÓDIGO	CANT.	DETALLE	FECHA COMPRA	V. UNIT	V. TOTAL
		BIENES DEPRECIABLES ACTIVOS FIJOS MAQUINARIA Y EQUIPO D.C.I			
141.01.04.18.05.50.01.001.1	1	Arnes tipo araña de sujeción para tabla espinal spencer- italia	08/06/2007	104,00	104,00
141.01.04.18.05.50.01.002.1	1	Arnes Navaho Bod Croll Fast 1	01/11/2007	318,21	318,21
141.01.04.18.05.50.02.001.1	1	Asap osorber anticaida petzl B71 serie: 3342540060661	09/09/2007	178,57	178,57
141.01.04.18.05.50.04.002.1	1	Bifurcadora marca Elkhart con control de 21/2 a 1 1/2 cod E/02507001	15/11/2007	421,00	421,00
141.01.04.18.05.50.08.001.1	1	Cuerda Cousin (12.5 200M SEC Incendios) Cod 107023 - 60 mtrs Longitud	01/11/2007	234,10	234,10
141.01.04.18.05.50.09.001.1	1	Chaqueta Nomex para incendios forestales serie: 14/BC10N/M	22/05/2007	140,00	140,00
141.01.04.18.05.50.09.001.2	1	Chaqueta Nomex para incendios forestales serie: 14/BC10N/M	22/05/2007	140,00	140,00
141.01.04.18.05.50.10.001.1	1	Descendedor Petzl D20S ID cod. 3342540034440	14/06/2007	165,15	165,15
141.01.04.18.05.50.12.001.1	1	Equipo de oxigenoterapia con mochila serie: 159250005	12/07/2007	187,80	187,80
141.01.04.18.05.50.13.001.1	1	Escalera telescópica 8,53 mts. Fibra de vidrio	15/05/2007	411,75	411,75
141.01.04.18.05.50.15.001.1	1	Llave de compuerta de 4"	12/07/2007	187,00	187,00
141.01.04.18.05.50.19.001.1	1	Máquina enderezador 10 Toneladas Truper serie: 562629	07/05/2007	164,38	164,38
141.01.04.18.05.50.20.001.1	1	Pantalón Nomex incendios forestales serie: 14/BP10N/M	22/05/2007	102,00	102,00
141.01.04.18.05.50.20.001.2	1	Pantalón Nomex incendios forestales serie: 14/BP10N/M	22/05/2007	102,00	102,00
141.01.04.18.05.50.21.002.1	1	Par de botas de bombero servus P/A 7 ½	12/07/2007	121,85	121,85
141.01.04.18.05.50.21.002.2	1	Par de botas de bombero servus P/A T/8	12/07/2007	121,85	121,85
141.01.04.18.05.50.21.002.3	1	Par de botas de bombero servus P/A T/8	12/07/2007	121,85	121,85
141.01.04.18.05.50.23.001.1	1	Protector Petzl P 68 Set Caterpillat	01/11/2007	210,36	210,36
141.01.04.18.05.50.24.001.1	1	Polea Peztl P66 GEMINI DOBLE cod. 3342540030053	14/06/2007	106,87	106,87
141.01.04.18.05.50.27.001.1	1	Tabla espinal de flotación spencer 100% radio transparente - italia	06/06/2007	309,00	309,00

CÓDIGO	CANT.	DETALLE	FECHA COMPRA	V. UNIT	V. TOTAL
141.01.04.18.05.50.31.001.1	1	<i>BIENES MUEBLES ADMINISTRACION</i> <i>Grabadora marca sony</i>	27/09/2007	120,00	120,00
		<i>BIENES NO DEPRECIABLES</i> <i>BIENES DE ADMINISTRACION</i>			
634.45.03.18.05.50.01.001.1	1	<i>Caballote y botellón</i>	15/01/2007	16,96	16,96
634.45.11.18.05.50.02.001.2	1	<i>Candados globe amarillos</i>	12/07/2007	3,80	3,80
634.45.11.18.05.50.02.001.3	1	<i>Candados globe amarillos</i>	12/07/2007	3,80	3,80
634.45.11.18.05.50.02.001.4	1	<i>Candados globe amarillos</i>	12/07/2007	3,80	3,80
634.45.11.18.05.50.02.001.5	1	<i>Candados globe amarillos</i>	12/07/2007	3,80	3,80
634.45.11.18.05.50.02.001.6	1	<i>Candados globe amarillos</i>	12/07/2007	3,80	3,80
634.45.11.18.05.50.02.001.7	1	<i>Candados globe amarillos</i>	12/07/2007	3,80	3,80
634.45.07.18.05.50.01.001.1	1	<i>Licencias Antivirus Kaspersky Worspace Security</i>	08/07/2007	99,00	99,00
634.45.07.18.05.50.02.002.1	1	<i>Memoria kingston PEN DRIVE DE 2GB Serie PE2 GB</i>	11/09/2007	28,00	28,00
634.45.07.18.05.50.02.002.2	1	<i>Memoria kingston PEN DRIVE DE 2GB Serie PE2 GB</i>	11/09/2007	28,00	28,00
634.45.07.18.05.50.03.001.1	1	<i>Mouse mini óptico</i>	20/12/2005	15,00	15,00
634.45.07.18.05.50.05.001.1	1	<i>Red de instalación y armado para dos computadoras</i>	26/02/2007	55,00	55,00
634.45.04.18.05.50.03.001.1	1	<i>Bloqueador Petzel BO/ Tibloc Asce Cod 3342540034068</i>	09/09/2007	25,89	25,89
634.45.04.18.05.50.03.001.2	1	<i>Bloqueador Petzel BO/ Tibloc Asce Cod 3342540034068</i>	09/09/2007	25,89	25,89
634.45.04.18.05.50.04.001.1	1	<i>Cargador compacto viajero AA/AAA cod. 422150</i>	08/06/2007	22,29	22,29
634.45.04.18.05.50.06.001.1	1	<i>Clip Portalampara 2AA COD 14/27432</i>	17/07/2007	10,74	10,74
634.45.04.18.05.50.06.001.2	1	<i>Clip Portalampara 2AA COD 14/27432</i>	17/07/2007	10,74	10,74

CÓDIGO	CANT.	DETALLE	FECHA COMPRA	V. UNIT	V. TOTAL
634.45.04.18.05.50.06.001.3	1	Clip Portalampara 2AA COD 14/27432	17/07/2007	10,74	10,74
634.45.04.18.05.50.06.001.4	1	Clip Portalampara 2AA COD 14/27432	17/07/2007	10,74	10,74
634.45.04.18.05.50.06.001.5	1	Clip Portalampara 2AA COD 14/27432	17/07/2007	10,74	10,74
634.45.04.18.05.50.06.001.6	1	Clip Portalampara 2AA COD 14/27432	17/07/2007	10,74	10,74
634.45.11.18.05.50.08.001.1	1	Espejo Hino	11/09/2007	5,36	5,36
634.45.11.18.05.50.08.001.1	1	Espejo Hino	11/09/2007	5,36	5,36
634.45.04.18.05.50.11.002.1	1	Guantes para Bombero	25/10/2007	40,00	40,00
634.45.04.18.05.50.11.002.2	1	Guantes para Bombero	25/10/2007	40,00	40,00
634.45.04.18.05.50.11.002.3	1	Guantes para Bombero	25/10/2007	40,00	40,00
634.45.04.18.05.50.11.002.4	1	Guantes para Bombero	25/10/2007	40,00	40,00
634.45.04.18.05.50.11.002.5	1	Guantes para Bombero	25/10/2007	40,00	40,00
634.45.04.18.05.50.11.002.6	1	Guantes para Bombero	25/10/2007	40,00	40,00
634.45.04.18.05.50.11.004.1	1	Guantes para Rapel	25/10/2007	39,00	39,00
634.45.04.18.05.50.11.004.2	1	Guantes para Rapel	25/10/2007	39,00	39,00
634.45.04.18.05.50.11.004.3	1	Guantes para Rapel	25/10/2007	39,00	39,00
634.45.04.18.05.50.12.001.1	1	Humidificador	21/06/2007	48,75	48,75
634.45.04.18.05.50.15.002.1	1	Linterna manos libres 6 LED mas pilas cod. 422495	30/04/2007	18,80	18,80
634.45.04.18.05.50.15.002.2	1	Linterna manos libres 6 LED mas pilas cod. 422495	30/04/2007	18,80	18,80
634.45.04.18.05.50.15.004.1	1	Linterna para Bombero Lightman COD 92/7AH024024	17/07/2007	28,61	28,61
634.45.04.18.05.50.15.004.2	1	Linterna para Bombero Lightman COD 92/7AH024024	17/07/2007	28,61	28,61
634.45.04.18.05.50.15.004.3	1	Linterna para Bombero Lightman COD 92/7AH024024	17/07/2007	28,61	28,61
634.45.04.18.05.50.15.004.4	1	Linterna para Bombero Lightman COD 92/7AH024024	17/07/2007	28,61	28,61
634.45.04.18.05.50.15.004.5	1	Linterna para Bombero Lightman COD 92/7AH024024	17/07/2007	28,61	28,61

CÓDIGO	CANT.	DETALLE	FECHA COMPRA	V. UNIT	V. TOTAL
634.45.04.18.05.50.15.004.6	1	Linterna para Bombero Lightman COD 92/7AH024024	17/07/2007	28,61	28,61
634.45.04.18.05.50.15.005.1	1	Linterna para Casco Bombero 2AA COD 14/ 200301	17/07/2007	16,29	16,29
634.45.04.18.05.50.15.005.2	1	Linterna para Casco Bombero 2AA COD 14/ 200301	17/07/2007	16,29	16,29
634.45.04.18.05.50.15.005.3	1	Linterna para Casco Bombero 2AA COD 14/ 200301	17/07/2007	16,29	16,29
634.45.04.18.05.50.15.005.4	1	Linterna para Casco Bombero 2AA COD 14/ 200301	17/07/2007	16,29	16,29
634.45.04.18.05.50.15.005.5	1	Linterna para Casco Bombero 2AA COD 14/ 200301	17/07/2007	16,29	16,29
634.45.04.18.05.50.15.005.6	1	Linterna para Casco Bombero 2AA COD 14/ 200301	17/07/2007	16,29	16,29
634.45.04.18.05.50.17.002.1	1	Mosqueton Lucky clase Z HMS GALAXY cod. 1116Z16	14/06/2007	5,36	5,36
634.45.04.18.05.50.17.004.1	1	Mosqueton lucky vía ferrata guitar 30 cod. 1116E4	14/06/2007	13,90	13,90
634.45.04.18.05.50.17.004.2	1	Mosqueton lucky vía ferrata guitar 30 cod. 1116E4	14/06/2007	13,90	13,90
634.45.04.18.05.50.17.005.1	1	Mosqueton Lucky clase 2 speledd c/segu	09/09/2007	4,23	4,23
634.45.04.18.05.50.17.005.2	1	Mosqueton Lucky clase 2 speledd c/segu	09/09/2007	4,23	4,23
634.45.04.18.05.50.17.005.3	1	Mosqueton Lucky clase 2 speledd c/segu	09/09/2007	4,23	4,23
634.45.04.18.05.50.17.005.4	1	Mosqueton Lucky clase 2 speledd c/segu	09/09/2007	4,23	4,23
634.45.04.18.05.50.17.005.5	1	Mosqueton Lucky clase 2 speledd c/segu	09/09/2007	4,23	4,23
634.45.11.18.05.50.10.001.1	1	Pila AAX4 ENERGIZER recargable cod. 422118	15/05/2007	13,35	13,35
634.45.11.18.05.50.10.001.2	1	Pila AAX4 ENERGIZER recargable cod. 422118	15/05/2007	13,35	13,35
634.45.04.18.05.50.18.001.1	1	Paw Petzl P63 COD 3342540072046	09/09/2007	50,00	50,00
634.45.04.18.05.50.18.001.2	1	Paw Petzl P63 COD 3342540072046	09/09/2007	50,00	50,00
634.45.04.18.05.50.19.002.2	1	Polea Peztl P07 MIITRAXION Cod. 3342540033764	14/06/2007	64,89	64,89
634.45.04.18.05.50.19.003.1	1	Polea Peztl P21 TANDEM DOBLE cod. 3342540025929	14/06/2007	42,92	42,92
634.45.04.18.05.50.19.004.1	1	Polea Peztl P05 FIXE PLACA FIJA cod. 3342540008434	14/06/2007	21,46	21,46
634.45.04.18.05.50.19.004.2	1	Polea Peztl P05 FIXE PLACA FIJA cod. 3342540008434	09/09/2007	22,58	22,58

CÓDIGO	CANT.	DETALLE	FECHA COMPRA	V. UNIT	V. TOTAL
634.45.04.18.05.50.19.004.1	1	Polea Peztl P05 FIXE PLACA FIJA cod. 3342540008434	14/06/2007	21,46	21,46
634.45.04.18.05.50.19.004.2	1	Polea Peztl P05 FIXE PLACA FIJA cod. 3342540008434	09/09/2007	22,58	22,58
634.45.11.18.05.50.11.001.1	1	Repuesto Frenos Volvo Manguera vulco 3 1/2 cod. 01-108188 (0,44 mts.)	21/02/2007	32,78	32,78
634.45.04.18.05.50.27.002.2	1	Valvula Industrial para Cocina	12/07/2007	3,50	3,50
634.45.04.18.05.50.27.002.3	1	Valvula Industrial para Cocina	12/07/2007	3,50	3,50
		HERRAMIENTAS			
634.45.06.18.05.50.01.001.1	1	Ammarras Elasticas	01/10/2007	10,07	10,07
634.45.06.18.05.50.01.001.2	1	Ammarras Elasticas	01/10/2007	10,07	10,07
634.45.06.18.05.50.01.001.3	1	Ammarras Elasticas	01/10/2007	10,07	10,07
634.45.06.18.05.50.01.001.4	1	Ammarras Elasticas	01/10/2007	10,07	10,07
634.45.06.18.05.50.05.001.1	1	Combo 10 libras con mango madera cod. 541605	30/04/2007	14,64	14,64
634.45.06.18.05.50.05.001.2	1	Combo 12 libras con mango madera cod. 502847	30/04/2007	13,48	13,48
634.45.06.18.05.50.06.001.1	1	Corta pernos 24" stanley de aluminio	30/04/2007	33,60	33,60
634.45.06.18.05.50.08.002.1	6	Cucharas Grandes	30/10/2007	1,35	8,10
634.45.06.18.05.50.08.003.1	6	Cucharas Pequeñas	30/10/2007	0,66	3,96
634.45.06.18.05.50.15.001.1	1	Guantes de Nitrilo (caja de 50 pares)	06/06/2007	16,00	16,00
634.45.06.18.05.50.15.002.1	6	Guantes de Cuero	07/11/2007	21,00	126,00
634.45.06.18.05.50.20.001.1	1	Llave de Tubo 12 pulgadas	07/11/2007	4,00	4,00
634.45.06.18.05.50.21.001.1	1	Llave de Pico	07/11/2007	6,50	6,50
634.45.06.18.05.50.24.001.2	6	Vasos	30/10/2007	0,79	4,74
		MOBILIARIO ADMINISTRATIVO			
634.45.03.18.05.50.01.001.1	1	Albun de fotos	01/01/2005	1,80	1,80
634.45.03.18.05.50.02.001.1	1	Almohadas	08/10/2004	6,25	6,25
634.45.03.18.05.50.02.001.2	1	Almohadas	08/10/2004	6,25	6,25
634.45.03.18.05.50.02.001.3	1	Almohadas	08/10/2004	6,25	6,25

CÓDIGO	CANT.	DETALLE	FECHA COMPRA	V. UNIT	V. TOTAL
634.45.03.18.05.50.02.001.4	1	Almohadas	08/10/2004	6,25	6,25
634.45.03.18.05.50.03.001.1	1	Almoadilla	30/10/2007	0,75	0,75
634.45.03.18.05.50.04.001.1	1	Arbol de Navidad	01/01/2005	8,00	8,00
634.45.03.18.05.50.05.001.1	24	Archibarores		54,00	1296,00
634.45.03.18.05.50.05.002.1	4	Archibarores Pequeños		5,00	20,00
634.45.03.18.05.50.06.001.1	1	Basurero	23/06/2004	2,00	2,00
634.45.03.18.05.50.06.001.2	1	Basurero	23/06/2004	2,00	2,00
634.45.03.18.05.50.07.001.1	1	Calculadora Cassio	30/10/2007	9,50	9,50
634.45.03.18.05.50.07.001.2	1	Calculadora Cassio	30/10/2007	9,50	9,50
634.45.03.18.05.50.08.001.1	1	Cable de extensión	07/11/2006	2,00	2,00
634.45.03.18.05.50.09.001.1	1	Cenicero	30/10/2007	0,50	0,50
634.45.03.18.05.50.10.001.1	1	Colchones de 90 x 20	08/10/2004	25,00	25,00
634.45.03.18.05.50.10.001.2	1	Colchones de 90 x 20	08/10/2004	25,00	25,00
634.45.03.18.05.50.10.001.3	1	Colchones esponja 105 x 20	08/10/2004	28,57	28,57
634.45.03.18.05.50.10.001.4	1	Colchones esponja 105 x 20	08/10/2004	28,57	28,57
634.45.03.18.05.50.11.001.1	1	Folder Grande		1,80	1,80
634.45.03.18.05.50.11.002.1	2	Folder Pequeño		1,50	3,00
634.45.03.18.05.50.12.001.1	1	Juego de parlantes maxell	15/11/2006	26,79	26,79
634.45.03.18.05.50.13.001.1	1	Juegos de Sábanas	15/11/2006	8,04	8,04
634.45.03.18.05.50.13.001.2	1	Juegos de Sábanas	15/11/2006	8,04	8,04
634.45.03.18.05.50.13.001.3	1	Juegos de Sábanas	15/11/2006	8,04	8,04
634.45.03.18.05.50.13.001.4	1	Juegos de Sábanas	15/11/2006	8,04	8,04
634.45.03.18.05.50.14.001.1	1	Laser	07/11/2006	1,35	1,35
634.45.09.18.05.50.02.001.1	5	Libros de Actas		18,75	93,75
634.45.03.18.05.50.15.001.1	1	Luces y arreglos	01/01/2005	9,15	9,15

CÓDIGO	CANT.	DETALLE	FECHA COMPRA	V. UNIT	V. TOTAL
634.45.03.18.05.50.16.001.1	1	Mesa para el Computador 2205 color café	20/09/2006	33,00	33,00
634.45.03.18.05.50.17.001.1	1	Par de Moquetas	11/09/2007	10,71	10,71
634.45.03.18.05.50.18.001.1	1	Papelera		21,50	21,50
634.45.03.18.05.50.19.001.1	1	Perforadora	23/06/2004	2,20	2,20
634.45.03.18.05.50.20.001.1	5	Pelotas (4 pequeñas y 1 mediana)	07/11/2007	4,80	24,00
634.45.03.18.05.50.21.001.1	1	Porta CD	17/04/2006	2,75	2,75
634.45.03.18.05.50.21.001.2	1	Porta CD	17/04/2006	6,00	6,00
634.45.03.18.05.50.21.001.3	1	Porta CD X 12	07/11/2006	5,00	5,00
634.45.03.18.05.50.22.001.1	1	Porta esferos	01/01/2005	3,00	3,00
634.45.03.18.05.50.23.001.1	1	Saca grapas	26/04/2005	0,50	0,50
634.45.03.18.05.50.23.001.2	1	Saca grapas	30/10/2007	0,40	0,40
634.45.03.18.05.50.24.001.1	1	sello automático rectangular con logo de certificación	30/09/2005	14,00	14,00
634.45.03.18.05.50.24.001.2	1	Sello automático redondo con logo de bomberos	05/12/2005	20,00	20,00
634.45.03.18.05.50.24.002.1	1	Sello de caucho pequeño cancelado	17/10/2005	3,00	3,00
634.45.03.18.05.50.24.003.1	1	Sello de fechas	01/01/2005	0,65	0,65
634.45.03.18.05.50.24.004.1	1	Sello de caucho rectangular grande	17/10/2005	8,00	8,00
634.45.03.18.05.50.24.004.2	1	Sello de caucho rectangular grande	17/10/2005	8,00	8,00

7.1.2. PLANIFICACIÓN PROPIAMENTE DICHA

La Auditoría Financiera a realizarse al Área de Activos Fijos, Suministros y Materiales, Adquisiciones del periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del 20X1 desde el 01al 07 de marzo contará con la siguiente planificación de horas a utilizarse:

EVENTOS	HORAS PRESUPUESTADAS
1. Planificación	5
2. Programación	5
3. Evaluación de Control Interno	8
4. Medición de los Riesgos de Auditoría	6
5. Aplicación de Técnicas y Procedimientos, Elaboración de Papeles de Trabajo, Hallazgos de Auditoría.	32
TOTAL	56

7.2. PROGRAMACIÓN

ACTIVIDADES	HORAS PRESUPUESTADAS	HORAS REALES	DIFERENCIA	PERSONAL QUE EFECTUA LA AUDITORÍA	R.F PAPEL DE TRABAJO
1. Planificación	5	5	0	F.D	G.1
2. Programación	5	5	0	F.D	G.2
3. Evaluación del Control Interno Financiero	8	8	0	F.D	G.3
4. Medición de los Riesgos de Auditoría	6	6	0	F.D	G.4
PROCEDIMIENTOS					
1. Analizar si todos los ingresos de las compras se encuentran ingresadas en el inventario.	3	2	-1	F.D	A.8.1
2. Verificar si todas las compras realizadas se encuentran registradas en Cuentas por Pagar para su pago respectivo.	3	3	0	F.D	A.8.1
3. Verificar si la entrega de los materiales, activos fijos se encuentran entregados a las diferentes Áreas mediante acta de entrega recepción.	3	3	0	F.D	A.8.2
4. Analizar si se encuentra actualizado el inventario de los bienes.	4	4	0	F.D	A.8.3
5. Verificar si se encuentra calculado las depreciaciones de los activos fijos.	5	5	0	F.D	A.8.3
6. Analizar si se encuentra generado el resumen de voucher de las depreciaciones de los Activos Fijos.	4	5	1	F.D	A.8.3
7. Verificar si se encuentra actualizado la compra de los bienes dentro de la Contabilidad Central	5	6	1	F.D	A.8.4
8. Verificar si existe la relación modular con Cuentas por Pagar y con la Contabilidad Central.	5	5	0	F.D	A.8.4
TOTAL	56	57	1		

7.3. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

No.	PREGUNTAS	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE ÓPTIMO	OBSERVACIONES
1	¿Se analiza que todos los ingresos de las compras que fueron realizadas se encuentren ingresados en el inventario?	X		13	13	
2	¿Se verifica que todas las compras se encuentren en las Cuentas por Pagar para realizar su pago en forma oportuna?	X		12	12	
3	¿Se verifica que todos los bienes, materiales y activos fijos se encuentren entregados a las diferentes Áreas, mediante acta de entrega recepción para el debido respaldo?		X	0	9	No se realiza las respectivas actas
4	¿Se verifica si se encuentra actualizado el inventario de los bienes?		X	0	9	Porque no tienen firmadas las actas de entrega
5	¿Se verifica si se encuentran calculadas las depreciaciones de los activos fijos en forma oportuna?	X		13	13	
6	¿Se analiza si se encuentra generado el voucher de las depreciaciones de los Activos Fijos con su debido respaldo?		X	0	9	Por desconocimiento de la Contadora
7	¿Se verifica si se encuentran registradas todas las compras en el diario auxiliar de Cuentas por Pagar?	X		13	13	
8	¿Se verificar si existe la relación modular con la Cuentas por Pagar y con la Contabilidad Central?	X		13	13	
9	¿Se realiza una constatación de los activos fijos en forma periódica y sorpresiva?		X	0	9	No se hace en forma periódica y sorpresiva
				64	100	

REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
0 - 60	61 - 80	81 - 90	91 - 100
	64		

COMENTARIO: Como se puede observar en la evaluación del control interno realizado al Área de Activos Fijos, Suministros y Materiales, Adquisiciones se analiza que existe una evaluación del control interno del 64%, lo que significa que

se encuentra en la escala de BUENO, es decir que todos los Activos Fijos, Suministros y Materiales, Adquisiciones se encuentran manejados en forma razonable por parte del personal de la Institución.

Podemos manifestar que existe un nivel de confianza alto, debido a que los resultados de la evaluación del control interno determine que existe un porcentaje que ha sido bueno esto significa que dentro de la Institución se encuentra bien controlada el Área de Activos Fijos, Suministros y Materiales, Adquisiciones.

7.4. MEDICIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORÍA

RIESGO INHERENTE.- El Riesgo Inherente es del 40% debido a que se considera que pueden existir novedades en el Área de Activos Fijos, Suministros y Materiales, Adquisiciones.

Comentario: El Riesgo Inherente en el Área de Activos Fijos, Suministros y Materiales, Adquisiciones, se determine que la existencia de los Activos Fijos podría tener algunas diferencias que no se han determinado.

RIESGO DE CONTROL.- El Riesgo de Control es del 36%, que es obtenido como resultado de la Evaluación del Control Interno.

$$100 \% - 64 \% = 36\%$$

Comentario: El Riesgo de Control se considera moderado, por cuanto de acuerdo a la evaluación del control interno practicada, su nivel de confianza es razonable, pues, existen algunos controles que deben mejorarse según se descubre en los resultados negativos.

RIESGO DE DETECCIÓN.- El Riesgo de Detección es del 20% siendo un valor que se aplica en el programa de auditoría, siendo que los procedimientos pueden no ser suficientes para descubrir novedades existentes en el Área de Activos Fijos, Suministros y Materiales, Adquisiciones.

Comentario: Como el Riesgo de Detección es bajo para todos los objetivos de la cuenta, será necesario obtener mayor evidencia de auditoría, mediante la aplicación de las pruebas de auditoría sustantivas y de cumplimiento.

RIESGO DE AUDITORÍA

$$RA = RI * RC * RD$$

$$RA = 40\% * 36\% * 20\%$$

$$RA = 2,88\%$$

COMENTARIO: Como podemos observar existe un Riesgo de Auditoría de 2,88%, que significa que existe un nivel de riesgo de auditoría moderado, siendo necesario en todo caso realizar un análisis en esta área para poder sacar las debidas conclusiones y recomendaciones que se dará en el informe final.

7.5. APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTOS	TÉCNICAS
1. Analizar si todos los ingresos de las compras se encuentran ingresadas en el inventario.	Verificación, Constatación
2. Verificar si todas las compras realizadas se encuentran registradas en Cuentas por Pagar para su pago respectivo.	Análisis, Comprobación.
3. Verificar si la entrega de los materiales, activos fijos se encuentran entregados a las diferentes Áreas, mediante acta de entrega recepción.	Comprobación, Rastreo, Análisis,
4. Analizar si se encuentra actualizado el inventario de los bienes.	Verificación, Comprobación, Constatación
5. Verificar si se encuentran calculadas las depreciaciones de los activos fijos.	Verificación, Comprobación, Constatación
6. Analizar si se encuentra generado el resumen voucher de las depreciaciones de los Activos Fijos.	Verificación, Constatación y Comprobación
7. Verificar si se encuentra actualizado la compra de los bienes dentro de la Contabilidad Central	Verificación, Comprobación, Confirmación y Rastreo
8. Verificar si existe la relación modular con Cuentas por Pagar y con la Contabilidad Central.	Verificación, Constatación, Rastreo, Confirmación

7.6. ELABORACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
PLANIFICACIÓN PROPIAMENTE DICHA

G.1

Elaborado por: Fabián
Dávila
Revisado por: Iván
Uquillas

EVENTOS	HORAS PRESUPUESTADAS
1. Planificación	5
2. Programación	5
3. Evaluación de Control Interno	8
4. Medición de los Riesgos de Auditoría	6
5. Aplicación de Técnicas y Procedimientos, Elaboración de Papeles de Trabajo, Hallazgos de Auditoría.	32
TOTAL	56

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
PROGRAMACIÓN

G.2
Elaborado por: Fabián Dávila Revisado por: Iván Uquillas

ACTIVIDADES	HORAS PRESUPUESTADAS	HORAS REALES	DIFERENCIA	PERSONAL QUE EFECTUA LA AUDITORÍA	R.F PAPEL DE TRABAJO
1. Planificación	5	5	0	F.D	G.1
2. Programación	5	5	0	F.D	G.2
3. Evaluación del Control Interno Financiero	8	8	0	F.D	G.3
4. Medición de los Riesgos de Auditoría	6	6	0	F.D	G.4
PROCEDIMIENTOS					
1. Analizar si todos los ingresos de las compras se encuentran ingresadas en el inventario.	3	2	-1	F.D	A.8.1
2. Verificar si todas las compras realizadas se encuentran registradas en Cuentas por Pagar para su pago respectivo.	3	3	0	F.D	A.8.1
3. Verificar si la entrega de los materiales, activos fijos se encuentran entregados a las diferentes Áreas mediante acta de entrega recepción.	3	3	0	F.D	A.8.2
4. Analizar si se encuentra actualizado el inventario de los bienes.	4	4	0	F.D	A.8.3
5. Verificar si se encuentra calculado las depreciaciones de los activos fijos.	5	5	0	F.D	A.8.3
6. Analizar si se encuentra generado el resumen de voucher de las depreciaciones de los Activos Fijos.	4	5	1	F.D	A.8.3
7. Verificar si se encuentra actualizado la compra de los bienes dentro de la Contabilidad Central	5	6	1	F.D	A.8.4

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
PROGRAMACIÓN

G.2.1
Elaborado por: Fabián Dávila Revisado por: Iván Uquillas

ACTIVIDADES	HORAS PRESUPUESTADAS	HORAS REALES	DIFERENCIA	PERSONAL QUE EFECTUA LA AUDITORÍA	R.F PAPEL DE TRABAJO
8. Verificar si existe la relación modular con Cuentas por Pagar y con la Contabilidad Central.	5	5	0	F.D	A.8.4
TOTAL	56	57	1		

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
EVALUACIÓN DEL CONTROL
INTERNO

G.3
Elaborado por: Fabián Dávila Revisado por: Iván Uquillas

No.	PREGUNTAS	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE ÓPTIMO	OBSERVACIONES
1	¿Se analiza que todos los ingresos de las compras que fueron realizadas se encuentren ingresados en el inventario?	X		13	13	
2	¿Se verifica que todas las compras se encuentren en las Cuentas por Pagar para realizar su pago en forma oportuna?	X		12	12	
3	¿Se verifica que todos los bienes, materiales y activos fijos se encuentren entregados a las diferentes Áreas, mediante acta de entrega recepción para el debido respaldo?		X	0	9	No se realiza las respectivas actas
4	¿Se verifica si se encuentra actualizado el inventario de los bienes?		X	0	9	Porque no tienen firmadas las actas de entrega
5	¿Se verifica si se encuentran calculadas las depreciaciones de los activos fijos en forma oportuna?	X		13	13	
6	¿Se analiza si se encuentra generado el voucher de las depreciaciones de los Activos Fijos con su debido respaldo?		X	0	9	Por desconocimiento de la Contadora
7	¿Se verifica si se encuentran registradas todas las compras en el diario auxiliar de Cuentas por Pagar?	X		13	13	
8	¿Se verificar si existe la relación modular con la Cuentas por Pagar y con la Contabilidad Central?	X		13	13	
9	¿Se realiza una constatación de los activos fijos en forma periódica y sorpresiva?		X	0	9	No se hace en forma periódica y sorpresiva
				64	100	

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
MEDICIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORÍA

G.4

Elaborado por: Fabián
Dávila
Revisado por: Iván
Uquillas

RIESGO INHERENTE.- El Riesgo Inherente es del 40% debido a que se considera que pueden existir novedades en el Área de Activos Fijos, Suministros y Materiales, Adquisiciones.

Comentario: El Riesgo Inherente en el Área de Activos Fijos, Suministros y Materiales, Adquisiciones, se determine que la existencia de los Activos Fijos podría tener algunas diferencias que no se han determinado.

RIESGO DE CONTROL.- El Riesgo de Control es del 36%, que es obtenido como resultado de la Evaluación del Control Interno.

$$100 \% - 64 \% = 36\%$$

Comentario: El Riesgo de Control se considera moderado, por cuanto de acuerdo a la evaluación del control interno practicada, su nivel de confianza es razonable, pues, existen algunos controles que deben mejorarse según se descubre en los resultados negativos.

RIESGO DE DETECCIÓN.- El Riesgo de Detección es del 20% siendo un valor que se aplica en el programa de auditoría, siendo que los procedimientos pueden no ser suficientes para descubrir novedades existentes en el Área de Activos Fijos, Suministros y Materiales, Adquisiciones.

Comentario: Como el Riesgo de Detección es bajo para todos los objetivos de la cuenta, será necesario obtener mayor evidencia de auditoría, mediante la aplicación de las pruebas de auditoría sustantivas y de cumplimiento.

RIESGO DE AUDITORÍA

$$RA = RI * RC * RD$$

$$RA = 40\% * 36\% * 20\%$$

$$RA = 2,88\%$$

COMENTARIO: Como podemos observar existe un Riesgo de Auditoría de 2,88%, que significa que existe un nivel de riesgo de auditoría moderado, siendo necesario en todo caso realizar un análisis en esta área para poder sacar las debidas conclusiones y recomendaciones que se dará en el informe final.

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
CÉDULA SUMARIA

A.8.1

Elaborado por: Fabián Dávila
Revisado por: Iván Uquillas

Cta. 1.3.1 Activos Fijos, Suministros y Materiales, Adquisiciones.

CTA.	DESCRIPCIÓN	SALDOS MAYOR		AJUSTES Y RECLASIFICACIÓN		SALDO EN AUDITORÍA		OBSERVACIONES
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	
131	EXISTENCIAS PARA CONSUMO	49.480,27				49.480,27		
13101	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	571,8				571,8		
1310102	Existencia de Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	443,22				443,22		
1310104	Existencias de Materiales de Oficina	74,08				74,08		
1310105	Existencias de Materiales de Aseo	54,5				54,5		
141	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	14.642,33				14.642,33		
14101	Bienes Muebles	15.863,01				15.863,01		
1410103	Mobiliarios	189				189		
1410104	Maquinarias y Equipos	13.159,01				13.159,01		
1410105	Vehículos	3.000,00				3.000,00		
1410107	Equipos, Sistema y Paquetes Informáticos	2.704,00				2.704,00		
14199	Depreciación Acumulada	1.220,68				1.220,68		

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

A.8.2.

Elaborado por: Fabián Dávila
Revisado por: Iván Uquillas

EVALUACIÓN DE LAS EVIDENCIAS DE AUDITORÍA RECOPIADAS

RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SALDO AUDITADO	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	CRÍTICO	EVALUACIÓN DE LA EVIDENCIA DE AUDITORÍA	HOJA DE TRABAJO
Activos Fijos, Suministros y Materiales, Adquisiciones	49.480,27	Obtener evidencia suficiente y adecuada de la integridad, existencia, exactitud y propiedad del efectivo no contienen errores e irregularidades significativos	NO	El valor real retirado todo el material que ha sido dado de baja.	A.8.1

CAPÍTULO VIII

8. AUDITORÍA FINANCIERA APLICADA AL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

8.1. PLANIFICACIÓN

8.1.1. PLANIFICACIÓN INICIAL

Oficio N °07 .AF.CBP

SECCIÓN: AUDITORÍA

ASUNTO: Solicitando información

Patate, 06 de marzo del 20X2

Señor
Javier Jaramillo Villafuerte
PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
Presente.-

De mi consideración

Para fines de la Auditoría Financiera que me encuentro realizando al Cuerpo de Bomberos de Patate, solicito a usted que se digne instruir a quien corresponda me proporcione:

- Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos
- Ejecución Presupuestaria.

Para la Auditoría Financiera se asignará al Auditor Supervisor Econ. Iván Uquillas, Auditor Señor Ing. Oscar Guevara y Auditores Junior Ing. Cecilia Villafuerte e Ing. Fabián Dávila.

Le agradeceré se sirva designar las personas que de su Institución proporcionarán la información en cada una de las áreas.

Atentamente,

Srta. Verónica Freire Villafuerte
AUDITORA

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PATATE

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 31/12/2006

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
11	IMPUESTOS	9.410,27	7.755,88	1.654,39
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.200,00	1.369,65	830,35
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	35.307,00	31.607,44	3.699,56
51	GASTOS EN PERSONAL	26.193,11	25.997,08	196,03
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.350,00	10.929,59	7.420,41
57	OTROS GASTOS	2.100,00	760,37	1.339,63
58	TRASFERENCIAS CORRIENTES	300,00	324,51	-24,51
	SUPERÁVIT/DÉFICIT CORRIENTE	-25,84	2.721,42	-2.747,26
84	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	11.049,87	11.952,59	-902,72
	SUPERÁVIT/DÉFICIT DE INVERSIÓN	-11.049,87	-11.952,59	902,72
37	FINANCIAMIENTO INTERNO	12.575,71	0,00	12.575,71
97	Cuentas por Pagar	1.500,00	0,00	1.500,00
	SUPERÁVIT/DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO	11.075,71	0,00	11.075,71
	SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	-9.231,17	9.231,17
	TOTAL INGRESOS	59.492,98	40.732,97	18.760,01
	TOTAL GASTOS	59.492,98	49.964,14	9.528,84
	SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	-9.231,17	9.231,17

Sra. Lucy Segovia
CONTADORA

Tcnrl. (B) Javier Jaramillo
PRIMER JEFE

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PATATE

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

AL 31/12/20X1

Partida	Denominación	Asignación Inicial A	Reformas B	Codificado C = A + B	Comprom. D	Saldo Comprom. E	Devengado F = C - D	Saldo x Devengar G = C - E
5	GASTOS CORRIENTES	46.943,11	0,00	46.943,11	38.011,55	8.931,56	38.011,55	8.931,56
51	GASTOS EN PERSONAL	26.193,11	0,00	26.193,11	25.997,08	196,03	25.997,08	196,03
5101	Remuneraciones Básicas	13.313,64	8.650,00	21.963,64	22.048,77	-85,13	22.048,77	-85,13
5101050000	Remuneraciones Unificadas	9.863,28	8.650,00	18.513,28	18.337,63	175,65	18.337,63	175,65
5101060000	Salarios Unificados	3.450,36	0,00	3.450,36	3.711,14	-260,78	3.711,14	-260,78
5102	Remuneraciones Complementarias	1.749,47	750,00	2.499,47	2.374,14	125,33	2.374,14	125,33
5102030000	Décimo Tercer Sueldo	1.109,47	750,00	1.859,47	1.747,47	112,00	1.747,47	112,00
5102040000	Décimo Cuarto Sueldo	640,00	0,00	640,00	626,67	13,33	626,67	13,33
5105	Remuneraciones Temporales	880,00	0,00	880,00	663,60	216,40	663,60	216,40
5105080000	Dietas	380,00	0,00	380,00	229,25	150,75	229,25	150,75
5105100000	Servicios Personales por Contrato	500,00	0,00	500,00	434,35	65,65	434,35	65,65
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	750,00	100,00	850,00	910,57	-60,57	910,57	-60,57
5106010000	Aporte Patronal	600,00	100,00	700,00	851,29	-151,29	851,29	-151,29
5106020000	Fondo de Reserva	150,00	0,00	150,00	59,28	90,72	59,28	90,72
5199	Asignaciones a Distribuir	9.500,00	-9.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5199010000	Asignaciones a Distribuir	9.500,00	-9.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.350,00	0,00	18.350,00	10.929,59	7.420,41	10.929,59	7.420,41
5301000000	Servicios Básicos	1.180,00	0,00	1.180,00	820,37	359,63	820,37	359,63
5301010000	Agua Potable	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PATATE CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

AL 31/12/20X1

Partida	Denominación	Asignación Inicial A	Reformas B	Codificado C = A + B	Comprom. D	Saldo Comprom. E	Devengado F = C - D	Saldo x Devengar G = C - E
5301040000	Energía Eléctrica	230,00	0,00	230,00	135,08	94,92	135,08	94,92
5301050000	Telecomunicaciones	900,00	0,00	900,00	685,29	214,71	685,29	214,71
5302	Servicios Generales	700,00	0,00	700,00	88,02	611,98	88,02	611,98
5302040000	Impresión, Reproducción y Publicación	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00
5302990000	Otros Servicios Generales	600,00	0,00	600,00	88,02	511,98	88,02	511,98
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	1.800,00	0,00	1.800,00	1.561,50	238,50	1.561,50	238,50
5303010000	Pasajes al Interior	200,00	0,00	200,00	20,00	180,00	20,00	180,00
5303030000	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.600,00	0,00	1.600,00	1.541,50	58,50	1.541,50	58,50
5304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	2.600,00	0,00	2.600,00	1.001,99	1.598,01	1.001,99	1.598,01
5304020000	Gasto en Edificios, Locales y Residencias	200,00	0,00	200,00	205,98	-5,98	205,98	-5,98
5304030000	Gasto en Mobiliario	200,00	0,00	200,00	30,36	169,64	30,36	169,64
5304040000	Gasto en Maquinarias y Equipos	500,00	0,00	500,00	88,12	411,88	88,12	411,88
5304050000	Gasto en Vehículos	1.500,00	0,00	1.500,00	612,53	887,47	612,53	887,47
5304990000	Otros Gastos en Instalación Mantenimiento y Reparación	200,00	0,00	200,00	65,00	135,00	65,00	135,00
5306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	4.100,00	0,00	4.100,00	576,79	3.523,21	576,79	3.523,21
5306030000	Capacitación	3.500,00	0,00	3.500,00	576,79	2.923,21	576,79	2.923,21
5306050000	Estudio y Diseño de Proyectos	600,00	0,00	600,00	0,00	600,00	0,00	600,00
5307	Gastos en Informática	1.100,00	0,00	1.100,00	678,43	421,57	678,43	421,57
5307010000	Desarrollo de Sistemas Informáticos	600,00	0,00	600,00	446,43	153,57	446,43	153,57
5304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	2.600,00	0,00	2.600,00	1.001,99	1.598,01	1.001,99	1.598,01
5304020000	Gasto en Edificios, Locales y Residencias	200,00	0,00	200,00	205,98	-5,98	205,98	-5,98
5304030000	Gasto en Mobiliario	200,00	0,00	200,00	30,36	169,64	30,36	169,64
5304040000	Gasto en Maquinarias y Equipos	500,00	0,00	500,00	88,12	411,88	88,12	411,88

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PATATE

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

AL 31/12/20X1

Partida	Denominación	Asignación Inicial A	Reformas B	Codificado C = A + B	Comprom. D	Saldo Comprom. E	Devengado F = C - D	Saldo x Devengar G = C - E
5304050000	Gasto en Vehículos	1.500,00	0,00	1.500,00	612,53	887,47	612,53	887,47
5304990000	Otros Gastos en Instalación Mantenimiento y Reparación	200,00	0,00	200,00	65,00	135,00	65,00	135,00
5306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	4.100,00	0,00	4.100,00	576,79	3.523,21	576,79	3.523,21
5306030000	Capacitación	3.500,00	0,00	3.500,00	576,79	2.923,21	576,79	2.923,21
5306050000	Estudio y Diseño de Proyectos	600,00	0,00	600,00	0,00	600,00	0,00	600,00
5307	Gastos en Informática	1.100,00	0,00	1.100,00	678,43	421,57	678,43	421,57
5307010000	Desarrollo de Sistemas Informáticos	600,00	0,00	600,00	446,43	153,57	446,43	153,57
5307040000	Mantenimiento Sistemas Informáticos	500,00	0,00	500,00	232,00	268,00	232,00	268,00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	6.870,00	0,00	6.870,00	6.202,49	667,51	6.202,49	667,51
5308010000	Alimentos y Bebidas	270,00	0,00	270,00	170,52	99,48	170,52	99,48
5308020000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2.000,00	0,00	2.000,00	2.295,64	-295,64	2.295,64	-295,64
5308030000	Combustibles y Lubricantes	1.700,00	0,00	1.700,00	1.570,03	129,97	1.570,03	129,97
5308040000	Materiales de Oficina	500,00	0,00	500,00	499,98	0,02	499,98	0,02
5308050000	Materiales de Aseo	200,00	0,00	200,00	237,35	-37,35	237,35	-37,35
5308090000	Medicinas y Productos Farmacéuticos	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00
5308130000	Repuestos y Accesorios	2.000,00	0,00	2.000,00	1.368,23	631,77	1.368,23	631,77
5308990000	Otros de Uso y Consumo	100,00	0,00	100,00	60,74	39,26	60,74	39,26
57	OTROS GASTOS	2.100,00	0,00	2.100,00	760,37	1.339,63	760,37	1.339,63
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	2.100,00	0,00	2.100,00	760,37	1.339,63	760,37	1.339,63
5307040000	Mantenimiento Sistemas Informáticos	500,00	0,00	500,00	232,00	268,00	232,00	268,00

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PATATE

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

AL 31/12/20X1

Partida	Denominación	Asignación Inicial A	Reformas B	Codificado C = A + B	Comprom. D	Saldo Comprom. E	Devengado F = C - D	Saldo x Devengar G = C - E
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	6.870,00	0,00	6.870,00	6.202,49	667,51	6.202,49	667,51
5308010000	Alimentos y Bebidas	270,00	0,00	270,00	170,52	99,48	170,52	99,48
5308020000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2.000,00	0,00	2.000,00	2.295,64	-295,64	2.295,64	-295,64
5308030000	Combustibles y Lubricantes	1.700,00	0,00	1.700,00	1.570,03	129,97	1.570,03	129,97
5308040000	Materiales de Oficina	500,00	0,00	500,00	499,98	0,02	499,98	0,02
5308050000	Materiales de Aseo	200,00	0,00	200,00	237,35	-37,35	237,35	-37,35
5308090000	Medicinas y Productos Farmacéuticos	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00
5308130000	Repuestos y Accesorios	2.000,00	0,00	2.000,00	1.368,23	631,77	1.368,23	631,77
5308990000	Otros de Uso y Consumo	100,00	0,00	100,00	60,74	39,26	60,74	39,26
57	OTROS GASTOS	2.100,00	0,00	2.100,00	760,37	1.339,63	760,37	1.339,63
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	2.100,00	0,00	2.100,00	760,37	1.339,63	760,37	1.339,63
5702010000	Seguros	2.000,00	0,00	2.000,00	530,54	1.469,46	530,54	1.469,46
5702030000	Comisiones Bancarias	100,00	0,00	100,00	229,83	-129,83	229,83	-129,83
58	TRASFERENCIAS CORRIENTES	300,00	0,00	300,00	324,51	-24,51	324,51	-24,51
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	300,00	0,00	300,00	324,51	-24,51	324,51	-24,51
5801020000	Aporte a Entidades Autónomas	300,00	0,00	300,00	324,51	-24,51	324,51	-24,51
8	GASTOS DE CAPITAL	11.049,87	0,00	11.049,87	11.952,59	-902,72	11.952,59	-902,72
84	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	11.049,87	0,00	11.049,87	11.952,59	-902,72	11.952,59	-902,72
8401	Bienes Muebles	11.049,87	0,00	11.049,87	11.952,59	-902,72	11.952,59	-902,72
8401030000	Mobiliario de Oficina	500,00	0,00	500,00	147,17	352,83	147,17	352,83

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PATATE

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

AL 31/12/20X1

Partida	Denominación	Asignación Inicial A	Reformas B	Codificado C = A + B	Comprom. D	Saldo Comprom. E	Devengado F = C - D	Saldo x Devengar G = C - E
8401040000	Maquinarias y Equipos	9.649,87	0,00	9.649,87	11.091,13	-1.441,26	11.091,13	-1.441,26
8401070000	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	800,00	0,00	800,00	714,29	85,71	714,29	85,71
8401090000	Libros y Colecciones	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
97	Cuentas por Pagar	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
9701	Cuentas por Pagar	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
9701010000	Cuentas por Pagar	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
	TOTAL				49.964,14	9.528,84		9.528,84

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PATATE
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
AL 31/12/20X1

Partida	Denominación	Asignación Inicial A	Reformas B	Codificado C = A + B	Devengado F = C - D	Saldo x Devengar G = C - E
1	INGRESOS CORRIENTES	46.917,27	0,00	46.917,27	40.732,97	6.184,30
11	IMPUESTOS	9.410,27	0,00	9.410,27	7.755,88	1.654,39
1102	Sobre la Propiedad	9.410,27	0,00	9.410,27	5.542,08	3.868,19
1102010000	A los Predios Urbanos	1.947,31	0,00	1.947,31	0,00	1.947,31
1102020000	A los Predios Rústicos	7.462,96	0,00	7.462,96	5.542,08	1.920,88
1107	Impuestos Diversos	0,00	0,00	0,00	2.213,80	-2.213,80
1107990000	Otros Impuestos	0,00	0,00	0,00	2.213,80	-2.213,80
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.200,00	0,00	2.200,00	1.369,65	830,35
1301	Tasas Generales	2.200,00	0,00	2.200,00	1.369,65	830,35
1301120000	Permisos Licencias y Patentes	2.000,00	0,00	2.000,00	1.190,00	810,00
1301990000	Otras Tasas	200,00	0,00	200,00	179,65	20,35
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	35.307,00	0,00	35.307,00	31.607,44	3.699,56
1403	Ventas no Industriales	35.307,00	0,00	35.307,00	31.607,44	3.699,56
1403040000	Energía Eléctrica	35.307,00	0,00	35.307,00	31.607,44	3.699,56
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	12.575,71	0,00	12.575,71	0,00	12.575,71
37	FINANCIAMIENTO INTERNO	12.575,71	0,00	12.575,71	0,00	12.575,71
3701	Saldos en Caja y Bancos	12.575,71	0,00	12.575,71	0,00	12.575,71
3701010000	De Fondos Gobierno Central	12.575,71	0,00	12.575,71	0,00	12.575,71
	TOTALES:	59.492,98		59.492,98	40.732,97	18.760,01

8.1.2. PLANIFICACIÓN PROPIAMENTE DICHA

La Auditoría Financiera a realizarse al Área de Presupuestos y Contabilidad Gubernamental del periodo de 01 de enero al 31 de diciembre 20X1 desde el 08 al 23 de marzo contará con la siguiente planificación de horas a utilizarse:

EVENTOS	HORAS PRESUPUESTADAS
1. Planificación	5
2. Programación	8
3. Evaluación de Control Interno	10
4. Medición de los Riesgos de Auditoría	8
5. Aplicación de Técnicas y Procedimientos, Elaboración de Papeles de Trabajo, Hallazgos de Auditoría.	89
TOTAL	120

8.2. PROGRAMACIÓN

ACTIVIDADES	HORAS PRESUPUESTADAS	HORAS REALES	DIFERENCIA	PERSONAL QUE EFECTUA LA AUDITORÍA	R.F PAPEL DE TRABAJO
1. Planificación	4	4	0	C.V	G.1
2. Programación	5	5	0	C.V	G.2
3. Evaluación del Control Interno Financiero	8	8	0	C.V	G.3
4. Medición de los Riesgos de Auditoría	5	5	0	C.V	G.4
PROCEDIMIENTOS					
1. Verificar si se procedió a la elaboración de la Proforma Presupuestaria de acuerdo a los lineamientos de la Contraloría General del Estado y del Ministerio de Economía y Finanzas.	9	10	1	C.V	A.8.1
2. Verificar si se encuentra aprobada la Proforma Presupuestaria por parte de la Dirección Nacional de Defensa Contra Incendios.	11	10	-1	C.V	A.8.1
3. Verificar si se encuentra realizado el trámite de remisión de la Proforma Presupuestaria al Ministerio de Economía y Finanzas para ser incluido en el Presupuesto General del Estado.	10	10	0	C.V	A.8.2
4. Analizar si se encuentra realizado el reporte de los saldos en forma semestral.	12	12	0	C.V	A.8.2
5. Analizar si la devengación de las Partidas Presupuestarias son realizadas en forma correcta.	10	12	2	C.V	A.8.2
6. Verificar si los desembolsos aprobados para los diversos pagos que realiza Tesorería, ha aplicado a la partida presupuestaria correspondiente.	10	11	1	C.V	A.8.3
7. Analizar si las aplicaciones presupuestarias son contabilizadas según el Plan de Cuentas Gubernamentales.	9	10	1	C.V	A.8.3

ACTIVIDADES	HORAS PRESUPUESTADAS	HORAS REALES	DIFERENCIA	PERSONAL QUE EFECTUA LA AUDITORÍA	R.F PAPEL DE TRABAJO
8. Verificar la Contabilización de las Cuentas en el Sistema Contable de la Institución.	9	9	0	C.V	A.8.4
9. Revisar que los Estados Financieros se han reportados al Ministerio de Economía y Finanzas.	9	11	2	CV	A.8.5
10. Verificar que los pagos se encuentren contabilizados en forma ordenada y correcta.	9	11	2	CV	A.8.6
TOTAL	120	128	8		

8.3. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

No.	PREGUNTAS	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE ÓPTIMO	OBSERVACIONES
1	¿Se verifica si se encuentra elaborado la Proforma Presupuestaria?	X		8	8	
2	¿Se verifica que la Proforma Presupuestaria se encuentre elaborada de acuerdo a los lineamientos de la Contraloría General del Estado y del Ministerio de Economía y Finanzas?	X		8	8	
3	¿Se revisa si se encuentra la Proforma Presupuestaria aprobada por la Dirección Nacional de Defensa Contra Incendios?	X		8	8	
4	¿Se analiza el reporte de saldos en forma semestral?		X	0	6	Se realiza en forma anual
5	¿Se verifica que el sobrante de los saldos se encuentra utilizado para las futuras adquisiciones de material y equipo para la Institución?	X		8	8	
6	¿Se analiza si se encuentra aplicada la partida correspondiente de todos los gastos que se han realizado ?	X		8	8	
7	¿Se verifica que si las aplicaciones presupuestarias se encuentran contabilizadas según el Plan de Cuentas Gubernamentales?	X		8	8	
8	¿Se verifica la contabilización de las cuentas en el sistema contable adquirido por Institución?	X		8	8	
9	¿Se analiza el balance general, estados financieros y estados de resultados para determinar su correcta elaboración?		X	0	6	Se lo realiza en forma anual
10	¿Se verifica que el sistema contable utilizado por la Institución se encuentre aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas?	x		10	10	
11	¿Se analiza que si las partidas presupuestarias son devengadas en forma correcta?		x	0	6	Por debido a que la proforma presupuestaria no es aprobada a tiempo.
12	¿Se verifica que los estados financieros son reportados al Ministerio de Economía y Finanzas?	X		8	8	
13	¿Se verifica que los pagos se contabilicen en forma correcta y ordenada?	X		8	8	
				82	100	

REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
0 - 60	61 - 80	81 – 90	91 – 100
		82	

COMENTARIO: Como se puede observar en la evaluación del control interno realizado al Área de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, existe una calificación de evolución del control interno del 82%, significando que se encuentra en la escala de MUY BUENO, es decir que en esta Área todos los movimientos contables se encuentran bien manejados y están dentro de todas las disposiciones emitidas por la Contraloría General del Estado y del Ministerio de Economía y Finanzas.

Podemos manifestar que existe un nivel de confianza alto, debido a que los resultados de la evaluación del control interno representan un porcentaje que ha sido muy bueno, ésto significa que dentro de la Institución se encuentra bien controladas las cuentas y movimientos en el Área de Presupuestos y Contabilidad Gubernamental.

8.4. MEDICIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORÍA

RIESGO INHERENTE.- El Riesgo Inherente es del 25% que determina que la información en los Estados Financieros puede tener ese margen de posibilidad de que existan novedades.

Comentario: El Riesgo Inherente en el Área de Presupuestos y Contabilidad Gubernamental, se establece un riesgo que implica la posibilidad de que la información en los Estados Financieros tenga ese margen de no poderse establecer las diversas novedades.

RIESGO DE CONTROL.- El Riesgo de Control es del 18% que es reflejado en la Evaluación del Control Interno por mantener algunas preguntas en negativo.

$$100\% - 82\% = 18\%$$

Comentario: El Riesgo de Control se considera moderado, por cuanto de acuerdo a la evaluación del control interno practicada, su nivel de confianza es moderado, debido a que existen algunos controles que deben mejorarse, según se establece en los resultados negativos.

RIESGO DE DETECCIÓN.- El Riesgo de Detección es del 14% siendo un valor que determine que procedimientos tienen un riesgo de no encontrarse completa y de no existir aplicado en forma correcta.

Comentario: Como el Riesgo de Detección es razonable, será necesario no profundizar tanto en la explicación de las pruebas de auditoría sustantivas y de cumplimiento.

RIESGO DE AUDITORÍA

$$RA = RI * RC * RD$$

$$RA = 25\% * 18\% * 14\%$$

$$RA = 6,30\%$$

COMENTARIO: Como podemos observar existe un Riesgo de Auditoría del 6,30% que significa que existe un nivel de riesgo de auditoría que es alto, debido al resultado de la medición de los distintos riesgos de auditoría, por lo que existe una mayor posibilidad material de poder detectar la existencia de los errores e irregularidades.

8.5. APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTOS	TÉCNICAS
1. Verificar si se procedió a la elaboración de la Proforma Presupuestaria de acuerdo a los lineamientos de la Contraloría General del Estado y del Ministerio de Economía y Finanzas.	Verificación, Constatación
2. Verificar si se encuentra aprobada la Proforma Presupuestaria por parte de la Dirección Nacional de Defensa Contra Incendios.	Análisis, Comprobación.
3. Verificar si se encuentra realizado el trámite de remisión de la Proforma Presupuestaria al Ministerio de Economía y Finanzas para ser incluido en el Presupuesto General del Estado.	Comprobación, Rastreo, Análisis,
4. Analizar si se encuentra realizado el reporte de los saldos en forma semestral.	Verificación, Comprobación, Constatación
5. Analizar si la devengación de las Partidas Presupuestarias son realizadas en forma correcta.	Verificación, Comprobación, Constatación
6. Verificar si los desembolsos aprobados para los diversos pagos que realiza Tesorería, ha aplicado a la partida presupuestaria correspondiente.	Verificación, Constatación y Comprobación
7. Analizar si las aplicaciones presupuestarias son contabilizadas según el Plan de Cuentas Gubernamentales.	Verificación, Comprobación, Confirmación y Rastreo
8. Verificar la Contabilización de las Cuentas en el Sistema Contable de la Institución.	Verificación, Constatación, Rastreo, Confirmación
9. Revisar que los Estados Financieros se han reportados al Ministerio de Economía y Finanzas.	Verificación, Constatación, Rastreo, Confirmación
10. Verificar que los pagos se encuentren contabilizados en forma ordenada y correcta.	Verificación, Comprobación, Confirmación y Rastreo

8.6. ELABORACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
PLANIFICACIÓN PROPIAMENTE DICHA

G.1

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte
Revisado por: Iván
Uquillas

EVENTOS	HORAS PRESUPUESTADAS
1. Planificación	5
2. Programación	8
3. Evaluación de Control Interno	10
4. Medición de los Riesgos de Auditoría	8
5. Aplicación de Técnicas y Procedimientos, Elaboración de Papeles de Trabajo, Hallazgos de Auditoría.	89
TOTAL	120

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
PROGRAMACIÓN

G.2
Elaborado por: Cecilia Villafuerte Revisado por: Iván Uquillas

ACTIVIDADES	HORAS PRESUPUESTADAS	HORAS REALES	DIFERENCIA	PERSONAL QUE EFECTUA LA AUDITORÍA	R.F PAPEL DE TRABAJO
1. Planificación	4	4	0	C.V	G.1
2. Programación	5	5	0	C.V	G.2
3. Evaluación del Control Interno Financiero	8	8	0	C.V	G.3
4. Medición de los Riesgos de Auditoría	5	5	0	C.V	G.4
PROCEDIMIENTOS					
1. Verificar si se procedió a la elaboración de la Proforma Presupuestaria de acuerdo a los lineamientos de la Contraloría General del Estado y del Ministerio de Economía y Finanzas.	9	10	1	C.V	A.9.1
2. Verificar si se encuentra aprobada la Proforma Presupuestaria por parte de la Dirección Nacional de Defensa Contra Incendios.	11	10	-1	C.V	A.9.1
3. Verificar si se encuentra realizado el trámite de remisión de la Proforma Presupuestaria al Ministerio de Economía y Finanzas para ser incluido en el Presupuesto General del Estado.	10	10	0	C.V	A.9.2
4. Analizar si se encuentra realizado el reporte de los saldos en forma semestral.	12	12	0	C.V	A.9.2
5. Analizar si la devengación de las Partidas Presupuestarias son realizadas en forma correcta.	10	12	2	C.V	A.9.2
6. Verificar si los desembolsos aprobados para los diversos pagos que realiza Tesorería, ha aplicado a la partida presupuestaria correspondiente.	10	11	1	C.V	A.9.3

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
PROGRAMACIÓN

G.2.1
Elaborado por: Cecilia Villafuerte Revisado por: Iván Uquillas

ACTIVIDADES	HORAS PRESUPUESTADAS	HORAS REALES	DIFERENCIA	PERSONAL QUE EFECTUA LA AUDITORÍA	R.F PAPEL DE TRABAJO
7. Analizar si las aplicaciones presupuestarias son contabilizadas según el Plan de Cuentas Gubernamentales.	9	10	1	C.V	A.9.3
8. Verificar la Contabilización de las Cuentas en el Sistema Contable de la Institución.	9	9	0	C.V	A.9.4
9. Revisar que los Estados Financieros se han reportados al Ministerio de Economía y Finanzas.	9	11	2	CV	A.9.5
10. Verificar que los pagos se encuentren contabilizados en forma ordenada y correcta.	9	11	2	CV	A.9.6
TOTAL	120	128	8		

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
EVALUACIÓN DEL CONTROL
INTERNO

G.3
Elaborado por: Cecilia Villafuerte Revisado por: Iván Uquillas

No.	PREGUNTAS	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE ÓPTIMO	OBSERVACIONES
1	¿Se verifica si se encuentra elaborado la Proforma Presupuestaria?	X		8	8	
2	¿Se verifica que la Proforma Presupuestaria se encuentre elaborada de acuerdo a los lineamientos de la Contraloría General del Estado y del Ministerio de Economía y Finanzas?	X		8	8	
3	¿Se revisa si se encuentra la Proforma Presupuestaria aprobada por la Dirección Nacional de Defensa Contra Incendios?	X		8	8	
4	¿Se analiza el reporte de saldos en forma semestral?		X	0	6	Se realiza en forma anual
5	¿Se verifica que el sobrante de los saldos se encuentra utilizado para las futuras adquisiciones de material y equipo para la Institución?	X		8	8	
6	¿Se analiza si se encuentra aplicada a la partida correspondiente todos los gastos que se han realizados?	X		8	8	
7	¿Se verifica que si las aplicaciones presupuestarias se encuentran contabilizadas según el Plan de Cuentas Gubernamentales?	X		8	8	
8	¿Se verifica la contabilización de las cuentas en el sistema contable adquirido por Institución?	X		8	8	
9	¿Se analiza el balance general, estados financieros y estados de resultados para determinar su correcta elaboración?		X	0	6	Se lo realiza en forma anual
10	¿Se verifica que el sistema contable utilizado por la Institución se encuentre aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas?	x		10	10	
11	¿Se analiza que si las partidas presupuestarias son devengadas en forma correcta?		x	0	6	Por debido a que la proforma presupuestaria no es aprobada a tiempo.
12	¿Se verifica que los estados financieros son reportados al Ministerio de Economía y Finanzas?	X		8	8	

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
EVALUACIÓN DEL CONTROL
INTERNO

G.3.1

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte
Revisado por: Iván
Uquillas

No.	PREGUNTAS	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE ÓPTIMO	OBSERVACIONES
13	¿Se verifica que los pagos se contabilicen en forma correcta y ordenada?	X		8	8	
				82	100	

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
MEDICIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORÍA

G.4

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte
Revisado por: Iván
Uquillas

RIESGO INHERENTE.- El Riesgo Inherente es del 25% que determina que la información en los Estados Financieros puede tener ese margen de posibilidad de que existan novedades.

Comentario: El Riesgo Inherente en el Área de Presupuestos y Contabilidad Gubernamental, se establece un riesgo que implica la posibilidad de que la información en los Estados Financieros tenga ese margen de no poderse establecer las diversas novedades.

RIESGO DE CONTROL.- El Riesgo de Control es del 18% que es reflejado en la Evaluación del Control Interno por mantener algunas preguntas en negativo.

$$100\% - 82\% = 18\%$$

Comentario: El Riesgo de Control se considera moderado, por cuanto de acuerdo a la evaluación del control interno practicada, su nivel de confianza es moderado, debido a que existen algunos controles que deben mejorarse, según se establece en los resultados negativos.

RIESGO DE DETECCIÓN.- El Riesgo de Detección es del 14% siendo un valor que determine que procedimientos tienen un riesgo de no encontrarse completa y de no existir aplicado en forma correcta.

Comentario: Como el Riesgo de Detección es razonable, será necesario no profundizar tanto en la explicación de las pruebas de auditoría sustantivas y de cumplimiento.

RIESGO DE AUDITORÍA

$$RA = RI * RC * RD$$

$$RA = 25\% * 18\% * 14\%$$

$$RA = 6,30\%$$

COMENTARIO: Como podemos observar existe un Riesgo de Auditoría del 6,30% que significa que existe un nivel de riesgo de auditoría que es alto, debido al resultado de la medición de los distintos riesgos de auditoría, por lo que existe una mayor posibilidad material de poder detectar la existencia de los errores e irregularidades.

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
ÁREA DE TESORERÍA

A.8.1

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte.
Revisado por: Iván Uquillas

ASIENTOS DE AJUSTE NO REGISTRADOS

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE LA CUENTA	DEBE	HABER	COD	PARTIDA	DEVENGACION
1						
Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones	113.13	4.633,90		130.10	Tasas y Contribuciones	4.633,90
Tasas Generales	623.01		4.633,90			
Según conciliación de saldos al 31/12/20X1						
2						
Banco del Pichincha	111.15.01	4.633,90				
Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones	113.13		4.633,90			
Por cierre de las cuentas por cobrar por saldo en conciliaciones bancarias						
3						
Banco del Pichincha	111.15.01	3.077,60				
Cuentas por Cobrar Impuestos	13.01.01		3.077,60			
Por cobro de impuestos de años anteriores						
4						
Banco Central del Ecuador	113.11	8.390,71				
Banco del Pichincha	111.15.01		8.390,71			
Traspaso de fondos de la Cuenta de Ingresos a la cuenta del Banco Central que consta en el Balance General						
SUMAS IGUALES		20.736,11	20.736,11			4.633,90

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

ÁREA DE TESORERÍA

A.8.1.1

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte.

Revisado por: Iván Uquillas

ASIENTOS DE AJUSTE NO REGISTRADOS

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE LA CUENTA	DEBE	HABER	COD	PARTIDA	DEVENGACIÓN
1 Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones	113.13	7.125,63		130.10	Tasas y Contribuciones	7.125,63
Tasas Generales	623.01		7.125,63			
Según conciliación de saldos al 31/12/20X1						
2 Banco del Fomento	111.15.01	7.125,63				
Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones	113.13		7.125,63			
Por cierre de las cuentas por cobrar por saldo en conciliaciones bancarias						
3 Banco Central del Ecuador	111.03	11.952,39				
Banco del Fomento	111.15.01		11.952,39			
Traspaso de fondos de la Cuenta de Ingresos a la cuenta del Banco Central que consta en el Balance General						
SUMAS IGUALES		26.203,65	26.203,65			7.125,63

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
 ÁREA DE CUENTAS POR COBRAR

A.8.1.2.
Elaborado por: Cecilia Villafuerte. Revisado por: Iván Uquillas

ASIENTOS DE AJUSTE NO REGISTRADOS

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE LA CUENTA	DEBE	HABER	COD	PARTIDA	DEVENGACION
1						
Ctas, por Cobrar Impuestos	13.01.01	3.077,60		130.10	Tasas y Contribuciones	3.077,60
Ctas. Años Anteriores	113.11		3.077,60			
Según el valor de Cuentas por Cobrar que no ha sido contabilizado						
SUMAS IGUALES		3.077,60	3.077,60			3.077,60

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

ÁREA DE TESORERÍA

A.8.2.1

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte

Revisado por: Iván Uquillas

CÉDULA SUMARIA

CTA.	DESCRIPCIÓN	SALDOS MAYOR		AJUSTES Y RECLASIFICACIÓN		SALDO EN AUDITORÍA		OBSERVACIONES
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	
11101	Cajas Recaudadoras							
11109	Banco de Fomento y Desarrollo M/N	4.826,76		7.125,63	11.952,39	0.00		
1110901	Banco Nacional de Fomento	4.826,76		7.125,63	11.952,39	0.00		
11115	Bancos Comerciales M/N	679,21		7.711,50	8.390,71	0.00		
1111501	Banco del Pichincha	679,21		7.711,50	8.390,71	0.00		
111.03	Banco Central del Ecuador			20.343,10		20.343,10		
	TOTAL	11.011,94		50.017,36	40.686,20	20.343,10		

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
ÁREA DE CUENTAS POR COBRAR

A.8.2.2

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte
Revisado por: Iván Uquillas

CÉDULA SUMARIA

CTA.	DESCRIPCIÓN	SALDO MAYOR		AJUSTES Y RECLASIFICACIÓN		SALDO EN AUDITORÍA		OBSERVACIONES
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	
113	CUENTAS POR COBRAR							
11311	Ctas por Cobrar Impuestos	0		3.077,60	3.077,60	0,00		
11313	Ctas por cobrar Tasas y Contribuciones	0		11.759,53	11.759,53	0,00		
11314	Ctas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios	0		0	0	0,00		
11381	Ctas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	1.946,79		0	0	1.946,79		
1138101	Ctas por Cobrar IVA SRI	1.946,79		0	0	1.946,79		
11383	Ctas por Cobrar de Años Anteriores	5.685,72		0	3.077,60	2.608,12		
62301	Tasas Generales			0	11759,53		11.759,53	
	SUMAS IGUALES	9.579,30		14837,13	29674,26	6501,7	11759,53	

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR

CÉDULA SUMARIA

A.8.2.3

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte

Revisado por: Iván Uquillas

CTA	DESCRIPCIÓN	SALDO MAYOR		AJUSTES Y RECLASIFICACIÓN		SALDO EN AUDITORÍA		OBSERVACIONES
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	
213	CUENTAS POR PAGAR		222,45			222,45		
21353	C x P Bienes y Servicios de Consumo		45,58			45,58		
2135301	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedores		0,01			0,01		
2135302	C x P Bienes y Serv. Consumo - Fisco IR		45,57			45,57		
2135303	C x P Bienes y Serv. Consumo - Caja Chica		0			0		
21357	C x P Otros Gastos		0,58			0,58		
2135701	C x P Otros Gastos - Proveedores		0			0		
2135702	C x P Otros Gastos - Fisco IR		0,58			0,58		
21358	C x P Transferencias Corrientes		0			0		
21381	C x P IVA		176,29			176,29		
2138101	C x P IVA Proveedores 100%		0			0		
2138102	C x P IVA Proveedores 70% Bs.		0			0		
2138103	C x P IVA Fisco 30% Bs.		164,08			164,08		
2138104	C x P IVA Proveedores 30% Sv.		0			0		
2138105	C x P IVA Fisco 70% Sv.		1,8			1,8		
2138106	C x P IVA Fisco 100%		10,41			10,41		
21383	C x P Años Anteriores		0			0		
21384	C x P Inversiones en Bienes de Larga Duración		0			0		
2138401	C x P Inv. Bienes L/Duración - Proveedores		0			0		

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
 ÁREA DE CUENTAS ACTIVOS FIJOS, SUMINISTROS Y
 MATERIALES, ADQUISICIONES

A.8.2.4
Elaborado por: Cecilia Villafuerte Revisado por: Iván Uquillas

CÉDULA SUMARIA

CTA.	DESCRIPCIÓN	SALDOS MAYOR		AJUSTES Y RECLASIFICACIÓN		SALDO EN AUDITORÍA		OBSERVACIONES
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	
131	EXISTENCIAS PARA CONSUMO	49.480,27				49.480,27		
13101	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	571,8				571,80		
1310102	Existencia de Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	443,22				443,22		
1310104	Existencias de Materiales de Oficina	74,08				74,08		
1310105	Existencias de Materiales de Aseo	54,5				54,5		
141	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	14.642,33				14.642,33		
14101	Bienes Muebles	15.863,01				15.863,01		
1410103	Mobiliarios	189,00				189,00		
1410104	Maquinarias y Equipos	13.159,01				13.159,01		
1410105	Vehículos	3.000,00				3.000,00		
1410107	Equipos, Sistema y Paquetes Informáticos	2.704,00				2.704,00		
14199	Depreciación Acumulada	1.220,68				1.220,68		

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

A.8.2.5

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte
Revisado por: Iván Uquillas

CÉDULA SUMARIA

CTA.	DESCRIPCIÓN	SALDOS MAYOR		AJUSTES Y RECLASIFICACIÓN		SALDO EN AUDITORÍA		OBSERVACIONES
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	
63302	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		2.374,14			2.374,14		
6330203	Decimotercero Sueldo		1.747,47			1.747,47		
6330204	Decimocuarta Sueldo		626,67			626,67		
63305	Remuneraciones Temporales		663,6			663,6		
6330508	Dietas		229,25			229,25		
6330510	Servicios Personales por Contrato		434,35			434,35		
63306	Aporte Patronal a la Seguridad Social		910,57			910,57		
6330601	Aporte Patronal		851,29			851,29		
6330602	Fondo de Reserva		59,28			59,28		

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

A.8.2.6

Elaborado por: Cecilia Villafuerte
Revisado por: Iván Uquillas

CEDULA SUMARIA

CTA.	DESCRIPCIÓN	SALDO MAYOR		AJUSTES Y RECLASIFICACIÓN		SALDO EN AUDITORÍA		OBSERVACIONES
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	
611	Patrimonio Público	24.071,00				24.071,00		
61101	Patrimonio Gobierno Central	16.844,00				16.844,00		
61199	Donaciones en Bienes Muebles e Inmuebles	7.227,00				7.227,00		
618	Resultados de Ejercicios	13.610,97				13.610,97		
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	13.610,97				13.610,97		
621	Impuestos	7.755,88				7.755,88		
62102	Impuesto sobre la Propiedad	5.542,08				5.542,08		
6210202	Predio Rústico	5.542,08				5.542,08		
62107	Impuestos Diversos	2.213,80				2.213,80		
6210799	Otros Impuestos	2.213,80				2.213,80		
623	Tasas y Contribuciones	1.369,65				1.369,65		
62301	Tasas Generales	1.369,65				1.369,65		
6230112	Permisos, Licencias y Patentes	1.190,00				1.190,00		
6230199	Otras Tasas Generales	179,65				179,65		
624	Venta de Bienes y Servicios	34.399,98				34.399,98		
62403	Ventas No Industriales	34.399,98				34.399,98		
6240304	Energía Eléctrica	34.399,98				34.399,98		
633	REMUNERACIONES	0				0		
63301	REMUNERACIONES BASICAS	0				0		
6330105	Remuneraciones Unificadas	0				0		
6330106	Salario Unificado	0				0		
	SUMAS IGUALES	205.940,47				205.940,47		

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

A.8.2.7

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte
Revisado por: Iván Uquillas

CÉDULA SUMARIA

CTA.	DESCRIPCIÓN	SALDO MAYOR		AJUSTES Y RECLASIFICACIÓN		SALDO EN AUDITORÍA		OBSERVACIONES
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	
634	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0				0		
63401	Servicios Básicos	0				0		
6340104	Energía Eléctrica	0				0		
6340105	Telecomunicaciones	0				0		
63402	Servicios Generales	0				0		
6340299	Otros Gastos Generales	0				0		
63403	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	0				0		
6340301	Pasajes al Interior	0				0		
6340303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0				0		
63404	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	0				0		
6340402	Gasto en Edificios Locales y Residencias	0				0		
6340403	Gasto en Mobiliario	0				0		
6340404	Gasto en Maquinaria y Equipo	0				0		
6340405	Gastos en Vehículos	0				0		
6340499	Otros Gastos en Instalación Mantenimiento y Reparación	0				0		
	SUMAS IGUALES	0				0		

A.8.2.8

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte
Revisado por: Iván Uquillas

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

CTA.	DESCRIPCIÓN	SALDO MAYOR		AJUSTES Y RECLASIFICACIÓN		SALDO EN AUDITORÍA		OBSERVACIONES
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	
63406	Contratación de Estudios e Investigaciones	0				0		
6340603	Servicios de Capacitación	0				0		
63407	Gastos en Informática	0				0		
6340701	Desarrollo de Sistemas Informáticos	0				0		
6340704	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	0				0		
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	0				0		
6340801	Alimentos y Bebidas	0				0		
6340802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	0				0		
6340803	Combustibles y Lubricantes	0				0		
6340804	Materiales de Oficina	0				0		
6340805	Materiales de Aseo	0				0		
6340813	Repuestos y Accesorios	0				0		
6340899	Otros Bienes de Uso y Consumo	0				0		
63445	Bienes Muebles No Depreciables	0				0		
6344503	Mobiliario	0				0		
6344504	Maquinaria y Equipo	0				0		
	SUMAS IGUALES	0				0		

A.8.2.9

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte
Revisado por: Iván Uquillas

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

CÉDULA SUMARIA

CTA.	DESCRIPCIÓN	SALDO MAYOR		AJUSTES Y RECLASIFICACIÓN		SALDO EN AUDITORÍA		OBSERVACIONES
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	
635	Gastos Financieros y Otros	0					0	
63504	Seguros, Comisiones Financieras y otros	0					0	
6350401	Seguros	0					0	
6350403	Comisiones Bancarias	0					0	
636	Transferencias Entregadas	0					0	
63601	Transferencias Corrientes al Sector Público	0					0	
6360102	Aporte a Entidades Autónomas	0					0	
911	Cuentas de Orden Deudoras	0					0	
91113	Bienes Recibidos en comodato	0					0	
921	Cuentas de Orden Acreedoras	30.100,00					30.100,00	
92113	Responsabilidad por bienes recibidos en comodato	30.100,00					30.100,00	
	SUMAS IGUALES	60.200,00					60.200,00	

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
ÁREA DE TESORERÍA

A.8.3.1

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte
Revisado por: Iván Uquillas

EVALUACIÓN DE LAS EVIDENCIAS DE AUDITORÍA RECOPIADAS

RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SALDO AUDITADO	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	CRÍTICO	EVALUACIÓN DE LA EVIDENCIA DE AUDITORÍA	HOJA DE TRABAJO
Banco Central del Ecuador	14.837,13	Obtener evidencia suficiente y adecuada de la integridad, existencia, exactitud y propiedad del efectivo no contienen errores e irregularidades significativos	NO	Este valor entregado al Banco Central para registro del Ministerio de Finanzas y Economía.	A.5.1

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

ÁREA DE CUENTAS POR COBRAR

A.8.3.2.

Elaborado por: Cecilia Villafuerte
Revisado por: Iván Uquillas

EVALUACIÓN DE LAS EVIDENCIAS DE AUDITORÍA RECOPIADAS

RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SALDO AUDITADO	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	CRÍTICO	EVALUACIÓN DE LA EVIDENCIA DE AUDITORÍA	HOJA DE TRABAJO
Ctas. Por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	1.976,79	Obtener evidencia suficiente y adecuada de la integridad, existencia, exactitud y propiedad del efectivo no contienen errores e irregularidades significativos	NO	Este valor se encuentra en el balance general	A.6.2
Ctas. Por Cobrar Años Anteriores	2.608,12	Obtener evidencia suficiente y adecuada de la integridad, existencia, exactitud y propiedad del efectivo no contienen errores e irregularidades significativos	NO	Este valor se ha disminuido por todos los cobros realizados de años anteriores.	A.6.2
Tasas Generales	11.759,53	Obtener evidencia suficiente y adecuada de la integridad, existencia, exactitud y propiedad del efectivo no contienen errores e irregularidades significativos	NO	Este valor es registrado debido a las conciliaciones bancarias.	A.6.2

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR

A.8.3.3.

Elaborado por: Cecilia Villafuerte

Revisado por: Iván Uquillas

EVALUACIÓN DE LAS EVIDENCIAS DE AUDITORÍA RECOPIADAS

RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SALDO AUDITADO	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	CRÍTICO	EVALUACIÓN DE LA EVIDENCIA DE AUDITORÍA	HOJA DE TRABAJO
Cuentas por Pagar	222,45	Obtener evidencia suficiente y adecuada de la integridad, existencia, exactitud y propiedad del efectivo no contienen errores e irregularidades significativos	NO	El valor se conserva del balance de comprobación.	A.7.1

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
ÁREA DE CUENTAS ACTIVOS FIJOS, SUMINISTROS Y
MATERIALES, Y ADQUISICIONES

A.8.3.4.
Elaborado por: Cecilia Villafuerte Revisado por: Iván Uquillas

EVALUACIÓN DE LAS EVIDENCIAS DE AUDITORÍA RECOPIADAS

RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SALDO AUDITADO	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	CRÍTICO	EVALUACIÓN DE LA EVIDENCIA DE AUDITORÍA	HOJA DE TRABAJO
Activos Fijos, Suministros y Materiales, Adquisiciones	49.480,27	Obtener evidencia suficiente y adecuada de la integridad, existencia, exactitud y propiedad del efectivo no contienen errores e irregularidades significativos	NO	El valor real retirado todo el material que ha sido dado de baja.	A.8.1

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

A.8.3.5.

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte
Revisado por: Iván Uquillas

EVALUACIÓN DE LAS EVIDENCIAS DE AUDITORÍA RECOPIADAS

RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SALDO AUDITADO	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	CRÍTICO	EVALUACIÓN DE LA EVIDENCIA DE AUDITORÍA	HOJA DE TRABAJO
Recursos Humanos	2.374,14	Obtener evidencia suficiente y adecuada de la integridad, existencia, exactitud y propiedad del efectivo no contienen errores e irregularidades significativos	NO	El valor se ha cancelado de acuerdo a lo establecido en la SENRES	A.91

CAPÍTULO IX

9. AUDITORÍA FINANCIERA APLICADA AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS (NÓMINA)

9.1. PLANIFICACIÓN

9.1.1. PLANIFICACIÓN INICIAL.

Oficio N °08 .AF.CBP

SECCIÓN: AUDITORÍA

ASUNTO: Solicitando información

Patate, 18 de marzo del 20X2

Señor
Javier Jaramillo Villafuerte
PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
Presente.-

De mi consideración

Para fines de la Auditoría Financiera que me encuentro realizando al Cuerpo de Bomberos de Patate, solicito a usted que se digne instruir a quien corresponda me proporcione:

- Acciones de Personal

Para la Auditoría Financiera se asignará al Auditor Supervisor Econ. Iván Uquillas, Auditor Senior Ing. Oscar Guevara y Auditores Junior Ing. Cecilia Villafuerte e Ing. Fabián Dávila.

Atentamente,

Srta. Verónica Freire Villafuerte
AUDITORA

ACCIÓN DE PERSONAL

Nº 001

Fecha: 01 de noviembre del 20x1

Rige a Partir de: 01 de octubre del 2006

GUATO CÁRDENAS

GUIDO MARCELO

180193676-4

APELLIDOS

NOMBRES

C.I

196418001153

256-0004

LIBRETA O CERTIFICADO MILITAR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

.....NOMBRAMIENTO

.X..ASCENSO

.....RECLASIFICACIÓN

.....REVALORACIÓN

.....RENUNCIA

.....SANCIÓN DISCIPLINARIA

.....OTROS

EXPLICACIÓN:

EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PATATE Y EN SU REPRESENTACIÓN, EL TNTE. CRNL (B) JAVIER JARAMILLO, PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS PATATE, EXTIENDE EL PRESENTE ASCENSO A SARGENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE A FAVOR DEL SR. GUIDO MARCELO GUATO CÁRDENAS, SEGÚN DETALLE DE LA SITUACIÓN PROPUESTA.

SITUACIÓN ACTUAL

DEPENDENCIA: CUERPO DE BOMBEROS PATATE

PUESTO: BOMBERO

SUELDO BÁSICO: \$ 285.47

PART. PRES: 51.01.06

SITUACIÓN PROPUESTA

DEPENDENCIA: CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE

PUESTO: SARGENTO

REM. UNIFICADA: \$ 452.00

LUGAR DE TRABAJO: PATATE

PART. PRES: 51.01.05

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

f).....

Javier Jaramillo

PRIMER JEFE C.B.P

ACCIÓN DE PERSONAL

N° 001

Fecha: 01 de enero del 20x1

Rige a Partir de: 01 de enero del 2006

SEGOVIA TAMAYO

LUCY ELIZABETH

180333939-7

APELLIDOS

NOMBRES

C.I

.....
LIBRETA O CERTIFICADO MILITAR

.....
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

.....NOMBRAMIENTO

.....ASCENSO

...X...RECLASIFICACIÓN

.....REVALORACIÓN

.....RENUNCIA

.....SANCIÓN DISCIPLINARIA

.....OTROS

EXPLICACIÓN:

EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PATATE Y EN SU REPRESENTACIÓN, EL Tcnl. (B) JAVIER JARAMILLO, PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS PATATE, EXTIENDE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO COMO TÉCNICO A DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE A FAVOR DE LA SRA. LUCY ELIZABETH SEGOVIA TAMAYO, SEGÚN DETALLE DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

SITUACIÓN ACTUAL

DEPENDENCIA: CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE

PUESTO: TÉCNICO A

REM. UNIFICADA.: \$ 452.00

LUGAR DE TRABAJO: PATATE

PART. PRES: 51.01.05

SITUACIÓN PROPUESTA

DEPENDENCIA: CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE

PUESTO: TÉCNICO A

REM. UNIFICADA: \$ 428.00

LUGAR DE TRABAJO: PATATE

PART. PRES: 51.01.05

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

f).....

Javier Jaramillo
PRIMER JEFE C.B.P

ACCIÓN DE PERSONAL No. 04

FECHA: Patate, 01 de Octubre del 2005

RIGE A PARTIR DE 01-10-2005 INGRESO A LA INSTITUCIÓN 01-10-20x1

CARRILLO ÁLVAREZ
APELLIDOS

MARLON GLENDIDE
NOMBRES

120358266-1
C. I.

- | | |
|-------------------------------------|--------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | NOMBRAMIENTO |
| <input type="checkbox"/> | ASCENSO |
| <input type="checkbox"/> | RECLASIFICACIÓN |
| <input type="checkbox"/> | REVALORACIÓN |
| <input type="checkbox"/> | RENUNCIA |
| <input type="checkbox"/> | SANCIÓN DISCIPLINA |
| <input type="checkbox"/> | OTROS |

EXPLICACIÓN:

EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PATATE Y EN SU REPRESENTACIÓN EL TNTE. CRNL. (B) JAVIER JARAMILLO, PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE, EXTIENDE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE CHOFER BOMBERO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE A FAVOR DEL SR. MARLON CARRILLO ÁLVAREZ, SEGÚN DETALLE DE LA SITUACIÓN PROPUESTA.

SITUACIÓN ACTUAL

DEPENDENCIA: CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE.

PUESTO:

SUELDO BÁSICO:

PART. PRESUP.

SITUACIÓN PROPUESTA

DEPENDENCIA: CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE.

PUESTO: CHOFER BOMBERO

REMUNERACIÓN UNIFICADA:251.21

PART. PRESUP. 51.01.05

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

f)-----

JAVIER JARAMILLO
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE

9.1.2. PLANIFICACIÓN PROPIAMENTE DICHA

La Auditoría Financiera a realizarse al Área de Recursos Humanos del periodo del 24 al 31 de marzo contará con la siguiente planificación de horas a utilizarse:

EVENTOS	HORAS PRESUPUESTADAS
1. Planificación	3
2. Programación	3
3. Evaluación de Control Interno	5
4. Medición de los Riesgos de Auditoría	3
5. Aplicación de Técnicas y Procedimientos, Elaboración de Papeles de Trabajo, Hallazgos de Auditoría.	34
TOTAL	48

9.2. PROGRAMACIÓN

ACTIVIDADES	HORAS PRESUPUESTADAS	HORAS REALES	DIFERENCIA	PERSONAL QUE EFECTUA LA AUDITORÍA	R.F PAPEL DE TRABAJO
1. Planificación	3	3	0	F.D	G.1
2. Programación	3	3	0	F.D	G.2
3. Evaluación del Control Interno Financiero	5	5	0	F.D	G.3
4. Medición de los Riesgos de Auditoría	3	3	0	F.D	G.4
PROCEDIMIENTOS					
1. Verificar si se procede a llamar a concurso de merecimientos.	4	4	0	F.D	A.9.1
2. Analizar las pruebas que han sido receptadas, tanto teóricas como prácticas; de esta manera se analiza si la persona se encuentra en óptimas condiciones para la vacante.	5	6	1	F.D	A.9.1
3. Verificar si se encuentra contratado el personal con todos los documentos legales para la emisión de la acción de personal.	5	4	-1	F.D	A.9.2
4. Verificar si se encuentra la persona contratada ingresada en el rol de pagos y si figure en la documentación en el SENRES.	6	4	-2	F.D	A.9.2
5. Verificar se realiza inducción al personal dentro de la institución.	5	5	0	F.D	A.9.2
6. Verificar si se encuentra el personal capacitado en forma constante y progresiva en las diversas áreas de especialización.	4	5	1	F.D	A.9.3
7. Verificar que el personal cumpla con todos los reglamentos de la Institución.	5	5	0	F.D	A.9.3
TOTAL	48	55	7		

9.3. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

No.	PREGUNTAS	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE ÓPTIMO	OBSERVACIONES
1	¿Se verifica si existió el concurso para la contratación del personal?	X		12	12	
2	¿Se analiza las pruebas que fueron tomadas para poder ver la persona idónea que cubra la vacante?	X		10	10	
3	¿Se verifica si el personal se encuentra registrado en los roles de pago de acuerdo al Reglamento de la SENRES?	X		10	10	
4	¿Se verifica si el personal se encuentra cumpliendo el contrato de prueba y si se ha entregado la acción de personal?		X	0	8	No firman el contrato de prueba
5	¿Se analiza si el personal se encuentra percibiendo todos los beneficios de ley?	X		10	10	
6	¿Se verifica si la Institución entrega al personal todo el vestuario?	X		10	10	
7	¿Se verifica si existe la inducción al personal dentro de la Institución?	X		12	12	
8	¿Se verifica si el personal se encuentra capacitado en todas las áreas en forma constante y progresiva?	X		12	12	
9	¿Se verifica si el personal se encuentra cumpliendo con todos los reglamentos de la Institución?		X	0	8	No cumplen con el Reglamento de la Institución
10	¿Se verifica si el personal tiene firmado un acta de entrega – recepción de todos los bienes en su poder?		x	0	8	No se encuentran firmadas las actas – entrega recepción.
TOTAL				76	100	

REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
0 - 60	61 - 80	81 – 90	91 – 100
	76		

COMENTARIO: Como se puede observar en la evaluación del control interno realizado al Área de Recursos Humanos, existe una calificación de la evaluación del control interno del 76%, significando que se encuentra en la escala de BUENO, es decir que en esta Área el manejo del personal se encuentran bien capacitado en las áreas y se encuentran dentro de los parámetros de contratación al personal.

Podemos manifestar que existe un nivel de confianza alto, debido a que la calificación de riesgo se encuentra en un porcentaje que ha sido bueno, esto significa que dentro de la Institución se encuentra dentro de todos los Reglamentos de Contratación de Personal como de Capacitación

9.4. MEDICIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORIA

RIESGO INHERENTE.- El Riesgo Inherente es del 35% debido a la información que puede no ser detectada en la auditoría que se lo realice.

Comentario: El Riesgo Inherente en el Área de Recursos Humanos, mantiene una posibilidad de que exista información inadecuada en la información que ha sido procesada.

RIESGO DE CONTROL.- El Riesgo de Control es del 24% cuyo valor es el resultado de la Evaluación del Control Interno por mantener algunas preguntas en negativo.

$$100\% - 76\% = 24\%$$

Comentario: El Riesgo de Control se considera moderado, por cuanto de acuerdo a la evaluación del control interno practicado, su nivel de confianza es moderado, debido a que dicha evaluación se desprende que existen algunos controles que deben mejorarse, según se descubre en los resultados negativos.

RIESGO DE DETECCIÓN.- El Riesgo de Detección es del 20% como posibilidad de que los procedimientos no se hayan aplicado correctamente o de que falten algunos más.

Comentario: Como el Riesgo de Detección no es tan alto siendo necesario obtener mayor evidencia de auditoría mediante la aplicación de las pruebas de auditoría sustantivas y de cumplimiento.

RIESGO DE AUDITORÍA

$$RA = RI * RC * RD$$

$$RA = 35\% * 24\% * 20\%$$

$$RA = 1,68\%$$

COMENTARIO: Como podemos observar existe un Riesgo de Auditoría del 1,68% que significa que existe un nivel de riesgo de auditoría moderado, debido a que existen algunos procedimientos con observaciones, por lo que se considera un porcentaje razonable para no elaborar demasiado las pruebas de auditoría.

9.5. APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS.

PROCEDIMIENTOS	TÉCNICAS
1. Verificar si se procede a llamar a concurso de merecimientos.	Verificación, Constatación
2. Analizar las pruebas que han sido receptadas tanto teóricas como prácticas de esta manera se analiza si la persona se encuentra en óptimas condiciones para la vacante.	Análisis, Comprobación.
3. Verificar si se encuentra contratado el personal con todos los documentos legales para la emisión de la acción de personal.	Comprobación, Rastreo, Análisis,
4. Verificar si se encuentra la persona contratada ingresada en el rol de pagos y si se encuentra ingresado la documentación en la SENRES.	Verificación, Comprobación, Constatación
5. Verificar la inducción del personal dentro de la institución.	Verificación, Comprobación, Constatación
6. Verificar si se encuentra el personal capacitado en forma constante y progresiva en las diversas áreas de especialización.	Verificación, Constatación y Comprobación
7. Verificar que el personal cumpla con todos los reglamentos de la Institución.	Verificación, Comprobación, Confirmación y Rastreo

9.6. ELABORACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
PLANIFICACIÓN INICIAL

A.9.2.

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte.
Revisado por: Iván Uquillas

EVENTOS	HORAS PRESUPUESTADAS
1. Planificación	3
2. Programación	3
3. Evaluación de Control Interno	5
4. Medición de los Riesgos de Auditoría	3
5. Aplicación de Técnicas y Procedimientos, elaboración de Papeles de Trabajo, hallazgos de Auditoría.	34
TOTAL	48

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
PROGRAMACIÓN

A.9.2.

Elaborado por: Cecilia Villafuerte.
Revisado por: Iván Uquillas

ACTIVIDADES	HORAS PRESUPUESTADAS	HORAS REALES	DIFERENCIA	PERSONAL QUE EFECTUA LA AUDITORÍA	R.F PAPEL DE TRABAJO
1. Planificación	3	3	0	F.D	G.1
2. Programación	3	3	0	F.D	G.2
3. Evaluación del Control Interno Financiero	5	5	0	F.D	G.3
4. Medición de los Riesgos de Auditoría	3	3	0	F.D	G.4
PROCEDIMIENTOS					
1. Verificar si se procede a llamar a concurso de merecimientos.	4	4	0	F.D	A.9.1
2. Analizar las pruebas que han sido receptadas tanto teóricas como prácticas de esta manera se analiza si la persona se encuentra en óptimas condiciones para la vacante.	5	6	1	F.D	A.9.1
3. Verificar si se encuentra contratado el personal con todos los documentos legales para la emisión de la acción de personal.	5	4	-1	F.D	A.9.2
4. Verificar si se encuentra la persona contratada ingresado en el rol de pagos y si se encuentra ingresado la documentación en la SENRES.	6	4	-2	F.D	A.9.2
5. Verificar la inducción del personal dentro de la institución.	5	5	0	F.D	A.9.2
6. Verificar si se encuentra el personal capacitado en forma constante y progresiva en las diversas áreas de especialización.	4	5	1	F.D	A.9.3
7. Verificar que el personal cumpla con todos los reglamentos de la Institución.	5	5	0	F.D	A.9.3
TOTAL	48	55	7		

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

A.9.2.

Elaborado por: Cecilia Villafuerte.
Revisado por: Iván Uquillas

No.	PREGUNTAS	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE ÓPTIMO	OBSERVACIONES
1	¿Se verifica si existió el concurso para la contratación del personal?	X		12	12	
2	¿Se analiza las pruebas que fueron tomadas para poder ver la persona idónea que cubra la vacante?	X		10	10	
3	¿Se verifica si el personal se encuentra registrado en los roles de pago de acuerdo al Reglamento de la SENRES?	X		10	10	
4	¿Se verifica si el personal se encuentra cumpliendo el contrato de prueba para luego ser entregado la acción de personal?		X	0	8	No firman el contrato de prueba
5	¿Se analiza si el personal se encuentra percibiendo todos los beneficios de ley?	X		10	10	
6	¿Se verifica si la Institución entrega al personal todo el vestuario?	X		10	10	
7	¿Se verifica si existe la inducción del personal dentro de la Institución?	X		12	12	
8	¿Se verifica si el personal se encuentra capacitado en todas las áreas en forma constante y progresiva?	X		12	12	
9	¿Se verifica si el personal se encuentra cumpliendo con todos los reglamentos de la Institución?		X	0	8	No cumplen con el Reglamento de la Institución
10	¿Se verifica si el personal tiene firmado un acta de entrega – recepción de todos los bienes en su poder?		x	0	8	
	TOTAL			76	100	

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
MEDICIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORÍA

A.9.2.

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte.
Revisado por: Iván Uquillas

RIESGO INHERENTE.- El Riesgo Inherente es del 35% debido a la información que puede no ser detectada en la auditoría que se lo realice.

Comentario: El Riesgo Inherente en el Área de Recursos Humanos, mantiene una posibilidad de que exista información inadecuada en la información que ha sido procesada.

RIESGO DE CONTROL.- El Riesgo de Control es del 24% cuyo valor es el resultado de la Evaluación del Control Interno por mantener algunas preguntas en negativo.

$$100\% - 76\% = 24\%$$

Comentario: El Riesgo de Control se considera moderado, por cuanto de acuerdo a la evaluación del control interno practicado, su nivel de confianza es moderado, debido a que dicha evaluación se desprende que existen algunos controles que deben mejorarse, según se descubre en los resultados negativos.

RIESGO DE DETECCIÓN.- El Riesgo de Detección es del 20% como posibilidad de que los procedimientos no se hayan aplicado correctamente o de que falten algunos más.

Comentario: Como el Riesgo de Detección no es tan alto siendo necesario obtener mayor evidencia de auditoría mediante la aplicación de las pruebas de auditoría sustantivas y de cumplimiento.

RIESGO DE AUDITORÍA

$$RA = RI * RC * RD$$

$$RA = 35\% * 24\% * 20\%$$

$$RA = 1,68\%$$

COMENTARIO: Como podemos observar existe un Riesgo de Auditoría del 1,68% que significa que existe un nivel de riesgo de auditoría moderado, debido a que existen algunos procedimientos con observaciones, por lo que se considera un porcentaje razonable para no elaborar demasiado las pruebas de auditoría.

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
CÉDULA SUMARIA

A.9.2.

Elaborado por: Cecilia Villafuerte.
Revisado por: Iván Uquillas

Cta. 6.3.3.02 Remuneraciones Complementarias

CTA.	DESCRIPCIÓN	SALDOS MAYOR		AJUSTES Y RECLASIFICACIÓN		SALDO EN AUDITORÍA		OBSERVACIONES
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	
63302	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		2.374,14				2.374,14	
6330203	Decimotercero Sueldo		1.747,47				1.747,47	
6330204	Decimocuarta Sueldo		626,67				626,67	
63305	Remuneraciones Temporales		663,6				663,6	
6330508	Dietas		229,25				229,25	
6330510	Servicios Personales por Contrato		434,35				434,35	
63306	Aporte Patronal a la Seguridad Social		910,57				910,57	
6330601	Aporte Patronal		851,29				851,29	
6330602	Fondo de Reserva		59,28				59,28	

CUERPO DE BOMBEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1
HALLAZGOS DE AUDITORIA

A.9.2.

Elaborado por: Cecilia
Villafuerte.
Revisado por: Iván Uquillas

RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SALDO AUDITADO	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	CRÍTICO	EVALUACIÓN DE LA EVIDENCIA DE AUDITORÍA	HOJA DE TRABAJO
Recursos Humanos	2.374,14	Obtener evidencia suficiente y adecuada de la integridad, existencia, exactitud y propiedad del efectivo no contienen errores e irregularidades significativos	NO	El valor se ha cancelado de acuerdo a lo establecido en la SENRES	A.91

CAPÍTULO X

10. INFORME DE AUDITORÍA

10.1. OPINIÓN

Informe de Auditoría

A la Primera Jefatura
Cuerpo de Bomberos de Patate

Hemos sido contratados para efectuar la auditoría del Balance General y del Estado de Resultados del Cuerpo de Bomberos de Patate, por el año que terminó al 31 de diciembre del 20X1; los cuales han sido preparados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración del Cuerpo de Bomberos de Patate. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar, tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría ofrece una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Cuerpo de Bomberos, al 31 de diciembre del 20x1 y los resultados de sus operaciones, por el año que terminó, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Quito, 11 de marzo del 2008

Firma Auditor.

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
BALANCE DE COMPROBACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

CÓDIGO	CUENTAS	SALDO EN AUDITORÍA	
	DENOMINACIÓN	DEUDOR	ACREEDOR
111	DISPONIBLES	25.849,07	0
11101	Cajas Recaudadoras	0	0
11109	Banco de Fomento y Desarrollo M/N	0.00	0
1110901	Banco Nacional de Fomento	0.00	0
11115	Bancos Comerciales M/N	0.00	0
1111501	Banco del Pichincha	0.00	0
11103	Banco Central del Ecuador	14.837,13	0
112	ANTICIPO DE FONDOS	0	0
11213	Fondos de Reposición	0	0
1121301	Fondos Reposición - Caja Chica	0	0
113	CUENTAS POR COBRAR	7.632,51	0
11311	Ctas por Cobrar Impuestos	0	0
11313	Ctas por cobrar Tasas y Contribuciones	0	0
11314	Ctas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios	0	0
11381	Ctas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	1.946,79	0
1138101	Ctas por Cobrar IVA SRI	1.946,79	0
11383	Ctas por Cobrar de Años Anteriores	2.608,12	0
131	EXISTENCIAS PARA CONSUMO	0	0
13101	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	0	0
1310102	Existencia de Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	0	0
1310104	Existencias de Materiales de Oficina	0	0
1310105	Existencias de Materiales de Aseo	0	0
141	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	30.466,75	0
14101	Bienes Muebles	31.687,43	0
1410103	Mobiliarios	189	0
1410104	Maquinarias y Equipos	25.080,14	0
1410105	Vehículos	3.000,00	0
1410107	Equipos, Sistema y Paquetes Informáticos	3.418,29	0
14199	Depreciación Acumulada	0	1.220,68

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
BALANCE DE COMPROBACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

CÓDIGO	CUENTAS	SALDO EN AUDITORÍA	
	DENOMINACIÓN	DEUDOR	ACREEDOR
213	CUENTAS POR PAGAR	0	1.178,95
21351	Ctas por Pagar Gastos en Personal	0	956,5
2135101	C x P Gastos en Personal - Nómina	0	619,07
2135102	C x P Gastos en Personal - Fisco IR	0	14,74
2135103	C x P Gastos en Personal - Aporte Seg. Social	0	322,69
21353	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0	45,58
2135301	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedores	0	0,01
2135302	C x P Bienes y Serv. Consumo - Fisco IR	0	45,57
2135303	C x P Bienes y Serv. Consumo - Caja Chica	0	0
21357	C x P Otros Gastos	0	0,58
2135701	C x P Otros Gastos - Proveedores	0	0
2135702	C x P Otros Gastos - Fisco IR	0	0,58
21358	C x P Transferencias Corrientes	0	0
21381	C x P IVA	0	176,29
2138101	C x P IVA Proveedores 100%	0	0
2138102	C x P IVA Proveedores 70% Bs.	0	0
2138103	C x P IVA Fisco 30% Bs.	0	164,08
2138104	C x P IVA Proveedores 30% Sv.	0	0
2138105	C x P IVA Fisco 70% Sv.	0	1,8
2138106	C x P IVA Fisco 100%	0	10,41
21383	C x P Años Anteriores	0	0
21384	C x P Inversiones en Bienes de Larga Duración	0	0
2138401	C x P Inv. Bienes L/Duración - Proveedores	0	0
611	Patrimonio Público	0	24.071,00
61101	Patrimonio Gobierno Central	0	16.844,00
61199	Donaciones en Bienes Muebles e Inmuebles	0	7.227,00
618	Resultados de Ejercicios	0	13.610,97
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	0	13.610,97
621	Impuestos	0	7.755,88
62102	Impuesto sobre la Propiedad	0	5.542,08
6210202	Predio Rústico	0	5.542,08
62107	Impuestos Diversos	0	2.213,80
6210799	Otros Impuestos	0	2.213,80

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
BALANCE DE COMPROBACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

CÓDIGO	CUENTAS	SALDO EN AUDITORÍA	
	DENOMINACIÓN	DEUDOR	ACREEDOR
623	Tasas y Contribuciones	0	1.369,65
62301	Tasas Generales	0	11.759,53
6230112	Permisos, Licencias y Patentes	0	1.190,00
6230199	Otras Tasas Generales	0	179,65
624	Venta de Bienes y Servicios	0	34.399,98
62403	Ventas No Industriales	0	34.399,98
6240304	Energía Eléctrica	0	34.399,98
633	REMUNERACIONES	25.997,08	0
63301	REMUNERACIONES BÁSICAS	22.048,77	0
6330105	Remuneraciones Unificadas	18.337,63	0
6330106	Salario Unificado	3.711,14	0
63302	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	2.374,14	0
6330203	Décimo Tercer Sueldo	1.747,47	0
6330204	Décimo Cuarto Sueldo	626,67	0
63305	Remuneraciones Temporales	663,6	0
6330508	Dietas	229,25	0
6330510	Servicios Personales por Contrato	434,35	0
63306	Aporte Patronal a la Seguridad Social	910,57	0
6330601	Aporte Patronal	851,29	0
6330602	Fondo de Reserva	59,28	0
634	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.649,26	0
63401	Servicios Básicos	820,37	0
6340104	Energía Eléctrica	135,08	0
6340105	Telecomunicaciones	685,29	0
63402	Servicios Generales	138,02	0
6340299	Otros Gastos Generales	138,02	0
63403	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	1.561,50	0
6340301	Pasajes al Interior	20	0
6340303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.541,50	0
63404	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	1.599,85	0
6340402	Gasto en Edificios Locales y Residencias	205,98	0
6340403	Gasto en Mobiliario	30,36	0
6340404	Gasto en Maquinaria y Equipo	88,12	0
6340405	Gastos en Vehículos	1.210,39	0
6340499	Otros Gastos en Instalación Mantenimiento y Reparación	65	0

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
BALANCE DE COMPROBACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

CÓDIGO	Cuentas	Saldo en Auditoría	
	Denominación	Deudor	Acreedor
63406	Contratación de Estudios e Investigaciones	576,79	0
6340603	Servicios de Capacitación	576,79	0
63407	Gastos en Informática	678,43	0
6340701	Desarrollo de Sistemas Informáticos	446,43	0
6340704	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	232	0
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	6.127,13	0
6340801	Alimentos y Bebidas	170,52	0
6340802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2.295,64	0
6340803	Combustibles y Lubricantes	1.570,03	0
6340804	Materiales de Oficina	479,12	0
6340805	Materiales de Aseo	182,85	0
6340813	Repuestos y Accesorios	1.368,23	0
6340899	Otros Bienes de Uso y Consumo	60,74	0
63445	Bienes Muebles No Depreciables	147,17	0
6344503	Mobiliario	63	0
6344504	Maquinaria y Equipo	84,17	0
635	Gastos Financieros y Otros	760,37	0
63504	Seguros, Comisiones Financieras y otros	760,37	0
6350401	Seguros	530,54	0
6350403	Comisiones Bancarias	229,83	0
636	Transferencias Entregadas	324,51	0
63601	Transferencias Corrientes al Sector Público	324,51	0
6360102	Aporte a Entidades Autónomas	324,51	0
911	Cuentas de Orden Deudoras	30.100,00	0
91113	Bienes Recibidos en comodato	30.100,00	0
921	Cuentas de Orden Acreedoras	0	30.100,00
92113	Responsabilidad por bienes recibidos en comodato	0	30.100,00

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
ESTADO FINANCIERO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente
1	ACTIVOS	43,655.23
	CORRIENTES	
111	DISPONIBLES	5,505.97
11109	Banco de Fomento y Desarrollo M/N	4,826.76
1110901	Banco Nacional de Fomento	4,826.76
11115	Bancos Comerciales M/N	679.21
1111501	Banco del Pichincha	679.21
11103	Banco Central del Ecuador	14.837,13
112	ANTICIPO DE FONDOS	
11201	Anticipo a Servidores Públicos	0.00
1120101	Anticipos de Sueldos	0.00
11205	Anticipos a Proveedores	0.00
11213	Fondos de Reposición	
1121301	Fondos Reposición - Caja Chica	
113	CUENTAS POR COBRAR	7,632.51
11381	Ctas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	1,946.79
1138101	Ctas por Cobrar IVA SRI	1,946.79
11383	Ctas por Cobrar de Años Anteriores	2.608,12
	LARGO PLAZO	
124	DEUDORES FINANCIEROS	0.00
12483	Cuentas por Cobrar Años anteriores	0.00
	FIJOS	
141	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	30,466.75
14101	Bienes Muebles	31,687.43
1410103	Mobiliarios	189.00
1410104	Maquinarias y Equipos	25,080.14
1410105	Vehículos	3,000.00
1410107	Equipos, Sistema y Paquetes Informáticos	3,418.29

14199	Depreciación Acumulada	-1,220.68
	OTROS	
131	EXISTENCIAS PARA CONSUMO	0.00
13101	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	0.00
1310102	Existencia de Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	0.00
1310104	Existencias de Materiales de Oficina	0.00
1310105	Existencias de Materiales de Aseo	0.00

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
ESTADO FINANCIERO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente
2	PASIVOS	1,178.95
	CORRIENTES	
213	CUENTAS POR PAGAR	1,178.95
21351	Ctas por Pagar Gastos en Personal	956.50
2135101	C x P Gastos en Personal - Nómina	619.07
2135102	C x P Gastos en Personal - Fisco IR	14.74
2135103	C x P Gastos en Personal - Aporte Seg. Social	322.69
21353	C x P Bienes y Servicios de Consumo	45.58
2135301	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedores	0.01
2135302	C x P Bienes y Serv. Consumo - Fisco IR	45.57
2135303	C x P Bienes y Serv. Consumo - Caja Chica	0.00
21357	C x P Otros Gastos	0.58
2135702	C x P Otros Gastos - Fisco IR	0.58
21381	C x P IVA	176.29
2138102	C x P IVA Proveedores 70% Bs.	0.00
2138103	C x P IVA Fisco 30% Bs.	164.08
2138105	C x P IVA Fisco 70% Sv.	1.80
2138106	C x P IVA Fisco 100%	10.41
21383	C x P Años Anteriores	0.00
	LARGO PLAZO	
224	Financieros	0.00
22483	Cuentas por Pagar Años Anteriores	0.00

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
ESTADO FINANCIERO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

6	PATRIMONIO	42,476.26
611	Patrimonio Público	24,071.00
61101	Patrimonio Gobierno Central	16,844.00
61199	Donaciones en Bienes Muebles e Inmuebles	7,227.00
618	Resultados de Ejercicios	18,405.26
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	13,610.97
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	4,794.29
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	43,655.21

9	CUENTAS DE ORDEN	
911	Cuentas de Orden Deudoras	30,100.00
91113	Bienes Recibidos en comodato	30,100.00
921	Cuentas de Orden Acreedoras	30,100.00
92113	Responsabilidad por bienes recibidos en comodato	30,100.00

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
---------	--------------	-------------	--------------

	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	34.399,98	31.195,83
62403	Ventas No Industriales	34.399,98	31.195,83
6240304	Energía Eléctrica	34.399,98	31.195,83
	RESULTADO DE OPERACIÓN	29.281,18	22.837,12
62102	Impuesto sobre la Propiedad	5.542,08	2.463,37
6210202	Predio Rústico	5.542,08	2.463,37
62107	Impuestos Diversos	2.213,80	500,10
6210799	Otros Impuestos	2.213,80	500,10
62301	Tasas Generales	1.369,65	1.475,00
6230112	Permisos, Licencias y Patentes	1.190,00	1.475,00
6230199	Otras Tasas Generales	179,65	0,00
63301	REMUNERACIONES BÁSICAS	22.048,77	12.665,46
6330105	Remuneraciones Unificadas	18.337,63	12.665,46
6330106	Salario Unificado	3.711,14	0,00
63302	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	2.374,14	1.284,41
6330203	Décimo Tercer Sueldo	1.747,47	910,61
6330204	Décimo Cuarto Sueldo	626,67	373,80
63304	SUBSIDIOS	0,00	200,16
6330499	Otros Subsidios	0,00	200,16
63305	Remuneraciones Temporales	663,60	315,00
6330508	Dietas	229,25	315,00
6330510	Servicios Personales por Contrato	434,35	0,00
63306	Aporte Patronal a la Seguridad Social	910,57	294,17
6330601	Aporte Patronal	851,29	278,99
6330602	Fondo de Reserva	59,28	15,18
63401	Servicios Básicos	820,37	694,50
6340104	Energía Eléctrica	135,08	165,95
6340105	Telecomunicaciones	685,29	528,55
63402	Servicios Generales	138,02	180,76
6340204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	0,00	28,00
6340299	Otros Gastos Generales	138,02	152,76
63403	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	1.561,50	707,83
6340301	Pasajes al Interior	20,00	52,40
6340303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.541,50	655,43
63404	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	1.599,85	3.271,68
6340402	Gasto en Edificios Locales y Residencias	205,98	69,14
6340403	Gasto en Mobiliario	30,36	176,85
6340404	Gasto en Maquinaria y Equipo	88,12	286,62
6340405	Gastos en Vehículos	1.210,39	2.572,57
6340499	Otros Gastos en Instalación Mantenimiento y Reparación	65,00	166,50

CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X1

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
63406	Contratación de Estudios e Investigaciones	576,79	1.267,14
6340603	Servicios de Capacitación	576,79	1.267,14
63407	Gastos en Informática	678,43	0,00
6340701	Desarrollo de Sistemas Informáticos	446,43	0,00

6340704	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	232,00	0,00
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	6.127,13	4.899,21
6340801	Alimentos y Bebidas	170,52	182,21
6340802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2.295,64	2.697,90
6340803	Combustibles y Lubricantes	1.570,03	1.054,50
6340804	Materiales de Oficina	479,12	209,74
6340805	Materiales de Aseo	182,85	140,45
6340813	Repuestos y Accesorios	1.368,23	465,72
6340899	Otros Bienes de Uso y Consumo	60,74	148,69
63445	Bienes Muebles No Depreciables	147,17	301,99
6344503	Mobiliario	63,00	136,99
6344504	Maquinaria y Equipo	84,17	165,00
63501	Impuestos, Tasas y Contribuciones	0,00	487,35
6350199	Impuestos Tasas y Contribuciones	0,00	487,35
63504	Seguros, Comisiones Financieras y otros	760,37	705,93
6350401	Seguros	530,54	519,00
6350403	Comisiones Bancarias	229,83	186,93
	TRANSFERENCIAS NETAS	324,51	136,61
63601	Transferencias Corrientes al Sector Público	324,51	136,61
6360102	Aporte a Entidades Autónomas	324,51	136,61
	RESULTADO FINANCIERO	0,00	0,00
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	0,00	645,37
63851	Depreciación de Bienes de Administración	0,00	645,37
	RESULTADO DEL EJERCICIO	4.794,29	7.576,73

Sra. Lucy Segovia
CONTADORA

Tcnl. (B) Javier Jaramillo
PRIMER JEFE

10.2. INFORME DE CONTROL INTERNO

MEJORAS AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ÁREA DE TESORERÍA

- El Control Interno en el Área de Tesorería debe realizar los comprobantes de ingresos de acuerdo a como se ha cancelado los impuestos, además se debe incluir el depósito que debe ser realizado en forma inmediata.
- Todas las transferencias se deben realizar en forma inmediata, luego de ser aprobada la autorización de pago.
- Se debe realizar un arqueo de caja en forma sorpresiva para poder analizar como se encuentra manejada la Caja Chica, pero debe observarse el Reglamento Interno de Reposición de Caja Chica.

ÁREA DE CUENTAS POR COBRAR

- Se debe solicitar a la Empresa Eléctrica los debidos comprobantes de pago para poder realizar el cruce en forma mensual.
- Se debe analizar si se encuentran realizando las inspecciones correspondientes para los cobros respectivos de los impuestos y poder emitir un informe mensual al Jefe de todas las personas que aún no cancelan los impuestos.
- Analizar si se encuentra entregado el dinero que ha sido recuperado al Área de Tesorería para su depósito correspondiente.

ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR

- Se debe realizar las actas de entrega recepción para la entrega de los diversos equipos, para luego ser registrados en forma inmediata en el libro auxiliar con sus respectivos respaldos.

ÁREA DE ACTIVOS FIJOS, SUMINISTROS Y MATERIALES, ADQUISICIONES

- Se debe realizar las respectivas actas para poder ser entregado en cada área y ser disminuido del listado de las compras que se ha realizado.
- Se debe generar el resumen voucher de las depreciaciones de los Activos Fijos y también se debe realizar una constatación física en forma sorpresiva.

ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- Se debe analizar los saldos en forma semestral para poder verificar si se encuentran dentro de los saldos del presupuesto.
- Se debe analizar el balance de comprobación, los estados financieros en forma semestral para verificar si se encuentran bien analizadas las cuentas y si no existe ningún inconveniente en el futuro.
- Se debe analizar si las partidas presupuestarias se encuentran devengadas en forma correcta aunque el presupuesto sea aprobado luego y se debe ingresar en forma inmediata para analizar el reporte de saldos si está dentro de los parámetros.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.

- Se debe hacer firmar a todo empleado nuevo el contrato de prueba.
- Se debe analizar si todo el personal se encuentra cumpliendo con todos los reglamentos de la Institución o sino se debe tomar alguna medida.
- Todo el personal debe firmar las actas de entrega recepción de todo el vestuario que ha sido entregado para su debida justificación.

CAPÍTULO XI

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

11.1. CONCLUSIONES.

- El Área de Tesorería analiza en forma mensual toda la documentación que es entregado y revisar si se encuentra ingresado en forma correcta en el Diario Auxiliar, con todos los documentos de respaldo.

- Las conciliaciones bancarias son realizadas en forma mensual.

- El Área de Cuentas por Cobrar realiza las inspecciones en forma mensual y no cobra de años anteriores.

- En el Área de Cuentas por Pagar realiza las transferencias en forma inmediata para no tener inconvenientes.
- En el Área de Activos Fijos, Suministros y Materiales, Adquisiciones realiza las actas de entrega recepción de material, junto con un listado de las compras que se han realizado para luego ser disminuido todo lo que se ha entregado mediante acta.
- En el Área de Presupuestos y Contabilidad Gubernamental se encuentra afectando a la partida presupuestaria de acuerdo a la proforma y analizar si se encuentra contabilizado en forma inmediata y ordenada.
- En el Área de Recursos Humanos se encuentran realizando las contrataciones con sus respectivos contratos y si el personal cumple con el Reglamento.

11.2. RECOMENDACIONES

- En el Área de Tesorería se debe revisar en forma mensual que todos los ingresos se encuentren realizados con su respectivo comprobante de ingreso, depósito y con la respectiva contabilización.
- Todas las conciliaciones deben ser verificadas en forma mensual para poder analizar si no existe alguna diferencia que no se encuentre ingresada en el Diario Auxiliar para luego ser ingresado en la Contabilidad Central.
- Las transferencias deben ser realizadas luego de la aprobación por el Primer Jefe con toda la documentación respectiva.

- En el Área de Cuentas por Cobrar debe existir un informe mensual de todos los locales que han cancelado sus impuestos para ser notificados por parte del Primer Jefe.
- En el Área de Activos Fijos, Suministros y Materiales, Adquisiciones se debe realizar una acta de todo el material que se ha entregado a las diversas Áreas para justificación de las compras que se ha realizado.
- En el Área de Presupuestos y Contabilidad Gubernamental se debe verificar si todos los comprobantes tienen sus respaldos y si se encuentra ingresada la información con sus respectivos pasos de contabilización.
- En el Área de Recursos Humanos se debe verificar si se encuentra el personal con su respectivo contrato de trabajo o acción de personal para no tener inconvenientes dentro de la Institución y de cumplir con el Reglamento Interno.

INDICADORES LOGRAFÍA

- Vásquez Rodríguez, Víctor Hugo. ORGANIZACIÓN APLICADA. Año 2005.

- MANUAL DE AUDITORÍA FINANCIERA. Contraloría General del Estado.

- Gómez Ortiz, Alberto. GERENCIA FINANCIERA DE UN ENFOQUE ESTRATÉGICO. EDITORIAL MC GRAW. Año 2004.

- KPMG. MANUAL DE INFORMES. Año 1997.

- KPMG. MANUAL DE CONTROL INTERNO. SEADOC- GUIA DE FLUJO DIAGRAMACIÓN. EDITADO POR KPMGPEAT MARWICK. Año 1999.
- CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES. Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Tomo II. Año 2004.
- Y. Blanco. PAPELES DE TRABAJO. Ecoediciones. 8va. Edición. Año 2004.
- Madariaga, Juan. MANUAL PRÁCTICO DE AUDITORÍA. DEUSTO S.A. EDICIONES, 1ª. Edición. Año 2004.
- KURT PANY, O. Ray Whittington Auditoría, UN ENFOQUE INTEGRAL. MC GRAW HILL JULIO DE 2003.
- CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, MANUAL DE AUDITORÍA FINANCIERA. OCTUBRE DEL 2003.
- ENRIQUE BENJAMÍN, Franklin F. AUDITORÍA ADMINISTRATIVA. MC. GRAW HILL. JULIO 2000.
- LEY DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO. Agosto del 2005.

- LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL. Agosto 2006.

- WHITTINTON, Pany. Principios de Auditoría. Mc Graw Hill. 2004.

- MANTILLA, Samuel Alberto, Control Interno. Agosto 20005.

- www.monografias.com

- www.elprisma.com.

- www.auditoria.com